



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 520

Pág. 1

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a PILAR GARRIDO GUTIÉRREZ

Sesión núm. 10

celebrada el miércoles 27 de octubre de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. (Número de expediente 121/000070):

- De la señora presidenta de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI (Gualda González). A solicitud de los grupos parlamentarios Ciudadanos (número de expediente 212/001828); VOX (número de expediente 212/001554); Popular en el Congreso (número de expediente 212/001670), y Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (número de expediente 212/00001751) 2
- Del señor presidente de la Corporación de la Radio y Televisión Española, S.A. (Pérez Tornero). A solicitud de los grupos parlamentarios Ciudadanos (número de expediente 212/001836); Plural (números de expediente 212/001496 y 212/001958); VOX (número de expediente 212/001548); Popular en el Congreso (número de expediente 212/001671), y Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (número de expediente 212/001733) 14
- Del señor director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, AEAT (Gascón Catalán). A solicitud de los grupos parlamentarios Ciudadanos (número de expediente 212/001826); Plural (números de expediente 212/001455 y 212/001914); VOX (número de expediente 212/001557); Popular en el Congreso (número de expediente 212/001665), y Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (número de expediente 212/001750) 24

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 2

- Del señor subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (Herrera Rodríguez). A solicitud de los grupos parlamentarios VOX (número de expediente 212/001572); Popular en el Congreso (número de expediente 212/001639), y Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (número de expediente 212/001782) 36
- De la señora subsecretaria de Hacienda y Función Pública (Paneque Sosa). A solicitud de los grupos parlamentarios Ciudadanos (número de expediente 212/001834); VOX (número de expediente 212/001591); Popular en el Congreso (número de expediente 212/001662), y Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (número de expediente 212/001749) 42
- De la señora subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital (López Senovilla). A solicitud de los grupos parlamentarios VOX (número de expediente 212/001592); Popular en el Congreso (número de expediente 212/001619), y Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (número de expediente 212/001797) 50
- De la señora presidenta de la Agencia Efe (Cañas Pita de la Vega). A solicitud de los grupos parlamentarios Ciudadanos (número de expediente 212/001835); VOX (número de expediente 212/001547); Popular en el Congreso (número de expediente 212/001672), y Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (número de expediente 212/001752) 60
- Del alto comisionado para la Lucha Contra la Pobreza Infantil (Gasco Gonzalo). A solicitud de los grupos parlamentarios Plural (números de expediente 212/001480 y 212/001941); VOX (número de expediente 212/001584); Popular en el Congreso (número de expediente 212/001614), y Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (número de expediente 212/001731) 69
- Del alto comisionado para España Nación Emprendedora (Polo Llavata). A solicitud de los grupos parlamentarios VOX (número de expediente 212/001577); Popular en el Congreso (número de expediente 212/001615), y Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (número de expediente 212/001732) ... 77
- De la señora presidenta FROB, Autoridad de Resolución Ejecutiva (Conthe Calvo). A solicitud de los grupos parlamentarios Ciudadanos (número de expediente 212/001829); VOX (número de expediente 212/001560); Popular en el Congreso (número de expediente 212/001623), y Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (número de expediente 212/001799) 85

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022. (Número de expediente 121/000070):

- **DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI (GUALDA GONZÁLEZ). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS (Número de expediente 212/001828); VOX (Número de expediente 212/001554); POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001670), Y SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (Número de expediente 212/001751).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Buenos días a todos y a todas. A ver si, empezando pronto, no acumulamos retrasos.

En primer lugar, quiero agradecerle la presencia a doña María Belén Gualda González, presidenta de la SEPI. Y pasamos ya a al turno de portavoces, comenzando en primer lugar por el Grupo Ciudadanos. Señora Muñoz, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 3

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidente. Buenos días y bienvenida, señora Gualda.

Creo que debemos felicitarnos por que, con motivo de la pandemia y la crisis económica que se derivó de ella, se creara este Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas. Su objetivo era aportar apoyo público temporal para reforzar la solvencia empresarial de compañías no financieras afectadas por la pandemia que se consideraran estratégicas para el tejido productivo nacional, o regional incluso, y por su sensible impacto social y económico, su relevancia para la seguridad, la salud de las personas, las infraestructuras, las comunicaciones o su contribución al buen funcionamiento de los mercados, entre otros motivos. Creo que es para felicitarnos que consiguiéramos aprobar ese fondo para que ninguna empresa estratégica pusiera en riesgo la seguridad de las infraestructuras ni la seguridad de las personas y que tuviera impacto en nuestra economía.

Lo cierto es que este fondo es una herramienta fundamental para garantizar que una crisis severa como la que hemos vivido, pero que es coyuntural, no se lleve por delante a esas empresas estratégicas que tienen un impacto importante en la economía, mucho más allá de la mera pérdida de la propia empresa. A día de hoy la SEPI solo ha concedido —si yo tengo bien entendido— cerca de 1400 millones de euros en ayudas a siete empresas y, por lo que sabemos, está estudiando peticiones de otras nueve compañías. No sé si este dato es correcto, por lo que le quería preguntar cuántas empresas en total han pedido hasta ahora la intervención del fondo, cuántas de esas solicitudes está estudiando su organismo y tienen visos de prosperar, los recursos que le ha dado el Gobierno a su organismo, a la SEPI, si considera que son suficientes para cumplir la misión esta de la que hemos hablado. Pero, sobre todo, quiero preguntarle cuáles son los criterios que está empleando la SEPI para determinar si una empresa es estratégica o no, porque resulta que lo más llamativo de este fondo ha sido el rescate a la aerolínea Plus Ultra. Tienen ustedes, la verdad, el don de que todo lo que tocan lo convierten en controvertido. Este rescate está dentro de los motivos o de las compañías que para el Gobierno se ve que son estratégicas, y la verdad es que me sorprende que ustedes consideren estratégica una aerolínea que tiene el 0,1 de la cuota de mercado y que registra pérdidas desde el inicio de su actividad en el año 2015. Ahora hemos sabido que ni siquiera había informes que avalaran esa condición de empresa estratégica.

Resulta que el rescate a Plus Ultra —que empezó a tomar forma en el seno de su organismo en febrero de 2021— no contó con informes jurídicos ni financieros que lo avalaran hasta un mes después. En una primera reunión el 9 de febrero de 2021, en la que además estaba presente el secretario de Estado de Turismo, el señor Fernando Valdés, se muestra ya la conformidad con el rescate. Sin embargo, no es hasta reuniones posteriores celebradas a principios de marzo cuando aparecieron los primeros informes que evaluaron la idoneidad del rescate y el carácter estratégico de la aerolínea. No sé si es habitual en su organismo declarar el carácter estratégico de una compañía previamente a recibir informes sobre su pertinencia, porque en este caso ya había tomado el Gobierno esa decisión de rescatar Plus Ultra antes siquiera de contar con un informe jurídico o económico favorable. Quiero preguntarle si ese es el proceder habitual y qué criterios de inversión se toman, qué criterios tomó el Gobierno ante la falta de informes para el rescate de Plus Ultra, para declararlo estratégico y viable y para gastar el dinero del rescate. No sé si tienen otros criterios, como amistad de los miembros del Gobierno con los representantes de la aerolínea. Nos gustaría que nos lo pudiera aclarar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias.

Damos la palabra ahora al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Señor Guijarro, tiene la palabra.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señora Gualda, es un placer tenerla en el Congreso de los Diputados.

Yo en realidad solo le voy a hacer dos preguntas, más allá de destacar la importancia que adquiere en estos días extraños que vivimos, señora presidenta, un organismo como el que usted preside. Lo digo específicamente, y ya entrando en materia, porque me interesa sobre todo el Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas, una herramienta creada a partir del Real Decreto-ley 25/2020 y que ha sido, a modo de entender de mi grupo parlamentario, una de las herramientas más importantes para asegurar que la economía española no quedara drenada a raíz de la crisis y las secuelas subsiguientes que se han padecido. Como digo, me interesa saber sobre la gestión de este fondo, qué importe de dicho fondo se ha concedido hasta ahora, cuántas empresas aproximadamente se han beneficiado de este fondo, y alguna información adicional que pueda aportar —de qué sectores, qué tamaños, etcétera—

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 4

y cuál es la previsión de concesiones de cara al próximo año. Eso, por lo que respecta al papel crucial que cumple la SEPI de cara a dar ese apoyo fundamental al tejido productivo español en estos días.

Y la segunda cuestión que preocupa a mi grupo parlamentario, señora Gualda, es la posible venta —según se ha podido conocer por medios de prensa— de Reintel, la filial de telecomunicaciones de Red Eléctrica, la cual, según tengo entendido, tiene desplegada una red de fibra óptica de más de 50 000 kilómetros, que estaría valorada en unos 1200 millones de euros, y esto, a modo de ver de este que le habla, casi resulta una bicoca, sobre todo porque, como digo, son bienes públicos, bienes que además entiendo que son estratégicos. En fin, me gustaría conocer un poco el detalle, si puede ser, de esta operación o de estas posibles acciones que se lleven en torno a esta empresa, porque consideramos que es patrimonio del Estado y que en ningún caso conviene despatrimonializarlo, sobre todo cuando hablamos de recursos tan importantes. Por lo demás, como digo, confío en que la gestión de este próximo año siga dando los frutos que ha venido dando, siga cumpliendo con el papel crucial que ha venido cumpliendo, y siga garantizando también el número de puestos de trabajo que dependen actualmente de la SEPI, que por lo que tengo entendido el grueso está en Correos, pero llegan hasta 75 000 empleos directos, empleos que deseamos que sigan siendo estables y bien remunerados.

Le deseo mucha suerte y le agradezco las respuestas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couso): Muchas gracias señor Guijarro. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Señor presidente, muchas gracias. Yo voy a extenderme un poquito más que el señor Guijarro.

En primer lugar, quiero agradecerle la comparecencia. Bienvenida, bien hallada. Creo que usted y su predecesor en funciones han sido las personas que más hemos solicitado que vinieran todas las formaciones políticas, salvo las dos del Gobierno, en la Comisión de Hacienda, y se nos ha denegado sistemáticamente. Con eso de denegar su comparecencia y la de su predecesor no se asuste, pero nos han negado todas, el cien por cien de las solicitudes que hemos hecho. Como comprenderá, nosotros estamos un poco sorprendidos por esta práctica parlamentaria, porque nos prohíbe hacer el mandato que tenemos de control al Gobierno. Así que le agradezco enormemente que esté usted aquí y le pido, le suplico que de manera voluntaria intente comparecer un poco más, porque nos interesa muchísimo qué hace la SEPI y porque el Gobierno y, por lo tanto, las dos formaciones políticas que lo sostienen, Podemos y el PSOE, se niegan sistemáticamente a que podamos ejercer este mandato de los electores y de la soberanía popular. Así que bienvenida.

Le voy a preguntar unas cuantas cosas, y con que me responda a la mitad, ya superará a cualquier de las personas que he preguntado en esta Comisión y en otras. La primera es sobre las subidas de sueldos continuadas que ha habido dentro de todas las empresas participadas por la SEPI, que entendemos lógico en el personal funcional, dada la pérdida de poder adquisitivo que ha habido, pero nos sorprende la subida de retribuciones que ha habido en los altos directivos. Queremos saber si se va a mantener y si se va a aplicar también la subida del 2%, especialmente cuando el presidente de Paradores cobra 150 000 euros y hasta 30 000 más en variables, el de Correos 200 000, el de Cetarsa 140 000, el de Enusa 210 000, el de Mercasa 170 000, y podríamos seguir con un largo etcétera, cuando estos nombramientos no se deben —como hemos solicitado nosotros, copiando el modelo portugués— a personas que vengan con una probada y dilatada experiencia en el sector, y que por tanto puedan ayudar, sino que son cargos meramente políticos. Sin entrar en más detalles, quiero mencionar específicamente, por ejemplo, a una señora cuya formación es en enfermería, que ha sido senadora, y está de presidenta de la Sociedad Anónima de Electrónica Submarina. A mí no se me ocurría meterme a ejercer de enfermero, y me sorprende que una señora que es enfermera esté de presidenta de una sociedad anónima que se dedica a la electrónica submarina, porque creo que no aporta nada, no sabe de finanzas o no se presupone que tiene esa formación, no sabe de recursos humanos, no sabe de *marketing*, o sea, que no se sabe qué puede hacer. Dado que son cargos políticos, queremos saber si tiene sentido y si van a aplicar de manera continuada esas subidas, como están haciendo, en salarios tan enormes con lo mal dado que viene el año sin lugar a dudas; ya no podremos discutirlo después de la subida de los precios industriales que hemos conocido ayer, la mayor de los últimos cuarenta y cuatro años, lo que nos va a llevar desafortunadamente a una espiral de salarios/precios, que veremos cómo afrontamos.

Por otro lado, me gustaría saber —lo hemos preguntado— las razones por las cuales se concedieron las ayudas a Duro Felguera, y si van a tener algún tipo de efecto positivo en los presupuestos —que no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 5

sé si las recoge o no—, cuando incumple todos los condicionantes y era una empresa que estaba en situación patrimonial negativa, es decir, quebrada, mucho antes del año 2019. En el caso de Plus Ultra me hubiese encantado tener una sesión única y exclusivamente para ella, pero no la hay. La pregunta que le hago es si Plus Ultra, como hicieron otras compañías —con las cuales hemos podido hablar—, aportó el aval necesario como garantía de esas ayudas y quién era la contraparte de ese aval. Queremos saber cuántas compañías han pedido el fondo —como ya le han preguntado—, qué factores están teniendo en cuenta para la concesión de estas ayudas, porque estamos un poquito despistados entre lo que se ha aplicado en una primera fase y —vamos a decir— el decalaje en el tiempo hasta que se ha empezado a hablar de la segunda, y si van a llegar antes del 31 de diciembre —corríjame usted si me equivoco—, que es cuando tendrían que estar concedidas el cien por cien de estas ayudas.

Me gustaría conocer cuáles han sido los motivos de la drástica revisión que ha tenido usted de los resultados, que han sido negativos, a qué se debe, a qué obedece esta previsión tan negativa en los presupuestos de este año, cuáles de sus participadas van a seguir sufriendo las condiciones de mercado derivadas de las medidas tomadas por el Gobierno, en el marco de la pandemia de 2019, y si tiene la SEPI previsto reducir su participación en algunas de sus participadas a lo largo del próximo ejercicio. Eso me interesa especialmente.

Termino volviendo a rogarle encarecidamente que venga. Tenemos muchísimo de que hablar, muy especialmente de las ayudas concedidas a empresas, que no compartimos y que no entendemos, como Plus Ultra y Duro Felguera, entre otras.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Coucelo): Muchas gracias, señor González. A continuación, por el Grupo Popular, el señor Paniagua tiene la palabra.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Muchas gracias, presidente.

Bienvenida, señora Gualda. Nos alegramos mucho de su comparecencia, porque los partidos que apoyan al Gobierno han frenado su comparecencia en este Congreso, en un ejercicio más en contra de la democracia. No les gusta nada el control.

En primer lugar, como el año pasado tuvimos al vicepresidente, quería preguntarle qué le parece que la SEPI estuviese sin presidente tantos meses. Creo que llegaron a alcanzar unos diecisiete meses.

Usted ha trabajado en la Junta de Andalucía. Quería preguntarle si ha trabajado con la ministra de Hacienda o bajo sus órdenes en esa etapa.

Vemos que los beneficios previstos para 2021 no se van a cumplir con las previsiones del año pasado. La verdad es que las dudas que teníamos varios grupos se han confirmado. ¿Puede detallarnos qué empresas del grupo aportan más a las pérdidas del grupo consolidado? Este nuevo presupuesto parece un ejercicio más prudente de previsión, y debemos agradecerse. Lo que necesitamos saber es de dónde va a venir el incremento de la cifra de negocio y queremos, si puede, que nos haga un pequeño resumen de la situación de las empresas del grupo.

Parecía que la habían nombrado presidenta para dar un impulso al Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas, pero creo que no ha sido así. ¿Cuántas operaciones se han aprobado desde que llegó? Creo que dos exclusivamente. Este fondo, que fue la medida estrella del Real Decreto-ley 25/2020, por ahora sigue siendo un fracaso, con una dotación inicial de 10 000 millones de euros, que no ha hecho falta ampliar lógicamente, para la toma de instrumentos financieros, incluyendo deuda, instrumentos híbridos o participaciones en el capital social de empresas solventes consideradas estratégicas para el tejido productivo y económico. El desarrollo reglamentario decía que la SEPI «verificará la concurrencia de los requisitos previstos y valorará, con ayuda de expertos independientes en su caso, la validez y suficiencia de la información aportada». Supongo que se habrá preocupado de este tema en cuanto llegó a la presidencia, y le pregunto si me puede confirmar que todas las ayudas concedidas cumplen con los requisitos exigidos.

Hay seis operaciones —creo— autorizadas hasta hoy: la primera Air Europa Holding, adquirida unos meses antes por IAG, lo cual no se entiende; hasta marzo no hubo ninguna más; Duro Felguera, cuya operación ahora mismo está atascada, y el mismo día la famosa Plus Ultra; una semana después, Avoris Cooperación Empresarial, de Globalia, a la que pertenece Air Europa, algo curioso; en julio Tubos Reunidos; en septiembre Rugui Steel, y recientemente el grupo Tulsa; en total, 1550 millones. Según *Cinco Días* parece que van a pisar el acelerador para conceder 800 millones más antes de fin de año; en total, serían 2350 millones, el 23,5 % del total del fondo. Tanto si es así como si se queda en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 6

15,5% es un fracaso absoluto de gestión, y quería preguntarle si alguien va a asumir esa responsabilidad. Aunque parece que Bruselas nos va a dar más tiempo para seguir con el fondo —eso he leído en una noticia—, el tiempo es oro para muchas empresas, y que año y medio después de su aprobación estemos en un 15,5% nos parece terrible. Seguro que alguna empresa podría haberse salvado si se hubiera hecho con mucha más diligencia.

Otra denuncia que debemos hacer es la ausencia de control. La información que tiene obligación de entregar al Congreso es mínima. Han vetado una Comisión de investigación y hasta las solicitudes de información; de nuevo, un comportamiento poco democrático de este Gobierno. El caso Plus Ultra es sangrante, no solo porque se ha demostrado que no cumple ninguno de los requisitos, sino porque el enrocamiento del misterio y de la SEPI con esta operación ha provocado un procedimiento judicial, la salida de altos cargos, un parón en las concesiones, ha sembrado la duda sobre el resto de operaciones y ha perjudicado a las potenciales compañías que de verdad lo necesitaban y cumplían los requisitos. ¿De verdad ha merecido la pena? Por cierto, me puede confirmar la noticia de que el Gobierno se ha cargado la unidad de control de la SEPI para poder manipular el fondo de rescate, y que ahora toda la gestión recaerá en manos de don Julián Mateos.

También quería preguntarle por Correos. Parece que el plan estratégico no está funcionando. ¿Me lo puede confirmar? ¿Me puede confirmar cuáles son las pérdidas al cierre del tercer trimestre, que no han sido publicadas aún, y las que se esperan al final del año? Y queremos saber si ha habido despidos este año y las previsiones para el año que viene. La gestión del señor Serrano y de su equipo directivo ha ofrecido muchas dudas desde el principio, en especial a los trabajadores. Los sindicatos nunca han apoyado su gestión. Por tanto, le pregunto qué méritos tiene y por qué sigue en la presidencia en Correos.

En cuanto a Navantia, su preocupación fundamental en Ferrol es a corto plazo poder contar con carga de trabajo antes de que cojan ritmo las fragatas, no estando previsto en los presupuestos del Estado el barco-puente que demandan todas las fuerzas políticas en Galicia. Pensando en el futuro y en la propia construcción de las F-110, la preocupación también es hacer realidad el Plan de Transformación del Astillero 4.0, aprobado en 2018, donde solo aparece el taller de subbloques, que no tiene licencia, por lo que se puede perder la financiación, y donde no aparece el dique sobre el que gira la transformación del astillero y de su sistema productivo, incluyendo las fragatas que abaratarían coste y plazo y les permitirían competir.

También quería preguntarle por Alcoa y por qué motivo la SEPI se niega a triangular la venta a terceros de la planta de Alcoa en Lugo, pese al compromiso expreso manifestado en público y privadamente por la Ministra de Industria y el secretario de Estado de Industria con los trabajadores, y después de que el Congreso de los Diputados aprobara una PNL en ese sentido.

Lo estamos viendo estos días en las comparecencias y se confirma con la SEPI: ni buena gestión ni transparencia ni siquiera cumplimiento de la ley. Este es el Gobierno que nos ha tocado sufrir en unos momentos tan duros.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señor Paniagua. Pasamos ahora al Grupo Socialista, y tiene la palabra el señor García Gómez.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Gracias, señor presidente. Buenos días, señora presidenta.

Señora Gualda, nos alegramos de que pueda hoy estar con nosotros compareciendo para explicar todo lo que tiene que ver con la SEPI. Es curioso que un grupo empresarial público que da trabajo a más de 78 000 trabajadores sea para la oposición solamente un objetivo para desgastar al Gobierno con Plus Ultra, ya que se ha puesto de manifiesto durante el último año y medio que cualquier cosa sirve para desgastar al Gobierno, aunque se desgaste a un instrumento público tan importante como la SEPI y las empresas participadas que de ella forman parte.

Quiero, en nombre del Grupo Socialista, manifestarle nuestra satisfacción por el trabajo de las empresas del grupo en momentos tan difíciles como el de la COVID, porque empresas como Correos, Navantia, Tragsa y Sepides han servido de mucho apoyo para el resto del sector empresarial privado y también para los ciudadanos españoles y españolas. Por tanto, nos sentimos orgullosos del trabajo de los trabajadores y trabajadoras de la SEPI en este momento tan difícil de la pandemia.

En segundo lugar, y hablando del Fondo de Apoyo a la Solvencia, nosotros consideramos que ha sido muy acertado por parte del Gobierno apoyar a las empresas que son estratégicas para la economía española, y que necesitaban ayudas temporales para pasar los efectos de la COVID. Nos gustaría que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 7

nos hiciera un balance de este fondo, porque para la oposición lo único importante es centrarse en Plus Ultra; tan importante era que había que paralizar esta ayuda y acudieron a la justicia y al Tribunal de Cuentas. Pero luego, cuando ponen en riesgo la reputación de los instrumentos que el Gobierno pone a favor de las empresas, se quejan de que haya retraso a la hora de la adjudicación de las ayudas del fondo, y juegan a lo uno y a lo contrario. No se sorprenda si aquí le piden ayuda para Duro Felguera, pero luego puede ver en prensa que cuando aquí se critica, van a Asturias y dicen que es insuficiente la ayuda que ha tenido Duro Felguera. Esto funciona así. Aquí criticamos el fondo, criticamos la gestión de la SEPI, criticamos la gestión del Gobierno, pero luego nos parece siempre insuficiente todo lo que el Gobierno hace, y lo mismo sucede con Navantia en cualquiera de sus centros de trabajo. Por eso nos gustaría que hiciera balance de este fondo y nos informara sobre qué va a hacer la SEPI para agilizar la concesión de las ayudas que hay solicitadas por parte de algunas empresas.

Lo que más me ha sorprendido —y ayer ya nos sorprendió bastante— de la posición del Partido Popular respecto de otras comparecencias, y reconozco mi grado de sorpresa, es que el señor Paniagua, en nombre del Partido Popular, que estuvo gobernando España siete años, desde 2012 a 2018, le pregunte a la presidenta de la SEPI si las ayudas concedidas cumplían todos los requisitos. Es curiosa la pregunta, por lo que hay que inferir en caso de que la respuesta fuera no: si las ayudas se han dado sin cumplir los requisitos, quiere decir que la SEPI lo va a hacer como lo hacía antes el Partido Popular, porque preguntarlo solo ya es insultante. Hay que preguntarle al Partido Popular si cuando gobernaba las ayudas a las empresas, las subvenciones a las empresas o la adjudicación de proyectos las hacían sin cumplir los requisitos, porque si es que sí, es gravísimo, y si es que no, es insultante que se lo pregunten a la presidenta de la SEPI ahora, porque todos los organismos públicos de este país antes y ahora, antes y ahora, salvo que algún tribunal diga lo contrario, conceden las ayudas con los requisitos. Es verdad que por los tribunales conocemos casos anteriores de sentencias en las que no se cumplieron exactamente los requisitos, pero eso lo dicen los tribunales. Por tanto, ¿a qué viene generar dudas sobre la gestión de la SEPI? ¿Para qué generar sospechas sobre aquello que no es posible que existan? Las ayudas que concede la SEPI del fondo están todas, absolutamente todas, concedidas según los requisitos, porque no podría ser de otra manera. ¿O el Partido Popular lo hacía de otra manera cuando gobernaba? Ya le ha dicho el Tribunal de Cuentas que no hay problemas iniciales con la concesión de ayudas a Plus Ultra, ya les ha dicho la justicia que no hay problemas, pero ustedes siguen generando dudas y sombras en la gestión, y no porque les preocupe el Plus Ultra, sino porque seamos capaces de poner en marcha el fondo, conceder las ayudas, salvar las empresas y que la economía vaya bien, porque si todo eso va bien, señora presidenta, el Partido Popular se quedaría sin argumentos para criticar al Gobierno, que es el único objetivo que ha demostrado en estos días de comparecencias, y que viene demostrando en los días y meses anteriores desde que formamos Gobierno a principios del año 2020.

Termino. En nombre de mi grupo le agradezco el trabajo que los trabajadores y trabajadoras de la SEPI hacen, le agradezco encarecidamente el trabajo de aquellas empresas que fueron estratégicas en los duros meses de la pandemia en el año 2020 y en lo que llevamos de año 2021, y le insto a seguir trabajando por el bien de los trabajadores y trabajadoras de este país, de las empresas de este país, y llevar en el grupo SEPI una buena gestión, que es lo que hacen los Gobiernos socialistas y los dirigentes que nombra el Partido Socialista, con independencia de la crítica sin fundamento que el Partido Popular viene haciendo. No se preocupe, porque cuando venga el año que viene a explicar los presupuestos de 2023 recibirá los mismos argumentos y las mismas críticas.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señor García Gómez. Señora Gualda, tiene usted la palabra.

La señora **PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI** (Gualda González): Señor vicepresidente, señoras y señores diputados, para mí también es un honor estar hoy aquí con todos ustedes. Me satisface comparecer por primera vez como presidenta de la SEPI, porque efectivamente sé que habían solicitado numerosas veces mi comparecencia, por lo que estoy encantada de poder explicarles lo que pueda y les sirva de ayuda.

Antes de intentar agrupar las preguntas que me han hecho, muchas de ellas referidas al Fondo de Solvencia, me van a permitir que haga un repaso breve sobre lo que son las líneas del presupuesto del año 2022, que voy a comparar con el avance del 2021, que son los datos de los que ustedes disponen, y contestaré algunas de las preguntas relativas a la previsión del cierre del ejercicio de 2022, las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 8

pérdidas, etcétera, como han planteado. Los ingresos del grupo para el año 2022 se cifran en 6023 millones de euros, y dentro de este importe la partida más importante, el 90 %, la constituye las cifras de negocios, es decir, lo que es la propia actividad del grupo, que en el año 2022 está previsto que alcance los 5449 millones de euros, es decir, un 6 % más del avance del cierre del año 2021, que son 317 millones de euros más. De estos ingresos, el 89 %, prácticamente 5000 millones, corresponden a las tres principales empresas del grupo o a las que tienen mayor impacto sobre la cuenta de resultados del grupo, que son Navantia, Correos y Tragsa. En Tragsa nos vamos a mantener en una cifra de negocio muy similar a la de 2021, pero, tanto en Correos como en Navantia, sí vamos a tener un incremento de la cifra de negocio. La cifra de negocio en Correos alcanzará los 2329 millones de euros, 141 millones de euros más que en el año 2021, derivada principalmente —y luego abundaré en este tema, sobre el que han preguntado algunos de ustedes— de las nuevas líneas de negocio, de la diversificación que está llevando a cabo la compañía. Por su parte, la cifra de negocio de Navantia se situará en 1569 millones de euros, 163 millones más que en el cierre previsto de 2021; todo esto como resultado del incremento que tiene la cifra de negocio por el avance de algunos de los proyectos más importantes que hay ahora mismo, como la F-110, el submarino y las corbetas, pero, fundamental, por la entrada en carga de proyectos como el BAM-IS, cuya orden de ejecución se ha firmado recientemente, y el nuevo patrullero que Navantia consiguió para Marruecos.

En el capítulo de gastos, en el ejercicio 2022 van a ascender a 6049 millones de euros, un importe ligeramente superior al de 2021, solamente 25 millones más. El capítulo de gastos más voluminoso que tiene el Grupo SEPI se corresponde con los gastos de personal, que son el 44 % de los gastos totales; el año que viene va a tener un importe de 2653 millones de euros, que es ligeramente superior al cierre previsto para 2021, que se va a cerrar con 2633 millones de euros. Este incremento viene derivado de los incrementos salariales regulados para toda la Administración y que ayer tuvo la oportunidad de explicarles la secretaria de Estado, con lo cual son los comunes que tenemos para todos los trabajadores de la Administración. Lógicamente, igual que en la cifra de negocio, las tres sociedades del grupo con mayor plantilla son las que tienen un mayor gasto de personal: Correos, con 1563 millones de euros, que se mantiene prácticamente igual que en 2021; Tragsa, con 538 millones de euros, algo superior al ejercicio 2021, derivado de esos incrementos salariales comunes a toda la Administración del Estado, y, por último, los gastos de personal de Navantia, que en el año 2022 se van a situar en 306 millones de euros, también algo ligeramente superiores al cierre previsto para el año 2021, que son unos 8 millones de euros. Fundamentalmente, esto tiene su explicación en la aplicación del plan de empleo, que está contemplado en el Plan estratégico de Navantia porque, como sabe, se está llevando a cabo un plan de rejuvenecimiento de la plantilla con la incorporación de personal, lo que supone un incremento, pero también es cierto que el coste unitario del personal que se está incorporando es menor al que había anteriormente. Continuando con los gastos, la otra partida más importante que tenemos en el presupuesto son los aprovisionamientos, las compras que son necesarias para acometer todas estas cifras de negocio, que representará el 32 % de los gastos del grupo. En 2022 se prevén 1932 millones de euros, que son 106 millones de euros más que en 2021, como decía, para poder llevar a cabo esa cartera, especialmente de Correos y de Navantia, que he descrito anteriormente.

Con todas estas cifras se concluyen unos resultados del Grupo SEPI para el año 2022 que se sitúan en 41 millones de euros de pérdidas, que mejoran la previsión prevista para el año 2021, que son unos 163 millones de euros. Efectivamente —lo ha preguntado alguna de sus señorías, creo que ha sido el portavoz del Grupo Popular—, esta es una previsión prudente y realista con las incertidumbres que todavía tiene la pandemia. El hecho de que vayamos a cerrar 2021 con 163 millones de pérdidas responde a que todavía se está sufriendo mucho el efecto en las empresas, no solo públicas sino también privadas, de algunos atrasos asociados a la propia salida de la pandemia que estamos llevando a cabo, y también a la reducción de dividendos que ha tenido el Grupo SEPI, porque las empresas en las que estamos participadas como minoritarios, que generalmente se obtienen unos dividendos anuales con una cifra bastante solvente, este año también han sufrido el efecto de la crisis y esa bajada de dividendos también afecta al resultado del Grupo SEPI. Aun así, entendemos que estamos en una senda de recuperación; 41 millones de pérdidas es el objetivo que nos hemos marcado y debe llevarnos a conseguir el equilibrio en poco tiempo. La mejora de estos resultados viene sustentada fundamentalmente en ese incremento de cifras de negocio, que he comentado al principio, los 317 millones de euros, y contribuye a ello también la reducción de pérdidas que va a tener el Grupo Correos, que va a pasar de 92 millones de previsión de cierre en 2021 a 30 millones de euros no solamente por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 9

la diversificación y las nuevas líneas de negocio, sino también por el ahorro de costes que está llevando a cabo. En Navantia también prevemos una reducción de pérdidas de 116 millones de euros en el año 2022 frente a los 165 millones de euros previstos en 2021, también consecuencia de los ahorros de costes que se están llevando a cabo a través de su plan de eficiencia operativa en todos los programas que tenemos en marcha y del incremento de cartera que he descrito.

Para terminar con las cifras del ejercicio 2022, me gustaría contarles que el Grupo SEPI va a realizar inversiones por importe de 388 millones de euros en la práctica totalidad del territorio, repartidos por los distintos centros de trabajo que saben que tenemos en todo el país. Fundamentalmente, estas inversiones se centran también en las dos empresas de mayor volumen del grupo: Correos va a realizar inversiones por importe de 160 millones de euros correspondientes a mantenimiento y reposición de equipos, también al centro internacional de Barajas y, por otro lado, Navantia va a realizar un esfuerzo inversor de 133 millones de euros —el portavoz del Grupo Popular también ha preguntado sobre este tema—, que contempla inversiones en el astillero de Ferrol, el taller de subbloques —que también lo ha mencionado usted—, la línea de paneles planos de San Fernando y toda la arquitectura de digitalización que va a llevar a cabo la empresa. En el taller de subbloques de Ferrol no se pierde ningún presupuesto, es un presupuesto que está asignado y que no se pierde. Se está tramitando toda la documentación necesaria, de hecho, están preparados los pliegos y está muy avanzada la licitación de esta obra. Es una actuación que se enmarca en toda la modernización que va a abordar Navantia en sus distintos centros, específicamente esta para el astillero de Ferrol, y que va a implicar mayores y mejores eficiencias a la hora de acometer el programa de la fragata F-110, tan importante ahora mismo para Navantia.

También me gustaría destacar aquí la inversión que va a realizar el Grupo SEPI en innovación. Adicionalmente, a los 388 millones que tenemos previstos, SEPI este año va a destinar 115 millones de euros a I+D+i, fundamentalmente centrados en toda la labor de digitalización del grupo; vamos a prestar especial atención a la digitalización. En concreto, Navantia va a invertir 79 millones de euros para la digitalización de la compañía y la implantación del Astillero 4.0. Correos también va a destinar 24 millones de euros a la digitalización de las oficinas de ámbito rural para dotarlas de los mismos servicios que tienen las oficinas de ámbito urbano, contribuyendo con esto a la cohesión territorial y a paliar parte de los problemas que tenemos en la España vaciada. Además de estas inversiones, de los 388 millones y de los 115 millones en I+D+i, SEPI este año nuevamente dispone del Fondo de Fomento a la Investigación, dotado con 40 millones de euros —sobre el que me imagino que están familiarizados—, que es un fondo que SEPI pone a disposición de las empresas del grupo para que puedan financiar distintos proyectos de investigación. Con este fondo se han financiado proyectos de investigación asociados a programas tan importantes como la fragata F-110 o el nuevo modelo logístico urbano de Correos. Hay una apuesta importante por la innovación, por la digitalización, por esas inversiones de modernización de los astilleros y de todos los nuevos negocios de Correos. Creo que es importante —y lo diré, seguramente, más veces a lo largo de mi explicación— que el talento del personal del Grupo SEPI, unido a esas inversiones en innovación y en digitalización, nos permitan ser más eficientes y conseguir esos mejores resultados que todos perseguimos, además de ser un grupo estratégico para nuestro país.

Ahora voy a intentar resumir algunas de las preguntas que me han hecho relacionadas con el papel de SEPI en la pandemia. Hablaré, en general, de los instrumentos de recuperación, centrándome sobre todo en las preguntas que han hecho sobre el Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas. El portavoz del Grupo Socialista ha planteado el papel realizado por el Grupo SEPI durante la pandemia. Durante el confinamiento, hemos cumplido uno de los objetivos que acentúan el carácter estratégico del grupo: la rentabilidad social que debe tener este grupo, lo que, desde luego, no está reñido con ser también eficientes económicamente. Pero para qué tenemos este capital humano y para qué tenemos estas compañías han sido una de las razones por las que se ha visto justificada su existencia durante el confinamiento. Me gustaría agradecer el trabajo que han hecho los trabajadores de SEPI, que, desde luego, han estado a la altura de las circunstancias. Han cumplido con rigor todas las recomendaciones de las autoridades sanitarias, hemos aplicado medidas de teletrabajo y de flexibilización, pero hemos permitido que todos los servicios esenciales asociados al grupo se puedan prestar. Todas las empresas han estado colaborando durante el confinamiento en la etapa de la pospandemia, pero me gustaría destacar especialmente la labor que ha hecho la red de Mercasa. Su capacidad logística ha permitido garantizar en todo momento, y creo que todos tendremos experiencias cercanas, el abastecimiento de alimentos durante el confinamiento a los mercados, que no dejaron de funcionar en ningún caso y que, incluso, cuando ha sido necesario, se han ampliado horarios de apertura y días de trabajo. Hemos tenido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 10

un volumen de acceso de camiones de abastecimiento que ha batido todos los récords, con un movimiento de 4000 camiones diarios y casi 30 000 toneladas de alimentos que se han movido para poder llegar a todos los rincones del país. Por su parte, efectivamente, como siempre hace, el Grupo Tragsa —todos los que han tenido la oportunidad de tener relación con el Grupo Tragsa saben que siempre es un grupo que responde ante las situaciones de emergencia del país— ha tenido encargos de todas las administraciones, la local, la autonómica y la estatal, para poder cubrir numerosas actuaciones de emergencia asociadas a la COVID-19. También el Grupo Tragsa está colaborando en diferentes instrumentos posteriores que el Gobierno ha puesto a su disposición para atender situaciones socioeconómicas, apoyando la gestión de los ERTE, el apoyo al SEPE o el ingreso mínimo vital. En general, todas las empresas han colaborado, además de Mercasa y de Tragsa: Correos, Navantia, ENSA, Enusa, la Función SEPI, han colaborado con otros organismos —aprovecho para decirlo— que no están en el Grupo SEPI como es Paradores. Algunos de ustedes lo han mencionado, pero Paradores no está en el grupo SEPI. Han colaborado con Paradores, con organizaciones como Cáritas, Cruz Roja, el Banco de Alimentos, y todo esto ha permitido hacer muchas acciones solidarias, poner a disposición instalaciones para la fabricación de material sanitario, actuaciones de logística transportando autoridades, trasladando personal sanitario, distribuyendo material sanitario, recogida de alimentos y también reparto de menús a las familias más vulnerables en las diferentes zonas de España. Con esto quiero volver a señalar que, ese carácter estratégico que tiene un grupo estatal como este, en una coyuntura sin precedentes para nuestro país, ha tenido una respuesta y una utilidad que todos hemos podido constatar.

Por otro lado, el Grupo SEPI sigue estando en la fase que toca ahora, que es la recuperación económica. Hay una serie de instrumentos que el Gobierno ha dispuesto para la recuperación económica pospandemia. El más importante, el que más interés suscita, efectivamente, es el Fondo de ayuda a la solvencia de empresas estratégicas. Empezaré por este, aunque luego me gustaría comentar algunos instrumentos más que estamos gestionando desde el Grupo SEPI. Como saben —yo creo que todos conocen sobradamente el fondo—, el fondo fue creado en julio del año 2020, dotado con 10 000 millones de euros y se enmarca dentro de una estrategia europea, no nacional, de medidas de respaldo económico público frente a la COVID-19. Tiene como objetivo prestar un apoyo financiero público temporal. Es decir, no es un apoyo definitivo; por lo tanto, no es un rescate, no estamos dando una ayuda a fondo perdido a una empresa, sino que estamos dando un préstamo para que salga de una coyuntura, un préstamo que se devolverá más adelante. Esto me parece muy importante trasladárselo a sus señorías. Como también han comentado, el marco temporal —lo aprobó la Comisión— para la concesión de ayudas finaliza el 31 de diciembre. La propia Comisión ha hecho una propuesta de ampliación que todavía no ha resuelto y, evidentemente, nosotros trabajamos para cumplir lo que legalmente está ahora mismo aprobado. Vuelvo a decir que no es un rescate, que es un préstamo, que la ayuda se devuelve pasado un plazo y que —esto me parece también muy importante, porque todos ustedes han preguntado por dudas sobre el procedimiento— se trata de la instrucción de un procedimiento administrativo. Todas las ayudas que concede la SEPI, o que concede el consejo gestor, se instruyen mediante un procedimiento administrativo, exactamente igual que todos los procedimientos administrativos que ustedes conocen de la Administración.

Han preguntado por una serie de ayudas y yo voy a repasar lo que son los requisitos. Me han preguntado por los requisitos que tiene el fondo y por este procedimiento, que me parece importante. Quiero dejar claro que todas las ayudas que se han concedido hasta ahora, todas las ayudas, han seguido este procedimiento administrativo, han seguido los trámites que incluye ese procedimiento, han tenido una propuesta de resolución como cualquier procedimiento y, después, se ha resuelto sobre la base de esa propuesta de resolución. El proceso es muy exhaustivo y muy complejo. ¿Por qué? Porque implica análisis de problemáticas de empresa y sectores de actividad muy diversos. Cada ayuda es distinta de la siguiente, cada solicitud que nos viene tiene una empresa que tiene una casuística particular y que hay que estudiarla y un sector que también hay que estudiar. Por lo tanto, se trata de un complejo procedimiento administrativo en el que, además, intervienen muchos profesionales internos y externos a la SEPI para lo que es el procedimiento de instrucción. Los requisitos están claramente marcados en la normativa de creación del fondo. Se analizan esos criterios de requisitos de elegibilidad de la normativa que creó el fondo; se analiza lo que es la situación pre-COVID que tenía la empresa; se analiza también el impacto que la pandemia ha tenido sobre la empresa, y después se analiza la necesidad y proporcionalidad de ese apoyo público temporal y la suficiencia de las medidas planteadas por la empresa para hacerla viable, es decir, el plan de viabilidad de la empresa. En resumen: criterios de elegibilidad del fondo, situación pre-COVID, impacto del COVID, proporcionalidad de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 11

ayuda y plan de viabilidad planteado por la empresa. Todo esto, extremando las garantías, puesto que se trata de un préstamo, que exige la Administración para garantizar el reembolso de ese préstamo cuando finalice el plazo temporal de la ayuda. También me han preguntado algunos de ustedes sobre los temas de organización, que voy a intentar responder ahora, y sobre los refuerzos. Efectivamente, el Gobierno está permitiendo a la SEPI tener un refuerzo de la organización para llevar a cabo esta importante tarea y poder abordarla con mayor agilidad. Yo creo que todos los que estamos aquí compartimos que esto es importante, que tenemos que abordarlo con agilidad y que la instrucción de ese procedimiento administrativo tiene que tener el máximo rigor. Yo creo que todos los que estamos aquí estamos de acuerdo y mi objetivo es el mismo, se lo aseguro. Hemos actualizado la estructura necesaria para la gestión del fondo y no solamente para la concesión de las ayudas, sino también para el seguimiento de las operaciones durante los próximos meses y años, porque esto requiere un plazo posterior de seguimiento y necesita tener una estructura adaptada.

Me han preguntado también por la dirección del fondo. Como cualquier organización, cuando hay una nueva actividad o una nueva competencia, se crea una línea de negocio nueva que va a llevar esa competencia. Eso no implica en ningún caso —y lo quiero dejar también muy claro— que no se siga instruyendo el mismo procedimiento administrativo con los mismos controles exactamente que garantizan, como en cualquier procedimiento administrativo de la Administración, que tenga todo el rigor la aplicación de los criterios que marca la normativa para este fondo. También quiero contestar una pregunta que han hecho repetidas veces en el Congreso y que hoy me la han planteado aquí, y es que por supuesto se mantienen las funciones de planificación y control que tenía ya la SEPI, tanto para el control del *holding* como para la labor que realizan en la gestión del fondo de solvencia. Por supuesto, esas funciones siguen existiendo, es un valor añadido que tradicionalmente tiene la SEPI, y todos los que habéis trabajado o habéis tenido relación con el grupo sabéis lo importante que es el ciclo de planificación y control para el control del *holding* y de nuestras empresas.

Hemos ampliado los medios humanos, tenemos contratados 29 interinos titulados superiores para todo lo que es la gestión del fondo y, además, también tenemos una serie de firmas de asesoría externa que analizan y evalúan de forma independiente la viabilidad financiera y jurídica de cada una de las operaciones planteadas. Se contrataron bajo un paraguas de un contrato marco a cuarenta empresas, cuarenta despachos, de los cuales veinte están centrados en los aspectos jurídicos y otros veinte en el área financiera, de manera que toda esa instrucción de ese procedimiento administrativo requiere la labor de técnicos de la propia SEPI, de asesoramiento legal y financiero de empresas externas y acaba en una propuesta de resolución. Además, como comentaba antes, todo esto requiere estudiar el sector de la empresa, la evolución que va tener ese sector y que está teniendo ahora mismo durante la pandemia, las previsiones de crecimiento, contrastarlas con las previsiones que ofrece la propia empresa y ajustarlo mediante escenarios de sensibilidad a la realidad que entendemos —con esos asesores financieros— que se va a producir sobre esos escenarios que plantea la empresa, de manera que el plan de viabilidad sea creíble para nosotros y se pueda determinar con garantías la devolución de los fondos públicos. Vuelvo a insistir en que son préstamos cuyos contratos contemplan una estructura de garantía muy importante. Una vez finalizada la instrucción del procedimiento, se elaboran los informes preceptivos, los contratos de apoyo público temporal, las condiciones de financiación, los compromisos que asume la empresa y se eleva una propuesta de resolución al consejo gestor que, en caso de que la estime, la eleva a su vez al Consejo de Ministros para autorizar la operación. Quiero recordar también que se trata de una ayuda de último recurso, es decir, son empresas que no tienen capacidad ya de financiarse en el mercado.

El seguimiento del fondo para nosotros también es muy importante. Es un trabajo que va a continuar durante los siguientes siete años, y por eso también se ha realizado todo este reforzamiento y todos los cambios que ha habido en la estructura. Tenemos una serie de mecanismos de control que permiten monitorizar todos los movimientos de esos planes de viabilidad de las empresas, de manera que si hay alguna desviación nos anticipamos y podemos ejercer las cláusulas que vengan en los contratos. Tenemos presencia mediante observadores en los órganos de administración, tenemos comisiones de seguimiento, se elaboran informes para que podamos evaluarlos desde SEPI con nuestros asesores y también tenemos informes de expertos independientes. Además de todo esto, tanto la gestión del fondo como la de las operaciones está sujeta, por supuesto, a los órganos de control, a la Intervención General de la Administración del Estado y al Tribunal de Cuentas, que ya nos ha solicitado alguna de las operaciones y las están supervisando, lo cual a nosotros también nos da tranquilidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 12

Me han preguntado por el balance del fondo. Hemos concedido préstamos a siete empresas por un importe agregado de 1347 millones de euros. Me preguntan cuántas empresas estamos analizando, el total del fondo ha recibido sesenta y nueve solicitudes de apoyo público temporal; tengo que decir que algunas de esas empresas han desistido porque ellas mismas han entendido que no cumplían los criterios de elegibilidad de la normativa, y simplemente les digo que estamos abordando el análisis del 100% de las solicitudes que se nos han presentado, como no puede ser de otra manera, con el objetivo de resolver, en el sentido que corresponda, con la propuesta de esa instrucción, cuanto antes esta concesión de ayuda.

También me han preguntado sobre el carácter estratégico. Creo que está claramente definido en la normativa del fondo. Es un fondo que se crea para empresas que se consideran estratégicas para el tejido productivo nacional o regional, que tengan un sensible impacto social y económico, que tengan relevancia para la seguridad, para las personas, para las infraestructuras, para las comunicaciones o para la contribución al funcionamiento de los mercados, entre otros motivos. Todas las operaciones aprobadas cumplen con este requisito y así lo acreditan los informes internos y externos de los que disponemos para garantizar, evidentemente, ese carácter estratégico de las empresas.

En cuanto a Plus Ultra —que entiendo también la necesidad de información que ustedes tienen sobre esta operación—, la concesión de ayudas a la empresa Plus Ultra ha seguido exactamente los mismos trámites, el mismo procedimiento administrativo, y cuenta con todos informes preceptivos del análisis que he descrito anteriormente. En concreto, es un expediente que cuenta con más de setecientos documentos en su fase de instrucción, incluidos los informes de los asesores externos. En este asunto no me queda más remedio que remitirme al procedimiento judicial que está abierto y, como saben, estamos colaborando con la labor judicial, facilitando por supuesto toda la documentación y todo el expediente para que se pueda analizar por parte del juzgado.

También me han preguntado, creo que ha sido el portavoz del Grupo Popular, por la información o la falta de transparencia con alguna de estas cuestiones. La normativa del fondo —y no es ampararnos caprichosamente— contempla que las operaciones tienen un carácter reservado para proteger a las empresas. Se trata de planes de viabilidad, de planes estratégicos de las empresas que, si se hacen públicos, pueden suponer un impacto negativo para las propias empresas. De hecho, estamos trabajando con empresas que cotizan en bolsa y simplemente el que se conozcan algunos datos íntimos de las empresas puede suponer que le afecte en los mercados. Por eso, la normativa del fondo establece el carácter reservado de estos expedientes. Eso no significa que no expliquemos, evidentemente, que esto sigue el mismo procedimiento administrativo que ha seguido con todo y que tenga sus informes preceptivos. Por supuesto que esto exceptúa a los órganos de fiscalización; la IGAE y el Tribunal de Cuentas tienen acceso a todos nuestros expedientes, como está sucediendo, y por supuesto los órganos judiciales.

Además del Fondo de solvencia, hay otros instrumentos que también está gestionando el Grupo SEPI para la recuperación, y me gustaría pasar muy rápido por tres de las empresas del grupo que están gestionando estos instrumentos. Una es AECA, que saben que viene tradicionalmente gestionando líneas de avales subvencionadas por el Ministerio de Agricultura y que dispone de la misma línea que tiene siempre de 6 millones de euros para 2022; también está gestionando la línea que se creó para el sector pesquero con 10 millones de euros en la ley del 2021, y también la línea de jóvenes agricultores y ganaderos que tiene previsto formalizar avales en el 2022 por 40 millones de euros. Todas estas líneas saben que provienen del presupuesto del Ministerio de Agricultura.

También me gustaría destacar la labor de Sepides, que gestiona el Fondo de apoyo a la inversión industrial productiva, el Faiip, que se creó también en el presupuesto del año 2021 con 600 millones de euros que aporta el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y que plantea 650 millones de euros más para el año 2022. Este fondo es muy importante para reforzar todo el tejido industrial y proyectos que tienen empresas que configuran ese tejido tan importante para nuestro país. Sepides también está desarrollando el Fondo Germina Capital junto con Correos, con un patrimonio de 25 millones de euros para compartir oportunidades de inversión en nuevos proyectos, y participa junto con Airbus, Indra y Tikehau Capital en el Aerofondo, un fondo dotado con 100 millones de euros para proporcionar financiación a las empresas del sector aeroespacial, especialmente a todas las empresas de cadena de valor. Saben que es un sector que desde el Gobierno, pero especialmente desde SEPI, siempre se ha protegido por entender que tiene un interés nacional muy importante, y este fondo viene destinado a ayudar estas empresas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 13

Tragsa también va a ser un instrumento importante para los planes de recuperación. Tenemos una previsión de tener unos 190 millones de euros de encargo asociado a todas las administraciones públicas en labores de consultoría, apoyo técnico a centros de información y de gestión que permitan ejecutar los fondos de recuperación del Gobierno, con lo cual Tragsa va a servir de palanca para que las administraciones puedan cumplir con los fondos de recuperación que tan importante es que ejecutemos. Creo que con todo esto he dado un repaso a lo que son todos los instrumentos que estamos gestionando y especialmente el Fondo de solvencia.

Me han preguntado también por las medidas para mejorar el resultado del grupo y, aunque alguna cuestión he mencionado al principio, me gustaría ahora incidir sobre las estrategias que estamos llevando a cabo. Tengo que recordarles que no todas las empresas del grupo dan pérdidas. Tenemos muchas empresas que equilibran o que dan beneficios, como ENSA, Enusa, Mercasa, Tragsa, Sepides, y algunas más que equilibran sus pérdidas, pero, efectivamente tenemos el caso de Correos y Navantia, que vienen de situaciones diferentes, pero tenemos el objetivo de que haya unas líneas estratégicas que mejoren los resultados de estas dos empresas. La mayoría las empresas del grupo se encuentran inmersas o en la definición de sus planes estratégicos para los próximos años o en la implementación de los planes estratégicos que tienen aprobados. En el caso de Correos, está elaborando un plan estratégico para los próximos tres años, con el que pretendemos mejorar la eficiencia del modelo operativo y de distribución con un objetivo de ahorro directo de hasta 170 millones de euros, mejorar la eficiencia de los procesos de homogenización, optimización y automatización de procesos, impulsar el crecimiento de los negocios actuales como la paquetería estándar y exprés, la gestión aduanera o el servicio postal digital. Estamos en un momento para Correos, como para todas las empresas asociadas con este negocio, de cambio en el mundo, y Correos va a aprovechar esas oportunidades. Para ello, está estableciendo nuevos negocios, como la internacionalización, ser operador logístico de mercancía general, *business to customer*, la logística de alimentación, el *business to business*, la oficina de atención al ciudadano, la comercialización de productos en oficinas y *online* o la gestión inmobiliaria. La permeabilidad territorial que tiene una empresa como Correos le da la oportunidad de una diversificación importante y nosotros vamos a aprovechar esa oportunidad para mejorar los resultados de esta empresa.

En el caso de Navantia, arrastramos una situación generada en la anterior crisis, pero la senda está siendo de recuperación y estamos teniendo cada año menos pérdidas. Saben que estamos implementando el plan estratégico que se aprobó en el año 2018, con un plan de contratación de 11 000 millones de euros que ya ha cumplido el 88 % de ejecución, fundamentalmente con programas tan importantes como la fragata F-110 para la Armada, el aumento de la ampliación de la orden de ejecución del submarino S-80 y con contratos como el que recientemente hemos conseguido este año —me gustaría destacarlo— con la Marina de Estados Unidos, un nuevo contrato de mantenimiento de buques que tiene una ampliación muy superior a la anterior —siete años—, con buques adicionales, y con un techo de gasto muy superior también al del contrato anterior, 822,5 millones de euros, lo que supone, entre otras cosas, para nosotros destacar a nivel internacional, porque es importante que una Marina como la de Estados Unidos nos elija para mantener sus buques.

Recientemente, se ha creado una línea exclusiva para energías verdes en Navantia. Navantia viene trabajando desde hace muchos años en eólica *offshore* —lo saben—, pero ahora hay una oportunidad importante para la empresa en ese sentido. Al igual que explicaba antes con el fondo, en Navantia hemos creado una línea de negocio exclusiva porque creemos que el comportamiento de la eólica marina puede dar unas buenas expectativas de contratación en los próximos años. Además, vamos a seguir trabajando en la reducción de costes, en la eficiencia operativa, y todo esto nos llevará —esperemos que en poco tiempo— a conseguir equilibrar las pérdidas del grupo Navantia.

También quiero mencionar Hunosa. Hunosa está inmersa ahora mismo en la elaboración de la segunda parte de su plan estratégico. Está estudiando la diversificación de la central de La Pereda y va a realizar inversiones enfocadas a permitir esa diversificación, además de trabajar para constituirse como medio propio de la Administración. Enusa ha aprobado su plan estratégico recientemente —lo hemos aprobado en julio de este año—, que también permite una diversificación de la empresa y una planificación para obtener buenos resultados en los próximos diez años. Asimismo, Efe —tendrán la oportunidad de escuchar a su presidenta— está finalizando la redacción de su plan estratégico. En general, todas las empresas del grupo están trabajando a medio plazo para poder garantizar en los próximos diez o quince años unos buenos resultados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 14

Por último, Podemos ha manifestado alguna cuestión relacionada con el empleo. El grupo SEPI siempre ha tenido una vocación de mantenimiento del empleo importante. Es un objetivo en sí, pero también es un medio, lo he dicho antes. Que SEPI tenga capacidad para retener el talento tan importante que tiene el grupo —74 000 empleados actualmente— genera esa capacidad estratégica que tenemos. Al final, son las personas las que sacan esto adelante.

Destacaría el grupo Correos, que lleva realizando convocatorias —más de 11 000 puestos de trabajo— desde el año 2018 —han incorporado ya a 7000 trabajadores—, y el trabajo —lo mencioné antes— que está realizando Navantia con su implantación del plan de empleo. Hemos tenido algunos retrasos debido a que las pruebas necesitaban realizarse físicamente y en la pandemia no ha sido posible. Además, hemos alcanzado un acuerdo en la Comisión Central de Empleo para homogeneizar los procesos de selección y esto nos va a permitir impulsar ese plan de empleo, que va a alcanzar la incorporación de 1658 personas. Actualmente, se han incorporado 645, hay 213 plazas en proceso de selección y antes de finalizar el año se van a convocar 500 plazas más, quedando 300 plazas solo para 2022 y cumpliendo así con el plan de empleo de Navantia.

Termino, señorías. Nuestras empresas son compañías estratégicas, no solo para la prestación de servicios esenciales del país, sino también para la generación de empleo, tejido empresarial y riqueza. Esto, evidentemente, no está reñido con dar buenos resultados, hay que buscar la senda del equilibrio. Destaco nuevamente la importancia de nuestro capital humano y señalo que SEPI va a seguir absolutamente entregada con todos los instrumentos que el Gobierno ha depositado en el grupo como mecanismo de recuperación del país, incluyendo el Fondo de Solvencia, tan importante para nosotros. En definitiva, seguiremos contribuyendo a la estrategia industrial de nuestro país con una visión de innovación y de digitalización y siendo lo más eficaces y eficientes posibles.

Muchas gracias a todos y buenos días.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señora Gualda.

Finalizada esta comparecencia, en dos minutos comenzaremos la siguiente. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN DE LA RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (PÉREZ TORNERO). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS (Número de expediente 212/001836); PLURAL (Números de expediente 212/001496 y 212/001958); VOX (Número de expediente 212/001548); POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001671), Y SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (Número de expediente 212/001733).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Señorías, pasamos ahora a la siguiente comparecencia, de don José Manuel Pérez Tornero, presidente de la Corporación de la Radio y Televisión Española.

Comenzamos con el turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Guillermo Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Buenos días, señor Pérez Tornero. Bienvenido al Congreso, en un día en el que va a pasar usted aquí muchas horas.

Con respecto a los Presupuestos Generales del Estado en lo que afecta a la Corporación Radiotelevisión Española son inferiores con respecto al año pasado por el motivo de que no hay unos Juegos Olímpicos en curso. Si no tenemos en cuenta este hecho, en realidad el presupuesto aumenta en un 6 %, llegando a los 445 millones de euros. Se sigue manteniendo una línea ascendente en la Corporación Radiotelevisión Española. Por ejemplo, recordemos que en 2014 la cifra fue de 293 millones, aunque pasaron cosas no muy buenas para la casa en aquel momento. Pero también es cierto que un mayor presupuesto supone un mayor nivel de exigencia para usted y para su equipo. Yo creo que la mayoría de los españoles están de acuerdo en sostener a Radiotelevisión Española, pero para eso tienen que asegurarse de que la mayoría de los españoles quieran verla y escucharla, y desde luego están en eso, cosas están haciendo.

Hay un hecho que nos preocupa y es que el Gobierno apunta el próximo año que la deuda de Radiotelevisión Española —dice el Gobierno— es de 588 millones, pero no sabemos si esa cifra se adecúa a la realidad. En realidad, sería un 61,5 % más de lo registrado a cierre de 2021, cuando el endeudamiento era de 364 millones. Pero bueno, puede ser una percepción del Gobierno que a lo mejor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 15

puede ser matizable. Este es un hecho que no podemos obviar y hay que mirar de frente. Es cierto que los ingresos pueden aumentar al incorporar las nuevas plataformas de *streaming* como sujetos a aportar un 1,5% de sus ingresos, como ya vienen haciendo en mayor cuantía las televisiones en abierto, si se aprueba una ley general del audiovisual que, como sabemos, está un poco parada por el provincianismo de algunos. Pero bueno, yo creo que se superará.

No obstante, señor Pérez Tornero, no sé si está bien ejecutada o explotada del todo la monetización del contenido de Radiotelevisión Española en todas las plataformas de *streaming*. El ejemplo paradigmático es YouTube, pero los hospedadores son una fuente de ingresos a tener en cuenta, así como Google y demás agregadores. Ya sabe que está en marcha, además, la trasposición de una directiva que establecerá cuál es el modelo de la relación de los editores con Google. Ahí también tienen una posibilidad de ingresos. ¿Tiene alguna proyección sobre todo esto que le digo, tanto de la ley general audiovisual como de la posibilidad de negociar con Google? Como le digo, es cierto que hay escollos, pero supongo que, pagados los peajes a los nacionalistas, la ley general audiovisual acabará saliendo adelante.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos cree hoy más que nunca que Radiotelevisión Española tiene sentido, por el hecho de que todos los demás medios van a devenir de pago y el derecho a la información tiene que cubrirse. Para ello, era necesaria la total despolitización de Radiotelevisión Española, que es cierto que no ha sido perfecta. Usted sabe —se lo he dicho en muchas ocasiones— que su perfil como presidente nos parece idóneo, pero no podemos decir lo mismo de algunos de los consejeros que administran Radiotelevisión Española. Sucedió con esta corporación lo mismo que acaba de pasar con el Tribunal de Cuentas, el Tribunal Constitucional u otros órganos del Estado, donde PP, PSOE y Podemos se han repartido sillones. No se han puesto de acuerdo para la sanidad, para la educación, para la energía, para el medio ambiente, pero al olor del silloncillo el pacto ha resucitado. Saben que mi grupo parlamentario fue impulsor del concurso público de Radiotelevisión Española y quisimos llevarlo hasta el final. No votaron al número 1 de los candidatos, pero sí al 56, sencillamente porque Podemos quería su cuota y el primero no tenía filia política conocida —por cierto, el consejero de Podemos fue votado por el PP, que para eso sí llegan a acuerdos de Estado—. No hace falta que les recuerde lo que pasó con el Senado y los candidatos, donde ya, sin pudor alguno, les hicieron comparecer allí habiendo anunciado previamente de antemano a quiénes iban a votar. Algo muy similar a cuando el PP se ha reunido con el Gobierno, y no con el Grupo Parlamentario Socialista, en una perversión sin precedentes de esta Cámara por parte del Gobierno y del principal partido de la oposición. Son capaces de acordar el reparto de los jueces directamente en Génova y Ferraz.

Este mangoneo de los partidos está detrás del boquete económico y reputacional, viene de muy atrás. Esto se viene haciendo desde hace mucho tiempo, y ahora le toca gestionarlo a usted. Los españoles perciben todo esto, que el actual sistema de partidos es una carcoma para la credibilidad de las instituciones del Estado. No obstante, usted sabe que cuenta con el apoyo del Grupo Parlamentario Ciudadanos para afrontar esta labor, para combatir todo esto, conseguir recuperar el crédito perdido, y creo que lo tiene difícil, pero puede hacerlo. Además, tiene que incorporar Radiotelevisión Española —y con esto termino— a la revolución digital. Se están dando pasos significativos y algunos muy acertados.

Y termino, presidente. Son muy importantes —se lo he dicho anteriormente, pero en esta comparecencia quiero señalárselo— las campañas por la salud mental en Radiotelevisión Española. Sé que están en ello, pero es casi urgente. Den a conocer además nuestra historia y sigan contando en el exterior lo mucho y lo bueno que tiene España, si hace falta en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Gracias por su disposición, su amabilidad y su actitud siempre, señor Pérez Tornero.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señor Díaz. Pasamos ahora al Grupo Plural. Tiene la palabra la señora Calvo.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Gracias.

Buenos días, señor presidente. Todos los presentes seguramente partimos de una convicción, y es que los medios de comunicación públicos prestan un servicio a la ciudadanía con el derecho a la información por delante y deben ser apoyados por los Gobiernos a través de los presupuestos, ya sean del Estado o de las respectivas comunidades autónomas, y también mediante leyes como la que va a tramitarse en breve, la ley general del audiovisual española. La información y el entretenimiento son un servicio público que se ha puesto en valor especialmente durante la pandemia, en la que, como saben, el consumo de televisión ha aumentado un 40% como consecuencia del confinamiento, pero, sobre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 16

todo, por la necesidad de sentirnos conectados con el mundo de afuera. Cuando el virus cerró la puerta de nuestras casas abrimos de par en par la ventana a las televisiones, a los radios y a Internet, seguramente por hacer terapia contra la soledad, contra el miedo o contra el tedio. Amo los medios de comunicación, quiero que vaya esto por delante, trabajé en ellos desde los diecinueve años, desde 1982 hasta 2006 ininterrumpidamente, y justamente el primer medio audiovisual en que lo hice fue en el canal catalán de Radiotelevisión Española. Quiero que vaya esto por delante y que quede claro, por tanto, que mi voluntad es la de defender el servicio público que hacen, así como a los medios de comunicación privados. Sin embargo, hoy nos toca referirnos a los públicos, empezando por la Corporación de Radiotelevisión Española.

Los Presupuestos Generales del Estado prevén una aportación de 445 millones de euros dentro de un presupuesto total —si no estoy errada— en torno a los 1100 millones de euros. Estamos en la antesala, como decía, de la nueva financiación que va a suponer la aplicación de la futura ley audiovisual, y entiendo que debemos hacernos una serie de preguntas. Cuando entre en aplicación la nueva ley general del audiovisual, ahora en fase de anteproyecto, Radiotelevisión Española va a perder la financiación obligada por parte de las compañías de telecomunicaciones, el 0,9% de sus ingresos. Corrijame si me equivoco, pero entiendo que este ingreso ha oscilado en los últimos años entre los 110 y los 120 millones de euros. Por el contrario, recibirá —si no hay enmiendas al respecto— el 1,5% de la facturación en España de plataformas de contenidos audiovisuales como Netflix, HBO, Amazon Prime Video, Disney o Filmin, además de las aportaciones de las plataformas de intercambio de vídeos, con YouTube a la cabeza, que han arrastrado hacia ellas gran parte de la publicidad.

¿Considera que las aportaciones de las plataformas digitales van a compensar la pérdida de las aportaciones realizadas por las empresas telecos? Otra cuestión que nos podemos preguntar: ¿por qué solo la Corporación de Radiotelevisión Española ha sido beneficiaria hasta ahora de esas aportaciones de las empresas de telecomunicaciones? ¿Por qué las televisiones privadas financian a Radiotelevisión Española y no a las televisiones públicas autonómicas? Como presidente de una televisión pública, ante la caída en la publicidad de hasta un 60%, que está afectando gravemente a televisiones autonómicas como TV3, ¿consideraría de justicia que la nueva ley del audiovisual no tuviera en cuenta la financiación de las televisiones públicas autonómicas, cuando estas además mantienen vivo el patrimonio cultural plurinacional y las otras lenguas cooficiales como el catalán, el gallego o el euskera? ¿Lo considera ajustado al derecho europeo, teniendo en cuenta que la nueva ley general del audiovisual debe trasponer una directiva europea que pretende proteger justamente la diversidad cultural y lingüística de la Unión Europea?

Acabo, presidente. Están en riesgo no solo las televisiones públicas de las comunidades autónomas sino la industria audiovisual que las provee de contenido, las productoras, especialmente las independientes que, como sabe usted muy bien, dependen de la viabilidad económica de las televisiones autonómicas, locales y de las televisiones públicas en general.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señora Calvo.

Por el Grupo Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Joan Mena tiene la palabra.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Buenos días, señor Pérez Tornero. Yo creo que cuando hablamos de financiación en la radiotelevisión hablamos también del modelo de radiotelevisión pública que debemos tener en este país, y hay dos modelos que confrontan claramente. El primero es el modelo que está imponiendo la Comunidad Autónoma de Madrid a través de Telemadrid, que es un modelo de una televisión arrodillada ante el poder político y que ha eliminado toda la profesionalidad, cuando había sido una radiotelevisión pública que en los últimos tiempos había generado incluso elementos que podían servir como ejemplo para otras plataformas de televisión pública, o el segundo modelo, que es la apuesta —que es por la que tiene que transitar Radiotelevisión Española, y a mí me gustaría que también el resto de televisiones públicas— por ser un servicio público que garantice, entre otras cosas, el derecho a la información del conjunto de los ciudadanos y de las ciudadanas.

Creo que cuando hablamos de financiación de Radiotelevisión Española hay que tener en cuenta dos aspectos. El primero —y lo hemos hablado alguna vez en la Comisión Mixta de Radiotelevisión Española—, la obligación que tuvo que abordar la SEPI de la reducción del capital de Radiotelevisión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 17

Española, que supuso un problema económico para la televisión pública y el incumplimiento por parte de todos los Gobiernos de la Ley de Financiación desde el año 2009. Eso ha supuesto un agujero importante para las finanzas de Radiotelevisión Española. Por tanto, creo que estamos ante un reto y, hablando de financiación y de presupuestos, creo que es el momento de señalarlo. El reto es el de dar estabilidad a las aportaciones que recibe Radiotelevisión Española, porque si no hay estabilidad en las aportaciones económicas es imposible que pueda haber un plan de desarrollo y una estrategia concreta sobre los retos que se tienen que imponer la radio y la televisión públicas.

En esa estabilidad de las aportaciones hay tres elementos fundamentales que usted como presidente, pero también nosotros como Poder Legislativo, tenemos la obligación de abordar. La primera es el mandato-marco. Llevamos mucho tiempo de retraso en la renovación de ese mandato-marco que tiene que poner las bases también de la financiación de Radiotelevisión Española. La segunda es el contrato-programa, que lo tenemos establecido pero no se ha hecho ni uno en los últimos años en la radio y la televisión públicas. Y la tercera, de la que también se ha hablado, es la aprobación, cuando se dé, de la ley general del audiovisual. En ese sentido, para nosotros es importante que se blinde el carácter plurilingüístico del Estado en todas sus leyes y también en la ley general del audiovisual. No puede ser que haya una competencia entre las diferentes lenguas del Estado sino que tiene que darse una cooperación, porque todas forman parte de una cultura y del carácter pluricultural que tiene el Estado español pero, evidentemente, eso tiene que aportar también financiación para todas las radios y televisiones públicas del Estado, no solamente para Radiotelevisión Española. El resto de radios y televisiones públicas autonómicas también tienen ese carácter de garantizar el derecho a la información de los ciudadanos y ciudadanas y, por lo tanto, también se les tiene que dar esa estabilidad de aportaciones económicas que reclamamos para la radio y la televisión pública estatal.

En ese sentido —acabo, señor presidente—, hay tres elementos que a nosotros nos preocupan en estos presupuestos y es en lo que queríamos centrar un poco las preguntas. El primero es cómo garantizamos a través de estas cuentas la estabilidad laboral, que también es fundamental para tener un buen sistema y un buen servicio de radio y televisión públicas. En ese sentido, sabe usted como presidente que hay ciertos problemas en los interinos de la radio y la televisión públicas, pero también en la sustitución de las jubilaciones, y quería saber si con estas partidas presupuestarias se puede abordar una estabilidad laboral que es fundamental también para interpretar el derecho a la información pública.

Segundo elemento. Cómo corregimos, de una vez por todas, el abuso de externalizaciones, especialmente en los servicios informativos, que también pueden generar una cierta pérdida de la independencia política de la radio y la televisión públicas. Creo que todos y todas estamos de acuerdo muchas veces en que eso no se puede dar pero, luego, no nos ponemos de acuerdo en qué mecanismos establecer para que eso tire adelante.

Y un tercer elemento, que tiene que ver con lo que decía antes de la ley general del audiovisual, es cómo garantizamos que la radio y la televisión públicas en España sean también una herramienta de construcción del plurilingüismo en el conjunto del Estado. En ese sentido, Radiotelevisión Española puede hacer una aportación importantísima en el ámbito del plurilingüismo y de la pluriculturalidad y me gustaría saber de qué manera lo va a abordar usted como presidente a través de estos presupuestos y de estas partidas que llegarán a Radiotelevisión Española.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señor Mena.
Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Mariscal Zabala.

El señor **MARISCAL ZABALA**: Gracias, presidente.

Buenos días, señor Pérez Tornero. En primer lugar, quiero agradecerle que esté en la Comisión de Presupuestos para analizar con más detalle los presupuestos que van a recibir el próximo año. Quiero decirle que desde VOX entendemos que Televisión Española reciba una compensación pública por los servicios que presta, lo que no entendemos es cómo es posible que en estos momentos, teniendo menos audiencia, ustedes reciban un presupuesto mayor. Recalco lo de que reciben un presupuesto mayor porque algunos medios de comunicación han afirmado que este Gobierno ha recortado el presupuesto para Televisión Española para este año, pero realmente no es cierto. El año pasado ustedes recibieron una cantidad mayor —eso sí que es cierto, nos lo explicó Rosa María Mateo— porque necesitaban un extra para financiar la retransmisión de los Juegos Olímpicos, pero si analizamos el presupuesto que recibieron años anteriores —es decir, si analizamos la secuencia histórica— vemos cómo en el año 2017,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 18

en el año 2018 y en el año 2019 ustedes recibieron 343 millones de euros, es decir, 100 millones de euros menos que este año, ya que van a recibir 443 millones. Entonces, una primera reflexión que le queremos hacer es si usted considera lógico que teniendo menos audiencia ustedes reciban un presupuesto mayor.

En VOX hemos analizado con más detalle los presupuestos para 2022 y hemos encontrado que, en el caso de Televisión Española, hay una escasa transparencia porque aparece una asignación en bloque de 443 millones de euros para, según dicen los presupuestos, la prestación de servicio público de radio y televisión y para las actividades ordinarias de orquesta y coro. En el capítulo de pérdidas y ganancias se habla de gasto de personal y de gasto de explotación, pero no se entra en más detalle.

Por eso, le voy a hacer cuatro preguntas más que están relacionadas con los presupuestos y con los gastos que van a tener ustedes, y que creemos que los españoles, de estar aquí, también le harían. En primer lugar, nos gustaría conocer qué cantidad de esos 443 millones de euros que van a recibir de asignación pública irán destinados a productoras privadas. Le pregunto sobre esto porque durante el año 2020, según su portal de transparencia, ustedes destinaron 153 millones de euros para financiar la producción externa. Consideramos que es una cantidad excesiva contando ustedes con 6000 trabajadores. Para que se haga una idea, es cuatro veces más que los trabajadores que tiene Mediaset, y además muchos de esos trabajadores se quejan porque precisamente ven cómo esas productoras están realizando parte de su trabajo y se están enriqueciendo a costa de los recursos públicos que tiene Televisión Española.

En segundo lugar, ustedes detallan que Televisión Española utilizará en 2022, y dentro de todo el presupuesto total, 462 millones de euros para el gasto de personal. Nos gustaría conocer qué cantidad irá destinada a pagar los sueldos y complementos de los miembros de la dirección de la corporación. Se lo preguntamos porque hace unos días le escribimos una pregunta parlamentaria sobre el actual organigrama de Televisión Española y usted nos respondió con una larga lista de 169 nombres, por lo que nos gustaría saber cuánto nos cuestan esas 169 personas.

En tercer lugar, en los últimos años se ha criticado el papel de Televisión Española por los numerosos casos de manipulación y uso partidista de los informativos, programas de actualidad y de entretenimiento. En este sentido, nos queremos centrar en el caso de los tertulianos, porque vemos que en numerosas ocasiones están para justificar y apoyar las medidas del Gobierno y para criticar a la oposición. Por ello, nos gustaría saber, de esta cantidad de dinero público que va a recibir Televisión Española, cuánto va destinado a pagar a estos colaboradores y tertulianos. Por ejemplo, nos gustaría saber cuánto gana de media un tertuliano en *La hora de La 1*.

Por último, quisiera decirle que hace poco conocimos que ustedes han solicitado un crédito de 140 millones de euros a CaixaBank para pagar a Hacienda las reclamaciones pendientes de IVA que les hace el Ministerio de Hacienda. Además, tal y como usted nos confirmó en la Comisión Mixta de Televisión Española, actualmente la deuda de Televisión Española asciende a 363 millones, aunque según el Gobierno podría llegar a 500 millones de euros. En este bloque, nos gustaría saber cómo tienen ustedes pensado pagar esta deuda, si contemplan nuevas vías de financiación o finalmente lo tendrán que pagar los españoles de su bolsillo.

Señor Tornero, en definitiva, le pedimos que nos aclare el presupuesto público que va a recibir y en qué lo van a utilizar. Aporte datos e información a quienes son los accionistas forzosos de Televisión Española, a todos los españoles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señor Zabala.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Eduardo Carazo.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Gracias, presidente. Buenos días, señor Pérez Tornero. Hoy nos vamos a ver mucho en esta casa.

Hace un año, en el marco de este mismo debate de presupuestos de Televisión Española para el año 2021, su predecesora acentuó machaconamente el crecimiento en un 25 %, 95 millones de euros, de la aportación del Estado como la solución milagrosa a todos los males de Radiotelevisión Española, incluso llegó a decir que esa subida iba a compensar los déficits acumulados. Sin embargo, toda la bondad del presupuesto de Radiotelevisión Española para 2021 se consumió en la propaganda de un titular, poco más. La losa de la herencia que ha recibido usted pesa y, aunque tiene buenas intenciones respecto a la gestión económica, en 2021 la deuda ha crecido, ha habido que disminuir el capital social de la corporación y, además, Radiotelevisión Española sigue siendo, tristemente, la última opción de los españoles para informarse y entretenerse. Sin embargo, creemos que lo más importante ahora no es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 19

recrearse en la desgracia, sino superar esa etapa, dejarla atrás y sentar las bases para revertir sus efectos cuanto antes, y en ello están. Así que, vayamos al presupuesto para 2022.

Si para 2021 el crecimiento era de un 25,1% y este era un signo inequívoco del apoyo del Gobierno, habrá que concluir que la rebaja de un 6,3% en el presupuesto para 2022 debe ser el signo de un cierto abandono gubernamental. Y digo rebaja porque lo que no se puede hacer el Gobierno, en un ejercicio de trilerismo, es contar con la partida de los Juegos Olímpicos del año pasado, para vender el aumento en el presupuesto, y sacarla del presupuesto del año pasado, para compararlo con el del 2022. Yo entiendo que, con su valoración optimista de este presupuesto, señor Pérez Tornero, quiera insuflar ánimos a la tropa en medio de la tempestad, pero le pido más realismo que optimismo, para que no acabemos chocando con el iceberg de la difícil situación actual de las audiencias bajas o los problemas económicos.

Veamos ahora algunas magnitudes del presupuesto. Entendemos que el tiempo es limitado, por lo que le plantearemos por escrito lo que no pueda contestar. Respecto a la aportación estatal de 443 millones de euros, queríamos saber qué explicación le ha dado el Gobierno para justificar la dotación presupuestaria consignada y si considera que debe hacer o aplicar algún ejercicio de ahorro en el año 2022. Respecto a los gastos de personal, pasan de 445 millones de euros en el año 2021 a 461 millones en 2022, son 16 más, con una tendencia siempre al alza en los últimos años. Nos gustaría saber a qué se debe este incremento previsto para 2022. En la partida de aprovisionamiento se pasa de 430 millones de euros en 2021 a 382 este año, o sea, son 48 millones menos; es verdad que no hay Juegos Olímpicos. Queríamos saber si considera que va a tener una cantidad suficiente para componer una oferta audiovisual que sea atractiva y potente, y que además es urgente para la corporación. Respecto a la actividad comercial, en 2021 se consignaron 61 millones de euros, por lo que querríamos saber cuál es el esfuerzo que prevé en esta materia en el año 2022.

Ahora me referiré brevemente a otras cuestiones que también creemos que son importantes. Nos gustaría que aclarase, respecto al conflicto en la interpretación de las deducciones del IVA, en qué punto se halla esta cuestión y cuándo piensa que se va a resolver. En la Comisión nos dijo que sería pronto, así que nos gustaría que nos diera alguna información. En segundo lugar, sobre el déficit previsto en 2021, ¿manejan ya algún dato, alguna previsión final para este ejercicio? Querríamos saber cuándo podremos acceder a la auditoría que reiteradamente se ha comprometido usted a darnos sobre la situación de Televisión Española. Por cierto, le agradezco que haya cumplido su compromiso con la Comisión de trasladarnos los datos trimestrales de situación económica de Radiotelevisión Española, como se comprometió en la última sesión de la Comisión.

Respecto a los ingresos, le haré algunas cuestiones. ¿Le ha ofrecido el Gobierno algún medio de compensación por la retirada o la supresión de las aportaciones de los operadores de telecomunicaciones? Ahí estaríamos hablando de 128 millones de euros que Radiotelevisión Española dejará de ingresar. Respecto al patrimonio inmobiliario, ¿baraja a corto plazo alguna operación de venta inmobiliaria o de cambio de las principales sedes de la corporación? Respecto a los fondos europeos, estaba muy difuso el papel que iba a jugar Radiotelevisión Española en el *hub* audiovisual, por lo que nos gustaría saber cómo se traducen estas iniciativas de fondos europeos en los presupuestos de Televisión Española para 2022 y qué han solicitado ustedes al Gobierno.

Termino ya, presidente. Este presupuesto para Radiotelevisión Española se inspira en un modelo de financiación que creemos que está desacreditado, que es insuficiente y que solo ha producido inestabilidad en los ingresos de Radiotelevisión Española. Usted, señor Pérez Tornero, ha pedido certidumbre a medio plazo para poder arreglar esta situación, y creemos que tiene usted razón. ¿Le ha planteado al Gobierno algún cambio en el modelo de financiación?

Señor presidente de la corporación, no tiene un reto fácil por delante, pero le deseamos que en la tarea tenga mucho acierto y mucha suerte.

Nada más y muchas gracias por comparecer esta mañana. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señor Carazo. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Tamara Raya.

La señora **RAYA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, presidente. Bienvenido, señor Pérez Tornero.

Efectivamente, en esta ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022 se contempla una aportación estatal a la Corporación Radiotelevisión Española, en la que se incluye también la Orquesta y Coro, de 443 millones de euros, un 0,3 del presupuesto total, lo que supone un 6,3% menos respecto al presupuesto del año anterior, que fue de 473 millones. Esto supone 30 millones menos respecto a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 20

aportación que hizo el Ejecutivo para el ejercicio anterior y, con ello, parece que se pone fin, o podría parecerlo, a la tendencia de incrementos presupuestarios destinados a la radiotelevisión pública. En concreto, para el 2021 aumentó en un 25,1, como han mencionado otros grupos, y un 9,5 para el año 2020, aunque hay que tener en cuenta que en el ejercicio anterior había una dotación extra para cubrir los derechos de emisión y la producción de los Juegos Olímpicos de Tokio. Si tenemos en cuenta esto, al final el presupuesto aumentaría un 6 % respecto al anterior.

Estamos acostumbrados en esta Comisión a oír incoherencias de manera continuada. Por un lado, habla la derecha permanentemente de que la Corporación Radiotelevisión Española tiene una aportación por parte del Estado sobredimensionada, que supone un gasto público excesivo. Esto lo dicen porque no ven que la importancia de una radiotelevisión pública es ser un servicio público de calidad, en el que no siempre la prioridad tiene que ser tener audiencias importantes.

A lo largo de las distintas comisiones de control que tenemos cada mes, usted ha expuesto en numerosas ocasiones cuál es el proyecto que tiene pensado para la corporación, y es verdad que tiene un proyecto de crecimiento, una apuesta por los centros territoriales, una apuesta por el canal internacional, para que sea realmente un canal de difusión de noticias que compita con otras televisiones públicas. Lamentablemente va a escuchar mil veces compararla con otras radiotelevisiones públicas, como pueden ser la BBC o France Télévision, que cuentan con un presupuesto que ya le gustaría a usted. Evidentemente, si tuviera el presupuesto de la BBC estaríamos hablando de otra cosa. Pero es verdad que desde la corporación pública se explica que de esta forma se da continuidad a la recuperación del presupuesto de este servicio público. Desde 2019 la compensación del servicio público que presta la corporación ha aumentado un 30 %, partiendo de los 343 millones en los que estaba estancada desde 2016. Inciden en Radiotelevisión Española en que la financiación para 2022 vuelve a verse reforzada, en consonancia con la tendencia de los últimos ejercicios. Es cierto que usted en su última sesión de control en la Comisión expuso la posibilidad de que este año la radiotelevisión pública pueda acabar sin pérdidas. Pero nos gustaría saber, contando con este presupuesto, cuáles son los principales proyectos que quiere afrontar Radiotelevisión, más allá de que sabemos que la plantilla de Radiotelevisión Española se lleva una parte importante del presupuesto.

También es cierto que viene la ley de audiovisual. Como han comentado otros grupos, para Radiotelevisión Española la mayor inyección de ingresos proviene, precisamente, de la asignación del Estado; alrededor del 95 % de su presupuesto total, que supera los 1000 millones, tiene un carácter público. En el presente año, a la compensación por servicio público de 473 millones se le ha sumado una cantidad sobre el dominio público del espacio radioeléctrico de 410 millones y 180 millones procedentes de las aportaciones de operadores de televisión y telecomunicaciones. Según las primeras versiones de la ley audiovisual, esta tasa procedente de las telecos, Telefónica, Orange o Vodafone, desaparecería, para dar paso a una nueva que soportarían las nuevas plataformas de *streaming*, como Netflix, Amazon o HBO, lo que ha alarmado en cierto sentido a la corporación, porque se calcula que de los 120 millones se pasaría a recibir una cantidad unas diecisiete veces inferior. Es cierto que los cálculos que se han hecho no irían en esa línea, pero quisiéramos saber si ustedes realmente tienen constancia de la compensación y de si a lo mejor el establecimiento de un techo sería un inconveniente para la financiación de Radiotelevisión Española.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señora Raya.
Señor Pérez Tornero, suya es la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN DE LA RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.** (Pérez Tornero): Señorías es un placer estar con ustedes y apreciar que reconocen la importancia de la televisión pública, así como la necesidad de vigilar los presupuestos y que estos se correspondan con un proyecto de futuro que sea útil para todos los ciudadanos del país. Yo he interpretado en todas las preguntas y en todos los cuestionamientos los desafíos inteligentes que tenemos por delante, y yo creo que el papel de los que creemos que Radiotelevisión Española es un servicio público, con su presidencia a la cabeza, es contribuir a responder entre todos a estas preguntas.

Hay en el horizonte, como ustedes bien han señalado, algunos problemas, especialmente el de la deuda arrastrada, como se ha mencionado, o el de la reducción de capital, como han señalado también. También han planteado si estos presupuestos apuestan por el futuro o no. Primero, voy a intentar despejar estas incertidumbres, que creo que se pueden despejar, y luego voy a defender la propuesta de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 21

presupuestos actual, pero en una línea de cierta continuidad con el momento que vivimos, que es básicamente de refundación, porque, como ustedes bien han señalado, tenemos por delante la ley general de audiovisual, que es la primera transformación fundamental, en el horizonte, en la cual se inscribirá el nuevo mandato marco y, a su vez, como consecuencia del mandato marco, el contrato programa. Por tanto, la previsión es que en el año 2022 los presupuestos mantengan la actividad de Radiotelevisión Española con un cierto cambio y con una cierta orientación. Pero el gran cambio vendrá en el año 2023, por el nuevo mandato marco y del nuevo contrato programa, que es algo que tienen que elaborar las Cortes Generales y en lo que Radiotelevisión Española, como he dicho desde el principio, contribuirá con sus mejores posibilidades, capacidades, etcétera.

Empiezo por el problema de la reducción de capital, que es algo que ha alarmado mediáticamente y que sé que tiene preocupada a una parte de los trabajadores y las trabajadoras de Radiotelevisión Española. La reducción de capital se hace, básicamente, por el deterioro del patrimonio inmobiliario. En su día, la situación de mercado era muy positiva y, con el paso del tiempo, como hay que actualizarlo al valor de mercado, ese deterioro ha generado una reducción del patrimonio que se corresponde con menos de dos tercios de lo que era el capital inscrito, 1122 millones de euros. Y lo que puso en marcha la administradora única y yo he rematado ha sido la reducción de un capital para permitir que, justamente, el patrimonio real a precio actual se corresponda con el capital social. El capital social ahora es de 1000 millones de euros, y hemos pasado el asiento de los 122 millones que estaban en el capital social para reducir deuda. Por tanto, es un ajuste patrimonial, no un obstáculo insuperable. Yo creo que ahora ya estamos muy por encima de la amenaza del riesgo de disolución que se cernía hace unos meses sobre nosotros. El Consejo de Ministros ha aprobado la reducción de capital, considerando también la previsión de presupuestos, y es un obstáculo que yo creo que está removido. No es que sea algo positivo, no me ha gustado en ningún caso reducir el capital, pero ahora cumplimos la exigencia de la Ley de la radio y televisión del Estado, por un lado, y de la Ley de Sociedades de Capital, por otro. Estamos en la línea de no incurrir en una nueva reducción de capital y de afrontar el futuro con salud económica. Esto es lo que se refiere a reducción de capital.

En cuanto a la deuda, no quiero entrar en cifras, porque las deudas oscilan a lo largo del año en función del ingreso disponible y los ingresos no están acompañados con los gastos. Por tanto, hablar a día de hoy de una deuda no es hablar de final de año, porque, como digo, las fluctuaciones de ingresos condicionan. Pero sí les puedo dar un concepto fundamental. La totalidad de la deuda, olvidando las pérdidas del año anterior, que fueron algo más de 30 millones de euros, se debe a la incertidumbre legal que tenemos sobre si las radiotelevisiónes públicas, tanto autonómicas, la española, como también europeas, han de pagar el IVA por las subvenciones recibidas. La Agencia Tributaria sostiene desde hace tiempo que es necesario pagar el IVA. Nosotros hemos tenido ya que anticipar, y de ahí la razón de que hayamos pedido un préstamo, por el que ha preguntado el diputado anteriormente, para abonar a la Agencia Tributaria parte de esa deuda. Esa deuda crecerá hasta algo más de 440 millones de euros. Pero, muy probablemente y tras una sentencia del Tribunal de Justicia Europeo por una reclamación de la televisión búlgara, los Estados tendrán que renunciar a esa deuda —repito: muy probablemente—. Entonces, si se renuncia a esa deuda, Radiotelevisión Española obtendrá más dinero del que actualmente debe. Quiere decirse que, si nos compensa la Agencia Tributaria con los intereses de lo que hemos abonado y, además, descuenta la deuda que nos reclama, como es bastante probable —no es seguro, porque eso tiene que trasponerse a los tribunales españoles y a los presupuestos, o sea, a una decisión gubernamental—, porque todo apunta a que puede ser así, la deuda de Radiotelevisión Española en el año 2022 no existirá, será cero. Simplemente tendríamos el endeudamiento normal de caja, que es necesario por el desajuste de los ingresos y los gastos. Esto nos permitiría afrontar el año 2023, que será el año de la transformación presupuestaria, sin deuda y sin necesidad de reducir capital. Y digo muy probablemente porque en economía no se sabe nunca, y menos cuando hay volcanes y pandemias por medio; la inestabilidad es un riesgo permanente. Yo creo que el horizonte no es negativo.

Respecto a los presupuestos de este año, voy a situarlos en el marco general. La diputada Tamara ha hablado de la radiotelevisión europea. Es muy cierto que nosotros cotizamos como españoles mucho menos de lo que cotizan todos los europeos por sus radiotelevisiónes públicas. Vamos a comparar la radiotelevisión pública española con France Télévisions, por ejemplo. France Télévisions está dividida entre la televisión, la radio y la televisión exterior, pero el presupuesto de France Télévisions es bastante superior al del conjunto de Radiotelevisión Española, lo cual habla un poco de la desproporción. No nos comparamos con la BBC y no nos comparamos con quien más gasta,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 22

que es Alemania, que tiene dos grandes televisiones públicas, la ZDF y la ARD, y muchísimo más presupuesto que nosotros, pero una enormidad de presupuesto más que nosotros, dividido, eso sí, pero mucho más que nosotros. Eso es con respecto a lo público.

En cuanto a las televisiones privadas, la comparación se hace con frecuencia. Si ustedes miran el balance de la mayoría de las televisiones privada verán que no es muy lejano a los ingresos y gastos de Radiotelevisión Española. Lo que sí es verdad es que la externalización es la norma en las televisiones privadas. Es decir, no es comparable el coste de personal de una televisión pública con el coste de personal de una televisión privada. Sí sería comparable si contásemos en ese coste laboral a todo el personal incluido en las empresas que trabajan para las radiotelevisiones privadas. Por tanto, si tuviésemos el mismo rasero para medir los ingresos y los gastos de las radiotelevisiones públicas y de las privadas de nuestro país, veríamos que son bastante comparables. Me atrevería decir, con riesgo a equivocarme, por supuesto, que la eficiencia de Radiotelevisión Española, y soy el primero que señala que no es completamente eficiente, es bastante positiva en relación con cómo se presentan los presupuestos de las privadas. Eso nos permite sacar ideas. Nuestro presupuesto es razonable con el país que tenemos, y con esto quiero decir que no voy a pedir más que estabilidad, porque, como dijo el otro día Teresa Perales, los buenos se quejan y los mejores se adaptan. Creo que es algo que está en el espíritu de superación de este país. Aunque tenemos muchísimas dificultades, no podemos vivir en la cultura de la queja, sino que hay que adaptarse a la situación que tenemos y hacerlo lo mejor posible. Esa sería la filosofía que regirá para los presupuestos este año.

Ha habido algunas intervenciones sobre la ley general de lo audiovisual. La ley general de lo audiovisual —ustedes son los primeros que lo saben, como lo sabemos todos ciudadanos— no está escrita, está apuntada, y será decisiva para la identidad de la industria audiovisual española y europea. Es un reto decisivo para Europa y para España por el importante desafío de las grandes plataformas mundiales de producción de contenidos, desde Google hasta Netflix, pasando por Amazon y HBO. Es un reto de concentración de capital mundial, al que no solo se enfrenta nuestro país sino también Europa. Si Europa no reacciona de un modo que preserve su identidad cultural, su industria audiovisual y su capacidad de empleo, lo que se llama la industria creativa, seremos un actor comparsa en la nueva geoestrategia mundial.

Por tanto, la ley general de lo audiovisual, que realizará esa transposición al ordenamiento jurídico español, debería preservar el ecosistema creativo audiovisual de nuestro país, al que la nueva Radiotelevisión Española va a consagrar un esfuerzo muy importante, porque nos sentimos servidores de toda la industria audiovisual, no solamente un actor más compitiendo con las privadas, con las autonómicas o con las digitales. Nos sentimos la plataforma base de organización, de estabilización y de catalización de la industria audiovisual. Por ejemplo, respecto al cine, la ley general de lo audiovisual puede representar para Radiotelevisión Española el salto de 22 millones de euros de financiación a nada menos que 57 millones de euros. Lo asumimos con valentía y con riesgo, porque nos reducirá el presupuesto, pero creemos que una de las funciones básicas de Radiotelevisión Española es sostener el cine y el talento creativo independiente, además con la proyección exterior que puede tener una cultura en español en un mercado como el latinoamericano, que es uno de los grandes mercados geoestratégicos. Esa función nos parece capital. Por tanto, nos sentimos como un actor que ha de tranquilizar, dinamizar y promover todo el sistema industrial audiovisual.

Ahora, nos sentimos con una responsabilidad pública, y contesto a alguna de las preguntas que me han hecho el señor Mena y alguna diputada. Nosotros nos sentimos solidarios con las televisiones autonómicas, nos sentimos plenamente solidarios con la pluralidad lingüística de este país y con la necesidad de descentralizar. Por tanto, no vamos a poner ninguna pega a la promoción de la producción en lenguas oficiales del Estado; ninguna pega. Nos parece un apoyo a la pluralidad lingüística y cultural y a la libertad en nuestro país, y lo sostendremos del modo que mejor podamos, asumiendo todas las obligaciones de soporte a la industria cinematográfica o audiovisual y colaborando plenamente con todo el tejido público de las televisiones autonómicas. Hemos firmado un acuerdo con Forta —es el primero que se produce— que aboga por una coproducción sistemática, por una suma de esfuerzos. Donde haya televisiones autonómicas consolidadas intentaremos trabajar en horizontal y en común y donde no las haya también intentaremos colaborar con el tejido de televisiones locales, con una completa apertura.

Nos preguntan por el tema de la financiación, que también dependerá de la ley general de lo audiovisual. Nosotros nos sentimos responsables de no tener publicidad, o sea, nosotros asumimos por no tener publicidad la tasa del espectro radioeléctrico, asumimos por no tener publicidad el tanto por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 23

ciento que nos dan los operadores privados y los operadores públicos. Si las televisiones autonómicas adoptasen una vía parecida, nosotros no tendríamos ninguna razón para oponernos a que esas tasas se distribuyan de una manera proporcional y como ustedes decidan en la ley general de lo audiovisual. Esa es nuestra posición sobre el tema. Naturalmente, mientras se mantenga un sistema mixto, nosotros estaremos a la expectativa. Creo que el sistema mixto de financiación o el sistema de determinadas autonómicas, desde mi punto de vista —es simplemente mi opinión—, debería cabalgar hacia un sistema de gobernanza que asegurase el pluralismo, hacia un sistema de gobernanza que asegure que las radiotelevisiones públicas son de todos, porque es nuestro modelo, el modelo que ustedes han puesto en Radiotelevisión Española y con el que nos sentimos solidarios. No es una radiotelevisión pública gubernamental —no debe serlo, hay que luchar por la independencia—, sino que es una radiotelevisión pública controlada por las Cortes españolas, en función de los acuerdos que tengan a bien. Esa línea es la que nosotros defenderemos —modestamente, porque son las Cortes las que deciden— en relación con la ley general de lo audiovisual. Eso implica, naturalmente, nuestra apuesta decidida por la descentralización, el respeto a las lenguas, etcétera.

También ha hablado el señor Mariscal del tema de las audiencias. Las audiencias nos preocupan. Sabemos que el movimiento de las audiencias es un movimiento lento; yo hablo siempre de dos años, con unos primeros puntos de inflexión. Hay algunos índices de cierto optimismo, que intentaré apuntar esta tarde en la Comisión de control. Ya saben lo escéptico que soy con el sistema de medición de audiencias, aunque con ese mismo sistema de medición de audiencias tenemos que tener también algunos indicadores. Pero una televisión pública debe asentarse, sobre todo, en la confianza y en el respeto a los ciudadanos. De ahí que uno de los aspectos que quiero garantizarles es la transparencia presupuestaria absoluta.

El señor Mariscal ha dicho, y es verdad, que nos han pedido los datos de lo que pesa la estructura directiva. Los hemos facilitado, y con todo el organigrama y con todos los sueldos lo haremos. Me preguntan ustedes cuánto vamos a gastar en programas, más o menos. Lo iremos publicando a medida que vayamos tomando decisiones. Pero ¿cómo gestionamos los presupuestos del año próximo? Nosotros tenemos una estrategia, que ahora les resumiré. Los presupuestos en programas —que es una cantidad importante y no está obligada de antemano como sí, en cambio, sucede con lo laboral— los vamos a ir acometiendo con una táctica y con una estrategia. En esa táctica y en esa estrategia quiero asegurarles a todos los que me han preguntado al respecto, en primer lugar, que la estabilidad del personal laboral es uno de nuestros nortes porque no consideramos que pagar empleados sea un déficit ni un problema, el problema es que esa plantilla llegue al cien por cien de eficacia. Para eso es muy importante no externalizar a la ligera. Les aseguro que es imposible sostener Radiotelevisión Española sin externalizar, pero vamos a poner en marcha sistemas para que esa externalización esté siempre justificada, agotando las posibilidades tecnológicas de producción de Radiotelevisión Española, agotando las posibilidades de incorporación de los recursos humanos y, lo que es muy importante, si es posible, mediante un acuerdo entre sindicatos y empresa; es decir, que seamos, tanto la parte laboral como la parte empresarial, quienes supervisemos las decisión de externalizar. Solo agotando los recursos posibles de Televisión Española se externalizará.

En segundo lugar, la estabilidad de la plantilla para nosotros es importante porque es una forma de retención de talento. Por tanto, vamos a hacer lo posible por no perder interinos. Naturalmente, a través de un concurso público, pero favoreciendo la incorporación de esos interinos mediante unos criterios que se fijarán de antemano y aprovechando también la previsión de jubilaciones anticipadas a los sesenta y tres años, y las jubilaciones forzosas, las que se cumplan, a los sesenta y cinco o algo más, en función de si han cotizado el cien por cien, ya que es el convenio el que establece la jubilación. Así, aprovecharemos para hacer un plan estratégico, que nos gustaría tener finalizado en concordancia con el mandato marco, que abarcará los próximos tres años y que tendrá como ejes esenciales la tecnología, los recursos humanos y el cambio de modelo de Radiotelevisión Española. Esas son las grandes líneas. ¿Cómo afrontamos estos presupuestos? Todas las cifras y todos los datos ya los tienen ustedes y me comprometo, como corporación, a facilitárselos en las preguntas que habitualmente nos hacen, por lo que todos los datos estarán a su disposición en los plazos exigibles.

Quiero acabar explicándoles cómo se orientan y hacia dónde van estos presupuestos de continuidad. En primer lugar, nosotros queremos dar un salto hacia que la proyección exterior española sea acorde con la posición de nuestro país en el mundo. Si no jugamos fuerte nuestra posición de país —que ocupa el cuarto lugar en la industria audiovisual europea y es líder de la industria latinoamericana de producción—

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 24

en relación con una política europea sólida y con una política que para mí tiene dos frentes, el Mediterráneo, por un lado, y América Latina, por otro, nuestras coproducciones, nuestros servicios de comercialización de producción y nuestro derecho no tendrán las compensaciones necesarias, pero, sobre todo, si no lo hacemos pronto, perderemos la oportunidad que tendremos en los próximos años. Eso para nosotros es importante. Vamos a plantearles a ustedes la necesidad de sostener una nueva política exterior de la producción de Televisión Española, tanto en la emisión lineal continua como en lo digital y en coproducciones y cooperación.

En segundo lugar, afrontar la digitalización como un actor inteligente dentro del sistema. La digitalización interna consiste en digitalizar todos nuestros servicios, pero abrir una nueva vía de cooperación con otros actores a partir de la digitalización, potenciar los fondos Next Generation —se me ha preguntado sobre ese tema— para mejorar las infraestructuras tecnológicas y la captación de talento en nuestro país, con el fin de hacer de España un país competitivo en la industria audiovisual. Ahí vamos a volcarnos con todos los actores del sistema —públicos, privados, industriales e intelectuales— como plataforma de base de esos nuevos movimientos. Vamos a invertir bastante en digitalización completa, pero también en la renovación de las competencias digitales de nuestro personal y del entorno.

En tercer lugar, otro gran eje es afrontar lo que en los Next Generation nos parece muy importante, que es la descentralización de la radiotelevisión pública y fomentar la España rural, una España rural a la altura de las circunstancias, y un país descentralizado, un país que luche contra la brecha de la desigualdad que se está abriendo entre las grandes capitales y el resto del territorio. Este es un empeño que nos afecta a todos en Europa y creo que es una apuesta fundamental porque yo quiero que Radiotelevisión Española llegue a todas partes gratuitamente, ya que puede favorecer la renovación del entorno vital de las zonas rurales, puede favorecer el desarrollo y puede ayudar a la descentralización. En ese sentido va nuestra lucha por la igualdad, que pasa por la igualdad de género, que pasa por la igualdad social y por la inclusión en un momento de mucha transformación cultural.

El presupuesto para el año que viene es estable y vamos a intentar aprovecharlo con la máxima eficiencia. No es el presupuesto del cambio, es un presupuesto de transición, de una cierta continuidad, que nos permitirá testar la capacidad de Radiotelevisión Española de estar a la altura del país que ustedes quieren. Por eso, agradezco mucho las demandas, las sugerencias, las preguntas y la vigilancia estrecha. Yo les aseguro toda la transparencia posible en sueldos —los sueldos que se cobran son los que están legislados, son los que caben—, la reducción de la masa salarial de dirección —a lo que me comprometo desde en este momento—, una mayor eficacia y eficiencia de los recursos propios y una mayor transparencia ante ustedes, en primer lugar, y ante toda la ciudadanía porque ni un euro de Radiotelevisión Española debe ser malgastado. Ese será nuestro objetivo y nuestro norte para los próximos presupuestos.

Muchas gracias, de nuevo, por su buena acogida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señor Tornero.

En dos minutos sustanciamos la siguiente comparecencia. (**Pausa.—La señora presidenta ocupa la Presidencia**).

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, AEAT (GASCÓN CATALÁN). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS (Número de expediente 212/001826); PLURAL (Números de expediente 212/001455 y 212/001914); VOX (Número de expediente 212/001557); POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001665), Y SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (Número de expediente 212/001750).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la comparecencia del director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Damos la bienvenida a don Jesús Gascón Catalán.

Empezamos con las intervenciones de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Plural, el señor Bel. Adelante.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchísimas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, director. De antemano quiero disculparme porque estamos simultaneando algunas comisiones y, por lo tanto, no voy a poder escuchar su respuesta personalmente, pero sí la voy a seguir. Esto de intercalarnos hace, por ejemplo, que cuando el lunes compareció el secretario de Estado de Hacienda no pudiera interpellarle. En todo caso, más allá de las cuestiones de la agencia y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 25

de su presupuesto que, con todas las limitaciones, vemos que progresa relativamente, quisiera que nos explicase, si es posible, si en las estimaciones de los ingresos que después se incorporan a los presupuestos participa o no participa la agencia. ¿Por qué le hago esta pregunta? El año pasado se aprobaron dos impuestos estrella —si me permite llamarlos así—: el impuesto sobre servicios digitales y el impuesto sobre transacciones financieras, que tenían que hacer una aportación muy notable al presupuesto, prácticamente de 1000 millones el de servicios digitales, 968 millones figuraban en el presupuesto, y el de transacciones financieras, 850 millones. Más allá de la suerte que vaya a correr el de servicios digitales, según los acuerdos que puede haber a nivel internacional, la realidad es que la recaudación hasta agosto era de 92 millones de euros y el avance de liquidación va a ser de 155 millones de euros, es decir, aproximadamente solo un 16 % de lo que estaba presupuestado. En transacciones financieras aquellos 850 millones presupuestados se han convertido en 185 a fecha de 31 de agosto y con la estimación de una liquidación provisional a final de año de 340 millones, con lo cual aquí sí que sube el porcentaje en relación a lo presupuestado, pero solo se sitúa en el 40 %. Nos gustaría saber si ustedes participaron o no y, más allá de si participaron o no, por qué cree que se están produciendo estas cifras, de acuerdo con la experiencia de la propia agencia, que son mucho menores de las que en su momento el Gobierno nos explicó.

En la misma línea y tras pasado a lo que vamos a hacer en el presupuesto de 2022, de las pocas modificaciones tributarias que incorpora el presupuesto hay dos: la primera, una reducción adicional de los planes de pensiones, que se cuantifica en 77 millones de euros, pero con un efecto real en 2023, que es cuando se va a notar la recaudación. La segunda es la que más me interesa, que es la tributación mínima del impuesto sobre sociedades, para el que efectúan una estimación, también con efectos en el año 2023, de 421 millones de euros. Nos gustaría saber si, desde la óptica de la agencia, esta estimación es realista o no, porque nos tememos que puede pasar como con otras medidas estrella que presenta el Gobierno en el ámbito tributario que, más allá del impacto mediático, acaban teniendo un impacto recaudatorio muy limitado.

Muchísimas gracias. Le vuelvo a reiterar mis disculpas por mi ausencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidenta.

Gracias por acudir de nuevo a estas comparencias para la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado. Quería preguntarle por algo bastante concreto. Tras una investigación de una serie de periodistas, hace poco hemos podido conocer los Pandora Papers. Anteriormente, ya tuvimos un caso, el caso de los Papeles de Panamá, donde la Agencia Tributaria logró recaudar 140 millones de euros, siendo la tercera operación donde más dinero ha rescatado la Unión Europea. Nos preocupan este tipo de actuaciones porque creemos que podría enfocarse mucho más esfuerzo para detectar este tipo de operaciones. Por eso, querríamos que valorara una serie de cosas. ¿Cree que la Oficina Nacional de Investigación del Fraude tiene todos los medios y materiales necesarios para investigar los posibles casos de elusión y evasión fiscal de las personas que aparecen en estos papeles, y no solo estas, sino las que ya detectan por sus propias actuaciones? ¿Tiene medios suficientes o necesitaría otro tipo de medios? ¿Se ha planteado el Gobierno hacer dotaciones adicionales de medios? ¿Le han planteado a la Agencia Tributaria si existe esa necesidad o incluso que haya partido de ellos mismos ese planteamiento? ¿Sabe qué se va a hacer con esos evasores fiscales? Porque creemos que hay que tomar medidas para que no exista merma de recaudación si estos defraudadores regularizasen su situación tributaria voluntariamente antes de que la Agencia Tributaria tuviera tiempo de abrir las correspondientes inspecciones fiscales. ¿Se ha tenido esto en cuenta? ¿Existen cifras sobre esta operación en concreto y sobre la investigación sobre otros casos?

Siempre le hemos preguntado, porque nos preocupa, por la economía sumergida y seguimos insistiendo en que no existen medios suficientes o en que quizá el enfoque no se hace correctamente. Nos gustaría que evaluara la cifra que se estima en estos presupuestos en cuanto a defraudación, según las investigaciones que van a hacer, si esa cifra es importante, si puede llegar a superarse y, sobre todo, si tienen los medios suficientes. Nos preocupa que en estos presupuestos se pongan cifras que después no puedan alcanzarse.

Quería preguntarle también sobre el comité de expertos que se ha formado para hacer una revisión de la fiscalidad en nuestro país. Nos hemos encontrado con que, aunque se ha encargado este trabajo a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 26

una serie de personas, el Gobierno ya está tomando decisiones acerca de la fiscalidad. Por ejemplo, eliminar deducciones, como la aportación al plan de pensiones o el 15% del impuesto de sociedades. Queremos que evalúe si son decisiones correctas estando a la espera de ese primer informe de la comisión de expertos que saldrá en febrero.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Ahora, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Txema Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señor Gascón. Es un gusto tenerle nuevamente en el Congreso de los Diputados para hablar de los Presupuestos Generales del Estado. Esto nos obliga a tener que obviar otras preguntas que no le voy a formular. Por ejemplo, no voy a mencionar lo interesante que sería comentar con usted la situación fiscal del ciudadano, del señor don Juan Carlos de Borbón y Borbón; no es el momento pertinente de saber exactamente qué es lo que ha venido haciendo este señor en los últimos años. No le puedo preguntar si usted considera que es una actitud ejemplar la que ha tenido este señor y cómo esto puede influir en los millones de contribuyentes en España que ven cómo el anterior jefe del Estado, aparentemente, habría tenido una actitud distraída frente a las responsabilidades fiscales y frente a sus conciudadanos.

Por lo tanto, voy a centrarme en dos cuestiones que son motivo de presupuestos y que interesan a este grupo parlamentario que yo represento. En primer lugar, tiene que ver con la plantilla de la propia agencia; una plantilla que, según tengo entendido, se había presupuestado el año pasado en 27300; luego, ha habido una desviación en la ejecución —desviaciones habituales, estas cosas suelen ocurrir—. Finalmente, la ejecución se ha quedado en un 3,1% por debajo de lo presupuestado. Ahora, en el año 2022 se presupuestan 26800, lo cual, efectivamente, supone un aumento de 400 respecto a lo ejecutado, pero una disminución respecto a lo presupuestado.

Señor Gascón, hago todas estas preguntas porque nos sigue preocupando que España ocupe el penúltimo puesto en el *ranking* de número de empleados en las administraciones tributarias europeas respecto a la población total y población activa. Nos preocupa también porque, como usted sabrá y según los informes de la OCDE del año 2019, la Administración tributaria española es de las más envejecidas del mundo, con solo el 20% de sus empleados por debajo de los cuarenta y cinco años.

Por último, menciono también la estrategia que la agencia había diseñado para el periodo 2020-2023. En ese texto se dice textualmente que si la plantilla de la agencia se incrementase en un 19% o en un 21% respecto a la existente en el 2017, el número de empleados debería pasar a entre 29900 y 30400. Recordamos que actualmente, según las cifras ejecutadas de 2021, estamos en 26000. Como le decía, la disposición adicional sexta de la Ley 11/2021, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, así como el propio componente 27 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, prevén un incremento sustantivo de la plantilla de la agencia precisamente para aproximar la ratio de su personal en relación con el número de obligados tributarios a la media europea. Por lo tanto, la pregunta casi es inmediata. ¿Cuándo espera recuperar la plantilla máxima en el histórico que fue en el año 2010, con 27780, y cuándo espera que alcance la media de las administraciones tributarias de la OCDE, que sería, como decíamos, entre 29900 y 30400 empleados?

Por último, quería preguntarle sobre la economía sumergida. Señor Gascón, es de los temas que nos viene preocupando mucho en los últimos años. Como usted sabe, en ese sentido, España también bate récords o por lo menos se intuye que batimos récords, porque las cifras y los datos que se manejan actualmente sobre la situación de la economía sumergida en España son, vamos a llamarles, relativos. Digo todo esto porque en la disposición adicional cuarta de la ley que he mencionado anteriormente, la Ley 11/2021, se habla de la necesidad de hacer una estimación de la economía sumergida. En el propio documento de estrategia España 2050, presentado por el presidente del Gobierno en mayo del año pasado, se planteaba la medición de la economía sumergida actual en el 22% y el objetivo a largo plazo era reducirla al 15% en el año 2030 y a un 10% en el año 2050. Por lo tanto, la pregunta es: ¿cuándo se tiene previsto realizar el estudio de estimación de la economía sumergida que prevén los textos legales que le he mencionado?

Luego, como última consideración —y ya con esto termino, presidenta—, mientras no se alcance la ratio de plantillas, la media de las administraciones europeas que le comentaba anteriormente, ¿no cree

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 27

que deberían aprovecharse las capacidades de los empleados de los que dispone actualmente la agencia, en especial de los técnicos del ministerio, dotándoles de mayores competencias y responsabilidades?

Muchas gracias por sus respuestas y buenos días.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ REVUELTA**: Muchas gracias, presidenta.

Señor Gascón, buenos días. Muchas gracias por su comparecencia en el día de hoy. La verdad es que me gustaría que compareciese usted más y con mucho más tiempo desgranar cada partida de los ingresos tributarios porque da para mucho y en cinco minutos, como entenderá, va a ser complicado. Pero voy a intentar ser preciso y didáctico.

Me imagino que usted sabrá que en el primer día de comparecencias, tanto el Banco de España como la AIREF han rebajado las expectativas de crecimiento para el año que viene de los presupuestos marcados. También ha habido una queja sobre la ejecución de los fondos porque parece ser que hay un atasco y que eso condicionará también la recuperación.

Me he tomado la preocupación, y se lo enseño (**muestra una gráfica**), de coger los ingresos tributarios que se presupuestaron el año pasado y los de este año para comprobar algunas diferencias. Sobre eso, si le parece, le voy a preguntar. La primera pregunta es la siguiente. Ustedes en los presupuestos del año pasado hicieron un avance en la liquidación del año 2020. ¿Hasta qué meses? Es decir, ¿hasta dónde tienen ustedes datos? ¿Hasta septiembre u octubre? Porque, supuestamente, los presupuestos se hacen entre octubre y noviembre, aunque el año pasado fue un poco más tarde. Entonces, ese avance de liquidación, ¿qué números recoge? Porque si tenemos en cuenta lo que ustedes reflejaron el año pasado en libros y lo que se ha cerrado en 2020, por ejemplo, con respecto al impuesto sobre sociedades, hay una desviación de 2135 millones. Me gustaría que me dijese cuál fue el motivo.

Con respecto al presupuesto que ustedes marcaron en el año 2021, según los datos que ustedes manejaban, en el avance de liquidación de este año 2021 veo con preocupación que hay una gran diferencia en tres apartados: uno, en el IVA, en el que hay una diferencia de 3121 millones; otro, en impuestos especiales, la suma de los impuestos especiales de todos son 1625 millones, y, luego, en otro apartado que ustedes denominan «otros», hay una diferencia de 2267 millones, con lo que, según lo presupuestado en el año 2021 y el avance de liquidación, hay una desviación de 7000 millones, aproximadamente. En definitiva, con estas previsiones erróneas, difícilmente vamos a poder dar fiabilidad a los números que ustedes presentan en estos presupuestos del año 2022.

Tengo más preocupaciones. En su intervención del año pasado, que también le interpele el que le habla, se manifestó una preocupación por el atasco en los tribunales económicos y administrativos. Esto sigue estando exactamente igual. Se dice que hay más de 300 000 expedientes pendientes de resolución y unos 30 000 millones de euros que están ahí pendientes de si van para un lado o para otro. Teniendo en cuenta que además, según el último informe, Hacienda pierde en los tribunales económico-administrativos aproximadamente el 50 % de los casos y luego en el contencioso llegan hasta el 60 %, me gustaría que me dijese qué soluciones plantea su dirección para solucionar este atasco.

He leído que usted plantea también lo que se llama el arbitraje exprés para determinadas empresas, en este caso relacionadas con el IBEX 35, y me pregunto si este arbitraje exprés no podría llevarse también a medianas y pequeñas empresas. Lo digo porque, como fiscalista durante más de veinte años, sí que le traslado una preocupación por el órgano de gestión de la Agencia Tributaria. Sabe que, hoy en día, todas las reclamaciones, gracias a los certificados electrónicos, se presentan *online*, prácticamente no hay trato con la persona que lleva el expediente. Sí es diferente en inspección, donde se suele tratar con el inspector y a veces parece que ese trato humano hace que cuando tú le cuentas determinados argumentos, parte de ellos los tengan en cuenta. Pero lo de gestión, con sinceridad se lo traslado, es tremendo. Me parecen hasta perversos determinados argumentos que utiliza con tal de agarrarse a esos argumentos, perjudicando muchas veces a los contribuyentes que luego se ven obligados a tener que presentarse a los tribunales económico-administrativos, que precisamente al final acaban dándole la razón. Le digo esto porque ustedes dicen que no es por un tema de interpretación de la norma, y muchas veces es así, no es simplemente por un defecto o porque a veces se quejan de que no tienen los suficientes empleados.

Sabe que el Gobierno ha sacado lo que se llama el famoso catastrazo y sabe que en la Ley de fraude fiscal se ha modificado lo que venía a ser el valor real por el llamado valor de referencia. El pasado 14 de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 28

octubre el Gobierno modificó ese valor del 0,5 al 0,9, lo que va a provocar una subida de los impuestos sobre el patrimonio, sucesiones y donaciones y transmisiones patrimoniales. Dicen que en el IBI no, pero ya lo veremos. Me gustaría saber su opinión sobre este asunto.

Termino, presidenta. España fue el país donde más creció la presión fiscal en 2020. Es decir, entre las recaudaciones y las cotizaciones sociales fue donde más creció, precisamente porque se subieron los impuestos, y no como hicieron otros países homólogos europeos, que bajaron los impuestos y donde la presión fiscal fue más baja. ¿Qué le parece esa opción? ¿O tiene usted pensado, o cuentan con usted a la hora de aportar al Ministerio de Hacienda, si bajar impuestos sería una buena solución para recaudar más?

Nada más, muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Píriz.

El señor **PÍRIZ MAYA**: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señor Gascón, bienvenido a esta Comisión. Le agradezco de antemano las respuestas que nos pueda facilitar hoy o bien por escrito en los próximos días. Nadie se cree estos presupuestos, señorías, nadie. No podía ser de otra manera, siendo los presupuestos de Sánchez y de su Gobierno de la mentira. Por eso nos vemos obligados a presentar una enmienda a la totalidad. Ocurrió lo mismo con los de 2021 y el tiempo nos ha dado la razón. Ustedes dirán que todo el mundo está equivocado, pero es que decían lo mismo el año pasado y pocas semanas después de su aprobación recortaron sus estimaciones. El Banco de España no se cree nada de lo que han pintado los presupuestos. Nada. El gobernador ha llegado a decir aquí que, pensando en el futuro de nuestras cuentas públicas y en su sostenibilidad, lo mejor que nos podría pasar es que no ejecutaran buena parte del presupuesto, así de duro, así de dramático. La AIReF, otro tanto, señor Gascón. Posiblemente usted me dirá que con relación a los ingresos tributarios no se han equivocado tanto, poco más de 7000 millones, dijo la ministra. Pero claro, el año pasado no contábamos con un impuesto silencioso, ese que empobrece a la clase media y a los más vulnerables, el único impuesto que les da igual a los ricos, una inflación del 4% y una subida del recibo la luz del 44%, que les han permitido maquillar los ingresos y desviarse solo 7000 millones de euros. Digo solo porque eso que a ustedes les parece poco es la dotación para todo el año de la partida de, por ejemplo, fomento del empleo, que debe servir para que más de los cuatro millones de parados que quieren trabajar y no pueden hacerlo reciban formación y encuentren trabajo; 7000 millones es más de lo que se destina a Sanidad y a Cultura juntos en el presupuesto del Estado sin fondos europeos.

Le pregunto: ¿nos podría cuantificar el efecto de la inflación en la recaudación de 2021? ¿Nos podría cuantificar el efecto de la inflación sobre las familias y empresas en el conjunto del año 2021? Funcas, que no es Echenique, calcula que solo entre enero y agosto las familias se han empobrecido en 8100 millones de euros, y las empresas han visto mermados sus resultados en casi 11 000. ¿Cuánto va a recaudar de más en 2021 el Gobierno por el alza de los precios de la luz con respecto a 2020? ¿Y en 2022, me puede responder?

El señor Guijarro nos dice que con los Presupuestos Generales del Estado hay que ser optimista. Mi grupo, en cambio, considera que hay que ser realista y prudente, porque solo así se logra generar confianza, tan importante cuando hablamos de cuentas públicas, para que no nos pase como en Ecuador, que en los cinco años que por allí trabajó el señor Guijarro multiplicó por cinco el déficit público y por tres la deuda. El señor Guijarro se volvió a España desbordando optimismo, pero los ecuatorianos se quedaron con la realidad, más empobrecidos que nunca. Señorías, el optimismo está muy bien, pero es que con ustedes lo que se cumple es aquello de que un pesimista es un optimista bien informado.

Señor Gascón, estos presupuestos nacen muertos. Las previsiones macro son papel mojado desde hace semanas y, por tanto, sus previsiones tributarias también. No se entiende que ustedes se hayan instalado en una incomprensible *sostenella y no enmendalla*. Pasó con González, pasó con Zapatero, pasó con Sánchez en 2021 y pasará en 2022. Señor Gascón, le pregunto: ¿le parece razonable y sostenible un crecimiento subyacente del gasto del 11,7% cuando la mejora cíclica de los ingresos es de un 7%? ¿O es que ya nos adelantan una subida de impuestos en línea con el plan presupuestario que ha enviado el Gobierno a Bruselas?

Señor Gascón, ¿considera que estamos ante una recuperación justa para las familias y autónomos, a los que se le subió más de 4000 millones de euros de impuestos en 2021 y a los que se les vuelve a subir más de 4000 millones de euros en impuestos en 2022? Como responsable de ejecutar ese hachazo fiscal, ¿se siente usted responsable de los dos millones de españoles que han entrado en situación de pobreza

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 29

desde 2018, al llegar Sánchez al Gobierno? Cada minuto de Sánchez en el Gobierno, un español entra en situación de pobreza. En los diez minutos que los portavoces del Grupo Socialista y de Podemos dedicarán a desglosar las bondades de la política económica y social del señor Sánchez, diez españoles, diez, se habrán convertido en pobres. Es un drama que ustedes no quieren ver. Y mientras estas familias están pagando la luz más cara que nunca, la cesta de la compra disparada, el ingreso mínimo vital que solo alcanza a uno de cada cuatro solicitantes, ustedes hablan de optimismo. Como si la luz se pagara con optimismo y la propaganda llenara la fiesta de la compra. Yo les pediría un mínimo de sensibilidad con los que lo están pasando peor.

Ya que hablamos de la luz, ¿mantienen que no subirán los impuestos cuando el 1 de enero de 2022 todos los españoles, también esos seis millones en situación pobreza, tendremos que pagar un 53 % más de IVA que ahora en nuestra factura eléctrica? Lo mismo ocurre con el IVA de las mascarillas o el impuesto de matriculación o el catastrazo que hemos conocido, ¿tampoco son una subida de impuestos, señor Gascón?

Voy acabando, presidenta. Señorías, ustedes dicen que son unos presupuestos prudentes. Podemos, que son optimistas. El Banco de España, la AIReF, mi grupo parlamentario, que son mentira. ¿Y los españoles? Los españoles piensan que, una vez más, los socialistas nos condenan a una crisis.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Gracias, presidenta. Gracias al señor Gascón por su comparecencia.

Haré una breve referencia al portavoz del Grupo Popular. Cuando entraba por la puerta el señor Montoro con los presupuestos, veíamos en su figura a Draculín, porque sabíamos que nos iba a sacar la sangre. Sin embargo, ahora cuando llega la señora Montero parece una princesa de Disney en comparación con Draculín, se lo garantizo. **(Rumores)**.

Volvamos a la materia y al rigor. Los presupuestos de la Agencia Tributaria: 1212 millones de euros que quedarán, con las previsiones de la generación de crédito del 5 %, en aproximadamente 1700, y que va a significar un importante incremento de más del 9 %. Creo que es una buena noticia y pone de manifiesto la implicación del Gobierno en la gestión. Y tengo que decir que agradezco la labor que hace usted como director general, pero también la de todos los empleados de la Agencia Tributaria. Aquellos que tenemos una alta moral tributaria estamos muy tranquilos porque sabemos del gran y buen trabajo que hacen ustedes. Los que tienen una baja moral tributaria en este país son los que se quejan realmente del trabajo magnífico que vienen realizando.

Volvamos a la materia y, en concreto, a los medios humanos y materiales. Lo anunció la propia ministra en la presentación de los presupuestos. Está prevista la incorporación en estos presupuestos para 2022 de 1023 efectivos más. Usted en la comparecencia del año pasado dijo que, probablemente, se iba a alcanzar los 27 000, pero que teníamos un objetivo: volver a los 28 000 que se tenían hace diez años, cuando llegó el señor Montoro, que se lió a meter hachazos justamente al personal y a los medios materiales y humanos de la Agencia Tributaria. Mi primera pregunta: ¿Hemos conseguido ya ese primer objetivo? ¿Hemos alcanzado o vamos a alcanzar los 28 000 efectivos? Después pasaremos al segundo objetivo, que usted bien lo ha dicho siempre: la comparación con otros países de nuestro entorno con similares circunstancias. Por tanto, creo que es una buena noticia.

Otra buena noticia por la que le tengo que felicitar es la página web que han puesto en funcionamiento, una página web que, parece ser, se compatibilizará con la anterior hasta finales de año. La importancia de la web es tan significativa como que tiene seiscientos millones de visitas y ciento cuarenta millones de usuarios. Eso pone de manifiesto el interés, la necesidad y la apuesta por la digitalización y por la sede electrónica de la Agencia Tributaria.

Luego están las inversiones. Es fundamental el componente 27, dedicado a la prevención y lucha contra el fraude fiscal. Esas inversiones están dirigidas principalmente a las aduanas, a medios materiales para las aduanas, y a infraestructuras informáticas. Me gustaría que nos lo detallase.

La segunda parte de mi intervención se refiere a las previsiones. Tengo que decir que tanto el Banco de España como la AIReF han avalado el marco fiscal de estos presupuestos. Voy a decir literalmente lo que dijo la presidenta de la AIReF: Son ingresos realistas y realizables, con lo cual existe un aval y van a significar un aumento del 8,1 % de todos los ingresos tributarios. Por figuras tributarias, las principales son: el IRPF, con más de un 6 %, un 6,7 %, como consecuencia del aumento de la base

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 30

imponible y de la evolución del empleo. Por otra parte, no cabe duda de que son las mejores rentas que se van a producir con los incrementos salariales. Luego está el IVA, que también va a tener un importante aumento, de más del 9%. Es un buen dato informativo y significa que la demanda interna está en un buen momento. El impuesto sobre sociedades tiene más de un 11% de incremento como consecuencia de que hay menos bonificaciones, menos exenciones y, por otra parte, hay un aumento de los beneficios previstos. Y los impuestos especiales también van a aumentar en más de un 9%. Es un buen dato, acorde a la evolución de la demanda que se está produciendo. Por tanto, realizables y realistas, como dijo la presidenta de la AIReF.

Concluyo con una tercera parte: la lucha contra el fraude fiscal. Sé que a usted no le gusta este cuadro. **(Muestra un gráfico)**. Por su humildad, sé que no le gusta, pero tengo que decirle que es un éxito: 17200 millones de liquidación en la lucha contra el fraude fiscal es todo un éxito, más de 1500 millones más que el año anterior. Sí, hay una situación extraordinaria de 4500 millones de pagos fraccionados, pero esto es un éxito y hay que ponerlo de manifiesto. La evolución en la lucha contra el fraude fiscal en este país es más que aplaudible y tengo que decir que es porque está funcionando el plan estratégico, un plan que sigue abundando en cuestiones fundamentales: colaboración de la Agencia Tributaria en el ámbito internacional, necesario hoy en día; comercio electrónico; facturas falsas; papeles de Pandora y papeles de Panamá, muy importante también esa información de personas que están defraudando al fisco. Es muy importante ponerlo de manifiesto y liquidar al máximo. Por tanto, aplaudo la labor que vienen haciendo. Los resultados son evidentes, el plan estratégico es todo un éxito y le animo a que sigan con el trabajo que están realizando.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Gascón Catalán.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, AEAT** (Gascón Catalán): Buenos días. Muchas gracias. Gracias a todos por su interés, por las preguntas y por los parabienes a la organización que dirijo.

Efectivamente, el presupuesto de la agencia va a crecer este año de manera muy significativa. El presupuesto inicial crece un 9,3% y el final un 9,4%. Como ustedes saben, la Agencia Tributaria tiene un sistema de financiación peculiar, en el cual el presupuesto inicial luego se ve incrementado por transferencias derivadas de generaciones de crédito en función de los importes de los actos de control y recaudatorios de la organización a lo largo del año. El crecimiento del 9,4% se explica sobre todo por el notable incremento que vamos a tener en las inversiones, ya que pasamos de una cifra de ejecución del año en curso en torno a los 45 millones a una previsión de 105,8 millones en el año 2022, lo que nos permite decir que la ejecución del capítulo 6 el año próximo va a ser la mayor de la historia de la organización, lo cual está muy bien. Está directamente relacionado con el componente 27, de prevención y lucha contra el fraude fiscal del Plan de recuperación, y se va a traducir en mejoras en nuestros edificios —tenemos cuatrocientos edificios repartidos por todo el territorio—, en equipos informáticos, en la colaboración con los tribunales económico-administrativos y con la Dirección General de Tributos para modernizar sus procedimientos y permitirles utilizar la infraestructura tecnológica de la Agencia Tributaria, en elementos de transporte y en otras inversiones dirigidas a la lucha contra el contrabando, el narcotráfico, el blanqueo de capitales; en definitiva, la parte más compleja y más dura de la lucha contra el fraude, entendiéndola en sentido estricto, de todo tipo de delitos.

El capítulo 1 de la agencia también va a crecer porque, con independencia de los incrementos salariales propios de la Función pública, estamos, efectivamente, intentando crecer en plantilla. Superamos el umbral de 26000 funcionarios y nuestra aspiración es seguir adelante y llegar a esa cifra mágica de 28000 que nos hemos propuesto recuperar lo antes posible. No tengo una fecha porque tenemos una variable difícil de controlar en este momento, que es el número de jubilaciones que tenemos todos los años. Recuerdo que el año pasado les decía a ustedes que la cifra de jubilaciones iba a alcanzar aproximadamente novecientas personas respecto a una plantilla total de 25000 o 26000 y vemos que esa cifra va creciendo poco a poco, con lo cual es una batalla bastante complicada.

En cualquier caso, por ver también la parte positiva, la última oferta de empleo público, que se publicó hace unos meses en el *Boletín Oficial del Estado*, prevé una convocatoria de 2139 plazas, que no está nada mal: 170 de inspectores, 554 de técnicos, 700 de agentes tributarios y 450 de personal laboral. En el ámbito de vigilancia aduanera, 50 del cuerpo superior y 85 del cuerpo ejecutivo, que equivale al cuerpo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 31

técnico. Y por lo que se refiere a agentes de vigilancia aduanera, 130 personas en todo el cuerpo. Es una oferta muy amplia, muy generalizada. Siempre que vengo aquí intento hacer proselitismo para conseguir vocaciones para esta iglesia. **(Risas)**. Me perdonarán estos minutos publicitarios, pero 2139 plazas son muchas y es una oportunidad magnífica para los que tienen vocación para trabajar en lo público y no aborrezcan demasiado el ámbito tributario, porque va a haber buenas oportunidades de trabajo. Desde luego, esto lleva su proceso de maduración, no se convocan las plazas y automáticamente aumentamos plantilla, hay que superar el proceso de oposiciones y en algunos casos superar procesos selectivos. En fin, lleva su tiempo de maduración, pero es una oferta muy variada y cada uno en función de sus posibilidades, del tiempo que pueda dedicar a la preparación de las oposiciones, sus expectativas profesionales, el grado de responsabilidad y, por qué no decirlo, de salario al que aspire, puede opositar por un cuerpo o por otro. Desde luego, el objetivo es seguir creciendo y recuperar los efectivos que teníamos en su momento y, a partir de entonces, compararnos con los países de nuestro entorno y ver hasta dónde tenemos que llegar. Esa es la hoja de ruta.

Hay que tener en cuenta que no tenemos una atribución de competencias por cuerpos, lo que tenemos es una atribución de competencias por departamentos, por áreas funcionales. Entonces, los funcionarios, sean del nivel que sean, sean inspectores, sean técnicos, sean agentes tributarios, trabajan en todas las áreas funcionales de la agencia, gestión, inspección, aduanas, recaudación y, por supuesto, cuando hablamos de control de grandes contribuyentes, por ejemplo, en la delegación central de grandes contribuyentes, donde reside la comprobación de todos aquellos grupos económicos que facturan más de 200 millones al año, que es una cifra ya muy significativa, ahí tenemos una estructura con aproximadamente 250 inspectores, 250 técnicos que trabajan en equipos y que lógicamente se dedican todos al control de este perfil de contribuyentes, que es el más importante de nuestro país, es decir, no tenemos una segmentación corporativa, esto era hace muchísimos años, ahora lo que hacemos es trabajar de manera funcional e intentar aprovechar toda la plantilla en ese sentido, de la mejor manera y de lo más organizada posible. Para comprobar los contribuyentes grandes, lo que hay que hacer simple y llanamente es crear equipos. La comprobación individual de un funcionario solo nos lo podemos permitir respecto de los pequeños contribuyentes; cuando se va complicando la estructura, lógicamente necesitamos equipos, necesitamos un mayor tamaño de nuestras unidades comprobadoras para que haya cierta proporcionalidad.

Las inversiones en tecnología, en informática, son muy importantes. La página web es un ejemplo, no podemos quedarnos atrás, somos una organización tecnológicamente avanzada y aspiramos a seguir siéndolo. Por eso incrementamos en un 12% el presupuesto en el capítulo 2, básicamente para realizar este tipo de tareas y de paso echar una mano a los tribunales económico-administrativos, porque, efectivamente, como comentaba VOX, han tenido problemas operativos, sus medios no son los mismos que la Agencia Tributaria; entonces estamos ahora en una fase en la que, afortunadamente, se va reduciendo de manera significativa el pendiente, pero todavía queda recorrido para que se pongan al día y sean capaces de resolverlo en un plazo máximo de un año, que sería la gran aspiración que tendríamos en ese ámbito.

Siguiendo con el tema de los tribunales económico-administrativos, la conflictividad, la litigiosidad, lo que les puedo decir es que nosotros estamos haciendo un seguimiento muy al día de la evolución de la litigiosidad, porque entendemos que es un indicador muy relevante en nuestra actividad, ya que cada vez que los tribunales nos corrigen nos ayudan a mejorar la calidad de los actos administrativos, es así de sencillo. Entonces, en nuestra planificación estratégica tenemos un indicador plurianual para hacer seguimiento del número de reclamaciones que se interponen en los tribunales económico-administrativos y hacemos un informe anual que se publica y que, por cierto, se remite también a esta Comisión. Pues bien, lo que hemos observado es que, en el año 2020, aunque parece que se ha producido un crecimiento en las reclamaciones económico-administrativas, las que tienen su origen en la Agencia Tributaria han disminuido, pasando de 145000 a 132000. No quiero presumir en absoluto de la cifra, entre otras razones porque también es cierto que en el año 2020 se produjo una caída del número de actos administrativos dictados con pie de recurso y reclamación, con lo cual, la conflictividad relativa se ha mantenido estable en torno al 0,7% de los actos que dictamos con pie de recurso. En el año 2021, lo que estamos viendo es una tendencia al alza en términos absolutos, y es lógico, porque hay más actos administrativos, pero, afortunadamente, no se está produciendo necesariamente esa tendencia al alza en términos relativos, es decir, no hay más conflictividad, hay la misma, lo que pasa es que hay más actuaciones, hay más papel en la calle, como sucedía en el año 2019.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 32

La estimación de nuestros porcentajes de anulación de actos administrativos —los tribunales, insisto, resuelven reclamaciones también sobre otros órganos administrativos distintos de la agencia estatal— en este momento están ligeramente por debajo del 40 %, aproximadamente uno de cada cuatro actos administrativos que es objeto de reclamación económico-administrativa se anula totalmente, y el resto son anulaciones parciales, es decir, el 60 % de los actos administrativos se ven confirmados por los tribunales cuando son recurridos, esas son nuestras cifras. Lo que observamos es que el porcentaje de actos que se anulan sobre los dictados es muy bajo. Incluso en el ámbito de inspección, que es el que tiene por razones evidentes mayor conflictividad, estamos en torno a un 18 % de anulaciones totales o parciales, es decir, utilizando el criterio de cómputo más desfavorable para nosotros de las actas de disconformidad. Teniendo en cuenta que se recurren muchas de ellas, prácticamente todas, sobre todo las de gran importe, digamos que cuatro de cada cinco no sufren ninguna tacha ni formal ni material en los tribunales económico-administrativos. Hay que recordar que las actas de disconformidad son una parte de las actas que se incoan por la inspección, también hay actas de conformidad y actas con acuerdo que no tienen por supuesto tasa de reclamación asociada. Esto quiere decir que, si vemos la foto global de los actos de inspección, considerando también las actas con acuerdo y las actas de conformidad, el porcentaje global de anulación total o parcial es del 4 %. Esas son las cifras en las que nos manejamos y, en cualquier caso, vamos a intentar mejorarlas.

La conflictividad en términos de importe nos preocupa, por supuesto; no son 30 000 millones, 30 000 millones es todo el cargo de deuda que tenemos pendiente de gestionar, pero son 12 000, que tampoco es una cifra como para ignorar. Ha bajado algo en 2020, pero tampoco voy a cantar victoria, porque el año 2020 ha sido un año muy atípico. Me preocupa que un porcentaje significativo de esos 12 000 millones tiene más de tres o incluso cinco años de antigüedad, lo que redundará en el esfuerzo que tenemos que hacer entre todos para agilizar el pronunciamiento de los tribunales, no solo económico-administrativos, sino también de justicia, porque la justicia tardía es desde luego menos justicia que la justicia en plazo.

Por otro lado, yo no he hablado de arbitraje exprés. Las medidas que se adopten tienen que ser generales, no tiene mucho sentido que sean para un perfil determinado de contribuyentes. Yo he comentado en alguna ocasión que lo que tendría que existir es algún *fast track*, de tal manera que cuando hay una controversia generalizada, consiguiéramos cuanto antes el pronunciamiento de los tribunales de Justicia, y muy especialmente del Tribunal Supremo, porque nos ahorraríamos mucho esfuerzo todos los implicados en litigios. Eso es lo que tenemos que buscar, ahora no lo tenemos, ahora tenemos el mecanismo de las actas con acuerdo en vía administrativa y, una vez que se sustancia un conflicto en vía económico-administrativa o en vía contencioso-administrativa, tenemos que esperar a que resuelvan los tribunales. Entonces, si nosotros anticipamos nuestros criterios interpretativos, son transparentes y las empresas los conocen de antemano, el que quiera declarará con el criterio de Hacienda, el que no quiera declarará con su criterio, incluso puede impugnar su autoliquidación en un momento determinado, es decir, yo declaro como declara Hacienda, porque no quiero problemas, luego impugno mi autoliquidación y me voy a los tribunales económico-administrativos. Si todo el mundo sabe que la discrepancia es respecto de un criterio de Hacienda y no hay ningún otro asunto más, cuanto antes se pronuncie el último órgano jurisdiccional, mejor, porque se solucionará el conflicto y ese caso puede actuar de pleito testigo para todos los demás. Esto es de lo que estamos hablando en los foros especializados y no de otra cosa, nunca sería una solución *ad hoc* para un determinado perfil de contribuyentes, con independencia de que sus pleitos puedan ser los de mayor importe y los de mayor relevancia, pero hay que buscar soluciones universales válidas para todo el mundo.

Las cifras de resultado de control, efectivamente, son muy llamativas, pero claro, a mí lo que me gustaría es que mejore el cumplimiento voluntario y no tener que llegar a esas cifras, y además se juntan resultados ordinarios y extraordinarios, es volátil esa cifra. La tendencia es creciente, pero vemos que lo que más importante es que crezca el cumplimiento voluntario, es decir, la recaudación de los tributos por encima de lo que crece la economía a igualdad de medidas normativas, porque eso significará que los contribuyentes cada vez están declarando mejor.

La buena noticia es que eso está pasando y viene sucediendo en los últimos años. Pasó en 2020, contra todo pronóstico —la verdad es que estábamos preocupados por ver lo que iba a pasar en la situación de crisis, pero la recaudación cayó menos que la economía—, y en el año 2021, de manera muy significativa, la recaudación está creciendo más que la economía, es decir, buenas noticias para todos. ¿A qué se debe eso? A una multitud de factores. La AIReF apuntaba uno de ellos, que son las mejoras de la recaudación de los impuestos, entre otras cosas relacionadas con el menor uso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 33

de efectivo. No todo uso de efectivo es fraudulento, ni muchísimo menos, ni todo pago con tarjeta está limpio de polvo y paja, aunque alguna relación sí hay con el fraude. Entonces, en la medida en que se incrementa el uso de tarjeta, menos margen hay para la ocultación de operaciones. Y, por otra parte, el esfuerzo que estamos haciendo en transparentar información nos tiene que lucir. Hemos hecho un gran esfuerzo en el IRPF desde hace más de veinte años y ahora lo estamos haciendo en el IVA y en el impuesto sobre sociedades, de manera que el contribuyente conozca qué información tiene la Agencia Tributaria antes de declarar. Y eso se traduce en una mejora del cumplimiento voluntario que llegará un momento en que influya en los resultados de control, porque serán cada vez menos necesarios, ya que la gente declarará mejor, sin necesidad de que nosotros estemos pinchando. Por supuesto, esto no quiere decir que no haya que luchar contra la economía sumergida y realizar actuaciones en ese ámbito, que consideramos absolutamente esencial y prioritario no solo para la Administración tributaria española, sino para cualquier otra Administración tributaria.

Las cifras que analizan la economía sumergida, con gran controversia en general, efectivamente ponen de manifiesto que hay un problema generalizado en todos los países. En los indicadores en los que básicamente nosotros nos fijamos son los de la economía sumergida que pueden generar ingresos fiscales, porque no toda la economía sumergida puede generar ingresos fiscales, ya que las actividades ilegales son ilegales y si se detectan hay que regularizarlas, no pueden proporcionar recaudación. Y además también hay economía de subsistencia. Tenemos unos umbrales de tributación, por ejemplo, en el IRPF que harían que las rentas muy bajas en ningún caso tuvieran que declarar, aunque ahora obtengan ingresos en la economía irregular. Es decir, no puede haber una traslación directa del porcentaje de economía sumergida a la recaudación fiscal aplicando el porcentaje de la presión fiscal, eso es incorrecto. Entonces, esos estudios ponen de manifiesto —aunque pueda sonar sorprendente, porque el lugar común es decir otra cosa— que estamos en la media, en un 11 %, que más o menos es la media europea. Y los estudios respecto del *tax gap* en el IVA, que los realiza la Comisión Europea, ponen de manifiesto que estamos incluso por debajo de la media de la Unión Europea, significativamente por debajo.

Desde luego, es muy difícil medir la economía sumergida. Nosotros estamos colaborando en todas las iniciativas que se emprenden, sobre todo a nivel europeo, porque entendemos que es mejor compararnos con otros países siguiendo las mismas metodologías. Ahora nuestros colegas italianos han lanzado un proyecto, que estamos apoyando en la Comisión Europea, para intentar evaluar la economía sumergida en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, nada menos, y estamos en fase de tentativa. La parte de las rentas sometidas a retención es relativamente sencilla, al menos para nosotros, pero la parte relativa a las rentas de actividades económicas son palabras mayores y se está calibrando el modelo, a ver qué tal. No tengo información, pero estoy convencido de que en el caso español probablemente saldremos mejor parados que otros países, precisamente por el esfuerzo que llevamos haciendo durante dos décadas, que se dice pronto, en mejoras en los servicios a los contribuyentes y en los borradores de declaración. Pero no quiero adelantarme porque insisto en que todavía no tenemos el estudio hecho, en absoluto.

Ciudadanos me preguntaban por la ONIF y los medios disponibles, los papeles de Pandora. La Oficina Nacional de Investigación del Fraude, que engloba también al Equipo Central de Información, que se ocupa del intercambio de la información tributaria con otros países bien de forma automática o bien a instancia de parte, es un órgano centralizado, pero no es el único órgano que realiza investigación en España. Nosotros tenemos equipos de investigación distribuidos en todo el territorio nacional, coordinados por la Oficina Nacional de Investigación del Fraude. Por ejemplo, en control de patrimonios relevantes, en la ONIF tenemos una unidad de coordinación y todos los efectivos territoriales que realizan ese tipo de actuaciones. Tendrá que crecer en medios en la medida en que vaya creciendo el resto de la organización, es decir, no es un área que vaya en descenso, sino en incremento, porque cada vez son más necesarias este tipo de actuaciones.

En cuanto a los papeles de Pandora, por entrar en un caso concreto, poco les puedo contar, porque es extraordinariamente reciente. Como saben, son noticias que están empezando a aparecer en algunos medios de comunicación —creo que no desvelo ningún secreto, porque lo han dicho los propios medios de comunicación—, y han recibido un requerimiento de nuestra parte, que está pendiente de que atiendan, y entendemos que nos van a empezar a proporcionar información en relación con ese tipo de contribuyentes. Por tanto, vamos a ver lo que hay allí. ¿Qué tiene que hacer la Administración tributaria? Primero, tiene que ver si los contribuyentes son nuestros o no, porque pueden tener apellido español pero vivir en Miami; tenemos que ver si los hechos a los que se refiere esa información están prescritos o no,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 34

porque, si es muy antigua, la relevancia fiscal será muy escasa, salvo que allá por ahí algo que todavía continúe vivo de estos últimos años; tenemos que ver las estructuras que puede haber alrededor, para ver si podemos llegar al beneficiario efectivo, y tenemos que iniciar actuaciones inspectoras en algunos casos. Desde luego, las actuaciones inspectoras no serán sencillas porque nosotros no tenemos competencias extraterritoriales, algo que muchas veces se ignora. La Agencia Tributaria no se puede dirigir a un *trust*, a una fundación o a un despacho de abogados en otro país; nosotros solo nos podemos dirigir a la Administración tributaria del otro país, que será la que se relacione con nosotros y nos proporcione información. Por tanto, esto mete complejidad en el procedimiento, con lo cual digamos que estamos empezando, o sea, todavía no tenemos una valoración, porque, lógicamente, es un procedimiento que se acaba de iniciar. Efectivamente, en los papeles de Panamá hicimos el mismo recorrido y al final nos encontramos desde la presentación de declaraciones espontáneas hasta actuaciones inspectoras, algunas relativamente complicadas, y una cifra superior a los 140 millones de euros en cuotas recuperadas. En algunos casos habrá que judicializar los expedientes. La ventaja de judicializar los expedientes obviamente si hay un tribunal que considera que el expediente está maduro para tener recorrido en vía penal es que el intercambio de información internacional ya no va por el procedimiento administrativo, sino vía comisión rogatoria, lo que da más fuerza y más posibilidades de conseguir la información. Por tanto, a esto nos estamos dedicando en relación con los papeles de Pandora.

En relación con las previsiones de ingresos, lo primero que tengo que señalar es cómo las hacemos, en qué nos basamos, que es en la última información disponible sobre el año en curso. ¿Y cuál es la última información disponible que tenemos en nuestra mano? La información del mes de agosto, que es la que aparece publicada en la página web de la Agencia Tributaria, en términos de caja, es decir, no estamos hablando del devengo de agosto, sino las declaraciones presentadas en agosto que han tenido impacto en caja en ese mes, que en ocasiones, por ejemplo en el IVA, son declaraciones correspondientes al devengo de junio, porque las declaraciones que se declaran después del 20 de junio —o sea, después del día 20 de cada mes— no se computan al mes siguiente, sino dos meses después, de modo que ahí hay un cierto decalaje. O sea, en algunos casos tenemos información de seis meses y en otros de siete meses, y en ese entorno nos movemos cuando el presupuesto se presenta en octubre. Evidentemente, otras veces el presupuesto se presenta en julio, a veces incluso más tarde o al arranque del ejercicio. Por supuesto, debemos tener en cuenta el cuadro macro, aunque nosotros nos basamos sobre todo en la proyección de bases imponibles que hacemos hacia el futuro, porque las elasticidades tienen su utilidad pero cuando hablas en términos de ejercicio de devengo o incluso de contabilidad nacional, que es una contabilidad de caja ajustada, porque la contabilidad presupuestaria es pura contabilidad de caja. Para que se hagan una idea, una declaración de sociedades presentada en julio de este año corresponde al devengo del año 2020, es decir, se presenta en julio de 2021; y si es a devolver, el plazo de seis meses para devolver sin intereses finaliza en enero de 2022. Entonces, para que vean lo complicado que es esto, si devolvemos en enero de 2022, en términos de caja, es decir, en términos presupuestarios, la computaremos en 2022, restará en 2022, evidentemente respecto a sociedades —y luego me referiré al IVA—. Por tanto, en sociedades, la devolución es en 2022; en criterio de contabilidad nacional, caja ajustada en 2021, y en términos de devengo en 2020. Efectivamente, en el IVA el desplazamiento es menor, pero también las devoluciones de exportadores de las devoluciones mensuales de fin de año se pasan al ejercicio siguiente, con lo cual en términos de caja se tienen en un año y en términos de devengo y de contabilidad ajustada está en otro. En definitiva, digamos que ahí hay cierta complejidad. Por eso, lo que nosotros hacemos es proyectar las bases imponibles al ejercicio siguiente, pero luego lo matizamos con todo esto, con devoluciones pendientes de realizar e incluso con los saldos de las declaraciones anuales de renta y sociedades que se van a presentar en mayo y en julio del año siguiente, o sea, tiene su complejidad. Y luego, por supuesto, tienen que ver las medidas normativas, que pueden sumar, restar, puede pasar cualquier cosa con ellas.

Por tanto, ¿cuáles son los riesgos? ¿Qué es lo que pasa? Primero, nos podemos equivocar respecto de la previsión de cierre a 31 de diciembre de este mismo año, este es el primer error que podemos cometer. Además puede haber desviaciones derivadas del ciclo: está previsto que vaya en un sentido, pero se puede desviar a favor o en contra. ¿Qué más puede pasar? Puede haber medidas normativas que no se aprueben o que se aprueben modificadas respecto de las que nosotros hemos utilizado para hacer la previsión de ingresos, y puede haber medidas normativas no previstas que se adopten después, subiendo o bajando los impuestos. Este es el escenario. ¿Qué pasa? Solo te planteas la actualización de la previsión cuando se produce la actualización del Plan de estabilidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 35

de cara a Bruselas o la presentación del Plan presupuestario relacionado con el presupuesto del año siguiente, es decir, no estamos haciendo una actualización permanente de las previsiones; lo que hacemos es un seguimiento permanente de cómo va la recaudación.

Dicho todo esto, si tenemos un poco de tiempo, quería explicar las desviaciones que se han producido, porque creo que es lo más significativo. Entonces, todo eso está muy bien, pero ¿por qué ha habido desviaciones respecto de las previsiones presupuestarias?, ¿por qué se están produciendo esas desviaciones? Los 7000 millones siguen siendo una previsión de cierre, es decir, no tenemos la certeza absoluta de que eso vaya a suceder, nosotros pensamos en un momento determinado que nos podemos desviar en 7000 millones. Por ejemplo, la AIReF dice que va a ser menos —por una vez y sin que sirva de precedente, a ver si acierta la AIReF, y no nosotros, dicho sea de paso—. Entonces, ¿dónde están esos 7000 millones? En primer lugar, hay que tener en cuenta que ha habido subidas impositivas que no se llegaron a aprobar o medidas normativas que no han entrado en vigor, como, por ejemplo la subida del gasóleo, que esta Cámara no aprobó, o el impuesto sobre plásticos de un solo uso, que se está tramitando y no está previsto que se apruebe en el corto plazo; por tanto, eso nunca entró en vigor. Además ha habido medidas normativas que estaban previstas de una manera determinada y se probaron de otra, por ejemplo, el incremento de tipo impositivo en el IVA para las bebidas azucaradas, y en la norma, tal y como vino a la Cámara, estaban incluidos los lácteos, que luego se quitaron, con lo cual la previsión de ingresos ya quedó sobrecalculada al haberse modificado el ámbito objetivo de aplicación de la medida. Luego se han aprobado una serie de medidas a lo largo del ejercicio que evidentemente han restado ingresos —en relación con el COVID, impuesto de la electricidad o el IVA de la electricidad—. Y después están los errores de cálculo en las previsiones de las medidas normativas, que reconozco. Uno de ellos, evidente, es el que se ha producido en relación con transacciones financieras. Ahí la explicación es más macro que otra cosa, porque hay un umbral de cotización que en un año malo han cumplido menos empresas de las previstas y, en segundo lugar, el volumen de la operatoria bursátil ha sido inferior. También hemos visto un gran crecimiento de las operaciones intradía y de los contratos de descuento, que no tributan. Por tanto, eso explica el diferencial de impuestos. Entendemos que este impuesto irá ganando capacidad recaudatoria conforme vaya pasando el tiempo, pero, en cualquier caso, hay una clara desviación, porque nuestras estimaciones eran excesivas.

Y respecto al impuesto sobre servicios digitales, el principal error, que asumo, es que, cuando tienes que hacer una estimación sin comparables, o haces un *top down*, como se dice en la jerga, o haces un *bottom up*. Un *bottom up* consiste en seleccionar una muestra representativa, calcular lo que saldría y luego extrapolarlo al conjunto. Y un *top down* es lo contrario, es basarse en datos macro y de ellos intentar deducir cuánto se ingresaría en el nuevo tributo. Entonces, esas cifras de inicio, utilizando el *top down* —y quizá el error fue utilizar esta metodología y no la otra—, partían de la base de unos cálculos que había realizado la propia Comisión Europea que claramente estaban por encima de lo que luego ha mostrado la realidad. Y además nosotros cometimos el error de aplicar multiplicadores positivos que tampoco se han cumplido. Por ejemplo, pensábamos que la exclusión de las operaciones intragrupo no iban a causar una merma recaudatoria tan grande, o, por ejemplo, el umbral de tres millones que se establecía para la tributación en España, inferior al de cinco que estableció la Unión Europea, pensamos que iba a afectar a bastantes más empresas de las que ha afectado, porque además en este sector hay muchas cadenas de empresas y no tributan todas las empresas de la cadena, solo tributa una, y, si resulta que la que tributa está por debajo de tres millones, la operación no tributa. Y, sinceramente, todo esto no lo vimos. Además, alguno de los hechos imponderables, como, por ejemplo, el de la publicidad, no ha vivido su mejor momento, ni siquiera la publicidad *online*, que también ha caído, y algunas plataformas, como todas las dedicadas a la intermediación en el sector inmobiliario, también han tenido un par de años bastante flojos, en comparación con los anteriores. Todo eso explica —insisto que son errores que asumimos— los problemas que ha habido en la previsión de ingresos.

Para terminar, respecto de los datos del año 2022, el gobernador del Banco de España pone de manifiesto que, aparte del riesgo inherente, lógicamente, al trabajar con un cuadro macro determinado, trabajando con el cuadro macro del Gobierno, puede haber un efecto con posición diferente, y decía que nos podemos encontrar con problemas para cumplir las cifras marcadas para las cotizaciones sociales, que se pueden ver compensadas por las cifras calculadas para los impuestos, es decir, incluso se insinúa que respecto a los impuestos puede haber más margen recaudatorio del que nosotros hemos previsto, porque la previsión de crecimiento es de un 8,1. Dirán que 8,1 es mucho, porque el 8,6, que ha dicho el Gobierno que se va a crecer en términos de PIB nominal es excesivo porque lo ha corregido a la baja el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 36

Banco de España y la AIReF. La AIReF ha dicho 8,1, que coincide exactamente con lo que nosotros hemos dicho que van a crecer los ingresos. Por tanto, este año estamos en un entorno que a nosotros nos parece más predecible, y nos sentimos más cómodos en las previsiones que en años anteriores sencillamente porque hay mucha menos incertidumbre. La inflación no creo que vaya a aportar gran cosa. Por lo menos, en el año 2021, en lo que llevamos de recaudación no estamos viendo un incremento significativo relacionado con la inflación. También es verdad que precisamente los impuestos que más deberían estar creciendo como consecuencia del incremento de precios han sido rebajados, como el IVA relacionado con la electricidad o precisamente el impuesto sobre la electricidad.

Lo que puedo decirles es que en este momento estamos creciendo nada menos que al 14 %. En agosto, que es el último dato que tenemos, en la recaudación que gestiona la Agencia Tributaria estamos creciendo nada menos que a un 14 % respecto al año anterior, y la recaudación fiscal va por encima del año 2019, es decir, la histéresis de la que se habla en economía, frente a la dificultad que hay para recuperar las magnitudes macroeconómicas cuando se produce un *shock* o cuando se produce una caída que no consigue recuperar en V, en ingresos tributarios se está cumpliendo: la caída fue muy pronunciada, pero la recuperación ha ido en la misma dirección. Es cierto que no todas las fuentes de renta se han recuperado igual, pero algunas todavía tienen margen para la recuperación, por ejemplo, las rentas de capital mobiliario o las rentas empresariales, y en los impuestos especiales también sigue habiendo margen de crecimiento, aunque todavía no se ha recuperado el consumo y hemos tenido un problema de turismo internacional y todavía no ha lucido como debería. Es decir, las cifras van muy bien, a pesar de todo esto, de manera que esa tasa de crecimiento del 8 % no es descabellada, porque estamos muy por encima de ella en estos momentos. En cualquier caso, ya les digo que la previsión de cierre que hemos hecho es muy conservadora. Tanto es así que la AIReF dice que vamos a conseguir un importe superior.

Respecto a los temas sobre presión fiscal, son decisiones del Gobierno, en las que como gestor no voy a entrar. Les puedo decir que estamos proporcionando toda la información que necesita la comisión de expertos, como simulaciones, datos estadísticos, etcétera, de manera que se puedan formar un criterio lo más informado posible sobre cuál es la realidad y cuáles serían los costes-beneficios que se derivarían de las medidas que ellos propongan.

En cuanto a las estimaciones sobre las medidas que se pretenden aprobar este año, que mencionaba también el señor Bel, efectivamente son estimaciones que hemos hecho en la Agencia Tributaria, y en este caso sí les puedo decir que el contraste con la AIReF —está en su documentación— pone de manifiesto mínimas desviaciones, es decir, no tenemos el nivel de incertidumbre que teníamos el año pasado, porque estamos hablando de tributos que conocemos muy bien, como es el impuesto sobre sociedades y el IRPF en lo relativo a planes de pensiones.

Perdón por haberme extendido en exceso, pero quería contestar a todas las preguntas. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Cerramos aquí la comparecencia y enseguida empezamos con la sesión. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (HERRERA RODRÍGUEZ). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VOX (Número de expediente 212/001572); POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001639), Y SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (Número de expediente 212/001782).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a reanudar la sesión con una nueva comparecencia, la del subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Damos la bienvenida a don Alberto Herrera Rodríguez y empezamos con las intervenciones de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Joan Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes ya, señor subsecretario. Yo voy a intentar ir rápido y centrarme en los aspectos que tienen que ver con la memoria democrática. Ciertamente, la partida presupuestaria tiene un incremento del 5,7 %, con lo cual alcanzamos la cifra de 276 millones de euros. A nosotros, en Unidas Podemos-En Comú Podem, nos parece indispensable que desde el ministerio se pueda garantizar el plan de exhumación de todos los cadáveres de las personas asesinadas por el régimen franquista. La previsión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 37

que tenían en el ministerio era poder hacer una exhumación de 800 personas. Nos gustaría que nos diese más detalles sobre este plan, porque evidentemente no tiene que ver solamente con la obligación moral de un Gobierno, sino con la de un sistema democrático. Yo creo que en España tenemos todavía una asignatura pendiente desde el punto de vista de los valores democráticos, que es la de hacer justicia con la acción fascista y franquista que vivió este país durante cuarenta años. Con este presupuesto debe definirse cuál va a ser el plan para la resignificación del Valle de los Caídos, para que pase de ser un homenaje al fascismo a un espacio de reinterpretación de los valores democráticos y de la lucha antifascista, poniendo en valor todas aquellas vidas que lucharon por tener la democracia de la que hoy disfrutamos la mayoría de los españoles y de las españolas. Me gustaría también, señor Herrera, que hiciera mención a la partida que hay destinada a esa herramienta *software* del banco de ADN a nivel estatal que se tiene que implementar desde el ministerio y saber si usted cree que las partidas que hay son suficientes para garantizar esos elementos que son fundamentales.

En Unidas Podemos-En Comú Podem creemos que este presupuesto tiene que ser importante para garantizar que somos una democracia homologable al resto de democracias de nuestro entorno europeo. No puede pasar lo que ha pasado en España en los últimos cuarenta años en que ha habido impunidad hacia un régimen franquista y un régimen fascista como el que vivió este país. Eso no ha pasado en Alemania, no ha pasado en Italia, no pasado en Portugal y, en cambio, en España no somos capaces de honrar a las víctimas de ese periodo fascista y de ese periodo franquista. En ese sentido, creo que esta partida presupuestaria tiene que ir básicamente a subsanar esa asignatura pendiente que tenemos desde todas las instituciones del Estado. Repito que no es solamente una obligación del Gobierno, una obligación moral de cualquier Gobierno democrático, sino que tiene que ser la obligación de un país democrático que se haga la reparación necesaria respecto al pasado fascista y franquista que hemos vivido.

Estas son, señor Herrera, las preguntas que le quería trasladar nuestro grupo parlamentario.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias. ¿Por cuánto tiempo, señora presidenta?

La señora **PRESIDENTA**: Cinco minutos.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias.

Señor subsecretario, nuevo subsecretario después del relevo en la cartera del Ministerio de la Presidencia del Gobierno, tengo que reiterar algunos de los comentarios y observaciones que ya hice el año pasado con ocasión de la comparecencia de su predecesor en el cargo, aunque, habida cuenta de la intervención del portavoz de Podemos —que me parece deplorable por falta de atención a la verdad contrastada pacíficamente por toda historiografía relativa a lo que él mencionaba— y en atención a sus comentarios, no puedo dejar de referirme al ministro a cuyas órdenes usted sirve, que es esta suerte de luminario de Occidente que nos presentan como gran adquisición, cuando lo único que sabemos de él hasta ahora es que es ministro —eso sí— de ceremonias más o menos repulsivas y repugnantes. El sabrá por qué. **(Rumores)**.

Señor subsecretario, me voy a referir al presupuesto de gastos del presidente del Gobierno. Es conocido que la cartera de Presidencia fue en su día la mera Subsecretaría de Presidencia del Gobierno —usted es muy joven, pero sin duda lo sabe—, pero la Administración crece sin control y sin contingencia, el gasto se dispara y hay cerca de 34,5 millones de euros solamente en gastos de personal. Tenga usted presente que el presupuesto del Consejo de Estado, el más alto órgano consultivo del Gobierno de la nación —órgano constitucional, además—, importa 14 millones de euros y que el presupuesto del Tribunal Constitucional, cuya relevancia en el orden político y jurídico no hace falta que yo subraye, importa 28,5 millones de euros en este ejercicio. Esta comparación de magnitudes indica por sí misma que estamos en presencia de un abuso, con mayor motivo si tenemos en cuenta que solo la retribución del personal eventual —personal eventual— importa más de 15 millones de euros. ¿Me pueden decir ustedes qué hacen en Presidencia de Gobierno? Su predecesor en el cargo, para que nos hagamos idea del carácter megalómano de estos comportamientos reflejados en el presupuesto, el año pasado en esta misma Comisión se refirió a la Presidencia como palacio, que es la vieja terminología cortesana —¡cortesana!—, para designar el palacio donde vive el rey; en España, el Palacio Real. Dijo: En palacio... Lo nunca visto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 38

No creo que haya ninguna corte en el mundo ni ninguna jefatura del Estado en la que se utilice esa terminología con este desparpajo insultante. Se trata de personal eventual, por lo tanto —lo reitero—, enchufados; enchufados al servicio de una Presidencia del Gobierno completamente sobredimensionada y no sé para qué, porque el resultado no es pobre, sino paupérrimo habida cuenta de la rendición de quien desempeña esa jefatura.

Cobertura informativa. Pues, ¡es humilde su presupuesto en materia de personal! La cobertura informativa del presidente del Gobierno tiene un presupuesto de gasto que asciende a cerca de 80 millones de euros. Pero ¿ustedes qué creen? ¿Que esta es una labor de propaganda de la Segunda Guerra Mundial? Porque ni el Eje ni los aliados probablemente destinaron a propaganda estas cantidades; no sé si juntos siquiera llegarían. Esto es un escándalo, y lo deben saber los españoles. Ustedes someten a los españoles a una extracción de recursos insólita, abusiva y que es verdaderamente de escalofrío. En conjunto, Presidencia del Gobierno, presupuesto de gasto: más de 130 millones de euros, teniendo en cuenta estos capítulos a los que me he referido en particular y otros cuyo detalle omito.

Voy a destacar un subcapítulo...

La señora **PRESIDENTA**: Se le ha acabado el tiempo, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ¿Me deja un momento?

La señora **PRESIDENTA**: Diez segundos.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Diez segundos.

Contratación del servicio de cobertura informática nacional e internacional de interés público del presidente del Gobierno, 51 millones de euros. Usted nos explicará qué es esto y cómo alcanza este importe absolutamente desmesurado.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Uriarte.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Gracias, presidenta.

Señor Herrera, como usted sabe, algunos dicen que apenas hay diferencias entre el centroizquierda y el centroderecha y ¡vaya si las hay!, sobre todo cuando el llamado centroizquierda, el Partido Socialista, gobierna con los comunistas. Los presupuestos son una buena muestra de esas diferencias, porque, señor Herrera, la izquierda de nuevo hace estos presupuestos con la filosofía de que el dinero público no es de nadie. Como ustedes piensan esto, de nuevo no tienen en cuenta las previsiones de varios organismos nacionales e internacionales —no solo son el Banco de España y la AIREF; son más, bastantes más— que les dicen a ustedes que los cálculos que han hecho sobre los ingresos no son reales. Así, ustedes presumen de que hacen unos presupuestos expansivos —les gusta mucho la palabra «expansivo», que hay que aclarar que significa que van a gastar mucho más—, pero ocultan y no dicen a los ciudadanos que la consecuencia de esos presupuestos expansivos cuando no hay dinero para sufragarlos es que los impuestos también van a ser muy expansivos, es decir, que van a aumentar en buena medida para sufragar esos presupuestos que no se corresponden con los ingresos.

Dicen ustedes en este punto que es que los presupuestos se dedican sobre todo al gasto social o a la recuperación justa, otro concepto que ustedes repiten. Pero, señor Herrera, si miramos los presupuestos de la sección que nos ocupa aquí, la sección 25, comprobamos que ustedes, la izquierda, el Gobierno del PSOE y Podemos, dedican tanta atención y tanto interés a su propia recuperación o a su propia propaganda como al gasto social. El presupuesto de la sección 25 aumenta un 4,49%, como usted sabe, pero específicamente en Presidencia de Gobierno aumenta nada más y nada menos que el 43% y en cobertura informativa —es decir, en propaganda— aumenta nada más y nada menos que el 40,4%.

Si tenemos en cuenta la comparación con los últimos presupuestos del Partido Popular, los de 2018, ¿sabe usted cuánto aumenta su gasto en asesores y altos cargos? Nada más y nada menos que el 113%, es decir, que en estos momentos hay 980 personas trabajando directamente para Pedro Sánchez, un récord histórico, y la pregunta que cabe hacerse y que seguramente se hacen muchos ciudadanos es a qué se dedican. Teóricamente, la labor de los asesores es asesorar al presidente del Gobierno en todos los asuntos importantes para este país, pero cualquier ciudadano español que asista a las sesiones de control de los miércoles verá que el presidente del Gobierno, cuando la oposición le pregunta, contesta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 39

siempre lo mismo, que es: ustedes me critican mucho, no me gustan sus críticas, por tanto, ustedes son ultraderecha. ¿Hay 980 personas dedicadas a elaborar el mismo argumento para contestar a la oposición todos los miércoles? ¿Ustedes a esto lo llaman presupuestos para la recuperación justa o son más bien los presupuestos para la recuperación del Partido Socialista y, de paso, de Unidas Podemos? Porque, si nos vamos a cobertura informativa —es decir, a propaganda—, resulta que ustedes han aumentado el gasto en el 40,4% respecto de los últimos presupuestos del Partido Popular. ¿Y qué decir del CIS? Un aumento del 21,5%. ¿Para qué? ¿Para seguir haciendo encuestas en contradicción con el resto de encuestas? Ayer nos dijo el señor Tezanos aquí mismo que se equivocan todos los demás y que solo acierta el CIS. Supongo que, por ejemplo, añada a esto la nueva encuesta DYM, que ha salido hoy y que rebaja los diputados del PSOE a menos de cien, o el nuevo análisis de *El Confidencial*.

En definitiva, señor Herrera, presupuestos para la recuperación justa no de todos los españoles, sino presupuestos para la recuperación del Partido Socialista y de Unidas Podemos, al menos en propaganda, en CIS y en personal al servicio de Pedro Sánchez.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Elorza.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta.

Saludamos, como Grupo Parlamentario Socialista, la presencia del subsecretario, Alberto Herrera, y le deseamos en esta función mucho ánimo, mucha suerte y muchas ganas de lucha, porque ya ve usted cómo está el patio y cómo aquí se repiten, comparezca quién comparezca, las mismas descalificaciones —no me atrevo a llamarlas críticas, porque son descalificaciones— y comentarios que realmente no vienen a cuento. Por cierto, también se paga en este Congreso de los Diputados a dirigentes de grupos parlamentarios que no aparecen prácticamente nunca por esta casa. **(Aplausos)**. No voy a decir nombres porque, en fin, están en la mente de todos. No olvidaremos aquí los presentes, especialmente los de los sectores más progresistas y demócratas, que hubo quien recientemente utilizaba fondos del Ministerio del Interior para resolver, perseguir y ocultar informaciones y datos que afectaban a un conflicto interno dentro de su partido, el Partido Popular. **(El señor Sánchez García: Rafael Vera, yo me acuerdo)**.

Pero, vamos a lo concreto. Este Ministerio de la Presidencia tiene como función, como ya lo indica claramente el artículo 98.2 de la Constitución, la dirección de la acción de Gobierno y la coordinación de las funciones de los demás miembros de ese Gobierno de coalición. Ello exige —es elemental— equipos. Este no es un ministerio de inversiones, con alguna excepción que está bien definida y explicada en los capítulos correspondientes de la sección 25, sino que es un ministerio que invierte en ideas. Los asesores y los equipos configurados ¿a qué se dedican? A generar ideas, propuestas de trabajo, bases de borradores de leyes, actividades importantes de coordinación dentro de ese Gobierno, estrategias a nivel nacional e internacional, preparación de las visitas, dosieres y documentos para el presidente del Gobierno y otros miembros, hombres y mujeres, que ocupan sus áreas ministeriales. También, evidentemente, a dar cobertura informativa porque ya tenemos en este país a líderes políticos de la oposición que lo que hacen permanentemente es desinformar a la ciudadanía, manipular, engañar y, lo que es peor, ir contra los intereses del Estado, ir contra los intereses de España en cualquier foro nacional o internacional de forma constante. Por tanto, hace falta que haya un equipo que dé cohesión, que proyecte información, que establezca estrategias y que haga análisis de contrastes, y eso significa personas muy valiosas que están en Presidencia en determinados cometidos.

Además, entendemos en el Grupo Parlamentario Socialista que este presupuesto, más allá de las frías cifras, tiene detrás —y lo ha explicado repetidamente el presidente del Gobierno y otros componentes del Gobierno— una lírica, un relato y unos objetivos: una recuperación justa dentro de una democracia cada vez más igualitaria, una democracia más justa y una democracia más participativa. Esa es la lírica, ese es el relato y ese es el discurso que le corresponde difundir, fundamentalmente, a Presidencia de Gobierno, porque —y lo digo como donostiarrá al que le gusta mucho la música, porque soy muy melómano— sin duda ustedes hacen una labor importante a la hora de establecer un discurso coral, a la hora de fijar una sinfonía coral en un Gobierno de coalición. Es un trabajo importantísimo: definir los objetivos, proyectarlos adecuadamente y evitar disonancias. Es un trabajo que igual alguien no lo ve, pero que es fundamental y hoy hay ejemplos sobrados de por dónde se debe trabajar en esa dirección.

Agradezco también el incremento del presupuesto para abordar la aplicación de la nueva ley de memoria democrática, como ha citado el compañero de Unidas Podemos.

Le planteo una pregunta en relación con el capítulo de relaciones con las Cortes, tan importante para intentar mejorar el diálogo entre el Gobierno y la oposición y llegar a acuerdos en temas fundamentales. Ahí está la reforma del artículo 49 de la Constitución. ¿Va a haber alguna novedad, alguna estrategia que refuerce ese diálogo entre el Gobierno y las Cortes? Esa es una cuestión que nos parece importante.

Igualmente, es importante que se lleve a cumplimiento el calendario normativo, que esa coordinación y ese impulso de los anteproyectos de ley, ese debate previo con la ciudadanía y con los colectivos, esa fase previa de configuración de estado de opiniones se lleve adelante con el mayor entusiasmo para que cuando lleguen las leyes tengan ya un cierto calado y un cierto consenso social. Ese calendario normativo —acabo ya, señora presidenta— es importante, por ejemplo, para que se lleve a efecto la trasposición de la directiva en relación con la protección de alertadores y denunciantes o para que se presente, como comprometió el ministro Félix Bolaños, un proyecto de ley sobre secretos oficiales.

Mucho ánimo. Tiene al Grupo Parlamentario Socialista detrás para todo lo que necesite. Adelante y ojalá tengamos pronto ese presupuesto de 2022.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Ahora, para contestar, tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA** (Herrera Rodríguez): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias a todos, señorías, es para mí un honor comparecer en esta Comisión. Voy a tratar de ser sucinto, pero procuraré dar explicaciones claras a las preguntas que se han ido suscitando y me han ido planteando.

No obstante, quiero mencionar antes que creo que hay tres elementos que es importante poner sobre la mesa, que estoy seguro de que todos los tienen en mente y que tienen que ver con las líneas generales que afectan a los Presupuestos Generales del Estado para 2022 que ha presentado el Gobierno en esta Cámara y también con el presupuesto de la propia sección 25. Como decía, hay tres cuestiones que se relacionan con todo el presupuesto y también con esta sección 25. La primera es que son los primeros presupuestos que se elaboran y preparan en un escenario con unas perspectivas de vuelta a la normalidad, de recuperación económica y social por la que nuestro país ha comenzado a transitar y que sin duda pensamos que va a condicionar el próximo ejercicio. En segundo lugar, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que sirve como marco a ese retorno a la normalidad, también tiene su reflejo en toda la acción de Gobierno, incluida la de este ministerio, que es un ministerio instrumental. Como bien explicaba el señor Elorza, se trata de un ministerio que tiene como funciones fundamentales la coordinación en el ámbito normativo, la coordinación de las relaciones del Gobierno con las Cortes Generales y también algunas políticas sectoriales muy importantes, como son las que tienen que ver con la memoria democrática o como las que desarrollan los organismos adscritos al departamento. En tercer lugar, son unas cuentas realistas en este ámbito de la sección 25. Aprovecho para hacer un comentario a una de las cuestiones que planteaba la señora Uriarte, que tiene que ver con la expansividad, con estas cuentas expansivas. Le diré que todos los Gobiernos de la Unión Europea están presentando proyectos de presupuestos expansivos para el próximo ejercicio de 2022 con la actitud favorable de las instituciones europeas. Por tanto, no creo que el caso de estas cuentas que presenta el Gobierno español sea una excepción, ni mucho menos. Por tanto, son unos presupuestos realistas en un escenario de recuperación después de la pandemia que todavía seguimos atravesando.

Por entrar ya en la respuesta concreta a las preguntas que han formulado, comienzo por la del diputado señor Mena de Unidas Podemos. La partida de memoria democrática es un reflejo de los valores que impregnan la acción de este Gobierno. Por lo tanto, la expresión económica del programa político del Gobierno, que es lo que son los Presupuestos Generales del Estado, mantiene unas partidas importantes en el ámbito de la memoria democrática con un incremento concreto de 469 770 euros en este apartado. Además, tengo que indicarle que, junto con las actuaciones propias del desarrollo de la nueva ley memoria democrática —que esperamos que se haga a lo largo del próximo ejercicio y que implicará también unos compromisos presupuestarios que sin duda van a ser objeto de desarrollo por parte del Ministerio de la Presidencia—, también se han reforzado los sistemas de comunicación y de información precisamente para prestar soporte a esas bases de datos, con unos incrementos en este ámbito que también aparecen recogidos en la propuesta presupuestaria. Como decía, comparto con usted la importancia que sin duda tiene este programa para el Gobierno. Ayer tuvo ocasión de comparecer ante esta Comisión el secretario

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 41

de Estado de Memoria Democrática, así que, para ajustarnos al tiempo, me remito, si le parece, a esa comparecencia del secretario de Estado.

El señor Sánchez, del Grupo Parlamentario VOX, entraba a hacer una serie de descalificaciones ajenas a este proyecto de presupuestos en las que no entraré, pero planteaba también algunas preguntas o inquietudes concretas. Como una de ellas, que es la que tiene que ver con el capítulo 1 de la Presidencia del Gobierno, también era planteada por el Grupo Parlamentario Popular, me van a permitir que me detenga en ella y, de esta manera, conteste a las dos preguntas que se planteaban. En la Presidencia del Gobierno, el capítulo 1 sube un 2,71 %, esa es la subida interanual que se produce. Tiene que ver con una serie de coberturas de vacantes en un apartado pequeño, porque la RPT, la relación de puestos de trabajo, se ha mantenido igual e incluso se ha visto reducida, porque, como saben, después de la última reestructuración de la Presidencia del Gobierno, se han suprimido dos altos cargos. Además, esta propuesta que se presenta contempla también el aumento que hay en general de las retribuciones de los empleados públicos, que está en el 2 %. Así pues, esta subida, que —como decía— está amortiguada por una reducción de la partida de altos cargos de 73 800 euros, parece que es una cantidad bastante contenida.

Hablaba también de otros Gobiernos del Partido Popular haciendo una comparativa del número de eventuales. Creo que es importante subrayar unas cuestiones de tipo técnico que impiden hacer esa comparativa en los términos en que se han planteado en esta intervención. La primera es que desde el año 2019 hay un informe de la Intervención General de la Administración del Estado —muy razonable, por otra parte— a partir del cual se obliga a que aquellos puestos de cobertura indistinta —aquellos que pueden ser cubiertos, o bien por funcionarios, o bien por personal eventual— se computen como puestos de personal eventual. Por lo tanto, la comparativa de las cifras no es homogénea en este punto. En segundo lugar, otra cuestión que es también interesante es que no todos esos puestos de eventuales que se mencionaban —por supuesto, no son los 900 a los que se ha hecho alusión, son muchos menos; son 483 puestos de eventuales— son puestos de asesores. Hay dos datos que lo reflejan bien. El primero es que de esa cifra total, 118 son funcionarios o con plazas de eventual, por este criterio que le indicaba, pero tienen la condición de funcionarios. O, dicho de otra manera, es personal al que habría que retribuir igualmente, estuviese en ese puesto o estuviera en otro. El segundo argumento que también es interesante conocer es que, de esos 483 eventuales, 312 es personal que lleva más de tres años ejerciendo sus funciones en la Presidencia del Gobierno. Es decir, son personas que ya prestaban sus servicios con el anterior Gobierno del Partido Popular, y algunos de ellos llevan en la casa muchos más años, con gobiernos de otro color.

Por último, con respecto a la necesidad de que esta figura exista —que existe en todas las instituciones y prácticamente en todos los organismos, desde luego, en los órganos constitucionales, en estas Cámaras, en las administraciones autonómicas—, es fruto de una necesidad que, efectivamente, tiene que ver con el asesoramiento político y de confianza de quienes desempeñan determinadas funciones en el Gobierno. Como le indicaba, a mí me parece que las cifras son bastante contenidas e, insisto, esa comparativa, por esta razón técnica, no es fácil hacerla. Como ejemplo de una de esas funciones en las que participa este personal está que ha habido un incremento, sin duda, de la demanda ciudadana de rendición de cuentas, de mayor transparencia, de una capacidad de comunicarse y de comunicar la acción del Gobierno que es importante, algo que atraviesa toda la agenda pública y la vida política del país; no es exclusiva del Gobierno de la nación.

Este último asunto me da también pie a dar respuesta a otra cuestión que se planteaba en relación con los incrementos que se producen en el ámbito del programa de comunicación, de la cobertura informativa. El incremento se produce de manera bastante discreta, es un 1,84 % de aumento, 1,43 millones de euros, que derivan fundamentalmente, por una parte, de esa subida salarial que antes comentábamos y que también se consigna en el capítulo 1 del programa correspondiente a cobertura informativa, y la actualización de aquellos contratos de cobertura informativa, que lleva aparejada también la revisión de los salarios de las empresas contratistas y, por lo tanto, se habrán producido unas actualizaciones en las licitaciones que explican ese 1,99 %, esos 1,21 millones de euros más en el capítulo 2. Además, en este apartado quiero también poner de relieve que tanto la cobertura informativa como la actividad de la Presidencia del Gobierno, una vez que se retoma la normalidad, que se vuelven a poder realizar viajes, que se vuelven a recibir visitas de Estado por parte de la Presidencia de Gobierno, también requieren de ese soporte logístico que se presta y que se financia con el presupuesto de la sección 25. Además, en el ámbito de la agenda internacional del Gobierno va a tener una importancia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 42

esencial, porque, al final, es una agenda que beneficia al conjunto del país, como debe ser, y tiene mucho que ver también con la preparación de la Presidencia española de la Unión Europea, que tendrá lugar en el año 2023 y que va a llevar también a una intensificación de la actividad preparatoria en este ámbito.

En cuanto al posible exceso de inversión o de recursos que se dedican a la sección 25, creo que sin ajustarse demasiado a lo que son las cifras o, por lo menos, no a cómo las enfoca el Gobierno y en detrimento de partidas más sociales o más relacionadas —lo explicaba el señor Elorza también antes—, no estamos hablando de un ministerio inversor y, en todo caso, se tomen como se tomen los datos del presupuesto, los recursos o los créditos de la sección 25 no alcanzan el 0,07 % del total del Presupuesto General del Estado. Quiero decir, es una partida bastante contenida. En cuanto a los comentarios relacionados con el CIS, ayer compareció en esta Comisión el responsable del centro. Por lo tanto, me remito a sus explicaciones.

Para finalizar, el señor Elorza, del Grupo Parlamentario Socialista, planteaba alguna cuestión concreta en materia de memoria democrática y de relaciones con las Cortes. En cuanto a lo que tiene que ver con los instrumentos y el plan anual normativo, quiero decirle que por primera vez se ha presentado un plan anual normativo junto con un informe de evaluación de un plan anual normativo completo, que tuvo ocasión de presentar el ministro Bolaños a los medios después de su aprobación por el Consejo de Ministros. Es un hito muy importante, que juega a favor de la transparencia, de la planificación, de la previsión y de la participación ciudadana en la elaboración de las normas. También este presupuesto refleja ese soporte en términos de recursos humanos y materiales para poder coordinar todas las acciones y las actuaciones que lleven a cumplir con los objetivos propuestos en el plan.

En cuanto a las herramientas e instrumentos para mejorar la coordinación con las Cortes Generales y avanzar en esa necesaria rendición de cuentas, el ministerio también ha puesto en marcha programas de desarrollo de *software* que nos permitan racionalizar y agilizar las respuestas a las preguntas parlamentarias y a las necesidades de información que van surgiendo de las Cámaras, y también cuentan con un reflejo y un soporte en este proyecto de presupuestos que se presentan.

En cuanto al compromiso de este Gobierno en materia de memoria democrática, son innegables los avances para esa restitución, esa justicia y esa memoria en relación con quienes lucharon por la democracia. Como digo, forma parte de la esencia y de los valores que refleja tan bien el presupuesto en lo que tiene que ver con memoria democrática. Por lo tanto, le agradezco también sus apreciaciones en este punto.

Por mi parte, presidenta, poco más que agradecer la participación de los grupos y la oportunidad de explicar el presupuesto. Espero que el proyecto presentado cuente con la mayoría suficiente y la confianza de sus señorías para poder hacer de este presupuesto una realidad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por sus explicaciones.

Termina aquí esta comparecencia y enseguida empezamos con la siguiente. **(Pausa)**.

— **DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (PANEQUE SOSA), A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS (Número de expediente 212/001834); VOX (Número de expediente 212/001591); POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001662), Y SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (Número de expediente 212/001749).**

La señora **PRESIDENTA**: Seguimos con la comparecencia de la subsecretaria de Hacienda y Función Pública, doña María Pilar Paneque Sosa. Para empezar, vamos a dar la palabra, como siempre, a los grupos parlamentarios, y luego contestará la subsecretaria.

En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ REVUELTA**: Muchas gracias, presidenta.

Señora Paneque, buenos días, gracias por su comparecencia. La verdad es que nos gustaría que altos cargos de la Administración vinieran mucho más, pero cada vez que solicitamos una comparecencia se nos es denegada *per se*, sin motivo aparente.

Ya han pasado por aquí la secretaria de Estado de Hacienda y, hace un rato, el director general de la Agencia Tributaria, y ya les hemos preguntado algunas cosas que me gustaría, si le parece bien, repetir o recalcar con usted. Por un lado, como bien sabe, el Banco de España y la AIReF han rebajado las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 43

expectativas de crecimiento para el año que viene de los presupuestos que ustedes —supuestamente— van a aprobar y también han evidenciado un atasco en la tramitación de los fondos europeos. Me gustaría saber su impresión sobre estos datos.

Por otro lado, se lo hemos comentado anteriormente al director general de la Agencia Tributaria, y también a la secretaria de Estado, nos preocupa el atasco que hay en los tribunales Económico-Administrativos. ¿Qué piensa usted que se puede mejorar o se puede hacer para desatascar, ya que hay aproximadamente más de 300 000 expedientes en esos tribunales? ¿Por qué, al parecer, según los datos que nosotros manejamos, el 50 % de los casos se pierden en los tribunales Económico-Administrativos y aumentan más, hasta un 60 %, en el Contencioso?

Por otro lado, me gustaría preguntarle qué le parece —porque lo comenté anteriormente al director general de la Agencia Tributaria y no me ha contestado y me gustaría saber su impresión—, el denominado catastrazo, en el que, como bien sabe, dejará de usarse el valor real por el denominado valor de referencia. El pasado 14 de octubre el Gobierno subió del 0,5 al 0,9 esos valores, lo que supondrá una subida en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, en el impuesto sobre el patrimonio y sobre transmisiones patrimoniales. Me gustaría saber su impresión, porque al final estamos viendo que será el catastro el que determine esos valores, y me gustaría preguntarle si no cree usted que esto va a provocar una alta litigiosidad como la que ya había.

Por otro lado, no sé si sabe que en el año 2020 España fue el país de la Unión Europea donde más creció la presión fiscal, concretamente, debido a la subida de la recaudación y las cotizaciones sociales. Esto fue así porque fuimos el único país de Europa que subió impuestos cuando el resto de países los bajaron. Por ejemplo, le puedo decir que Grecia durante la pandemia suspendió el IVA, que los Países Bajos y Portugal rebajaron su IRPF o que Alemania bajó los impuestos a las pymes. Otro factor que explica esta presión fiscal, como le digo, es el buen comportamiento de la recaudación. Y las prestaciones extraordinarias relacionadas con los ERTE, que han estado sujetas a tributación —mi grupo parlamentario presentó una proposición no de ley para solicitar que estuvieran exentas en el IRPF—, también han provocado que aumentara la presión fiscal.

Me gustaría saber qué opinión le merece que se esté hablando del *dumping* fiscal en Madrid, en la mayoría de las comunidades autónomas afines al Gobierno y a sus socios, cuando el País Vasco y Navarra tienen una fiscalidad desde hace muchísimos años mejor que la del resto de España. ¿Qué le parece esa diferencia entre los que se quejan del supuesto *dumping* fiscal de Madrid con respecto a los territorios forales?

Por último, me gustaría que comentase los impuestos que se aprobaron, en relación con los cuales, desde luego, este grupo parlamentario estuvo en contra, como los impuestos sobre servicios digitales y sobre transacciones financieras. Como bien sabrá, las expectativas han sido mucho más bajas de lo esperado. El director general de la Agencia Tributaria nos ha dado una explicación, pero me gustaría saber la suya y que nos dijera en qué consistieron esas previsiones que se hicieron y por qué ha habido esa desviación tan importante de la supuesta recaudación que ustedes iban a hacer, además de las prisas, porque tuvieron mucha prisa por aprobar esos dos impuestos, como digo, para aumentar la recaudación.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Javier Bas.

El señor **BAS CORUGEIRA**: Muchísimas gracias, presidenta. Bienvenida, señora Paneque.

El pasado año ya le advirtió el Grupo Popular que las cuentas presentadas para 2021 carecían de rigor, que no eran las que necesitaba el país en ese momento y que, como consecuencia, las personas más vulnerables iban a sufrir las consecuencias, y la verdad es que no nos hemos equivocado. Este año el déficit estructural ya está por encima del 5 % y la deuda pública está en máximos históricos, con 1419 billones de euros, más de un 122 % del PIB. En tres años el Gobierno de Sánchez va a acumular un déficit cercano a los 300 000 millones de euros, que, en palabras de la vicepresidenta Nadia Calviño, van a pagar nuestros hijos y nuestros nietos. La contratación pública no ha sido suficiente para reducir las tasas de paro a niveles de septiembre de 2019; somos el segundo país con mayor tasa de paro femenino de la Unión Europea; superamos en más del doble la tasa de paro juvenil de la eurozona —un 35,1 % de España frente al 16,2 de la eurozona— y siguen ahogando a impuestos a los autónomos y a las clases medias, hecho que contrasta con las propuestas de Mario Draghi en Italia y las de los presidentes de otros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 44

países, donde se están llevando a cabo importantes rebajas de impuestos. Y como muy bien ha dicho Alberto Núñez Feijóo, gobernar subiendo los impuestos y la deuda lo hace cualquiera. Para eso no hace falta un Gobierno. Y menos falta hace —esto ya lo digo yo— un Gobierno como el presidido por Pedro Sánchez, que va camino de arruinar a España otra vez y que nos cuesta al año a los españoles 108 millones más que el último Gobierno del Partido Popular.

Como le decía, este panorama ha provocado lo que ya le advertimos el año pasado: las personas más desfavorecidas son las que más sufren las consecuencias de las políticas de este Gobierno de coalición que intenta dirigir sin mucho éxito Pedro Sánchez. Según Cáritas, España tiene en riesgo de exclusión social a 11 millones de personas. Según la tasa Arope, el porcentaje de población española en situación de carencia material severa subió del 4,7% al 7% y afectó a 3,3 millones de personas. Y según publica Eurostat, España presenta un 27% de tasa de población en riesgo de pobreza o exclusión social, una tasa de las más altas de Europa, solo superada por Rumanía, Grecia y Bulgaria. Por tanto, señora subsecretaria, señora Paneque, estamos ante la mayor prueba de inoperancia de este Gobierno. A diferencia de la crisis de Zapatero de 2008, donde apenas había apoyo financiero, ahora han dispuesto de 150 000 millones de euros más de presupuesto entre 2020 y 2022 y de 54 000 millones de euros de fondos europeos, y con estos extraordinarios recursos ustedes han sido incapaces de generar empleo y han empobrecido más a nuestro país. Esto, señora Paneque, es consecuencia de las pésimas políticas del Partido Socialista para generar riqueza y de la falta de rigor en la confección de las cuentas públicas. Y con los presupuestos para 2022, lejos de rectificar, lo han vuelto a hacer: vuelven a desoír al Banco de España, al Fondo Monetario Internacional y a la AIReF, que han cuestionado la credibilidad del cuadro macroeconómico. Vuelven a presentar unas cuentas que van a ser un nuevo escollo para el crecimiento de la economía española y para la creación de empleo. La consecuencia de esa cerrazón del Gobierno a no ser rigurosos con las previsiones para 2022 es que todo el proyecto de presupuestos queda invalidado. Lo fían todo a que la inflación les ayude a cuadrar los ingresos, y esa es una muy mala noticia para los bolsillos de las clases medias y de las personas más vulnerables.

Aun así, me gustaría que me contestara a algunas cuestiones referentes a la sección 15. En el capítulo 1, ¿cuál es el número de asesores y de personal de confianza? Porque con la que les está cayendo a los españoles en impuestos —como les he dicho, ya solo en altos cargos este Gobierno nos cuesta a los españoles 108 millones más que con el último Gobierno de Mariano Rajoy—, es un tema que los españoles deben conocer. ¿A qué se debe la subida de las partidas de gastos corrientes y de inversiones reales? ¿Podría también explicar a qué corresponde la caída de 9400 millones de euros en el programa 922.N? ¿Qué van a hacer para compensar a las entidades locales de las pérdidas por la anulación del impuesto de la plusvalía? Y, por último, sería interesante saber si en la previsión de ingresos están contemplados los efectos del nuevo catastro.

Muchas gracias, señora subsecretaria, y espero que me conteste a estas cinco cuestiones. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Gema López.

La señora **LÓPEZ SOMOZA**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Muchas gracias, señora Paneque, por venir hoy aquí a explicar los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 en relación con el Ministerio de Hacienda y Función Pública. Señorías, especialmente señores del Grupo Popular, estamos ante unos presupuestos realistas. No solo lo decimos nosotros, sino que el pasado lunes la presidenta de la AIReF dijo en su comparecencia que son realistas y realizables y que además responden a las necesidades que realmente necesitan los ciudadanos en la actualidad. Son unos presupuestos transformadores que tenemos que aprovechar como país, puesto que son una gran oportunidad.

Señorías del Partido Popular, ya está bien de tanta actitud catastrofista y obstruccionista; empiecen a aportar y a contribuir por el bien del país. Patriotismo también es hablar bien de España. Se les olvida que hemos pasado por una pandemia; se les olvida que estos son los presupuestos con la mayor inversión social de la historia y sin recortes, no como hacen ustedes, que esa es su receta cuando gobiernan. Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 son los presupuestos de la recuperación económica y social justa. Se trata de unos presupuestos con verdadero sentido de Estado, que atienden a las necesidades de España y de todos los españoles. Son unos presupuestos por y para el Estado de las autonomías. Estos son los presupuestos de la cogobernanza; aumentan un 70% la dotación directa a las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 45

comunidades autónomas para dedicarlo a una mejor gestión de los servicios que reciben los ciudadanos con competencias compartidas y no con mayor deuda, como hacía el FLA en la época del señor Montoro, señorías del Grupo Popular.

Como les decía, son los presupuestos de la recuperación. Lo son también en la recuperación del personal en la Administración pública. Con el Gobierno de Pedro Sánchez hemos dado también fin a una época de recortes en la plantilla de empleados públicos. Solamente en los años del Gobierno del Partido Popular, entre los años 2011 y 2018, se recortó la plantilla en la Administración General del Estado en casi 40 000 personas; años de recortes en personal público que se revierten de forma paulatina desde la llegada del Partido Socialista a la Moncloa el pasado junio de 2018. De hecho, señorías, les recuerdo que este año hemos aprobado la mayor oferta de empleo público, con más de 10 000 nuevos puestos de trabajo. Y si hablamos de las tasas de reposición de las plantillas, es necesario destacar que estos presupuestos para el año 2022 recogen, después de once años y por primera vez, un incremento de la tasa de reposición general al 110%, manteniendo el 120% para sectores prioritarios e incrementando la tasa hasta el 125% para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuerpos de Policía autonómica y policías locales. Señorías, antes, con el Gobierno del Partido Popular, lo que se debatía en la Comisión de Presupuestos era cómo de fuerte iba a ser el recorte de personal; hoy, con un Gobierno progresista, debatimos cómo de importante van a ser las nuevas convocatorias de empleo público que mejoren el servicio en la Administración pública; ahí, señorías, también está la diferencia. Además, estos recortes de personal han repercutido en la capacidad de los mecanismos de control e intervención del Estado. De la pandemia a la recuperación justa con el apoyo de los fondos europeos.

Señora Paneque, con respecto al presupuesto del año 2021, vemos que aparecen por primera vez en el presupuesto de la sección 15 programas ligados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. ¿Nos puede detallar a qué se van a dedicar estas dotaciones? Son unos fondos que en los presupuestos de este año contarán con un total de 25 622 millones de euros correspondientes al Mecanismo de recuperación y más de 700 millones de euros al React-EU. Señorías, son unos fondos necesarios conseguidos en Europa gracias a las gestiones del presidente Pedro Sánchez, a pesar de las maniobras torticeras del señor Casado; unos fondos que refuerzan la inversión pública después de años de descapitalización y que permiten la transformación y recuperación de nuestro modelo productivo en clave de transición ecológica, transformación digital y reforzando la cohesión social y territorial.

Al mismo tiempo se necesita reforzar los recursos para el control y supervisión en la gestión de los fondos. En este sentido, el Real Decreto 36/2020, de 30 de diciembre, estableció medidas para asegurar la eliminación de riesgos de corrupción y fraude con un estrecho seguimiento y control del proceso de ejecución y, al mismo tiempo, se reforzaron los recursos materiales y humanos de las autoridades responsables del Plan de recuperación. En este sentido, señora Paneque, me gustaría plantearle una pregunta respecto al presupuesto de la Intervención General de la Administración del Estado. Se observa un incremento importante de las dotaciones para inmovilizado material justamente en la propia Intervención general. ¿Cuál es el motivo de dicho incremento? Y por lo que respecta al inmovilizado inmaterial, se observa también un incremento de las dotaciones de la Dirección General del Patrimonio de 3 millones en el proyecto de la plataforma de contratación del sector público. ¿Se van a producir cambios en el funcionamiento de la plataforma de contratación del sector público?

Finalizo ya, presidenta. Señorías, simplemente quiero recordarles que, ante los presupuestos de la recuperación justa, no cabe una enmienda a la totalidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra para contestar la señora Paneque.

La señora **SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Paneque Sosa): Muchas gracias, presidenta, y muchas gracias al señor Bas, al señor Jiménez, del Grupo VOX, y a la señora López por sus preguntas. Me consta que llevan ya varios días y muchas horas de trabajo en relación con el tema de los Presupuestos Generales del Estado. Sin duda es una tarea compleja, pero para nosotros es muy importante el análisis profundo y detallado que hacen de los presupuestos, pues permite luego mejorar su elaboración. Además de agradecerles a ustedes, me van a permitir que se lo agradezca también a todos los empleados públicos del Ministerio de Hacienda, que han dedicado muchísimas horas durante los últimos meses precisamente a la elaboración de estos presupuestos. Son empleados, además, con una profesionalidad y un compromiso personal no con un grupo político

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 46

u otro, evidentemente, sino con la propia ciudadanía española, que al final es la receptora de los presupuestos. En ese sentido, yo creo que siempre que podamos, debemos agradecer ese trabajo que se desarrolla con tanta seriedad. Para mí es muy importante.

Es cierto que han intervenido previamente varios compañeros y compañeras en diversos niveles del Ministerio de Hacienda y de los organismos y han podido responder a algunas de las diversas preguntas que me han hecho. Entiendo que en algunos casos probablemente no les han satisfecho las respuestas, pero estoy completamente segura de que han aportado mucho más de lo que yo les podría aportar. Como saben, en las subsecretarías de los departamentos ministeriales nos centramos en el presupuesto de nuestra propia sección presupuestaria; elaboramos y coordinamos el presupuesto de esta sección. En nuestro caso, en el caso del departamento de Hacienda y Función pública, nos referimos a la sección 15 y a la sección 10, de compras centralizadas.

Me voy a referir al primer caso e intentaré responder a algunas de las preguntas que me han hecho. Quizás lo más relevante este año en el presupuesto del Ministerio de Hacienda y Función Pública es justamente eso, el apellido Función Pública, puesto que estamos incluyendo una serie de competencias, las que estaban antes en el Ministerio de Política Territorial, que este año se han modificado. Como saben, hemos incluido dentro de la antigua Secretaría de Estado de Política Territorial el programa que se refiere a la dirección y organización de la Administración pública, así como a los organismos a los que se hacían transferencias, en este caso ya desde el Ministerio de Hacienda y Función Pública. El presupuesto de gastos total del ministerio, excluyendo los fondos de financiación, asciende a 3340 millones de euros, un incremento de casi el 10%. El gasto no financiero es el que supone un incremento de más del 8%, sobre todo con relación a una mayor dotación de transferencias de capital que ahora les detallaré, ya que algunas están relacionadas con la pregunta que me ha hecho la señora López, del Grupo Socialista. El capítulo 8, de activos financieros, insisto, sin contar los fondos de financiación a las comunidades, se incrementa en 85 millones de euros.

La nueva estructura del ministerio hace que contemos con dieciséis servicios presupuestarios, puesto que hemos incluido dos nuevos, el servicio 26, de la Secretaría de Estado de Función Pública, y el servicio 50, del Mecanismo de recuperación, porque previamente, en el presupuesto del año 2021 —algunas veces les diré del año pasado, y ya sé que estamos en 2021, pero es que estamos planteando el de 2022 y muchas veces se equivoca una—, el Ministerio de Hacienda no incluía este servicio, pero sí lo incluye a partir de ahora, puesto que la Secretaría de Estado de Función Pública tiene diversos programas relacionados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Actualmente, el presupuesto de la sección 15 tiene veintiséis programas presupuestarios, pues a los dieciocho anteriores se añaden ocho más; tres de ellos hacen referencia al mecanismo —que ahora se los comentaré— y otros cinco son bien por la incorporación de los créditos de la propia Secretaría de Estado de Función Pública, bien por los créditos del Instituto de Administración Pública, de Muface y del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

Como saben, el Ministerio de Hacienda y Función Pública tiene además adscritos ocho organismos públicos, ocho organismos autónomos, de los cuales tres se han incluido nuevos, porque provenían del antiguo Ministerio de Política Territorial y Función Pública: INAP, Muface y Consejo de Transparencia, este último como autoridad independiente. Además del ministerio —seguro que también lo conocen perfectamente—, tenemos adscrita una entidad pública empresarial, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, varios consorcios de zonas francas o consorcios culturales, varias entidades, como es en este caso la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales —me consta que esta mañana ha comparecido aquí la presidenta de SEPI—, y además de ello, el Grupo Patrimonio tiene un conjunto de diecinueve sociedades mercantiles estatales y cinco filiales, y el Grupo SEPI, diecisiete sociedades mercantiles estatales y veintiséis filiales. Esto nos da idea de la globalidad y del volumen del Ministerio de Hacienda. Una parte de la actividad que vamos a ver en el presupuesto son las transferencias que se hacen a parte de estos organismos.

Refiriéndonos al capítulo 1, en concreto el de gastos de personal, el volumen total para el año 2022 es de 366 millones. Tiene una disminución del 0,5% simplemente por la forma de estructuración del presupuesto, puesto que recoge en el concepto de necesidades adicionales el 2% de incremento que este año van a experimentar las retribuciones de los funcionarios. Creo que alguna de las preguntas que me hacía el señor Bas eran en relación con el número de asesores; son los asesores que recoge la Ley del Gobierno, que están perfectamente estipulados en dicha ley. Creo que están presupuestados, si no recuerdo mal, un total de dieciocho o veinte asesores, asesores eventuales, aunque la mayoría de ellos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 47

a su vez, son funcionarios de la Administración pública y, ya le digo, siguiendo la propia Ley del Gobierno en la que se estipula el número de asesores.

Con respecto al resto de gastos de personal, uno de los elementos que quizás también les ha podido llamar la atención, aunque no me han preguntado, está relacionado con los incentivos al rendimiento, que este año experimentan un crecimiento de unos 2 millones y que están muy relacionados con la nueva RPT, tanto de la Secretaría General de Fondos Europeos como de la Intervención General de la Administración del Estado. Me preguntaba la señora López precisamente por este tema, y me van a permitir que, igual que antes les hablaba de la importancia de la tarea desarrollada por los funcionarios del ministerio a la hora de elaborar el presupuesto, en este caso les diga que tanto la Intervención General como la Secretaría General de Fondos —ya han tenido oportunidad de hablar con la secretaria— tienen una tarea esencial a la hora de puesta en marcha y de seguimiento y control del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En ese sentido, hay 57 nuevos puestos en la RPT de la IGAE, precisamente para favorecer este control, y 85 en la Secretaría General de Fondos. También las nuevas ofertas de empleo público van a producir un ingreso de unos doscientos sesenta y tantos nuevos funcionarios y confiamos —aunque también se incrementa, lógicamente, el número de jubilaciones— que el incremento sea superior a los 120-150 funcionarios a lo largo del próximo año. Ese es el capítulo 1.

En el capítulo 2 —del que creo que también me hacían alguna pregunta concreta, si no estoy equivocada— se produce un aumento de 8 millones; de ellos, la mitad prácticamente corresponden al artículo 22, de material y suministros, y en ellos las variaciones se deben fundamentalmente —y ahí la relación que antes les comentaba— a la situación que se ha producido durante este año, y que de aquí al futuro yo creo que todos asumimos que va a seguir produciéndose, que tiene que ver con el trabajo a distancia, el teletrabajo y las distintas fórmulas de presencialidad. En este sentido, la parte de asistencia informática se incrementa cerca de 2 millones de euros.

Además de esto, en este capítulo 2 de gastos corrientes se produce un incremento en los tributos locales, en este caso fundamentalmente en los tributos del IBI —el impuesto de bienes inmuebles—, porque, como saben, y si no yo se lo comento, el ministerio tiene un total de 156 inmuebles, de los cuales 119 son inmuebles propios —de ellos, 11 de Función pública— y 37 arrendados —3 de Función Pública—. Todo esto produce un incremento en el volumen de los tributos locales, un incremento relativo de medio millón de euros aproximadamente. Hay otras partidas, por ejemplo la de seguridad, que también, dentro de este capítulo 2, experimenta un incremento por los nuevos edificios que tenemos y porque, además, hay que renovar determinados contratos, con lo cual la actualización de precios de los contratos seguramente también conllevará este incremento en capítulo 2.

También me consta que ha estado aquí con ustedes —creo que fue ayer o anteayer, quizá— la presidenta de la AIReF. Como saben, dentro de la sección 15 se recoge la tasa que se paga a la AIReF por todas las actividades de estudio que realiza. En este caso, creo que la tasa de supervisión fiscal se ha incrementado en 1,2 millones aproximadamente, porque el año pasado, en la Ley de presupuestos, ya se incrementó, y ahora mismo es el 0,00144. Como saben, la base imponible que se utiliza para ello es el presupuesto no financiero, y sobre esa base se calcula la tasa.

Además de este apartado de materiales y suministros, les decía que hay otro importante, que es, todavía dentro del capítulo 2, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que tiene conceptos para dos programas: el 92.KC, que está dotado con 287 millones, y el 93.KE, con 600 000 euros. El primero lo gestionan las direcciones de Gobernanza y Función Pública y aborda proyectos de modernización en el ámbito de la Función pública a través de diversos programas de gasto.

Seguimos, y pasamos ya al capítulo 4, en este caso el capítulo de transferencias corrientes, que representa aproximadamente el 67 % del total del presupuesto de la sección 15. Son 2094 millones, prácticamente estable con respecto al año pasado. Como saben, incluye transferencias externas e internas: las externas, destinadas a los entes que tienen presupuestos estimativos, y las internas, a los propios organismos públicos que antes les he relacionado; los organismos públicos que se financian con transferencias, porque hay tres de ellos —el Comisionado del Mercado de Tabacos, AIReF y Muface— que no reciben transferencias para gastos corrientes del departamento. Estas transferencias externas totalizan 954 millones y tienen una disminución de 32 millones sobre el presupuesto del año anterior. Probablemente el propio presidente de RTVE —que me consta que también ha estado aquí con ustedes— les habrá comentado que el ente público en liquidación ha finalizado ya prácticamente su periodo y no tiene prácticamente gastos y, por lo tanto, no se incluyen esos 2,5 millones, así como hay una disminución de la aportación a RTVE de la transferencia, puesto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 48

que, como bien saben también, el año pasado hicimos un incremento de 55 millones para los Juegos Olímpicos, que este año no hay, y la disminución global es de 30 millones.

El resto de partidas dentro de este capítulo de transferencias externas permanecen prácticamente constantes. Sí me gustaría, si no les importa, hacerles una referencia especial a dos ámbitos que hasta ahora no llevábamos dentro del Ministerio de Hacienda, puesto que no éramos Función Pública, y que este año sí se incluyen como dotaciones. Una se destina al apoyo instrumental a la negociación colectiva, que, como saben, es una transferencia gestionada por la Secretaría de Estado de Función Pública, cuya finalidad es incentivar la negociación colectiva, según recoge el artículo 37 de la Constitución Española. Otra partida se destina al Gobierno abierto, que también se financia a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y que va destinada fundamentalmente a proyectos que persigan la consecución de un Gobierno abierto en el entorno digital: convenios con plataformas del tercer sector o programas de subvenciones en Gobierno abierto.

Siguiendo con este capítulo, pasamos a las transferencias corrientes internas, que en este caso ascienden a 1140 millones. Tienen un incremento de 28 millones con respecto al año pasado. Estas transferencias internas son las que se destinan, como les decía, a los propios organismos con presupuesto limitativo dentro del departamento ministerial, y la principal razón del aumento de 28 millones que les señalo es el incremento en la transferencia a la Agencia Estatal de Administración Tributaria; no me cabe ninguna duda de que todos ustedes reconocen la importancia de que en esta agencia se sigan realizando todas las tareas encomendadas, entre ellas la lucha contra el fraude fiscal. Les comentaré luego —creo que es en el capítulo 6— cómo es precisamente —creo que me preguntaba el señor de VOX— la interconexión que estamos intentando promocionar entre la agencia, los TEA —los tribunales económicos administrativos— y la propia Dirección General de Tributos para favorecer justamente el poder acelerar al máximo posible toda la resolución de esos procesos que están pendientes.

Como les digo, dentro de las transferencias corrientes internas, el peso fundamental es el incremento en la Agencia Tributaria. Los demás se mantienen prácticamente constantes, pero sí es importante, si me permiten, hacer referencia de nuevo a cuestiones que hasta ahora no formaban parte de la sección 15, como es la transferencia al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, que este año se incrementa en más de un 25% aproximadamente, así como la transferencia al Instituto de Administración Pública, que se incrementa en 2,5 millones, derivado del plan de impulso del organismo.

Pasando al capítulo 6, el capítulo de inversiones reales, también aquí me habían preguntado —creo que era la señora López— en relación con alguna de las actividades de la plataforma de contratación y de la IGAE que ahora les comentaré. El importe previsto en este capítulo asciende a 115 millones, tiene un aumento de 12 millones con respecto al año anterior fundamentalmente por dos motivos: en un caso, por la revisión del catastro inmobiliario, y en otro, por actuaciones en proyectos informáticos.

En cuanto a las inversiones en el inmovilizado material, prácticamente es constante la cantidad, son 48,76 millones, y dentro de ella el crédito se destina a obras en los edificios administrativos adscritos al departamento, tanto hechas por parte de la Subsecretaría de Hacienda como la Dirección General del Patrimonio del Estado. Me gustaría destacar en ellas, por ejemplo, el incremento que sufren las obras en el Tribunal de Cuentas, que en este año se van a incrementar en casi 4 millones de euros para la inversión y la mejora del propio Tribunal de Cuentas.

Con respecto a los equipos informáticos, les comentaba antes —y me preguntaba la señora López— y, si me permiten, lo reiteraré, el papel tan importante que juega a la hora del desarrollo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia la Intervención General de la Administración del Estado. Como saben, a la hora de la puesta en marcha del mecanismo y sobre la base del Real Decreto-ley 36/2020, se definió que la autoridad de control del mecanismo era la Intervención General de la Administración del Estado. Les aseguro por propia experiencia, porque además la Intervención General está adscrita a la Subsecretaría de Hacienda, que no puede haber mayor tranquilidad para el conjunto de ustedes y para el conjunto de los ciudadanos que pensar que es la IGAE la que va a realizar el control y el seguimiento de la ejecución de estos fondos. Por ello, una de las cuestiones que se han planteado ha sido este incremento que les señalaba, de más de 3 millones, para el desarrollo de sus elementos informáticos, porque la IGAE aquí está jugando un triple papel. Por una parte, desarrolla la herramienta informática que va a dar soporte a la gestión del plan, y el plan, como conocen ustedes, es de una extraordinaria complejidad, porque tenemos proyectos, subproyectos, diferentes actores que participan en él, receptores del plan, usuarios finales, perceptores finales. Por eso, la Comisión Europea nos ha pedido un control especial de todo ello. De esta forma, el desarrollo de esta herramienta informática está

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 49

siendo extraordinariamente complejo. Además, la IGAE también es responsable de la validación independiente de los costes. La propia Comisión Europea ha exigido, a la hora de poner en marcha el plan, que esos costes, como la forma de pago que se va a realizar de este mecanismo es diferente de los fondos estructurales europeos, requieran una validación previa, por lo que la IGAE está trabajando en ello. Además de esto, está el propio sistema de control definitivo que realiza la IGAE; probablemente sabrán que la Comisión plantea desde el principio —puesto que son cantidades muy importantes de fondos las que se transfieren a los Estados— un interés extremo en que por parte de los Estados se realice con el máximo control, por la prevención, la detección y la corrección de fraude, los conflictos de intereses o la doble financiación. La IGAE es la responsable del seguimiento de todos estos aspectos. Creo que no les cabe a ninguno de ustedes la duda de que la independencia con la que la IGAE realiza todas estas actividades garantiza que el seguimiento sea el más correcto posible.

El otro apartado por el que también me preguntaban, dentro de este capítulo 6, que tiene que ver con la plataforma de contratación del sector público y la licitación electrónica, crece también en 3 millones de euros. Este crecimiento de 3 millones de euros intenta dar respuesta a una obligación que tenemos asumida desde el Ministerio de Hacienda y Función Pública. Creo que están ustedes comprobando que nuestras tareas son realmente relevantes, no solamente a la hora de la elaboración del presupuesto, sino de todos los demás elementos que les estoy señalando. Como saben, la Ley de Contratos del Sector Público obliga desde su aprobación a que toda la contratación se haga por medios electrónicos en el ámbito del sector público. Esta contratación electrónica está experimentando un crecimiento exponencial: pasamos de 14 000 procedimientos en el año 2018 a este año 2021, en el que esperamos que se acerquen ya a los 100 000 cuando finalice el año. La contratación electrónica es obligatoria. La plataforma de contratación del sector público permite a cualquier ciudadano, a cualquier empresa, a cualquier entidad de todo el Estado español y de la Unión Europea conocer cuáles son las licitaciones públicas que se realizan en cualquier Administración pública. Todas ellas, absolutamente todas, tienen que ser visibles desde el exterior a través de la plataforma de contratación. En el ejercicio 2020, en total, se publicaron aproximadamente 1,5 millones de licitaciones de contratos públicos. Solamente el volumen ya habla de la importancia. Hablamos de un millón y medio de contratos públicos que aparecen en la Plataforma de contratación y, como les decía, una parte del destino del incremento en el capítulo de inversiones va dirigido justamente a esto: a la mejora de la interconexión en la plataforma del sector público.

También me preguntaban, y antes creo que se lo he comentado, sobre la importancia de la interconexión entre los TEA, tributos y la propia Agencia Tributaria de cara a la mejora de la resolución de los procedimientos, así como el Catastro. Me preguntaban, y saben que la propia Ley del fraude fiscal que se aprobó hace unos meses considera la obligatoriedad por parte de la Dirección General del Catastro de asumir la determinación y mantener debidamente actualizados los valores de referencia de la totalidad de los inmuebles como parte de su descripción catastral. Esta obligación del Catastro de mantener actualizados los valores de referencia hace que experimente un incremento de 4 millones de euros en su dotación respecto al año 2021.

Con respecto a las transferencias de capital, capítulo 7, estas tienen un total de 461 millones de euros de dotación. Aumentan en 220 millones con respecto al año anterior las transferencias externas, que son aquellas que van dirigidas a transferencias de capital a las comunidades autónomas para abordar proyectos de modernización y transformación digital de sus administraciones en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Además, se produce un incremento importante de 34 millones en las empresas localizadas en zonas de promoción económica, es decir, los incentivos regionales a la localización industrial. Las transferencias de capital internas también se incrementan en 82 millones este año, motivadas por el aumento fundamentalmente de la transferencia de capital a la Agencia Tributaria para ejecutar la reforma 2 del componente 27 del Mecanismo de resiliencia, que es de medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal.

Con respecto al resto de transferencias de capital interno, no hay variaciones en casi ninguno de los organismos, excepto en el INAP y Muface, que sí experimentan incrementos de 4,7 y 3,5 millones respectivamente de cara a los planes de impulso del organismo o, en el caso de Muface, a una transferencia ligada al mecanismo para que el organismo acometa determinadas inversiones, sobre todo en el ámbito de digitalización, receta electrónica, etcétera.

Finalizo ya con el capítulo 8, que es el de activos financieros. Se dota con 210 millones de euros. De ellos, se incrementan en 45 la compra de acciones de sociedades estatales. Ya les relaté al principio que tenemos un volumen muy importante de sociedades mercantiles estatales, así como el pago aplazado de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 50

adquisición de acciones de Aucalsa. Lo podrán ver también en el presupuesto. En el año 1983, o sea, hace ya cuarenta años, se hizo la adquisición por parte del Estado de la totalidad de las acciones representativas del capital de esta autopista concesionaria y se planteó que en el momento en que finalizara, es decir, en este momento, habría que realizar la escritura pública de adquisición de estas acciones. Para ello, vamos a tener que realizar un proceso de identificación de los titulares y, por ello, se ha previsto que para el año que viene se pueda hacer frente, a través del capítulo 8, insisto, a estas obligaciones. Son, digamos, los elementos importantes dentro de lo que seguro que no le han comentado previamente los anteriores compañeros. Igual que con el tema de plusvalías, que creo que es el que me ha quedado pendiente de lo que me han comentado y que, evidentemente, como es una novedad de ayer no tenemos tampoco mucha más información sobre este tema que la que ya hemos ofrecido. Desde la Dirección General de Tributos y el Ministerio de Hacienda estamos trabajando en este sentido y ofreceremos seguro, en breve, una solución para este problema una vez que se conozca la sentencia del Tribunal Constitucional, porque, como saben, no se conoce todavía o, por lo menos hasta el momento en que yo he entrado aquí, no la conocíamos. Creo que he sido razonable con el tiempo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Se cierra la comparecencia y en seguida empezaremos con la siguiente. **(Pausa)**.

— **DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (LÓPEZ SENOVILLA). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VOX (Número de expediente 212/001592); POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001619), Y SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (Número de expediente 212/001797).**

La señora **PRESIDENTA**: Arrancamos esta nueva comparecencia de la subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Damos la bienvenida a doña Amparo López Senovilla y empezamos con las intervenciones y las preguntas de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ REVUELTA**: Muchas gracias, presidenta.

Bienvenida, señora López, y muchas gracias por su comparecencia en el día de hoy.

La verdad es que nos gustaría que los altos cargos vinieran mucho más a este Congreso, ya que casi siempre que solicitamos una comparecencia nos la deniegan *per se*, sin ningún argumento. Yo le interpele en los presupuestos del año pasado y lo hago de nuevo en los presupuestos de este año. Hoy es el último día de comparecencias con respecto al área nuestra y me gustaría, si me lo permite, hacer dos reflexiones. Empezaré con la primera de ellas. Como le digo, llevamos tres días intensos de comparecencias en los que distintos comparecientes han expuesto —algunos con más brillantez— los presupuestos de cada departamento, con el mensaje homogéneo de que son buenos para España y, desde mi punto de vista, defendiendo lo indefendible. Esto me lleva a afirmar que existe la ceguera política. La dependencia de un cargo daña irreparablemente ese nervio óptico que permite discernir la realidad. Como bien sabrá, además, el Banco de España y la AIReF han rebajado las expectativas de crecimiento para España para el año que viene, lo que desde mi punto de vista supone una enmienda a la totalidad de los mismos.

Y, como decía, quiero hacer una segunda reflexión, y es relativa a lo que está sucediendo en estos días y lo que está realizando el Gobierno, que no es más que ceder ante los independentistas y bilduetarras en cuartos oscuros para unos presupuestos que permitan a Sánchez mantenerse un año más o dos años más, ya veremos, en el colchón de la Moncloa. Unos presupuestos que le aseguro, señora López, van a ser injustos e insolidarios, porque mientras que estos partidos bisagra están negociando esos presupuestos, serán ellos los grandes beneficiados y las regiones que ellos representan también, con lo cual el resto de España se tendrá que conformar con las migajas que le queden. La verdad, qué vergonzoso.

La Subsecretaría de Asuntos Económicos y Transformación Digital tiene un papel bastante importante por cuanto dependen de ella servicios esenciales para el funcionamiento del ministerio, entre ellos el programa 923Q, de la Dirección y Servicios Generales de Asuntos Económicos y Transformación Digital, que incluye la dirección y el impulso de todas las políticas públicas y planes desarrollados por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Dentro de este programa, la subsecretaría hace

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 51

funciones de órgano directivo directamente dependiente del titular del departamento, y este programa en el que está incluida la subsecretaría tiene para el año 2022 un presupuesto de casi 55 millones de euros, es decir, unos 3 millones más que en 2021. Me gustaría saber —esta es la primera pregunta— a qué se debe este incremento.

Por otro lado, su subsecretaría tiene un papel destacado también en la formación del personal del ministerio en cuanto a la capacitación digital, impartiendo, en el marco del Plan de formación anual de la subsecretaría, cursos de ciberseguridad, utilización de herramientas informáticas, herramientas de telecolaboración, etcétera. ¿Qué presupuesto tiene este plan? ¿Cuáles son los indicadores de seguimiento de este plan? Y en relación con la capacitación digital, un tema de gran interés para este grupo parlamentario, ¿qué medidas cree que necesita la sociedad española para impulsar este aspecto? ¿Cuál es su opinión respecto al programa 46SA, de competencias digitales transversales en I+D+i, digitalización, que está gestionado por su subsecretaría y que cuenta con un presupuesto de 36 millones de euros en la parte correspondiente al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital?

Este punto de la capacitación digital y la formación, como le he dicho, para nosotros es bastante importante, ya que España se sitúa por debajo de la Unión Europea en capital humano, teniendo en cuenta indicadores sobre competencias digitales, graduados y especialistas en tecnologías de la información y comunicación. Además, la excelencia académica en el ámbito tecnológico sigue siendo un reto para España. No hay ninguna universidad que figure en los *rankings* mundiales y europeos, en los que destacan países como Estados Unidos, Reino Unido y Suiza.

Por otro lado, de su subsecretaría depende también la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Quería hacerle una pregunta —con esto finalizó, señora presidenta— respecto a la Ley General de Comunicación Audiovisual. ¿Qué le parece el nuevo chantaje de Esquerra Republicana para aprobar los presupuestos, de tal forma que quiere imponer el catalán en las plataformas audiovisuales, como, por ejemplo, Netflix?

Nada más y muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Miguel Ángel Castellón.

El señor **CASTELLÓN RUBIO**: Buenas tardes. ¿De qué tiempo dispongo, para no excederme?

La señora **PRESIDENTA**: Cinco minutos.

El señor **CASTELLÓN RUBIO**: Gracias.

Subsecretaria, bienvenida a esta Comisión; muchas gracias por su asistencia a esta ronda de comparecencias que terminamos hoy después de haber analizado en profundidad las grandes cifras del presupuesto, que en el Grupo Popular hemos puesto en duda y cuestionado teniendo en cuenta que se sustentan en una base que creemos errónea o que no se ha formulado de manera correcta, y digo esto por ser generoso, porque realmente creemos que se ha generado *a posteriori* para intentar cuadrar los gastos. Esto, como decía, lo hemos puesto de manifiesto en las sucesivas intervenciones que hemos tenido con los diferentes altos cargos.

Hoy nos centramos en la sección 27. Este es un ministerio que no es inversor, con lo cual las valoraciones son de pequeños números, pero yo creo que de gran importancia teniendo en cuenta las materias en las que ustedes tienen que decidir. De un total de créditos consignados de 5245 millones de euros, el 74 %, tres de cada cuatro euros, están asociados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia; en concreto, 3879 millones de euros. Nosotros creemos que eso representa un problema. Representa un problema porque la ejecución presupuestaria de este año ha sido nula. Con los últimos datos en la mano, esa paupérrima gestión se ha cifrado en un 5,8%; los últimos datos que tenemos son de agosto, pero entiendo que, por mucho que avancen, no avanzarán mucho más de aquí a final de año. Mi primera pregunta es precisamente si tiene alguna estimación de cuál va a ser la ejecución presupuestaria del ministerio de aquí a final de año, a 31 de diciembre, y si no se ejecuta al cien por cien, que lógicamente no se va a ejecutar porque de ese apenas 6 % no se va a subir mucho más, ¿qué va a pasar con esos fondos? ¿Han vuelto ustedes a presupuestar en 2022 esas partidas que han sido incapaces de invertir? Y si no se ejecuta, ¿qué va a pasar? ¿Se van a presupuestar para 2023?

Este Ministerio de Asuntos Económicos, sin duda, no ha sido el ministerio de la gestión, entiendo que porque su máxima responsable, la vicepresidenta económica del Gobierno, ha estado más pendiente de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 52

otro tipo de asuntos, primero, de la inestabilidad dentro del personal de la casa, que creo que ha incidido bastante en la capacidad de gestión y, luego de las disputas externas —internas dentro del Gobierno pero externas a su ministerio— sobre quién lidera la política económica del Gobierno, ese juego cruzado de golpes que estamos viendo los españoles, desgraciadamente —no disfrutando de él, todo lo contrario, muy preocupados—, porque está poniendo en duda la credibilidad del Gobierno y dañando la credibilidad en la economía española.

En cuanto a los compromisos contraídos con la Unión Europea, quería preguntarle qué pasa con esos compromisos si no cumplimos con ellos, teniendo en cuenta, por ejemplo, que hay divergencias dentro del propio Gobierno sobre algunos de ellos, por ejemplo, la reforma laboral. Si no cumplimos los compromisos con Europa, ¿qué pasa con los fondos europeos? Porque tenemos constancia de que no se han enviado las solicitudes para los 10 000 millones de euros del próximo pago. ¿Por qué no se han enviado? ¿Tiene algo que ver la baja ejecución de los fondos del año 2021? No sabemos por qué es y nos gustaría que, si tiene algún dato al respecto, nos lo facilitará.

En cuanto a la materia presupuestaria estrictamente, en el capítulo 1 llevan ustedes varios años subiendo la partida de gastos de personal por encima de lo pactado y queríamos preguntarle a qué se debe ese aumento de los gastos de personal. Queremos saber cuántas personas asesoran a los altos cargos del Gobierno, en este caso del ministerio, y qué porcentaje de ellas son funcionarios, cuáles no son funcionarios y cuál es el coste del personal de confianza. En cuanto al capítulo 2, gastos corrientes, sube un 42%. Nos ha extrañado muchísimo; es verdad que es un capítulo pequeño, pero no sabemos a qué se debe ese 42% más en gastos corrientes. No sé si es a consecuencia de la subida de la luz o si se gasta más papel en la Subsecretaría de Transformación Digital. Nos ha sorprendido mucho ese aumento del 42% en gastos corrientes. Los gastos financieros suben un 78% y tampoco sabemos cuál es la razón de ese incremento. Sin embargo, en el capítulo 6, el capítulo inversor, las inversiones se reducen en 462 millones de euros; yo entiendo que esto tiene que ver con las cifras tan bajas de ejecución del año 2021.

Voy terminando, señora presidenta, porque he visto que se me ha encendido la luz roja ya. ¿Por qué se duplica el gasto en el programa 923, gestión de la deuda y la Tesorería del Estado? Tampoco sabemos por qué. Sin más, para finalizar, en cuanto a la ejecución de los fondos europeos, hay varios expertos que han puesto el ojo en la necesaria ejecución estricta de los fondos europeos para que surtan efecto. Quería preguntarle qué problema se puede producir con la cofinanciación del Estado y los particulares. Creemos que ahí hay un problema de gestión y no sé si ustedes tienen constancia de que va a haber falta de ejecución de los fondos europeos como consecuencia de que en esa cofinanciación con los particulares pueden surgir problemas.

Disculpe, presidenta, porque me he excedido unos segundos. Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra señor José Antonio Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora subsecretaria, en primer lugar, permítame darle las gracias por su comparecencia hoy aquí. Estoy seguro de que su explicación detallada y pormenorizada del reparto de los recursos será muy útil para poner de manifiesto la necesidad de estos presupuestos, que permitirán seguir en la línea de una recuperación justa después de la crisis vivida por la pandemia sin que se quede nadie atrás.

Es verdaderamente ejemplar el ejercicio de transparencia y veracidad que se realiza por el Gobierno con las numerosas comparecencias, que dan fundamento a unos presupuestos que permitirán un necesario impulso del proceso de cambio estructural de la economía, así como un desarrollo mucho más sostenible y resiliente que consiga avanzar hacia un país verde, digital, más social y sobre todo, poniendo énfasis en algo en lo que este Gobierno hace muchísima incidencia, más igualitario, buscando cohesión social y también territorial. En definitiva, son unos presupuestos para una recuperación justa que llegarán a todas las personas y los territorios, con la mayor inversión de la historia en becas, pensiones, dependencia, educación o servicios sociales, con partidas para reactivar y modernizar el tejido productivo apoyadas en el Plan de Recuperación, impulsando la digitalización, la transición verde y la igualdad de género.

Recordemos que el Plan de Recuperación tiene una doble estructura, reformas e inversiones, y que la recepción de los fondos europeos está supeditada a estas reformas e inversiones, muchas de ellas ya ejecutadas, como la agenda España Digital 2025, la Estrategia de Impulso de la Tecnología 5G, la Carta de Derechos Digitales, la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, el Plan Nacional de Competencias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 53

Digitales o el Plan de Digitalización de Pymes. El Gobierno, además, ya ha puesto en marcha otras reformas, como las que tienen que ver con el sector audiovisual, el de las telecomunicaciones o la ley crea y crece, reformas todas ellas imprescindibles para recibir los fondos europeos, pero también para que las inversiones previstas tengan éxito y logren crear empleo, aumentar la productividad y generar un crecimiento sostenible y sostenido que no deje a nadie atrás. En definitiva, una recuperación que ya está en marcha, con 37 millones de personas vacunadas, con la incidencia acumulada por debajo de 50 casos por cada 100 000 habitantes, con la economía española creciendo a mayor ritmo que otras economías europeas, con el déficit bajando al ritmo de un 30 %, con el número de trabajadores en ERTE situado por debajo de las 250 000 personas y con 80 000 afiliados más a la Seguridad Social que antes de la pandemia. Aquí hago yo una reflexión. ¿Qué habría pasado si no hubiera un Gobierno progresista justamente en estos momentos, cuando se suceden pandemias y todo tipo de crisis y, por si fuera poco, la situación generada por el volcán de La Palma y otras muchas más que hemos vivido? Todo esto a pesar de la excepcionalidad con responsabilidad fiscal, recogiendo una importante reducción del déficit y garantizando el compromiso del Gobierno con la estabilidad presupuestaria, una recuperación económica real y necesaria que ha requerido de un enorme esfuerzo por parte nuestro Gobierno de forma clara y contundente, fijando objetivos sin caer en el cortoplacismo, fortaleciendo el Estado del bienestar, tan debilitado después de los daños sufridos por los gobiernos austericidas del Partido Popular, medidas presupuestarias con las que gana toda la sociedad. Los jóvenes, con medidas específicas para ellos muy claras y muy concretas; los funcionarios, con más personal y subida salarial del 2 %; los pensionistas, con un aumento de sus pensiones acorde a la evolución de los precios; la clase media trabajadora, con más recursos y mejores servicios, y las pymes y autónomos, con partidas históricas para modernizarse, todo ello muy alejado de lo que la derecha está intentando demostrar o hacer creer a la sociedad que está ocurriendo en estos momentos, que es una falsa realidad, es una desinformación.

Señora subsecretaria, le reitero el agradecimiento por su accesibilidad en la materia que hoy nos compete. Y, por todo lo expuesto, quiero pedir a todos los grupos parlamentarios sin excepción su apoyo a estos presupuestos tan necesarios para la recuperación justa de nuestro país. Son unos presupuestos, en definitiva, alineados con los objetivos del Grupo Socialista y el Gobierno para gobernar España —porque lo importante es España, por supuesto—: mejorar la vida de la ciudadanía para que este país avance y también por supuesto, porque no hay razones para presentar una enmienda a la totalidad en unas circunstancias tan difíciles para un país, en el que todos debemos afrontar el reto de sacarlo adelante.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra para contestar la señora López Senovilla.

La señora **SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL** (López Senovilla): Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quisiera agradecer el tono de sus intervenciones. Intentaré, sin alargarme mucho, dar respuesta a todas las cuestiones que me han planteado y además darles cuenta de las principales cifras del presupuesto del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para 2022, unas cuentas que, como seguro han podido apreciar estos días y podrán constatar a lo largo de mi intervención, reflejan el compromiso del Gobierno y de este departamento al que yo represento con la estabilidad fiscal.

Como se acaba de señalar, son unos presupuestos focalizados en lograr y consolidar una recuperación justa tras la crisis ocasionada por la pandemia; unos presupuestos que no dejen a nadie atrás y que minimicen el impacto social de la misma, pero también que impulsen un proceso de transformación estructural de nuestra economía a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para lograr un desarrollo más sostenible y justo que llegue a todas las personas y territorios donde la digitalización, la transición verde y digital, así como la formación juvenil y la igualdad de género ocupen un lugar primordial.

En primer lugar, permítanme que resalte que estos presupuestos se centran esencialmente en el futuro, en la inversión productiva. Se van a destinar 13 300 millones de euros a la I+D+i, esto implica un volumen de recursos sin precedentes que nos va a permitir una verdadera transformación tecnológica de nuestra economía y de nuestro país. Antes de entrar en las cifras del proyecto, puesto que se ha aludido expresamente a ello, voy a enmarcar brevemente el entorno económico actual de estas cuentas. Como saben, es un proyecto de cuentas que se encuadra dentro del límite de gasto no financiero del Estado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 54

para 2022, que se aprobó en el Consejo de Ministros del pasado 27 de julio, Consejo de Ministros en el que también se acordó prorrogar la suspensión de la deuda y los objetivos de estabilidad aprobados por el Gobierno y que quedaron desfasados por el impacto de la crisis. Como se ha hecho referencia a los datos de crecimiento y a sus expectativas, aunque al escenario macroeconómico se refirió el secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa en su comparecencia, he de decir que, sobre la base del escenario macroeconómico, el déficit público se situaría en un 5% para 2022 frente al 8,4 de 2021, lo que supone una bajada de 3,4 puntos en la previsión del déficit, esto es, en dos años el déficit se habrá reducido más de un 50% desde el 11% del déficit público en 2020.

El techo de gasto no financiero para 2022 se mantiene en máximos históricos y asciende a 196 142 millones, incluyendo también una importante dotación de 25 622 millones de los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Los presupuestos de 2022 son los más inversores de la historia, siendo el instrumento para la canalización y planificación eficiente de los fondos asociados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, cuyo plan, como ustedes saben, fue aprobado por el Ecofin el pasado 13 de julio. Además, en relación con el contexto macroeconómico, todos los indicadores económicos confirman que la recuperación está en marcha. La vacunación ha alcanzado los objetivos ambiciosos que nos habíamos marcado y ha facilitado la normalización de la movilidad, el crecimiento del gasto en consumo e inversión y la recuperación del turismo. Aun manteniendo la necesaria prudencia, todo apunta que la economía española recuperará el nivel de actividad diaria y de empleo previo a la pandemia antes de final de este año, una recuperación que se basa en cinco pilares. En primer lugar, la positiva evolución sanitaria, como he dicho, con datos de vacunación muy altos y habiéndose alcanzado el 80% de la población con la pauta de vacunación completa; la recuperación del turismo; el dinamismo del consumo y la inversión, que cobra impulso y pasará a ser motor del crecimiento, y un aspecto muy particular que enfatizaré a lo largo de mi comparecencia, que es la aceleración del despliegue del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuyas reformas e inversiones tendrán un protagonismo creciente en el crecimiento a partir del segundo semestre del año. Quiero enfatizar fundamentalmente que este plan no solamente tiene un importantísimo esfuerzo de inversiones sino también reformas estructurales que van a modificar o transformar estructuralmente la economía de nuestro país. Además, en cuanto al cuadro marco, dado que se me ha preguntado por las cifras macroeconómicas y de crecimiento, este sigue reflejando la intensidad de la recuperación económica, con previsiones de crecimiento del 6,5% para este año y un 7% en 2022, gracias al dinamismo del consumo y a la inversión en los bienes de equipo. Así, como he dicho antes, la economía española está recuperando los niveles de actividad previos a la pandemia, fortaleciendo su estructura productiva en un proceso que se verá intensificado, como he dicho, con las reformas e inversiones del Plan de Recuperación.

Respondiendo a la pregunta que se me ha formulado relativa a los fondos europeos, su volumen y cuándo se van a recibir, diré que el volumen de fondos que se van a recibir por España este y en los próximos años relativos al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia no tiene precedentes y superará con creces las transferencias que ha recibido España desde su adhesión a la entonces Comunidad Económica Europea, en 1986. Y respecto del calendario concreto previsto para la recepción de los fondos en lo que se refiere el Plan de Recuperación, les diré que en este año 2021 recibiremos un total de 19 036 millones de euros, ligeramente por encima de las cantidades de los dos próximos años, que serán, respectivamente, 18 000 y 17 000 millones de euros. La prefinanciación de 9 000 millones de euros, como ustedes saben, ya llegó tras el Ecofin de julio y el primer desembolso está pendiente del cierre del acuerdo operativo y esperamos recibirlo también en las próximas semanas.

Por resumir, señoría, está en marcha una intensa recuperación que permitirá recuperar el nivel de actividad anterior a la pandemia. En definitiva, después de un año y medio de dificultades, por fin se están despejando las incertidumbres en el horizonte de la economía española, lo que nos permite abordar con confianza el despliegue del Plan de Recuperación y hacer frente a los retos del futuro. Lo haremos juntos como sociedad, al igual que hemos logrado este éxito colectivo, al que me referido con anterioridad, de la vacunación.

Tras esta introducción, paso ya a centrarme en las cifras fundamentales del presupuesto del departamento, que reflejan esencialmente tres claves. En primer lugar, impulsar las medidas de conectividad y despliegues de redes y servicios 5G, un punto de partida necesario para implementar la Estrategia España 2020-2025, catalizando la transformación digital de nuestra sociedad con actuaciones encaminadas a acelerar el desarrollo de la economía del dato y la digitalización. En segundo lugar, nos permiten continuar con el proceso de ajuste a esta nueva estructura y servicio presupuestario derivada de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 55

la financiación mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y la gestión de los créditos en el servicio 050. En tercer lugar, sirven para profundizar en la mejora del funcionamiento del propio departamento, del propio ministerio, especialmente en el ámbito de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, en el ámbito TIC, a través del impulso y la racionalización de los recursos informáticos para lograr una mayor eficiencia mediante el uso de herramientas comunes y servicios compartidos, lo que indudablemente redundará en una mejora del funcionamiento interno de la organización, en una optimización del gasto público y en una mejora de la calidad del servicio prestado a los ciudadanos.

En cuanto a las cifras concretas, el presupuesto del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital asciende a 5241,50 millones de euros, de los cuales 4858,85 se corresponden con el presupuesto no financiero y 382,64 con el presupuesto financiero. Esto supone un incremento del 2,33%, un total de 119 millones de euros respecto al presupuesto de 2021; en el caso del no financiero, el incremento es de 309 millones de euros, lo que implica un 6,8%; y en el caso del presupuesto financiero representa, sin embargo, un decremento, como luego explicaré a continuación, de 190,19 millones, el 33% menos. **(El señor vicepresidente, Meijón Couselo, ocupa la Presidencia).**

Además, y como ustedes ya saben, el presupuesto tiene la misma particularidad que tenía en 2021, que es la relativa a la doble financiación: por un lado, la financiación nacional, por importe de 1322,62 millones de euros, un decremento de 146 millones, el 9,95% menos respecto a 2021; y por otro lado, en cuanto a la financiación mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se incrementa en un 7,26%, pasando de 3653 millones a 3918,88, un total de 265 millones más, de los cuales 3906,88 corresponden con el presupuesto no financiero y 12 con el presupuesto financiero, que se minora en 40 millones de euros. En este punto permítanme señalarles que es aquí donde se plasma presupuestariamente la Agenda Digital 2025, que pasa de 4230 millones en 2021 a 4392 en 2022, de los cuales casi 4000 se financian mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Además, es importante señalar que se mantienen y refuerzan los compromisos de España con las instituciones financieras internacionales, incrementando para 2022 el presupuesto destinado a ello en 26,5 millones de euros, con el objetivo de potenciar la presencia de España en la gobernanza económica mundial y de encauzar el compromiso de nuestro país con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con la lucha contra el cambio climático y contra los efectos de la COVID. En este sentido, y como ha ocurrido en los años anteriores, el proyecto de presupuestos generales se ha elaborado en línea con estos ODS y los diferentes programas presupuestarios también recogen la preocupación respecto a temas tan fundamentales como el impacto de género y el impacto en la infancia, la adolescencia y la familia.

Además, como ustedes también conocen, el presupuesto del ministerio se incrementa por el de tres organismos que se encuentran en su sección presupuestaria, que son: el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el Instituto Nacional de Estadística y la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, cuyo presupuesto global es de 264,74, lo que supone un incremento del 1,65% respecto a 2021. Si además, en el caso de la CNMC incluimos el programa 425.A, de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, para financiar costes del sector eléctrico y extracostes de generación, son 3694,61 millones, que se financian con una transferencia que hace, en este caso, a la CNMC el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico. Por tanto, el presupuesto de los organismos ascendería a 3959 millones de euros. Así, el total consolidado del ministerio y sus organismos para 2022 sería de 8980,28 millones de euros.

De cara a ir resolviendo algunas de las cuestiones más concretas que se han ido planteando, voy a desglosar las cifras fundamentales del presupuesto por capítulos. En este sentido, el incremento en el presupuesto no financiero se debe esencialmente a lo siguiente. En primer lugar, y puesto que se han hecho referencias al capítulo 1, antes de entrar a dar las cifras, me gustaría aclarar que, en cuanto a la dotación de personal de la vicepresidencia y los asesores son exactamente los que se establecen por vía de real decreto, no hay un mayor número de asesores más que los exactamente tasados por la norma que regula cuáles tienen que ser para la formación de los gabinetes y los asesores de los vicepresidentes del Gobierno, como es el caso del ministerio al que yo pertenezco. Y en el caso de las secretarías de Estado continúan exactamente con los mismos asesores que tenían, que son los que se establecen también legalmente. Con carácter general, y en cuanto al capítulo 1, tengo que señalar que, efectivamente, hay un incremento del 13,80% que supone 11,69 millones más, que se destinan —les voy a desglosar los datos— a lo siguiente: en primer lugar, a la cobertura de ofertas de empleo público de los años 2018 y 2019, a la provisión de puestos mediante concurso de méritos convocados en 2019 y 2020 —esto asciende a 7,31 millones de euros—, e incorporaciones por concursos y otras provisiones de funcionarios, 2,9 millones de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 56

euros. Además, también hay incrementos en los costes del personal laboral debidos al nuevo cuadramiento por los acuerdos del IV Convenio Colectivo.

Me gustaría detenerme en una partida que me parece especialmente relevante, que son 3,98 millones de incremento que se corresponden con la incorporación de ochenta puestos previstos de apoyo a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para 2022, incluyendo el coste de la Seguridad Social. A nadie se le escapa que toda la Administración General del Estado está enteramente volcada con la ejecución del plan, y que un incremento de la inversión como el que estamos viviendo requiere lógicamente un incremento en la inversión y en el refuerzo de los recursos humanos.

Por último, surgen una serie de necesidades adicionales en el capítulo 1, del incremento aprobado en 2021 del 0,9% para el salario de los funcionarios públicos, que no estaba previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021 y, por otro lado, del incremento del 2% aprobado para 2022 para el mantenimiento del poder adquisitivo. Es en este capítulo 1 donde se configuran estas necesidades de formación a las que se ha hecho referencia en algunas de esas preguntas y, por tanto considero que ya con estas cifras que he dado quedan suficientemente contestadas.

Por otro lado, en el capítulo 2, de gastos corrientes, al que también se ha aludido que ha tenido un incremento, procedo a explicárselo a continuación. En este caso el incremento es un 87,82%, son 33,83 millones más, que se deben, en primer lugar, a 620 000 euros en la subsecretaría —se ha preguntado específicamente—, y que van destinados, fundamentalmente, a dar cobertura a gastos derivados de los incrementos de precios de licitación en los principales suministros, así como a aquellos que se derivan de las actuaciones vinculadas a la vicepresidencia primera del Gobierno y la vuelta a la presencialidad en la mayoría de las reuniones y encuentros a nivel nacional e internacional.

Específicamente, en el ámbito de la aplicación o implementación en el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, me gustaría referirme al puesto de trabajo digital, que es un proyecto que iniciamos en 2021 y mantenemos en 2022 en la subsecretaría, que se financia con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y que trata, fundamentalmente, de garantizar la continuidad de las operaciones habituales en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, con el fin de mejorar los servicios que se prestan a los ciudadanos y a las empresas, mejorando los procedimientos y logrando, además, los objetivos de transformación digital. Además, también hay un incremento importante, de 31 millones de euros, en la Secretaría General del Tesoro, que se destina a los gastos de acuñación de moneda metálica. Como es lógico, este año 2020-2021 se ha producido un menor uso de la moneda metálica por razón de la pandemia, lo que ha generado que no se haya podido generar el crédito en el presupuesto para atender los gastos de la generación de moneda metálica, tal y como venía previsto en la disposición adicional novena de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021. Aunque la perspectiva para 2022 es que se incrementen esos ingresos de la generación y uso de moneda, que permitan a su vez la generación en el presupuesto que haga frente a los gastos de acuñación, es necesario realizar esta previsión presupuestaria para hacer frente a dichos gastos.

Por otro lado, también en el capítulo 2 se incrementa en 140 000 en la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa para el ámbito de la educación y protección al cliente financiero en 140 000, una partida que se complementa con un crédito destinado a inversiones hasta un total de 200 000. Como hemos comprobado a lo largo de los últimos años, el fomento de la cultura financiera revierte, indudablemente, en las empresas y en los ciudadanos, pero también en la confianza que genera un país y, por lo tanto, refuerza su potencial crecimiento y la creación de empleo. Además, también en el capítulo 2 hay 1,65 millones de euros de incremento que se comparten entre la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial y la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones para campañas y difusión de los distintos programas vinculados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Como he señalado al principio de mi intervención, señorías, la recuperación y la transformación del país la hacemos entre todos y, por tanto, con el objetivo de involucrar a los ciudadanos y empresas en este proceso tan fundamental, es necesario que la información llegue a todos los beneficiarios del mismo para lograr sacar el mayor partido de las medidas que estamos acometiendo.

En último lugar, en cuanto a los incrementos de este capítulo 2 por los que me han preguntado, también quiero señalar que hay 500 000 euros en la Secretaría General de Administración Digital en estudios y trabajos técnicos. El aumento del presupuesto de 2022 en este caso es para dos nuevas licitaciones. Una, del contrato de administración de sistemas de la Secretaría General de Administración Digital para asegurar una adecuada monitorización y seguimiento 24 x 7 de los niveles de servicio, y otra para hacer más ágil el procedimiento de desarrollo de las aplicaciones informáticas. Además, también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 57

hay 550 000 euros en la Dirección General de Seguros para encomendar la gestión de las reclamaciones de los asegurados.

En el caso del capítulo 3, gastos financieros, el incremento es del 79,87 %, 11 millones más. En este caso, me gustaría detenerme porque es un incremento que se debe fundamentalmente a la cobertura de los gastos de gestión derivados de la actuación del ICO en las líneas de avales puestas en marcha durante la pandemia, que han tenido un papel, como ustedes saben, muy destacado, porque han ofrecido flexibilidad y financiación a las empresas y autónomos españoles, representando el 71 % de la financiación bancaria destinada a cubrir las necesidades de liquidez de las empresas.

Durante el año 2020, y como parte de toda la respuesta económica que se articuló desde el Gobierno frente a la pandemia, se aprobaron dos líneas de avales por un importe conjunto de hasta 140 000 millones de euros destinados a garantizar la financiación concedida por las entidades financieras a empresas y autónomos domiciliados en España y afectados por los efectos económicos de la COVID.

Me gustaría darles datos sobre estas líneas, las líneas de avales de liquidez e inversión que hasta 30 de octubre de 2021 han desplegado conjuntamente avales por un importe superior a 100 000 millones de euros que han permitido movilizar 132 000 millones de euros en financiación hacia el tejido productivo a través de más de 1 114 000 operaciones correspondientes a 617 800 empresas.

Por otro lado, y pasando al capítulo 4, en este capítulo se observa un decremento en transferencias corrientes del 8,30 %, son 55,99 millones menos. En el ámbito de la financiación nacional, hay un decremento de casi 85 millones en la Secretaría de Estado de Economía para ajustar el importe pendiente de las obligaciones derivadas de la ejecución de los compromisos con el Eurogrupo del 22 de junio de 2018 que estableció un paquete de medidas de alivio a la deuda griega, para ayudar a la sostenibilidad pública de este país, entre ellas restaurar el sistema de transferencias a Grecia por los importes obtenidos por los intereses derivados de la tenencia de sus bonos por parte de los bancos nacionales. En este sentido, se ha ido anualizando esta aportación y este año corresponden 61,66 millones y, por tanto, hay ese ese decremento de 84. Por otro lado, y como decía al principio de mi intervención, continuamos con nuestro compromiso de seguir perteneciendo a los organismos y aumentar la pertenencia en los organismos de gobernanza internacional y económica y, por tanto, en instituciones financieras internacionales hay un incremento de 26,50 millones de euros. Además también hay un incremento de 2,76 millones de euros en la Secretaría de Estado de Economía de la transferencia corriente que destina a dos de sus organismos dependientes: el Instituto Nacional de Estadística y a la CNMC, fundamentalmente ligados a capítulo 1 y 2, al efecto de mejorar el funcionamiento de estos organismos y sus necesidades adicionales de recursos humanos. Además, se aumentan 540 000 euros las cuotas internacionales, 445 000 en el ámbito de la Dirección General de Seguros y 97 000 en el ámbito de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones. Además, el capítulo 4, en el ámbito de la financiación mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, pasa de una aportación de 3,2 millones al Incive a 2,18 para gastos en el impulso de España como nodo internacional en el ámbito de la ciberseguridad.

Pasamos al capítulo 6. En el capítulo 6, tal y como se han referido, se produce un decremento del 42,94 %, 460 millones menos, pasamos de un inicial de 1072,53 a 612, pero me gustaría explicarles que este decremento en ningún caso implica que se disminuyan las inversiones destinadas a desarrollar las políticas del ministerio, particularmente en la parte digital, sino que el presupuesto del año 2022 se organiza a través del capítulo 7, de transferencias de capital. Esta reorganización se debe a diferentes factores. Hay que tener en cuenta que el año pasado, cuando se estaban elaborando los presupuestos de 2021, aún no se había aprobado el Plan de Recuperación, que como saben se aprobó el 13 de julio de 2021, y durante el 2021, que es el primer ejercicio de ejecución, es en el que se concentran más las inversiones reales y posteriormente se produce una reorganización hacia otros instrumentos de ejecución que se consideran más ágiles y adecuados, como pueden ser estas transferencias del capítulo 7 a las que me referiré a continuación.

Por otro lado, continuando con la explicación del capítulo 6, es importante destacar que en el caso de la financiación nacional se incrementa el presupuesto en 1,69 millones, un 2,51 %, en el ámbito de la Secretaría de Estado de Economía 260 000 euros, 60 000 euros a la Secretaría General de Tesoro para educación financiera, complementando el capítulo 2 al que me he referido anteriormente en esa partida, y 200 000 euros a la Dirección General de Seguros para equipo y material informático fundamentalmente.

Por otro lado también se incrementa 3 millones en asistencia técnica a la Secretaría de Estado y Digitalización e Inteligencia Artificial, fundamentalmente asistencias técnicas ligadas a la ejecución del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Pero me gustaría en el capítulo 6 centrarme en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 58

financiación a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, con un total de 542,80 millones, de los cuales desglosaría las siguientes actuaciones: 1,9 millones en la subsecretaría para el puesto de trabajo digital, que complementa lo que he mencionado anteriormente de la cantidad establecida para ese mismo puesto de trabajo digital en capítulo 2; 540,90 millones en inversiones de carácter de material financiadas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en la Secretaría de Estado de Digitalización de Inteligencia Artificial, y aquí es donde querría mencionar las principales actuaciones que se refieren, por las que también me han preguntado, al Plan de Competencias Digitales, al Plan de Impulso a la Pyme, la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial y la renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud, pero voy a hacer una explicación un poco más completa de todo esto en el capítulo 7.

En el capítulo 7, destinado a transferencias de capital, tenemos un incremento del 28,86 %, que supone 769,23 millones, pasando de un presupuesto de 2665 millones a 3434,73, de los cuales 3361,9 se financian con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En el caso de la Secretaría de Estado de Digitalización, el capítulo 7 asciende a 2030,58 millones, de los cuales casi 36 son financiación nacional y 1994 son financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia que articula, junto con el capítulo 6, los siguientes ejes de la Estrategia Digital de 2025.

En primer lugar, ya que es una de sus preguntas, para el Plan de Competencias Digitales se destinan, para competencias digitales 53,15 millones, y concretamente al Plan Nacional de Competencias Digitales 39,15 millones. ¿Por qué? Para mejorar las competencias digitales de la población, ya que según el último informe del índice de economía y sociedad digital, casi la mitad de la población española no dispone de habilidades digitales. En este caso, queremos mejorar las habilidades digitales, tanto a nivel transversal como para el empleo y para la creación de nuevos perfiles y puestos TIC. Es especialmente preocupante esta falta de herramientas digitales o de competencias digitales dada la evolución de la economía y los empleos. Por ello, una de las prioridades del ministerio y del Gobierno es la formación en competencias digitales, especialmente, y como también se ha aludido con anterioridad, a las personas desempleadas y a los jóvenes que quieren incorporarse al mercado laboral. En este sentido, son programas repartidos entre los capítulos 6 y 7, programas tales como la difusión y sensibilización, la formación de mujeres y niños también para vencer no solo la brecha digital, sino la brecha de género, la formación *online* en inteligencia artificial, la red de centros de apoyo de formación digital, de 9 millones, o ciudadanía digital, de 150 000 euros. Ya que se ha aludido con anterioridad a que las universidades españolas no figuraban en los mejores *rankings*, hay programas específicos para ello, como por ejemplo el Programa Unidigital, al que se dota con 14 millones de euros a Red.es, capítulo 7, del servicio 050 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Se trata de un proyecto para la modernización y digitalización del sistema educativo universitario que sirva para avanzar hacia un modelo personalizado, inclusivo y flexible, que se adapte a las necesidades de cada alumno. También ha de reforzarse la formación del profesorado, garantizar la conectividad de la red universitaria y la adaptación de los programas y sistemas a las nuevas tecnologías y al aprendizaje combinado a distancia y presencial.

En ciberseguridad hay 187,14 millones de euros a través de Incibe.

En Administración digital, 488,36 millones. Difícilmente se puede transformar digitalmente la economía si no transformamos también digitalmente nuestra Administración pública y contribuye como catalizador de ese proceso de digitalización y transformación estructural dirigida, tanto a los ciudadanos como a los procesos y a las infraestructuras.

En emprendimiento, dirigidos a nuestras pymes, 106,5 millones de euros. En digitalización de pymes, un programa muy emblemático e importante para nuestro ministerio, a través del Kit Digital, 1577,95 millones de euros. Este es un programa que está orientado a ayudar a las pymes en su digitalización, y es esencial para hacerlas más competitivas, introduciendo tecnología para ser más eficientes y dotarse de una presencia digital, lo que es clave en la época que estamos viviendo. Dada la estructura de nuestro tejido empresarial, reforzar a las pymes implica reforzar el tejido empresarial de nuestro país.

En inteligencia artificial, 130,45 millones, que no voy a desglosar ya por no extenderme más y porque ya estuvo aquí la secretaria de Estado de Digitalización y dio cumplida cuenta de todo.

En economía del dato, con la creación de los espacios de datos, tanto a nivel del turismo como del nivel sanitario como espacios de datos en España, 179 millones.

En derechos digitales, 4,4 millones. Esta partida es esencial, puesto que el desarrollo tecnológico siempre tiene que tener presente al individuo y no puede suponer en ningún caso una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 59

merma de sus derechos fundamentales. Aquí me gustaría destacar que España es uno de los pocos países en el mundo, creo que solamente junto a Chile, que tiene una carta de derechos digitales. A esta partida se asignan 150 000 euros.

Por otra parte, y en el ámbito de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, el capítulo 7 asciende a 1375,65 millones, de los cuales 8,35 se corresponden con la financiación nacional, mientras que la financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia asciende a 1367,30 millones, destinados a la financiación de dos grandes bloques dentro del Componente 15 del Plan de Recuperación, el de conectividad digital e impulso a la ciberseguridad y el despliegue 5G del plan. Es interesantísimo destacar el Plan de Conectividad, con 736 millones destinados fundamentalmente a sentar las bases para que en la próxima década las infraestructuras de telecomunicaciones de España tengan la asequibilidad, disponibilidad, capacidad y resiliencia adecuadas para favorecer el desarrollo económico de todas las personas y colectivos, favoreciendo la inclusión social. Con este plan Para la Conectividad, y a través del Programa Único, vamos a conseguir que la banda ancha llegue a todos los pueblos de España, y que se venza así no solo la brecha digital, sino también la brecha territorial y lograr los objetivos de cohesión territorial. Además, se aportarán bonos digitales a pymes y empresas vulnerables, a empresas y a polígonos, y se mejorará la conectividad de los edificios públicos. Asimismo hay una estrategia de impulso de la tecnología 5G que generará un impacto cuya onda expansiva repercutirá sobre todos los sectores económicos de España, coadyuvando a crear una sociedad más resiliente gracias fundamentalmente a la disponibilidad de las redes de comunicaciones. Por ello se invertirán 631 millones de euros.

Dentro de la financiación nacional, 7,6 millones de euros para financiar el último de los programas claves de Seteleco, el Plan Spain Audiovisual Hub, que tiene el objetivo fundamental de transformar a España en un país líder en la producción audiovisual en la era digital.

Con todas estas inversiones se pretende, como he dicho, reforzar la cohesión económica, social y territorial, cerrando brechas digitales y de género, y consolidar a España como uno de los países punteros y líderes en el despliegue tecnológico, apoyando también la recuperación económica y la creación del empleo.

No quisiera extenderme mucho más, señorías, voy a hablar brevemente del capítulo 8 y luego daré algunos datos de ejecución que se me han solicitado. En el caso del capítulo 8, de activos financieros, tiene una dotación de 382,64 millones, se minora en un 33,20%, con un decremento de 190 millones. Es una minoración que se explica, en primer lugar, porque consideramos que hay instrumentos más eficaces para la ejecución que este tipo de préstamos del capítulo 8, dada la situación actual y las posibilidades de financiación en el mercado. En este sentido, se ha aprovechado la oportunidad que nos brinda el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que ha permitido trasladar actuaciones a ese presupuesto no financiero que se ejecutan mucho mejor y son más efectivas.

Así, en el capítulo 8 se presentan las siguientes variaciones: en el ámbito de la financiación nacional, los activos financieros se minoran en un total de 150 millones de euros, 35 menos en el caso de la Secretaría General del Tesoro en instituciones financieras multilaterales, y 120 en el ámbito de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones para el Plan de Conectividad que se financiará con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Sin embargo, hay variaciones positivas: 5 millones más para la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones, para la línea Enisa de impulso al sector audiovisual, y para la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica, para el Fondo Ibermedia. En el ámbito de financiación, mediante el Mecanismo de Recuperación, los activos financieros se minoran en 40 millones, correspondientes a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones, destinados al despliegue del 5G, que como he explicado se encuentran en otro capítulo.

Finalmente, en el servicio 050 existe una dotación de 12 millones de euros a Enisa para el apoyo de *startups* lideradas por mujeres emprendedoras, que se complementa con una dotación por importe de 5 millones en la financiación, haciendo un total de 17 millones. Se trata de una línea de financiación destinada, con nuestro compromiso en la lucha contra la brecha de género, a favorecer la puesta en marcha de proyectos empresariales promovidos por emprendedoras digitales y empresas emergentes.

Previamente a concluir, y en relación con la ejecución del año en curso, quiero señalar que, como ustedes saben, el año 2021 no ha terminado y habitualmente los últimos meses del año son en los que se concentra la mayor parte de la ejecución. Sí que me gustaría darles datos, puesto que en 2020 ya estábamos los actuales responsables en el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. En el año 2020 la ejecución de nuestro presupuesto alcanzó un 87,21% y el presupuesto no financiero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 60

un 96,26 %. En el año 2021, en la ejecución de nuestra financiación nacional, el presupuesto no financiero se encuentra ya ejecutado provisionalmente en un 93 % respecto al crédito total y comprometido en un 97,81 %. En cuanto a la financiación a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, cierto es que es una ejecución más baja en estos momentos, no tanto como se ha señalado, pero sí que tenemos unas expectativas de ejecución para acabar el año en torno al 85, 22 %. Como señalaba con anterioridad, durante el año 2021 hemos estado, a la par que ejecutando, planificando y negociando todo lo relativo al mecanismo y a los fondos de Recuperación y Resiliencia.

En ese sentido, como han podido apreciar en las cifras no solo de mi comparecencia, sino de la de todos los altos cargos que han venido en representación del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, los Presupuestos Generales del Estado que acabo de resumirles en el ámbito del ministerio reflejan el compromiso del Gobierno de España con los cuatro ejes del Plan de Recuperación: construir una España verde, digital, cohesionada, social y territorialmente, y por supuesto justa e igualitaria. Además son unos presupuestos de país, coherentes y responsables, pero ambiciosos para lograr la transformación estructural que necesita nuestro país y que, como ya he señalado, no solo se consigue con inversiones, sino también con reformas estructurales.

Brevemente, porque además también me han preguntado ustedes por alguna de ellas, dentro de estos instrumentos de reforma legislativos, en el caso del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital tenemos la ley de comunicación audiovisual, la ley de telecomunicaciones y la ley de ciberseguridad 5G, que están próximas a aprobarse en el primer trimestre de 2022, en el caso de la de telecomunicaciones y la de comunicación audiovisual, y en el segundo semestre de 2022 la de seguridad 5G. Pero, además, la Secretaría de Estado de Digitalización trabaja en la ley de *startup* para crear un entorno favorable a la facilitación de creación de nuevas empresas de base tecnológica, y la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa también trabaja en la ley de creación y crecimiento empresarial, dirigida a aumentar el tamaño empresarial y mejorar el clima de negocios para impulsar la productividad, la innovación y el empleo de calidad.

Señorías, termino ya como empezaba. El Gobierno está logrando una rápida recuperación de la economía sin precedentes en crisis anteriores, pero también trabaja día a día por lograr una verdadera transformación del país que sea sostenible. Para ello tenemos una oportunidad única gracias al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, pero esto debe acompañarse de presupuestos ambiciosos, que son los que presentamos en estos momentos, que se han remitido a la Cámara, y que yo, en lo particular de mi ministerio, les he detallado. Espero, señorías, haber respondido a sus preguntas, y sobre todo espero que apoyen estos presupuestos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Agradecemos la comparecencia de la señora subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Ahora paramos dos minutos hasta la entrada del siguiente compareciente.

Muchas gracias. **(Pausa)**.

— **DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA AGENCIA EFE (CAÑAS PITA DE LA VEGA). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS (Número de expediente 212/001835); VOX (Número de expediente 212/001547); POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001672, Y SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (Número de expediente 212/001752).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Damos comienzo a la siguiente comparecencia, de la presidenta de la Agencia Efe, doña Gabriela Cañas Pita de la Vega.

Pasamos ya a dar la palabra a los distintos miembros de los grupos parlamentarios que van a intervenir. En primer lugar, Guillermo Díaz por el Grupo Ciudadanos. Tiene usted la palabra.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Seré breve. Discúlpeme, señora Cañas —bienvenida al Congreso de los Diputados—, pero escucharé su respuesta posteriormente, porque tengo que volar a otra Comisión a hablar de un asunto completamente distinto. Los grupos pequeños tenemos esta variedad de temáticas tan entretenida.

En primer lugar, quiero saludarla y darle la bienvenida al Congreso. No hemos tenido oportunidad de vernos antes por una anomalía de la que usted no tiene culpa, sino esta Cámara, dado que la Agencia Efe

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 61

no está sometida a control parlamentario. La Agencia Efe, al contrario que Radiotelevisión Española, aunque comparte muchas características con aquel organismo, no viene al Congreso, pero ya digo que no es cuestión suya, sino una deficiencia nuestra. Y aprovecho para animar al resto de grupos para que podamos verla con más frecuencia y saber más de una agencia muy necesaria, que hace un gran trabajo y goza de un gran prestigio. Nosotros valoramos muy positivamente su trabajo, pero consideramos que no es perfecto si no existe una relación constante de esta Cámara con la agencia que usted preside. De hecho, nosotros tenemos registrada una proposición de ley en este sentido y quería conocer su opinión sobre el control parlamentario o no de la Agencia Efe.

De los desafíos a los que se enfrenta la Agencia Efe que vienen produciéndose desde hace unos cuántos años para acá, para nosotros el más interesante es el relativo a la competencia que tiene en el exterior con otras agencias que están fundando otros países para informar en español, agencias con más medios que los que tiene usted, los que tenemos nosotros en la Agencia Efe para poder trabajar en este sentido. Yo creo que deberíamos mejorar no solo en financiación, sino en la cooperación de la Agencia Efe con Radiotelevisión Española, por ejemplo, y también cabría algún tipo de colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores. Yo creo que los organismos de esta naturaleza que tienen un mismo accionariado, que son los españoles, deberían cooperar por los intereses de ese accionariado, que son los españoles. Esto también es extrapolable, por supuesto con mayor protagonismo en el exterior, como le he dicho, a las comunidades autónomas donde existen medios autonómicos, radios autonómicas, televisiones autonómicas, que podrían engranar mucho mejor la colaboración con la Agencia Efe, que Efe pudiera disponer de las infraestructuras que hay y viceversa, que estos medios pudieran en un momento determinado —aunque sé que sucede de cuando en cuando— contar con el equipo magnífico de personas que tiene usted a su cargo.

Aparte de esto que le he comentado, hay una cuestión en la que estaban ustedes trabajando y me gustaría saber cómo está y qué parte del presupuesto van a utilizar para ello, y era la función de combate a las *fake news*, a las noticias falsas de la Agencia Efe. Yo creo que hoy en día —y comparte usted esta finalidad con otros medios públicos, así lo leía en una entrevista, o me pareció entender que decía usted en una entrevista que el periodismo debería recuperar sus esencias para convivir en el mundo digital— la esencia del periodismo es la verdad, es pelear por la verdad, por esclarecer la verdad, pues la verdad existe, reconocer que la verdad existe, que no es lo mismo lo que es verdad, que lo que es verosímil, y que por supuesto no es lo mismo lo que es verdad, que lo que es mentira, o lo que es verdad que esto que han venido a llamar la posverdad, que es directamente ya una falta de respeto incluso a la mentira, porque por lo menos el mentiroso guarda cierto respeto a la verdad, pero al que usa la posverdad le da exactamente igual todo. Yo creo que ustedes tienen ahí una función fundamental en el combate contra la mentira, contra la desinformación, contra las *fake news*. Yo estoy muy atento a lo que hacen ustedes y he visto que han fomentado información científica, por ejemplo, durante la pandemia; no pierdan el pulso en esta materia, porque si bien es verdad que todo el movimiento este que antes cazaba *big foots* y aliens ahora se ha volcado en decir que las vacunas no funcionan, es muy importante que no abandonen, que no cejen en este empeño que han empezado y que yo creo que se podría hacer de forma más ambiciosa. ¿Por qué? Porque la anticiencia y las mentiras en este sentido no van a parar, van cambiando. Hemos escuchado aquí, por ejemplo, que la homosexualidad se puede tratar como si fuera una enfermedad, que el cambio climático es bueno porque no se pasa frío. Entonces, todas estas cosas desde agencias como la suya se pueden combatir, se deben combatir con la evidencia científica. Yo creo que ahí tienen ustedes una labor muy interesante, y me gustaría saber cuál es su opinión, cómo cree usted que pueden trabajar en esta línea.

Por último, sencillamente quiero disculparme porque voy a tener que irme a otra Comisión. Escucharé sus respuestas esta tarde. Aquí tiene al Grupo Parlamentario Ciudadanos para lo que necesite. Iremos a verla, pediremos una cita para poder comentar más cuestiones. Estoy muy agradecido por su visita hoy aquí.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias.
Tiene ahora la palabra el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señora Cañas.

Para nosotros hablar hoy de presupuestos y de la Agencia Efe es también hablar del derecho a la información que tiene el conjunto de la ciudadanía. Me añado a la solicitud que hacía el señor Díaz sobre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 62

la responsabilidad social que tienen que tener también los medios de comunicación en torno al combate de las *fake news*, pero yo añadiría también en torno a los discursos del odio, que estamos viendo cómo están propagándose en nuestra sociedad, y ahí no solamente los representantes políticos tenemos una función social a desarrollar muy importante, sino que los medios de comunicación y las agencias que gestionan la información, como es el caso de la agencia que usted preside, también tienen una responsabilidad social fundamental a la hora de combatir los discursos del odio y las *fake news*. Porque, en definitiva, partimos de la base de que los medios de comunicación tienen que ser también los grandes aliados de la democracia, tienen que ser los que fiscalicen la acción de la democracia en general, porque eso tiene que pasar también el filtro de la información que necesitan los ciudadanos y las ciudadanas. Para que eso sea posible, en Unidas Podemos-En Comú Podem pensamos que tiene que haber tres elementos que son fundamentales: el primero es la estabilidad laboral de las plantillas. Es imposible que haya un buen sistema de información si no hay una estabilidad laboral y unas condiciones laborales para el conjunto de los trabajadores y las trabajadoras de los medios de comunicación. La segunda, evidentemente, es la independencia política, que no haya ningún agente político que pretenda controlar a la sociedad controlando los medios de comunicación. Y la tercera —que va vinculada pero no es lo mismo—, que no cedan a las presiones de la manipulación de ningún tipo, ni manipulación política, que probablemente sea de la que más se hable, ni otra manipulación que hay en los medios de comunicación, la manipulación empresarial y manipulación de agentes económicos, de intereses económicos. Tenemos que ver cómo blindamos a los servicios públicos de todo ese riesgo, porque lo que estaremos haciendo será blindar el derecho a la información que tiene el conjunto de la ciudadanía.

En relación con esto, yo le quería formular tres preguntas muy concretas. La primera tiene que ver con las últimas informaciones que hemos conocido sobre los desmantelamientos de departamentos por parte de la Agencia Efe. Ya se ha hecho en años anteriores, por ejemplo, con el departamento de radio, y ahora parece que se pretende hacer también con el departamento de gráfica. Quería saber si estos presupuestos también van a servir para eso y a qué criterio responde esa fusión de departamentos porque, si no estamos mal informados, ustedes solicitaron información, por ejemplo, a la Agencia Reuters y esta desistió en esa integración de departamentos porque no le parecía que fuera lo más adecuado para un servicio de información como del que estamos hablando. El segundo elemento es si nos puede detallar cuánto dinero va a recibir la Agencia Efe el próximo año por ser catalogada como un servicio de interés económico general, sobre todo cuánto de eso va a estar motivado en esos Presupuestos Generales del Estado y si eso va condicionado, como así fue en el origen, al cumplimiento de determinados objetivos y cuáles son esos objetivos que se plantea usted como presidenta de la Agencia Efe. Y el tercer elemento —lo decía antes— tiene que ver también con las garantías que tiene que dar un servicio de información al conjunto de la ciudadanía, lo relacionado con la escasez de la plantilla que tiene la Agencia Efe, porque si a eso le añadimos el plan de prejubilaciones que hay encima de la mesa, podemos tener un problema de recursos humanos. Es verdad que la responsabilidad la venimos arrastrando desde el año 2010 —fue en 2010-2011 cuando se produjeron los grandes recortes en la plantilla de la Agencia Efe—, y quería saber cuál es la política de recursos humanos que usted va a desarrollar y si cree que estos Presupuestos Generales del Estado proveen a la Agencia Efe de una plantilla que pueda cubrir los objetivos de derecho a la información que tenemos en el conjunto del Estado.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señor Mena.
Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchas gracias.

Gracias, señora Cañas, por venir al Congreso de los Diputados en una situación un poco atípica, en el sentido de que, como bien se ha mencionado antes, yo vengo con enorme interés a escuchar lo que usted tenga que decirnos a estas Cortes, porque, sinceramente, la Agencia Efe vive, sorprendentemente para una agencia de noticias, en opacidad parlamentaria, es decir, carecemos de la información y de la posibilidad de ejecutar nuestra capacidad de control parlamentario y tampoco desde la agencia se piden comparecencias a título propio; con lo cual, estamos a negro, como se diría en televisión. Por tanto, el formato quizás debería haber sido al contrario, haberla escuchado a usted y entonces nosotros poder haber hecho las preguntas, porque si no, tenemos que tirar de radio macuto, y le puedo decir que radio macuto en relación con la Agencia Efe suena mal tirando a peor. Lo primero, en cuanto a lo bueno, pocas compañías hay en España, públicas o privadas, que puedan presumir de estar en el *top 4* o en el *top 5*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 63

mundial de algo, y la Agencia Efe lo está. Eso es importante a nivel de España, a nivel del Reino de España, de su proyección exterior, de la construcción de la imagen y, como dirían algunos de otras bancadas, del relato nacional. Por eso hay que cuidarlo y por eso el hecho de que haya esta opacidad parlamentaria es absolutamente sorprendente.

Se habla, se dice, se rumorea —como decía aquel gran periodista— que hay un plan estratégico, un plan estratégico que debe ser como lo de las meigas, que haberlas haylas. ¿Existe ese plan estratégico? ¿Nos costó 400 000 euros a los españoles —en este caso vía la Agencia Efe— a través de Deloitte? ¿Están haciendo algo? ¿Tiene algo que ver con ese plan estratégico el lío que tienen en la sección de radio reintegrada en la televisión? ¿Tiene que ver algo con ese plan estratégico el lío de la sección de gráfica? ¿Tiene que ver algo con ese plan estratégico la externalización del control central de televisión? ¿Tiene algo que ver con ese plan estratégico? ¿Nos va a hablar de ese plan estratégico? Me encantaría verlo y saber si han adaptado el de Deloitte o si han hecho una variante propia después de su llegada.

Al ser un SIEG —un Servicio de Interés Económico General— un sistema relevante, creo que es esencial la obligación que tiene como medio público al fin y al cabo —se lo exigimos esta mañana al presidente de Televisión Española— de neutralidad. Respecto a la situación financiera, ¿qué situación financiera tienen? ¿Siguen ustedes en pérdidas? ¿Siguen ustedes costándole dinero al Estado? ¿La caída generalizada de los ingresos de los medios les está afectando a ustedes?

Por otra parte, en el tema de recursos humanos, están en un eterno conflicto laboral. ¿Cuántos cargos de confianza hay? ¿Cuántos ha heredado usted y cuántos ha nombrado? Esta pirámide invertida que tenemos, en la que hay un embudo de muchos *sheriffs* y pocos de los otros, ¿la va a cambiar usted? Y, por último, nosotros pedimos a la Mesa del Congreso el 22 de julio del año 2020 que aceptara incluir dentro de la Comisión de Radiotelevisión Española la cobertura y el control a la Agencia Efe. Nos contestaron diciendo que la Mesa dice que la Mesa ya decidió que la Mesa hacía otras cosas. Bueno, vamos a seguir insistiendo. Me alegro de que haya otros grupos que se hayan sumado a exigir el debido control parlamentario que merece la agencia de noticias que pagamos todos los españoles, que es muy cara, que está en pérdidas y de la que desconocemos absolutamente todo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señor Sánchez del Real. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Marcos.

La señora **MARCOS DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señora presidenta de la Agencia Efe. Bienvenida a su segunda comparecencia en esta Comisión de Presupuestos.

Un año después, si me lo permite, le sugiero hacer un «como decíamos ayer». Ayer, en mayo de 2020, usted nos ofrecía como compromiso textual a futuro aportar a esta Cámara datos precisos sobre la situación económica de la agencia y detalles del plan estratégico que aún —decía usted entonces— estaba en preparación. En noviembre esta misma Cámara, esta misma Comisión, definió el plan estratégico de gran oportunidad para facilitar esos datos. En ambas ocasiones justificó que el publicitado plan estratégico no estuviera aún aprobado hace un año porque su accionista, la SEPI, había tenido la amabilidad de esperar a que usted estuviera nombrada para escuchar su pertinente criterio. Hoy, tal y como le ha planteado el portavoz de VOX, le quiero preguntar qué sabemos del plan estratégico.

Ayer, hace un año, también nos anunció la elaboración, en sus palabras, de una memoria muy comprensible por todo el mundo para tener la máxima transparencia. La memoria, tal y como se ve en Internet, es ciertamente comprensible, porque ofrece muy muy pocos datos. Solo muestra un somero resumen de la cuenta de resultados y ahí dice que los ingresos de explotación fueron de 89,5 millones de euros en el año 2020 frente a los 92,7 de 2019, y que los gastos de explotación fueron de 100,8 millones de euros en 2020 frente a los 103,6 de 2019. En ambos casos, por tanto, hay un déficit de unos 11 millones de euros sobre el que quiero preguntarle. Pero antes permítame plantearle mi perpleja e ignorante incompreensión sobre la diferente cuantía que la memoria y los presupuestos recogen de la aportación del Estado para sufragar la agencia que usted preside. En la memoria dicen que de esos casi 90 millones de euros de ingresos 53 provienen de la compensación del Estado por su condición de SIEG —Servicio de Interés Económico General— que tiene Efe desde 2018. Pero en el proyecto de presupuestos no aparecen esos 53 millones, sino 51, y se da la curiosa circunstancia de que el dinero destinado a Efe queda recogido en una única mención explícita año a año. Dos líneas en la página 28, Ministerio de Presidencia, serie roja, gastos por programas. **(Muestra un documento)**. Primera línea, la 22 707, allí aparecen 51 millones de euros, aunque el año pasado respondían al concepto compensación por el cumplimiento de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 64

obligaciones de la agencia en su función de servicio público de noticias y titularidad estatal, y este año la denominación es para la contratación del servicio de cobertura informativa nacional e internacional de interés público. Segunda línea, la 22708, aquí se repiten 5,8 millones de euros para la liquidación de ejercicios anteriores. Seguro que tiene explicación. Se la pido y confío en una explicación que vaya más allá de la constatación de que estos presupuestos son un ejercicio de ficción contable sin credibilidad ninguna. Los 51 millones del presupuesto, iguales año a año, son menos que los 53 de la memoria; y los 5,8 millones de liquidación de años anteriores solo cubrirían en su caso la mitad del déficit que refleja la memoria. Por tanto, le pregunto en primer lugar a qué obedece la discrepancia y cómo se enjuga el déficit que año a año registra la Agencia Efe. Es posible, quizá, que vaya contra el capital de la empresa, pero ese dato no se ve en la memoria. Por tanto, en segundo lugar le pido conocer la situación de capital que tiene hoy Efe. Hasta ahí las preguntas numéricas. **(La señora presidenta ocupa la presidencia).**

De forma general usted decía ayer, hace un año, que uno de sus propósitos al frente de la agencia era diversificar ingresos y reducir pérdidas. ¿Puede decirnos en qué medida lo ha conseguido? También se quejaba de la precarización laboral de los periodistas. ¿Puede decirnos cuál ha sido la subida salarial este año 2021 y cuál prevén para 2022? Nos anunció, asimismo, que su propósito era modernizar la agencia y dijo usted que los vídeos son el teletipo del futuro. ¿Cuántos expertos en vídeos, el teletipo del futuro, han contratado o formado en este año? También nos explicó que la solución para Fundéu, tras la salida del BBVA del proyecto, fue firmar un acuerdo con la RAE. ¿Podría detallarnos algún resultado más allá de la foto que muestra la memoria? Por último, como entenderá, tengo un acusado interés por conocer las pesquisas de Efe Verifica sobre las *fake news* que nos regala a diario el Gobierno de la nación, y le quiero preguntar en concreto cuántas noticias gubernamentales falsas ha destapado Efe Verifica y cuál es el porcentaje de estas sobre el total de *fake news* analizadas por ustedes.

Termino ya. Señora Cañas, entiendo que su tarea como presidenta de Efe en este momento en España es especialmente delicada. A usted le corresponde impulsar y defender una agencia de noticias libre, independiente y respetuosa con la verdad de los hechos frente al Gobierno que la nombró, un Gobierno enganchado a la mentira sistemática y con unas pulsiones autoritarias que han sido acreditadas, nada menos, que por el Tribunal Supremo y por el Tribunal Constitucional. Hoy mismo se acaba de declarar inconstitucional el segundo estado de alarma. Estamos con un Gobierno inconstitucional, nada menos.

Muchísimas gracias, señora presidenta de Efe y señora presidenta de la Comisión. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Raya.

La señora **RAYA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta.

Bienvenida, señora Cañas. Es cierto que nos vemos prácticamente de año en año porque es verdad que Efe prácticamente comparece solo para explicar los presupuestos. Nosotros queremos poner en valor el trabajo que hace la Agencia Efe, no solo porque tiene unos magníficos profesionales sino también porque tiene presencia en muchísimos países —en más de 120 países— y, además, porque cuenta con un archivo gráfico y audiovisual de interés, por supuesto público.

No me voy a repetir. Voy a ser bastante breve porque le han planteado muchísimas cuestiones. Es verdad que hace un año usted manifestaba en esta misma Comisión la importancia que tenía el desarrollo del plan estratégico y un año más tarde nos gustaría saber cuál es la evolución del mismo, si ya está finalizado y se ha puesto en marcha. También nos gustaría saber cuáles son las expectativas que tiene la Agencia Efe de cara al próximo ejercicio y cuáles son, digamos, aquellos puntos en los que se van a focalizar o se van a priorizar los recursos que vienen en estos presupuestos y en los presupuestos que desarrollará la propia agencia en los próximos meses.

También es compartida con nuestros compañeros la preocupación en cuanto a la plantilla. Efe sufrió hace años —lo mencionaban antes— un ERE que parecía que iba a poner fin a los problemas económicos y que al final supuso un sacrificio para los trabajadores y trabajadoras de la agencia. Hemos visto que eso ha tenido una cierta continuidad y queríamos saber cuál es el plan que tiene la Agencia Efe para paliar esta situación, si lo va a hacer a través de prejubilaciones —como también se ha oído—, si va a haber reubicaciones, un poco porque esto genera incertidumbre a los profesionales y es cierto que es un capítulo normalmente, dentro de todas las empresas públicas o participadas públicamente, que tiene un peso muy importante y que, desde luego, nos preocupa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 65

Por concluir, serían esas tres cuestiones: plan estratégico, cuáles son las expectativas de futuro, dónde cree que deben estar las prioridades y cómo ve el futuro para resolver los problemas de la plantilla. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para contestar tiene la palabra la presidenta de la Agencia Efe.

La señora **PRESIDENTA DE LA AGENCIA EFE** (Cañas Pita de la Vega): Buenas tardes a todos. Voy a intentar ser breve porque llevan ustedes una jornada maratoniana.

Antes de contestar a las preguntas —algunas de ellas quedarán contestadas— les quería comentar que, como se ha dicho aquí, efectivamente Efe está entre las cinco o seis primeras agencias del mundo; sin duda, es la más importante en español, tiene un despliegue en 120 países y en este momento tiene 1106 empleados, menos que en el pasado. Disponemos de delegaciones en todos y cada uno de los países iberoamericanos —eso es muy importante— y en todas y cada una de las comunidades autónomas. Según las previsiones para el año 2021, lamentablemente vamos a continuar con pérdidas. Creemos que estaríamos en los 11 millones de pérdidas después de impuestos, que es más o menos lo que ha venido ocurriendo en años anteriores. No nos gusta nada, no hay ninguna complacencia porque sea así, todo lo contrario. En cualquier caso, ahora en los presupuestos la cantidad del Estado no ha variado. Es decir, nosotros tenemos una compensación del Estado por cubrir servicios que son muy caros y por esa exigencia incurrimos en gastos, compensación que es de 53,9 millones de euros como máximo. Luego comentaré esas discrepancias que decía la señora Marcos. Las razones por las que vamos a incurrir en otro déficit —el año anterior, el 2020, estuvimos en los 9 millones y ahora en 11— son fundamentalmente las revisiones salariales —el 75 % de nuestro presupuesto se destina a recursos humanos, lógicamente— y además en este año 2021 vamos a tener una plantilla mayor. ¿Por qué? Nosotros tenemos una tasa de reposición del cien por cien: se va uno, viene uno. Pero el problema fue que en el 2020 con la pandemia tuvimos muchos problemas de desplazamiento, tuvimos pérdidas de personal —en el exterior, sobre todo, y también en España— y no tuvimos el permiso de Hacienda para hacer las contrataciones, con lo cual, las estamos haciendo este año. Yo calculo que tendremos en total unas 30 personas más, pero seguimos teniendo un techo muy bajito, porque con el número de empleados que tenemos aprobado en Efe no podríamos pasarnos ahora mismo de los 1140 aproximadamente. Este año también hemos aumentado mucho los gastos en desplazamientos. Las coberturas nos cuestan dinero. La actividad se ha reactivado un poco y tenemos que cubrir acontecimientos internacionales. El año pasado tuvimos una reducción de gastos muy importante —no en plantilla porque nosotros obviamente no podemos hacer ERTE ni nada de esto—, pero este año, como digo, hemos aumentado los gastos en este tema. Además, estamos haciendo unas obras en la sede central; los dos primeros pisos tenían unos usos diferentes y estaban prácticamente vacíos, ahora los vamos a aprovechar para hacer allí una unidad de coordinación que necesitaremos. En todo caso, es un gasto no recurrente, es un gasto coyuntural. Seguimos teniendo en la Agencia Efe un problema y es que seguimos dependiendo mucho del apoyo estatal. Nuestros ingresos están más o menos en 90 millones y son 54 aproximadamente los que aporta el Estado, mientras que nuestra cifra de negocio normalmente está en 89. Eso es un problema y nos gustaría equilibrarlo y tener una actividad comercial que sea más rentable. Creo que estamos estableciendo las bases, al menos es nuestra intención, para aumentar los ingresos en nuestra actividad comercial.

Efectivamente, tendremos un plan estratégico y les explico el porqué de este lío. El plan estratégico, efectivamente, lo pidió la SEPI en el año 2019 —mucho antes de llegar yo— y se lo encargó a una consultora privada. Esta consultora privada terminó sus trabajos aproximadamente a mediados del año pasado y en la SEPI consideraron que había que prolongar un poco los trabajos a la espera de que yo entrase, que tomara posesión y viese. ¿Qué es lo que ha pasado durante todo este tiempo? Nos llegó la pandemia, las actividades en la agencia se nos complicaron bastante y, además, nosotros necesitábamos hacer un nuevo convenio colectivo para poder aplicar justamente esa renovación de plantilla que queremos hacer. Mientras no tengamos ese convenio colectivo aprobado, no podemos establecer el plan estratégico que estamos elaborando y que espero tenerlo antes de que acabe el año. Pero es que esa parte de recursos humanos es sustancial porque eso es lo que nos permitiría esa renovación en la que confiamos que la empresa iría mejor. Esta negociación del convenio colectivo la estamos haciendo para adaptarnos a una serie de circunstancias como, por ejemplo, el teletrabajo o la desconexión digital. Es decir, establecer una serie de requisitos que son importantes hoy para cualquier empresa. Paralelamente, también estamos haciendo un saneamiento de las dos principales empresas que tenemos participadas. Una es Efeagro,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 66

una pequeña empresa bastante saneada con una cifra de negocio de unos 600 000 euros, y la EPA, la European Pressphoto Agency, con sede en Fráncfort, de quien Efe es la principal accionista, que viene arrastrando una situación financiera muy mala desde hace años y ahora tenemos datos que indican que se están revirtiendo. Estamos bastante esperanzados en que vaya bien porque, además, EPA para nosotros es fundamental, porque nosotros cubrimos, sobre todo, España y Latinoamérica desde el punto de vista audiovisual, pero EPA nos cubre el resto y nosotros, a su vez, damos a EPA nuestra producción. Entonces, es lo que nos da la dimensión global que tiene Efe a nivel audiovisual.

No quiero terminar sin decirles —aunque ya sé que ustedes han estado aquí tratando unas magnitudes de números mucho mayores, esta es una empresa relativamente humilde— que tenemos otros parámetros que son esenciales y que algunos de ustedes lo han señalado. Yo creo que Efe es muy rentable, a pesar de lo que acabo de decir. Yo creo que es una rentabilidad intangible para este país; es decir, es la voz del español en el resto del mundo. Creo que Efe cuesta al Estado menos de lo que cuesta una televisión autonómica de relativo peso y, sin embargo, como decía antes, estamos en 120 países. La gestión de todo esto es complicada, con contratos en más de cien diferentes marcos jurídicos. Además, defendemos la libertad de prensa, por lo cual yo creo que podemos estar orgullosos de mantener desde el Estado empresas como esta, y no hablo solamente de la Administración central, también de las administraciones autonómicas. En fin, yo con esto no pretendo eludir en modo alguno mi responsabilidad de intentar equilibrar las cuentas, para nada. Lo que sí pretendo es dejar claro que efectivamente merece la pena apoyar a esta agencia por su valor estratégico y su vocación de servicio público.

Se ha hablado aquí mucho del control parlamentario y ciertamente hay poco control parlamentario, eso es lo que ustedes decidan. Pero sí que les quiero explicar que tenemos muchos controles, públicos al menos. Tenemos el control de la SEPI, de la IGAE, del Tribunal de Cuentas, de la Comisión de Control y Seguimiento del SIEG —que son los 54 millones—, de modo que no estén preocupados por eso porque realmente estamos muy controlados.

Por otro lado, alguien me ha comentado lo de la memoria. Este año, sobre el mes de mayo, cuando teníamos las cuentas consolidadas, envié a todos ustedes la copia de la memoria que hemos colgado en la página web. Si no es suficientemente aclaratoria, lo mejoraremos porque yo creo que se puede mejorar. Ahí venían, sobre todo, las políticas que estamos haciendo y, sin duda, los números que, como ven, tampoco podemos compararnos con Radiotelevisión Española, no es tan complejo todo esto.

El señor Díaz me comentaba lo de la coordinación con Radiotelevisión Española. Efectivamente, estamos trabajando muy estrechamente con Radiotelevisión Española, ya veníamos haciéndolo en los años pasados. De hecho, en algunas delegaciones en el exterior nos apoyamos mutuamente, bien con cámaras, bien con periodistas que trabajan indistintamente para un ente o el otro. Trabajamos también muy estrechamente con el Cervantes, no solamente en la defensa de la lengua del español, sino también utilizando sus sedes. Estamos trabajando para ver si podemos financiar algún proyecto con fondos europeos conjuntamente, y en eso estamos. Yo estoy de acuerdo en que realmente deberíamos estar más coordinados con ellos, y creo que el señor Pérez Tornero y yo hemos tenido desde el principio ese ánimo.

Efectivamente, también podría ser una manera de compartir nuestra responsabilidad social contra los bulos. Alguien me ha preguntado si hemos criticado alguna vez al Gobierno de la nación, y sí, lo que no sé es en qué medida, la verdad, tendría que mirarlo. La verdad es que los bulos más persistentes de los últimos meses han sido bulos científicos, han sido bulos que tienen que ver con la pandemia, más que con las declaraciones políticas, que a veces, como ustedes saben, no son muy exactas. Simplemente, tenemos una potencia de fuego todavía muy pequeña con respecto a otras agencias. Desde luego, FrancePresse hace mucho tiempo que lo puso en marcha. Nosotros hemos hecho un programa muy bonito, que se llamaba VacunaCheck, con el Colegio de Farmacéuticos para que en las propias farmacias, con un código, la gente pudiera ver exactamente si eran verdad o mentira determinadas informaciones sobre las vacunas.

El señor Mena me preguntaba sobre la estabilidad laboral. Yo creo que justamente Efe ofrece mucha estabilidad laboral a su gente, otra cosa distinta son las empresas pequeñas con las que hemos trabajado o que han estado con nosotros, pero desde luego la estabilidad es importante. Además, creo que la plantilla de Efe tiene unos salarios y unas condiciones muy dignas, como empresa pública deberíamos estar contentos de ello.

Por último, sobre el desmantelamiento de radio y gráfica, no existe ese desmantelamiento. En el plan estratégico, más bien en los consejos que nos daba esta auditora de Deloitte sobre cómo mejorar nuestros resultados, se hablaba justamente de la integración audiovisual, de unir lo que ahora son tres

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 67

departamentos distintos. ¿Por qué? Porque eso facilita mucho la coordinación editorial. Tenemos que hacer una gran labor didáctica con la gente, porque los teletipos de hoy y de mañana efectivamente son y serán audiovisuales y tenemos que hacer más vídeos y más información audiovisual. Yo creo que ese gran departamento audiovisual nos ayudaría, y no solamente porque lo diga Deloitte, sino porque es de bastante sentido común, es decir, realmente hoy los dispositivos que nosotros tenemos nos permiten hacer tanto fotos como vídeos y audios. Cada periodista lleva en el bolsillo, en su propio iPhone o teléfono móvil, esas posibilidades. Nosotros estamos explotando mucho esas posibilidades, porque lo importante es llegar el primero y poder ofrecer información audiovisual al principio; si más adelante llega un buen fotógrafo o un buen videógrafo estupendo. No sé qué información tiene usted, pero nosotros hemos tenido conversaciones con John Pullman, que es el director de Visuals en Reuters. Visuals es exactamente eso, es la integración de todos los departamentos. Él nos ha contado que por supuesto que hay problemas, porque la gente tiene mucha resistencia al cambio —es normal, no pasa nada—, pero que al final se ha hecho esa integración y están muy contentos de los resultados. Ellos hacen eso, en inglés lo llaman ganar una noticia, es decir, llegar enseguida, tener enseguida la información en todos los formatos. Eso es lo que nosotros pretendemos, porque nuestra competencia está ahí, está con Reuters, con FrancePresse, también con la agencia china que es muy potente. Es lo que estamos intentando. El caso de Reuters sí lo consideramos un éxito y esperamos que a nosotros también nos vaya bien en este terreno.

Respecto a la escasez de la plantilla no puedo estar más de acuerdo. Para todo lo que hacemos, es una plantilla bastante ajustada. De momento no tenemos previsiones de que Hacienda nos permita más, porque además el dinero público hay que gestionarlo con mucho cuidado y efectivamente se puede producir un problema importante. Creo que 2022 va a ser un año de transición muy importante para nosotros, porque si la SEPI nos aprueba el plan estratégico que vamos a presentar ahora y el año que viene podemos hacer estas jubilaciones, o por lo menos incentivar que la gente se vaya tranquilamente, los que quieran, de manera voluntaria. Por tanto, va a haber un decalaje por la gente que se va, pero nosotros tenemos el aparato justito para contratar enseguida a gente. Por supuesto, tenemos que contratar con convocatoria pública y respetando los principios de igualdad, publicidad, mérito y todo lo demás. Esa política de recursos humanos es la que tenemos ahora mismo. Nos tenemos que conformar con lo que tenemos, porque, si no, creo que nos iríamos a muchísimo más gastos. Creo que justamente podríamos hacer lo del departamento audiovisual o algo similar con mayor coordinación y mayores medios tecnológicos, que eso sí que nos hace falta de manera urgente. Así pues, podríamos hacerlo y revertir un poco las cuentas.

Señor Sánchez del Real, sobre la opacidad parlamentaria, es verdad, tiene razón. Con la memoria he pretendido acercar aún más la información a ustedes. Les prometo que la vamos a intentar mejorar para que tengan ustedes más datos y puedan verlos bien. Yo creo que esta memoria es bastante extensa, pero estamos abiertos a ofrecer los números y los datos de otra manera, y por supuesto a comparecer cuando ustedes lo requieran.

En cuanto a los cargos públicos, no sé muy bien a qué se refiere. Respecto a cargos exteriores que han llegado a Efe en la nueva etapa, tenemos tres contratos de alta dirección, que son el gerente, la directora jurídica y yo. El resto es gente de Efe, que tienen puestos de confianza: el director de información, los directores de los distintos departamentos... Pero no los hemos aumentado, la verdad es que así es como está.

A la señora Marcos le diría lo mismo con respecto a la memoria. Si ustedes nos indican qué podemos mejorar, o qué es lo que no entienden, nosotros lo haremos. Nosotros hemos hecho una memoria mezclando todo: nuestros proyectos, nuestras ilusiones, lo que pretendemos hacer con la empresa y además la cuenta de resultados, también desagregada por plantilla, por proyectos, etcétera. Insisto, la podemos mejorar.

El año pasado me hizo la misma pregunta, pero es muy complicado. El director financiero de Efe me ha hecho este cuadro (**muestra un documento**), porque realmente es difícil de entender. Claro, una cosa son las entregas que nos van dando a cuenta y otra la liquidación complementaria que hay que hacer, muchas veces con cargos a este año que vienen del año pasado, porque para que a nosotros se nos otorgue esa compensación del Estado tenemos que demostrar que hemos cumplido todos los requisitos que establecen y que supongo que ustedes conocen pero si no, se lo puedo contar. Básicamente, tenemos que estar en nueve países europeos, tenemos que estar en Iberoamérica, tenemos que estar en todas las comunidades autónomas. Fundamentalmente, recoge

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 68

lo que nos cuesta estar en el exterior, restando el dinero que conseguimos a través de los ingresos comerciales. Por eso, a mí me interesa mucho aumentar esos ingresos.

Con respecto a las cuentas en general, veía al señor Sánchez del Real hacer algunos aspavientos, y yo le entiendo, porque también tengo mucho respeto por el dinero público, pero es verdad que nosotros estamos en un sector en plena crisis. Los ingresos en Latinoamérica se han estabilizado un poco ahora, pero veníamos de una caída tremenda; en España igual. Los medios de comunicación están como están y son nuestros principales clientes. Por ejemplo, en el año 2020 —ya se lo conté a ustedes— tuvimos que rebajar las tarifas, porque, como empresa pública, cuesta mucho decir: no te las bajo. Es complicado y, al mismo tiempo, necesitamos a los medios de comunicación para tener todo este empuje que tenemos. Lo que quiero decir es que es un sector que está en crisis, que todavía no ha encontrado su modelo de negocio y nosotros estamos incursos en él. Esto no justifica todo, pero explica algo.

Diversificar para tener más ingresos es justamente lo que estamos intentando hacer, es decir, normalmente la Agencia Efe percibe la mayor parte de sus ingresos, aparte de los del Estado, del SIEG y de los medios de comunicación institucionales que están abonados a nuestro servicio. Eso es una entrada fija y, como venía comentando ahora, los medios cada año nos están atornillando más para bajar, pero esto no solo pasa en España sino en todo el mundo.

La diversificación de los ingresos viene dada cada vez más por actividades patrocinadas, eventos y este tipo de cosas. De ahí que pusiéramos en marcha Efe Comunica, que era uno de los consejos que nos dio Deloitte en su borrador de plan estratégico y que hemos empezado a poner en marcha este año. Este año hemos tenido problemas porque el impacto de la COVID ha sido casi más importante que el año anterior, curiosamente, porque durante casi nueve meses la actividad no terminaba de arrancar y la gente está harta de las actividades virtuales. Sobre todo, hemos hecho mucho más trabajo para las empresas porque, al final, las empresas son la sociedad civil y podemos tener abonados también dentro de las empresas. De hecho, un dato muy positivo que hemos tenido este año ha sido que ha ido muy bien el texto de economía. Nosotros estamos intentando dar cada vez mayor calidad en nuestros teletipos económicos, en nuestra información económica, para que de esa manera a las empresas —sobre todo multinacionales que tienen intereses en Iberoamérica— les interese nuestro servicio y nuestro apoyo en términos generales.

No hemos podido contratar a nadie para el vídeo, como me preguntaban, por lo que acabo de decir ya que nosotros tenemos tasa de reposición y a eso nos debemos. Lo que hacemos con todo este departamento audiovisual es aprovechar lo que ya teníamos para ver si con mayor coordinación y mayor sinergia conseguimos hacer más, pero, en definitiva, vamos a intentar hacer más con lo mismo, pero no podemos contratar a nadie, salvo que se apruebe el convenio colectivo y podamos hacer esa renovación de plantilla que buscamos.

No recuerdo bien cuál era la pregunta sobre Fundéu.

La señora **MARCOS DOMÍNGUEZ**: Si han hecho algo con Fundéu o si tienen algún proyecto que nos pueda contar con dicha fundación.

La señora **PRESIDENTA DE LA AGENCIA EFE** (Cañas Pita de la Vega): Firmamos el acuerdo con la RAE, y ya está. Quiero decir que de momento la RAE y Efe son el sostén, digamos, de Fundéu, que tampoco es que sea una fundación muy importante, es pequeña, aunque tenga mucha repercusión, y ya este año hemos podido hacer las Jornadas sobre la lengua española en San Millán de la Cogolla, con la presidenta de La Rioja, y la reina ha aceptado ser la presidenta de honor. Con todo eso, estamos en la búsqueda de patrocinios para poder seguir trabajando.

La señora Raya me preguntaba sobre las expectativas para 2022, y que creo que en parte ya se lo he respondido porque va a ser un año de transición con el plan estratégico. Yo imagino que en 2023 será cuando empecemos realmente a caminar porque preveo que en 2022 va a ser complicado, sobre todo por lo que decía el señor Mena, porque vamos a tener que hacer esa renovación de plantilla sobre la marcha y a toda pastilla para no perder muchos efectivos durante mucho tiempo. Nosotros tenemos una obligación de transparencia y de seguir los procedimientos que nos obliga a ir más despacio en ese aspecto.

En 2020, el patrimonio neto final fue negativo en 1,2 millones. ¿Qué pasa? Que la Ley 3/2020 hace que, a efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, no computen las pérdidas de 2020, como le ha pasado a muchísimas empresas. De momento quedó salvada esa situación, a 30 de septiembre de 2021 las pérdidas del periodo hacen que sea negativa en 8,6 millones y las previsiones para el cierre de este año se prevé que sean de 12. Por tanto, la situación económica es similar a la de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 69

años anteriores y eso hace que la situación financiera y patrimonial vaya empeorando paulatinamente. Por eso necesitamos el plan estratégico, porque con ese plan podríamos también tener la posibilidad de hacer una inversión en tecnología y recapitalizar la empresa.

Muchas gracias a todos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por las explicaciones.

Cerramos aquí esta comparecencia y enseguida empezamos la siguiente. (Pausa).

— **DEL ALTO COMISIONADO PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL (GASCO GONZALO). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PLURAL (números de expediente 212/001480 y 212/001941); VOX (número de expediente 212/001584); POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001614), Y SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (número de expediente 212/001731).**

La señora **PRESIDENTA**: Retomamos esta nueva comparecencia, del alto comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil. Damos la bienvenida a Ernesto Gasco Gonzalo.

Empezamos con las intervenciones de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra la señora Lucía Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Bienvenido de nuevo. Voy a hacer una intervención en la que, básicamente, voy a intentar hacer un diagnóstico de la situación. El incremento del ingreso mínimo vital y sus complementos a la infancia son, sin duda, un gran avance, pero seguimos teniendo desafíos, porque existe un grupo indeterminado de niños, niñas y adolescentes que no cumplen los requisitos de acceso al ingreso mínimo vital y que por vivir en hogares en situación de precariedad no pueden acceder a deducciones fiscales. Este grupo, que se conoce como *missing middle*, requiere de otras soluciones si no queremos dejar a nadie atrás. Ojo, con apoyar a la infancia de aquellas familias con empleos más estables, con deducciones que son de concesión prácticamente automática, mientras que las familias vulnerables tienen que pasar por multitud de trámites para demostrar su elegibilidad.

Esto lo hemos comentado otras veces, que el Estado del bienestar en España adolece de ciertos déficits bien conocidos, y uno de ellos es el cuarto pilar, que se refiere a las políticas de ayudas a la familia, a la infancia y a la adolescencia. Lamentablemente, uno de los rasgos distintivos de la realidad social española es el riesgo diferencial de pobreza de los hogares donde hay niños y niñas. En 2020, la tasa de pobreza de hogares sin infancia a cargo era de un 16,9%, alcanzando el 25,1% en el caso de los hogares con niños, niñas y/o adolescentes y, prácticamente, duplicándose en el caso de familias con un único progenitor, llegando hasta el 38,9%. La pobreza afecta de forma más desproporcionada en los hogares 'monomarentales', porque están encabezados mayoritariamente por mujeres, el 83%, y en estos hogares la tasa de pobreza infantil asciende a 27,4%, más de 2 millones de menores de edad, y la tasa de pobreza infantil severa supera los 1, 1 millones de niños, niñas y adolescentes. En 2020, casi cuatro de cada diez hogares 'monomarentales' estaban en riesgo de pobreza; estamos hablando de un 38,9%.

Estas cifras son absolutamente intolerables en una democracia avanzada como la nuestra. España es uno de los países cuyo sistema de protección social menos reduce la desigualdad y la pobreza, presenta la segunda mayor tasa de pobreza infantil de toda la Unión Europea, y esto es consecuencia de una reducida inversión, que equivale a 16,6% del PIB, en comparación con el 18% de la media comunitaria, y que además se encuentra concentrada en prestaciones monetarias de carácter principalmente contributivo, como las pensiones o el desempleo y beneficios fiscales. De modo que, a día de hoy, el 20% más pobre de la población recibe menos de un 10% de las transferencias sociales, como constató el relator de la ONU para la extrema pobreza. Las políticas públicas de apoyo a la familia y a la infancia han sido históricamente las grandes olvidadas del Estado del bienestar y, a pesar de que se han ido transformando para tratar de responder al aumento de las nuevas emergencias sociales, el diseño sobre el que están vertebradas, sobre todo su vertiente prestacional, resulta insuficiente o inadecuado para satisfacer las demandas de los hogares más vulnerables.

Este escenario lo que revela es la necesidad de plantear una reforma, una reforma del sistema de prestaciones a la familia y a la infancia, que nos lleven hacia la protección universal de niños, niñas y adolescentes, independientemente de la situación concreta de las figuras parentales, que sea compatible con otras prestaciones y que dé prioridad a medidas preventivas, especialmente durante los primeros años de la infancia. Las prestaciones focalizadas en la infancia son mucho más eficaces para combatir la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 70

pobreza que las prestaciones focalizadas en función de la renta de los hogares y, asimismo, presentan menos problemas en el acceso que las focalizadas. Son más fáciles y asequibles de gestionar, tienen mayor apoyo social y evitan las trampas de la pobreza social sobre las prestaciones, condicionadas a la participación laboral. Esta prestación universal debe configurarse con una naturaleza progresiva, de modo que todos los niños y niñas del país tengan asegurado el acceso a esta medida, reforzando la igualdad de oportunidades y evitando la transmisión intergeneracional de la pobreza y sirviendo de apoyo al conjunto de las familias del país en los procesos de crianza.

Asimismo, el incremento de renta neta en los hogares tiene un impacto significativo sobre los ámbitos como la nutrición, la salud o la educación, así como en las tasas de natalidad. El efecto lineal de las prestaciones universales provoca que tengan mucha mayor intensidad sobre los tramos más bajos de renta. Las políticas de infancia no solo deben pivotar en torno a un sistema de prestaciones, sino también a la provisión de servicios de educación infantil, otros servicios de atención a la primera infancia y a las políticas sociolaborales y familiares. La ampliación de la educación infantil pública, universal y de calidad es ahora más que nunca una necesidad urgente, que debe entenderse no únicamente como derecho fundamental de la infancia a la educación y a su desarrollo, determinante para su trayectoria vital futura, sino además como un instrumento fundamental para la igualdad entre mujeres y hombres. Debido a su incidencia en la conciliación, la escolarización en este tramo educativo facilita la participación de las personas progenitoras en el mercado de trabajo, especialmente de las mujeres, aumenta así los niveles de renta de los hogares y se rompen los ciclos posteriores de pobreza intergeneracional. También se configura, por tanto, como una herramienta compensadora de desigualdades, ya que ayuda a prevenir y combatir los efectos privativos de la pobreza infantil. Siendo la educativa la primera función de la escolarización en este tramo de edad, su beneficio indirecto para la igualdad de género la convierten en una pieza clave en la plena corresponsabilidad del Estado con las responsabilidades de este cuidado, así como un elemento de incidencia positiva en la erradicación de las brechas de género a los efectos de la conciliación y de la empleabilidad de las mujeres.

Acabo, presidenta. Los derechos de la infancia y de la adolescencia se garantizan y se protegen, en resumen, con una adecuada inversión pública en servicios y transferencias públicas que garanticen la igualdad de oportunidades, la erradicación de la pobreza y las desigualdades, asegurando un nivel de renta de los hogares que rompa con los ciclos persistentes de la pobreza intergeneracional. Asimismo, debe pilotar en torno a la provisión de servicios de educación infantil gratuitos y de calidad y en torno a políticas sociolaborales y familiares, como la ampliación de los permisos por nacimiento, acogida o adopción. Asimismo, debe introducir medidas laborales que favorezcan a los trabajadores y aseguren a la infancia una trayectoria vital en igualdad de oportunidades.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de VOX, tiene la palabra el señor Pablo Juan Calvo Liste.

El señor **CALVO LISTE**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señor Gasco, señorías.

Lo primero que percibimos es que se desconocen las partidas presupuestarias con las que cuenta el alto comisionado. Como ustedes dependen de forma orgánica y directamente de Presidencia del Gobierno, nos hemos dirigido a la sección 25, a la descripción del programa 912.M, y nos encontramos con el mismo corta y pega del año 2021. Primero, con que su titular tiene rango de subsecretario, quizás para justificar el sueldo, y que se crea la oficina del alto comisionado. En segundo lugar, con que la finalidad es coordinar las actuaciones dirigidas para luchar contra la desigualdad y la pobreza infantil. Pero no hay ni un solo dato presupuestario específico del organismo. Por ello, nos hemos dirigido nuevamente a los presupuestos, a las secciones 29 y 30, Ministerio de Derechos Sociales y Ministerio de Igualdad, y los intentos han sido, igualmente, fallidos. Es decir, los españoles desconocen lo que les cuesta el alto comisionado. Por su web sabemos la existencia de seis vocales asesores y de un consejo de catorce o quince miembros, pero no hay pestaña de transparencia ni una mínima memoria económica. La opacidad presupuestaria del organismo es total, perdone que se lo diga. Si entro en la materia que coordina y desarrolla el alto comisionado, veo que se sigue con la misma filosofía del año anterior, es decir, los mismos problemas y como solución más gasto.

El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 incrementa su presupuesto en más de un 20 % respecto al año 2021, con 4668 millones de euros. Los mayores incrementos son para las transferencias corrientes, más del 24 %, tanto para el programa 231.F como para servicios sociales del Estado y para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 71

el programa 231.G, atención a la infancia y a las familias, y en este más de la mitad se dirige a asociaciones seleccionadas por el Gobierno, es decir, a chiringuitos, para tratar de imponer su agenda ideológica importada y su modelo de educación y sociedad. Ustedes deben proteger muchísimo más a la familia. Deben facilitar el acceso a un trabajo y que, además, este sea digno. Deben reducir los impuestos que pagan, pues por muy digno que sea el trabajo de poco sirve si luego confiscan una gran parte de lo que se gana. Fomenten y protejan la natalidad. Desarrollen el cheque escolar. Empleen las ayudas en apuntalar estos aspectos y no se fijen tanto en sostener el desastre que han creado. Y es que sus políticas son finalistas. Cuando llegan, las consecuencias ya se han producido: niños pobres con familias y padres pobres.

En lugar de impedir el efecto llamada y que miles de inmigrantes crucen las fronteras ilegalmente jugándose la vida y dando aire a las mafias que trafican con seres humanos, la Dirección General de Derechos de la Infancia y la Adolescencia prevé transferencias corrientes a las comunidades autónomas por importe de 35 millones de euros, para atender precisamente a los menas, y más de 2 millones de euros a instituciones sin fines lucrativos; nuevamente, nos tememos que son chiringuitos.

Siguen insistiendo en incorporar todo el delirio radical de género. Los niños no verán solucionados sus problemas con ello. No les sirve una educación adoctrinada donde no prima ni la calidad ni el esfuerzo y donde se pretende implementar contenidos como la identidad trans en la infancia o difundiendo guías de contenido sexual no apto para menores de edad. Les sirve una educación en libertad decidida por los padres, no les sirve una subida de la energía que empobrece cada día más a millones de españoles, que encarece las materias primas, el transporte y el precio de los alimentos. No necesitan sus migajas, que enquistan los problemas y les iguala, pero en la pobreza. Necesitan que se les proteja, pero de verdad, y no se les abandone, como a las niñas de Baleares o Valencia. ¿Alguna partida para atajar este problema de las niñas? En el programa 232.A, promoción y servicios a la juventud, también aumentan las transferencias corrientes, es decir, nuevamente a chiringuitos, un 26,95 %, más de 30 millones de euros. La repercusión de la aplicación de las medidas de este programa pone de manifiesto la ineficacia de las políticas que engloba: el paro juvenil crece cada año y la renta de los jóvenes no les permite emanciparse ni formar una familia. Su Agenda 2030 quiere una juventud dormida, mansa y adoctrinada. A través de los bonos a los jóvenes, que pagarán sus padres con impuestos, se pretende control y obediencia, cuando ellos quieren formación, trabajo y familia, y no quieren porros, no quieren drogas. Hablan de pobreza infantil, pero nos faltan dos millones de viviendas de alquiler. Con estos presupuestos ideológicos es imposible el progreso de las familias y que los jóvenes se emancipen.

Señor Gasco, no se trata de gastar más, se trata de gastar mejor, algo que ni usted ni este presupuesto saben hacer.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Redondo.

La señora **REDONDO CALVILLO**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señor Gasco.

Los datos de la encuesta de condiciones de vida de 2020 demostraban que un 27,4 % de las personas menores de edad se encontraban en el umbral de la pobreza moderada, más de 2 260 000 menores, un 14,1 % en situación de pobreza alta y un 5 % en pobreza severa, más de 400 000. Pero los que me preocupan, cuando se analiza la situación por franjas de edad, son los menores de seis años, porque en 2020 llegan hasta el 29,4 %, superando incluso los peores datos que había desde la crisis que se inició en 2008. Aunque los datos con los que ahora mismo se cuenta no son totalmente ciertos, sí que es verdad que los indicadores avanzados de la evolución de la renta están apuntando a que va a haber un incremento de la desigualdad y un deterioro de estos colectivos más vulnerables.

Usted me decía el año pasado en esta misma comparecencia que era algo que todos los Gobiernos habían hecho, cada uno desde su punto de vista, pero que estaba claro que había que hacer algo nuevo y distinto, y se refirió a su pieza clave, que eran los 3016 millones del ingreso mínimo vital que venían en los presupuestos de 2021. Decía usted, además, que se iban a anticipar y protegerían a aquellos que, si bien antes de la crisis sanitaria no estaban en una situación de vulnerabilidad, después de esta se iban a ver abocados a unas condiciones que ni siquiera ellos mismos preveían; es decir, que no iba a solucionar solamente parte de lo que ya existía, sino que ustedes se anticipaban a lo que ya se venía venir.

Mire, ya se ha anunciado que se va a producir en 2022 un reforzamiento del ingreso mínimo vital, como instrumento de la lucha contra la pobreza, probablemente para corregir la supresión de la prestación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 72

por hijo a cargo, pero está claro que algo tienen ustedes que hacer, porque, finalmente, la prestación a 1 de octubre ha llegado a 344 000 hogares. Es verdad que un 40% de esos ochocientos mil beneficiarios son menores, pero ¿sabe la respuesta que me dio usted el año pasado? Me dijo que mientras que todas las comunidades autónomas en 2019 ejecutaron 1686 millones y llegaron a 691 000 personas, el ingreso mínimo vital iba a llegar a 850 000 hogares y 2,2 millones de personas. Ustedes se tienen que bajar de ese balcón donde ven todo de color rosa, porque la realidad es que el 44% de los hogares reciben menos de 400 euros, que según el último informe de Cáritas solamente el 18,6% de los solicitantes de pobreza severa lo están cobrando y que a prácticamente la mitad —al 49%— de los que lo están solicitando se les está denegando. ¿Qué ha pasado con los 3016 millones? ¿En qué se han quedado? ¿En cuántos millones se han quedado, señor Gasco?

Hablaba usted también del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y del compromiso que tenía el propio presidente del Gobierno de acercarnos a la media europea, que estaba en torno al 16 o al 17%, y de ir minorando esa desigualdad —estamos, como he dicho, en el 27,4%—, y yo me fui a unos datos que a usted no le gustaron, y entonces usted me dijo «yo sí que le voy a dar unos datos que le van a gustar». Pues hoy vamos a hablar de esos datos que usted me dio y de las medidas y las propuestas que usted hizo a los diferentes ministerios —como todos sabemos, no se puede luchar contra la pobreza sino desde una manera transversal y tocando unos pocos ministerios—.

Aquí proponía usted como pieza clave la educación para combatir la pobreza, y no podemos estar más de acuerdo. También nos hablaba de un aumento de 200 millones en la educación de 0 a 3 años; de un incremento de 570 millones, hasta llegar a los 664, para el cambio de formación profesional y para programas de refuerzo que faciliten a nuestros jóvenes la inserción al mercado laboral; del incremento de becas y de ayudas al estudio, llegando casi a 800 millones, o de los 1000 millones del plan Educa en Digital. Todo esto, como digo, eran propuestas del Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza. En el ámbito de los derechos sociales, las ayudas a las familias llegaban hasta los 164 millones. En el ámbito sanitario, a 257 para la exención del copago farmacéutico, donde también se contemplaban esos hogares con menor renta. Por ejemplo, ¿qué ha pasado con el bono social térmico? No ha habido un momento en la historia que lo necesitemos más que ahora y hay 1,3 millones de familias que lo están esperando desde el 2020. ¿Para qué presupuestaban 109 millones en 2021? Me gustaría que me respondiera usted a todas estas preguntas. ¿Qué ha ocurrido con estos millones? ¿Cuántas propuestas de las que ustedes plantearon se han ejecutado? De la respuesta que usted me vaya dar dependerá la credibilidad de los siguientes miles de millones que usted nos va a contar que se recogen en los presupuestos generales de 2022.

Le dije el año pasado que las mejores medidas para luchar contra la pobreza son la creación de empleo y la bajada de impuestos, desde luego no lo son derogar la reforma laboral, subir impuestos o comprar cómics o videojuegos. Estoy de acuerdo en que hay que cambiar, evidentemente hay que cambiar algo, pero el problema es que creo que ustedes están cambiando en el sentido contrario.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Omar Anguita.

El señor **ANGUITA PÉREZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Bienvenido, señor Gasco, a esta que es su casa, el Congreso de los Diputados. Permítame que aproveche esta intervención para agradecerles a usted y a su equipo el trabajo que están haciendo desde el alto comisionado, así como dar las gracias también a los que les precedieron, Pau Marí-Klose y María Luisa Carcedo.

Cuando venía a esta Comisión tenía muy claro lo que iba a decir, porque creía, en mi ingenuidad de joven, que en el tema de la pobreza infantil podríamos tener cierto consenso. Pero al escuchar a la oposición de este país, siempre tan leal, me he sorprendido que ni siquiera los datos avalen lo que ellos han comentado. Haré referencia a esto después, porque antes le voy a hacer las preguntas no vaya a ser que se me olviden. La primera es qué medidas importantes hay en este presupuesto para luchar contra pobreza infantil. La segunda es cómo cumplen estos presupuestos las recomendaciones europeas de inversión en infancia y qué fondos nuevos llegan por parte de Europa.

Le comentaba que, viniendo para acá, pensaba en mi ingenuidad que podíamos llegar a consensos por diferentes vías, porque la lucha contra la pobreza infantil era un objetivo común, pero he visto que se intenta dar, otra vez, la vuelta a la tortilla. Y voy a empezar sacando los datos. En 2003 es cuando se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 73

empiezan a recoger los primeros datos de la calidad de los europeos y europeas a nivel continental, que demuestran que en España hay una pobreza elevada y, además, específica en menores de dieciocho años, con diferentes vertientes, que se denomina, en este caso, pobreza infantil. Les recuerdo a sus señorías de la derecha que la tasa más alta de pobreza infantil data del año 2014, con cerca del 31 %, lejos todavía de la tasa actual.

¿Qué hemos hecho los grupos parlamentarios que conformamos el Gobierno, que ha hecho el Gobierno y que ha hecho este alto comisionado, que VOX define como chiringuito? Le voy a comentar lo que hemos hecho durante la pandemia: 2000 millones en trasferencias no reembolsables a las comunidades autónomas para educación; 290 millones de euros para la adquisición de hasta medio millón de dispositivos digitales para el alumnado con necesidades económicas; un suplemento del crédito del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 por importe de 25 millones de euros para atender las necesidades de alimentación como consecuencia de los cierres de comedores escolares; la garantía de suministros de agua y energía de los consumidores vulnerables, así como la suspensión de los desahucios; ayudas para el pago al alquiler y una moratoria de la deuda hipotecaria; el plan Mecuida de reducción de jornada para las personas trabajadoras como consecuencia de la suspensión de la docencia presencial, y, mención aparte, el ingreso mínimo vital, al que ustedes se refieren como paguita, que es una de las medidas clave para combatir de manera directa y efectiva la pobreza infantil.

Pero no solamente estamos hablando de una casuística de pandemia, sino que estamos planteándonos qué es lo que tiene que hacer este Gobierno con la ayuda inestimable del Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil a corto y medio plazo. Pues yo le voy a dar también datos: el presidente del Gobierno lidera en Bruselas la creación de la Garantía Infantil Europea; la creación de la Alianza País por la Pobreza Infantil Cero; la creación del programa Vacaciones Escolares, Continuar Aprendiendo; el programa de prestaciones básicas de servicios sociales y apoyo a la familia y la infancia; la elaboración de planes operativos para el desarrollo de la Estrategia nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social 2019-2023, y medidas complementarias para ayudar a las familias con menores a cargo, como el bono social eléctrico.

También podemos coger los datos que tenemos de otros Presupuestos Generales del Estado. Recuerdo que durante la tramitación de los de 2018, los últimos que presentó el Partido Popular antes de que fuera sacado de la Moncloa por casos de corrupción, nos exigían a la izquierda que votáramos a favor de esos presupuestos, porque eran perfectamente buenos para combatir todos los problemas sociales y económicos que teníamos en este país. Pues yo les he hecho la suma de todas aquellas partidas presupuestarias que tocan directa o indirectamente a la infancia y el resultado nos da un total de 1436 millones de euros. Creo que no es suficiente, pero les acepto el reto de ver qué podemos conseguir con esos 1400 millones de euros. Y les voy a hacer una pregunta. Ustedes ya han dicho que van a votar en contra de estos Presupuestos Generales del Estado, y mi pregunta es, ¿por qué? Con 1400 millones ustedes exigían a la izquierda que votara estos presupuestos porque podían combatir, por ejemplo, la pobreza infantil, entonces ¿por qué votaron en contra de los presupuestos generales del 2021 el año anterior cuando lo subimos hasta 5204 millones de euros? Pero les digo más. En los presupuestos generales de 2022, a esos 5204 millones les hemos sumado un 24 %, llegando a 6431 millones de euros para combatir la pobreza infantil. ¿Con qué cara nos dicen sus señorías que están luchando contra pobreza infantil y que este Gobierno y este alto comisionado no están peleando para acabar con una lacra como es la pobreza infantil? **(Aplausos)**.

Yo no les voy a pedir responsabilidad, porque sería pedir mucho, pero sí que, al menos, no pongan piedras en el camino. Estamos en un momento importante para acabar con la lacra de la pobreza infantil y, por tanto, se requieren todos los brazos, incluso los de la derecha.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Ahora voy a dar la palabra al señor Gasco Gonzalo para que pueda contestar.

El señor **ALTO COMISIONADO PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL** (Gasco Gonzalo): Buenas tardes a todas sus señorías, a todas las diputadas y a todos los diputados.

Me gustaría comenzar como terminé el año pasado, como me recordaba la portavoz del Grupo Popular, haciendo un llamamiento a que esta es una causa de todo el país. Como decía el portavoz socialista Omar Anguita, es triste que en la lucha contra la pobreza infantil no estemos todos juntos. Podemos ver el vaso medio vacío o medio lleno, unos lo pueden hacer un poco mejor y otros un poco peor, pero lo que es triste es comprobar que algunos se quieran quedar fuera. Esto no es ser patriota.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 74

Esto no es construir España. Esto no es ayudar a quien realmente lo necesita. Los niños y las niñas y los jóvenes o adolescentes de nuestro país necesitan políticas integrales, estructurales y permanentes en el tiempo para que volvamos al sitio donde nos merecemos, al corazón de Europa, a estar entre los mejores de Europa también en esto. En otras cosas España lo ha logrado en estos años de democracia, en otras todavía no.

En el tema de pobreza infantil ojalá no fuera necesario que existiera un alto comisionado, pero existe, porque la situación era grave y era necesario adoptar medidas. Iba a mostrárselas en la pantalla, pero se las podemos enviar y, si las necesitan, están aquí. Esta es la realidad en nuestro país de la inversión pública en lucha contra pobreza infantil (**muestra un gráfico**). Cada uno hizo lo que pudo, como he dicho otras veces. Hasta el año 2018 existía una prestación por hijo a cargo de entre más de 20 y 30 euros por hijo al mes. En el primer Gobierno de Pedro Sánchez se subió hasta 55 euros al mes la prestación por hijo. A día de hoy se va a conseguir —lo digo con orgullo y, además, creo que es un orgullo de todos, aunque lo haya liderado el Gobierno, un orgullo de país—, con los presupuestos que se presentan ahora, una prestación complementaria de familia. Es una prestación que, como decía la diputada del Grupo Popular, viene a sustituir la prestación por hijo a cargo, pero la mejora notablemente. Es una ayuda de 100 euros por hijo al mes para los menores de cero a tres años, también para los de seis a doce o trece años y para los de trece a dieciocho de hasta 50 euros. Además, se va a sumar al ingreso mínimo vital que cobran las familias —aquí quiero entrar en la pobreza severa que usted ha citado y que a ambos nos preocupa, y se lo agradezco—, con lo que va a permitir que algunas familias, las que más lo necesiten, lleguen a cerca de 10700 euros al año en prestaciones sociales.

Este es un cambio de paradigma, un nuevo pilar del Estado de derecho. Como alto comisionado me alegro de que haya sido en la etapa en la que yo estoy, pero creo que debe ser un mérito de todos. Yo pediría no solo a los partidos que apoyan al Gobierno, Unidas Podemos y Partido Socialista, o a los demás grupos que coyunturalmente han podido adoptar estas medidas, sino sobre todo al Partido Popular —en su momento se lo dije a Ciudadanos en la sesión de años anteriores—, porque hoy en día creo que es a ustedes a los que me tengo que dirigir más, incluso se lo pediría a VOX, que en esto estuviéramos todos, porque el país se lo merece, España se lo merece y nosotros nos lo merecemos. Esta es una prestación que ha venido para quedarse, esté quien esté en el Gobierno, porque no creo que luego ninguno se atreva a quitarla. En España, como hemos visto, se critica mucho pero luego se llega al Gobierno y uno empieza a pensar que igual no era tan malo lo que hacían los anteriores. Probablemente todos hemos pasado por esas situaciones.

Por lo tanto, hoy sí puedo venir, a diferencia de año pasado —era el ingreso mínimo vital, que no estaba mal—, con cifras y realidades que hacen más felices a nuestras familias, a nuestra gente, a los niños y las niñas de este país y, fundamentalmente, como decía Lucía, la portavoz de Podemos, a las familias monomarentales, que son el 70% de las que ahora reciben el ingreso mínimo vital. ¿Es esto suficiente? Mi amiga la señora Redondo, si me lo permite, evidentemente me diría «hombre, señor Gasco...». Ha hecho bien en leerme mis deberes, porque yo también creo que todavía no es suficiente, pero sí un primer paso que asienta un pilar nuevo del Estado social en nuestro país. Y no es suficiente porque, aunque a día de hoy más de trescientos mil niños y niñas en pobreza severa reciben una cantidad mínima para garantizar que sus familias tengan un mínimo vital de subsistencia, no llegamos a los cuatrocientos mil que sabemos que están ahí. En torno a un 20% o no ha pedido el ingreso mínimo vital o no sabe que tiene derecho a esta prestación o no ha podido acceder al mismo por algún requisito no correcto o adecuado. Esa es una tarea que a lo largo de este año el Ministerio de Inclusión, y el alto comisionado en la medida de nuestras responsabilidades, tiene que subsanar. Hay camino por andar e invito a los grupos del Gobierno y a la oposición a caminar juntos. Mi despacho está abierto y dispuesto a trabajar con las PNL o como quieran sus señorías para llegar por lo menos a remediar esa pobreza severa, la más sangrante, la que se refleja cuando un niño o una niña no se puede comer un bocadillo en el patio, mientras que sus compañeros de clase se pueden comer un cruasán, un bollo o lo que sea, o cuando no puede tener unas botas de fútbol nuevas o el chándal correcto para hacer la actividad de deporte. Por tanto, vamos bien, aunque tenemos que continuar. Y necesitamos la ayuda de todos, porque los presupuestos generales, se voten a favor o en contra, son de todos y un reflejo también ante Europa.

A los que creen que no hemos hecho nada este año les diré que o no nos han seguido bien o no tienen toda la información. El alto comisionado y su equipo, no los vocales, sino el director, técnicos, subdirectores, bien formados y gente preparada, junto —en este caso sí— con el presidente del Gobierno, con el señor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 75

Pedro Sánchez, que ustedes dicen que hace muchas cosas mal, pero seguro que hace algunas bien, y una es esta (**muestra un gráfico**), han conseguido que en toda Europa se implante la Garantía Infantil Europea en aquellos países que estamos en una situación grave o mala, que son los países del sur, no los del norte. Se ha conseguido que el 5% de todo el Fondo Social Europeo se tenga que destinar hasta el año 2027 a la lucha contra la pobreza infantil. Estamos hablando de más de 770 millones de euros. Creo que esto justifica que seis personas trabajemos en este tema. Si todos consiguieran esta rentabilidad, los señores y las señoras de VOX nos darían el Premio Nobel de Economía. Por tanto, creo que nosotros y nosotras andamos bien.

Pero quiero señalar algo importante. No todo este dinero se va a gestionar directamente por la Administración General del Estado, solo en torno a 200 millones, que los tiene que aportar y que estarán en distintos presupuestos anuales. Los 550 millones se van a gestionar con las comunidades autónomas, y creo que es muy positivo, porque la realidad de la pobreza infantil en nuestro país es desigual; no es igual en el norte que en el sur, no es igual en las áreas metropolitanas que en las áreas rurales, etcétera. Por tanto, es bueno que cada comunidad autónoma, que es el Gobierno más próximo, pueda elaborar un plan con sus recursos correspondientes, pero un plan que tiene que estar coordinado también con un plan nacional. Por eso les anuncio que en el primer trimestre del próximo año se presentará un plan nacional, conforme a la Garantía Infantil Europea, cumpliendo también con las condiciones que dice Europa, para que luego las comunidades autónomas se adapten al mismo teniendo en cuenta su singularidad, porque no es lo mismo Andalucía, que es homogénea en este tema —eso quizá no es bueno en este tema— que el País Vasco, de donde soy yo, que tiene una realidades totalmente no homogéneas. Por tanto, tienen que presentar planes diferentes, sin lugar a dudas. Esos recursos, pues, están ahí.

Tercer eje económico. Este año el alto comisionado ha conseguido también algo importante —tengo aquí la hoja, pero no la encuentro—, y es que se nos coloca en la misma situación que el Instituto Cervantes o que otras instituciones del Estado, como el Museo del Prado o el Museo Reina Sofía, con lo cual los programas que desarrollemos en la Alianza País por la Pobreza Infantil Cero, que explicaré brevemente, tendrán con la Ley de Mecenazgo un beneficio fiscal para aquellas empresas, entidades o sociedad civil que hagan aportaciones económicas. Creo que eso también es contribuir y ayudar. No sé el dinero que al final seremos capaces de conseguir para este objetivo, pero también va en los presupuestos, en sus disposiciones adicionales, y nos sitúa como un estamento más del Estado, porque esta es una causa, como decía, de Estado y de todos. Siempre he señalado, no en la comparecencia de Presupuestos, sino en comparecencias rutinarias, que soy de los que piensa que las administraciones públicas por sí solas no pueden resolver esta cuestión y que es bueno que, como país, nos unamos las entidades del tercer sector, que, como saben, están trabajando todas muy bien, desde Cáritas, Cruz Roja, Unicef, Save the Children y todas las que quieran, pero también las empresas y las fundaciones, para que después las administraciones y la sociedad desarrollen programas eficaces que den empleo, formación y capacitación y que rompan la brecha digital, como decía el portavoz socialista Omar Anguita. Este año ya no venimos a hablar de brecha digital, porque ha habido una gran aportación desde lo público para subsanar esta deficiencia brutal que se puso de manifiesto con el COVID, pero sí es necesario, por ejemplo, formar y ayudar a la gente con los nuevos instrumentos digitales para encontrar un empleo mejor. Con lo cual, sí tiene sentido también trabajar.

Cuarto eje económico, ya que estamos en presupuestos, para que se vea que también estamos trabajando. El propio alto comisionado ha planteado, y lo ha conseguido, un plan de recuperación económica y resiliencia para la capacitación y formación de jóvenes de diez a dieciocho años en las nuevas tecnologías para su empleabilidad posterior. Creo que también en este sentido es positivo. Son 220 millones de euros. Por tanto, algo habremos hecho bien o algo habrá hecho bien ese equipo que algunos consideran que no tiene eficacia suficiente. Que se haya conseguido un plan europeo de 220 millones para desarrollar en España creo que es bueno. Y este plan lo haremos con el Ministerio de Derechos Sociales, pero también con los ayuntamientos o con la unidad de ayuntamientos. ¿Por qué? Porque si creíamos que las comunidades autónomas eran las adecuadas para implantar estos programas, los ayuntamientos están todavía más cerca de la ciudadanía y, por tanto, son los que mejor pueden conseguir que esos setecientos mil jóvenes que propone este programa adquieran la capacitación suficiente. Obviamente, lo vamos a hacer con las empresas del sector, que también son importantes y están en esta alianza, desde Cisco, Google y todas las que ustedes quieran citar y que son conocidas en este ámbito.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 76

Por tanto, se está trabajando y se está haciendo bien. Y en esa alianza de país no solo estamos hablando de temas económicos, sino también de valores. Para mí es una gran satisfacción que en febrero fueran 70 entidades y que en este momento sean más de 130. Entre ellas están las de los grandes deportistas de nuestro país, como la Fundación Rafa Nadal, la Fundación Pablo Gasol, la Fundación Real Madrid, la Fundación Real Sociedad, la Fundación Athletic Club de Bilbao o el Celta, también el Ayuntamiento de Barcelona o el de Logroño, con el que firmamos la semana que viene. Esa pluralidad que hay en España, todos los rincones trabajando juntos en estas políticas, genera sinergias y valores y puede conseguir vencer este problema, que es sangrante y que a todos nos conmueve.

Por tanto, acepto las críticas constructivas, porque a todos nos ayudan a mejorar, pero pediría a aquellos que están instalados en el no o que intentan boicotear todo lo que haga un Gobierno porque no es de su ideología, que sean capaces de diferenciar aquellos aspectos en los que todos debemos estar unidos. Esto es como si no estuviéramos a favor de la defensa nacional del país, tema en el que tenemos que estar todos unidos porque es la defensa de todos nosotros. Pues tener un país donde no haya pobreza infantil y donde haya igualdad de oportunidades entre todos los niños y niñas es algo que nos emplaza a todas y a todos, tengamos las ideas que tengamos.

Finalizo con tres temas, porque, salvo que quieran hacerme alguna pregunta más concreta o más información, no me quiero enrollar mucho más. ¿Por qué es importante el ingreso mínimo vital o las rentas? Porque han demostrado que allí donde existían han funcionado. En Euskadi, en Cataluña, en La Rioja y en otros territorios han funcionado y han servido de escudo social. Es verdad que tenemos el 27,4, pero si no llegamos a tener estas rentas o estas ayudas o este ingreso mínimo vital estaríamos en un 34 o 35%. La segunda cuestión es que sería bueno que todas las comunidades autónomas también mantuvieran estas rentas. Algunas las han eliminado, como Madrid, en donde se ha dicho «como ya viene el ingreso mínimo vital, quito la mía», lo cual quiere decir que le parece bien el ingreso mínimo vital, quiero entender, aunque sería bueno que las complementara, no para las familias a las que ya cubre el ingreso mínimo vital, sino para aquellas que se encuentran en pobreza moderada, porque contribuiría a ayudarlas. Por lo tanto, yo les invito a que reflexionen y entre todos hagamos país en ese sentido.

La tercera, los temas de educación, que comparto totalmente con la señora Redondo que es el verdadero instrumento para acabar con el círculo vicioso de la pobreza. Hay una ley de educación que va a ser positiva para este país. Cada uno pensaremos lo que queramos, pero es inclusiva, universaliza la educación y garantiza las plazas educativas. Luego, nos puede gustar más o menos, somos distintos, pero es buena. Y va a haber una ley de FP que va a ser mucho mejor o que debe ser mucho mejor y la tenemos que hacer entre todos. Porque una buena ley del FP es clave para toda esta población; es buena para España, es buena para el país, es clave, en Euskadi lo sabemos bien, y funciona bien precisamente por eso, porque ayuda a la cohesión social y a la cohesión territorial. Por tanto, claro que es importante esta ley. También la escuela de 0 a 3 años. ¡Claro que no se ha ejecutado todo lo que se debería haber ejecutado! A mí me hubiera gustado que el Gobierno ejecutara el cien por cien de lo que presupuesta, pero no siempre es posible, y en año de COVID ha sido mucho más complicado. Pero en los Presupuestos Generales del Estado del año próximo, como ha dicho también el portavoz socialista, va a suponer una cifra nunca vista en políticas de infancia, nunca vista en nuestro país. ¿Será suficiente? Bueno, yo creo que empieza a sentar unas bases sólidas de lucha contra la pobreza infantil de verdad. ¿Habrá que hacer más, habrá que continuar? Por supuesto. ¿Tendrá que venir una ley de vivienda que tenga el mayor consenso posible y sea buena para que también resolvamos ese problema? Pues también. Hay muchos problemas que resolver, pero este es un problema importante. En la educación de estos menores, de estas niñas, niños y jóvenes nos la jugamos todos, porque es el futuro de los que van a ser profesionales en este país y nos van a prestar los servicios a los que ya seamos mayores y estemos en otra situación. Por lo tanto, hoy venimos con buenos datos. En este apartado yo estoy convencido de que no van a presentar enmiendas a la totalidad de eliminación o parciales de eliminación; quizás podrían hacerlas de incremento, para que hagamos más, pero para que hagamos menos me parecería seriamente preocupante.

El bono social térmico que usted ha citado se va a incrementar, lógicamente, pero estamos ante las leyes del mercado. A mí me sorprende muchísimo que en esto el centro derecha —para ser educado— se lleve las manos a la cabeza, porque es el mercado el que está marcando los precios. Yo no sé si eso es bueno o malo, yo lo que digo es que hoy en día el mercado está disparatado en Alemania y en todos los sitios, y aquí las familias tienen que poder pagar un precio lógico y sensato. Por tanto, hay que tomar medidas para que no se desmadre el precio, y el bono social es fundamental para estas familias. Creo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 77

coincidimos en todo eso. Lo que pasa es que ustedes recuerdan que cuando estuvieron en el Gobierno hubo una tormenta parecida y se sienten un poco molestos, pero realmente frente al mercado es difícil actuar, como les pasó a ustedes y nos pasará a todos nosotros.

Quería terminar con una reflexión al diputado Pablo Juan Calvo Liste. Creo que es importante que ustedes repiensen el país que quieren. **(Aplausos)**. Mire, el respeto al diferente es la base de la convivencia democrática. Yo vengo de Euskadi, donde hay una mayoría nacionalista. Yo no soy nacionalista, y algunos —la diputada por Guipúzcoa y compañera de esta Comisión lo sabe— nos hemos jugado ahí la vida por defender la convivencia democrática, pero yo respeto al diferente, porque esa convivencia democrática está basada en convivir con el que no piensa como yo; convivir con el que piensa como yo es muy fácil, es muy sencillo. La convivencia democrática es el sustento de los mejores sistemas de la humanidad. Los sistemas donde no respetan al diferente son malos. ¿Y qué nos pasa aquí? La diputada del Partido Popular ha sido hábil con las cifras y los informes de las ONG van en la misma dirección, la mayor pobreza infantil en este momento está entre aquellos que no están regularizados, entre los menores, niños y niñas de familias que no tienen los papeles para convivir con nosotros, porque les permitimos el cuidado de nuestros mayores y el cuidado de nuestros pequeños, de los seres más queridos, pero a la hora de darles los papeles les exigimos tres, cuatro y cinco años de convivencia con nosotros. **(Aplausos)**. Eso es economía marginal, eso es economía en B, eso es menos ingresos para el Estado y es indigno para las personas. Por lo tanto, si no queremos colas del hambre, si no queremos pobreza infantil severa y radical, hagamos entre todos un esfuerzo para convivir con los que no son como nosotros, porque convivir entre diferentes es lo mejor que tiene este país y es lo que hará que todos, seamos vascos, catalanes, andaluces o de donde queramos, podamos seguir conviviendo juntos en un proyecto en el Estado más viejo de Europa, en el primer Estado moderno que hubo en Europa. Sigamos siendo un Estado moderno; aquí no sobra nadie, ni tenemos que echar a nadie.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gasco.

Dejamos aquí esta comparecencia y enseguida empezaremos con la siguiente. **(Pausa)**.

— DEL ALTO COMISIONADO PARA ESPAÑA NACIÓN EMPRENDEDORA (POLO LLAVATA), A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VOX (Número de expediente 212/001577); POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001615), Y SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (Número de expediente 212/001732).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a dar comienzo a la comparecencia del alto comisionado para España Nación Emprendedora. Damos la bienvenida a don Francisco de Paula Polo Llavata. Arrancamos con las intervenciones de los grupos.

Estaba intentando hacer un poco de tiempo porque tiene que llegar el representante de Unidas Podemos, pero empezamos por no retrasarlo más. Doy la palabra al Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el señor Pablo Sáez.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Polo, por su comparecencia como Alto Comisionado para España Nación Emprendedora, bajo dependencia directa del presidente del Gobierno. Para tener una idea de la estructura y funcionamiento de su área, me gustaría hacerle unas preguntas sobre varios temas. La primera: ¿cuál es el coste de su área? Porque no lo vemos reflejado en los Presupuestos Generales del Estado. La segunda: ¿cuántas personas trabajan en ella? La tercera: ¿cuál es el salario medio de quienes trabajan en su área? La cuarta: ¿cuál es la proporción de mujeres y hombres en su área? Y la quinta: ¿cuáles son los criterios de selección de sus colaboradores? Me gustaría tener claras esas primeras cinco preguntas.

Sobre su actividad diaria, dos preguntas más: ¿cuántas reuniones del grupo de trabajo han mantenido en el año 2021? ¿Se levantan actas de dichas reuniones? ¿Esas actas son públicas o se pueden consultar? Realmente, nos gustaría saberlo.

Sobre el consejo asesor que le apoya: ¿quiénes forman parte del mismo? ¿Cuántos documentos han generado sobre aspectos relacionados con la implantación de la Estrategia España Nación Emprendedora? ¿Y cuántas reuniones han mantenido con los agentes sociales para contribuir a los objetivos de esa estrategia?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 78

Como medidas prioritarias en la Estrategia España Nación Emprendedora se encuentra la Red Nacional de Emprendimiento, Renace, para la que están asignados 234 millones de euros. La pregunta, porque está en prensa y lo hemos leído en los periódicos, es: en su opinión, ¿qué diferencia existiría con la existente Red de Centros Europeos de Empresas e Innovación, los CEEI, una red que cuenta con treinta y dos miembros dedicados a promover la innovación y el empleo estable basado en actividades de valor añadido en sus respectivos territorios? Algunos expertos en I+D+i aconsejan dedicarse a armonizar, alinear y potenciar a quienes ya están en este sector para que consigan el máximo impacto posible, en lugar de crear una red que ya existe. Me gustaría saber su opinión acerca de este tema. Si no es así, me gustaría que me indicase la diferencia entre la Red Renace y la red que he mencionado anteriormente.

Para terminar, tres últimas preguntas. La primera: ¿cuál debe ser, en su opinión, en España el objetivo de inversión en I+D+i en porcentaje del PIB? La segunda: ¿beneficia o perjudica al emprendimiento la multiplicidad y diversidad de normativas existentes en los diferentes territorios de España? Y, por último, la tercera: ¿cuál es el valor añadido que aporta España Nación Emprendedora al emprendimiento y la innovación en España?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Píriz.

El señor **PÍRIZ MAYA**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Polo, por su comparecencia hoy aquí. Si buscas en los Presupuestos Generales del Estado el Alto Comisionado España Nación Emprendedora, a nivel económico, no aparece absolutamente nada, no hay quién encuentre nada. O sea, si quiere información, diez personas están trabajando —según LinkedIn— en el alto comisionado. Es curioso que tengamos que ir a ese tipo de fuentes para saber quién trabaja según dónde en este Gobierno. Si quieres ver números, hay que ir a la Estrategia España Nación Emprendedora, pero al documento largo, porque el pequeño —la memoria económica— no les debe parecer demasiado interesante o importante porque en él no aparece; aparece en el largo. Entonces, he ido a ver qué es lo que hace y qué es lo que dice el señor Polo. Ha habido algo que a mí me ha inspirado, porque ha dicho: Mi función no es ejecutiva, es inspiradora. Hoy nos vamos a inspirar juntos; le voy a ayudar a inspirarse y nos vamos a inspirar juntos. Le voy a inspirar, primero, hablando de un amigo, de mi amigo Gino. Mi amigo Gino montó su empresa hace diecinueve años, una empresa que trabaja para ferias, para eventos. De cero, llegó a tener catorce personas trabajando hasta que llegó la pandemia. Tuvo que cerrar absolutamente. Después, se ha ido recuperando y tiene cuatro personas trabajando. De catorce personas que llegó a tener, ha pasado a cuatro; de cero préstamos que ha tenido siempre, ha pasado a cuatro préstamos ICO. ¿Y sabe qué? Sin ayuda de ningún tipo. Esta sobreviviendo por su cabezonería. Tiene un corazón más grande que él, está siempre disponible para cualquier cuestión solidaria que se le pide y sin ninguna ayuda está llegando hasta el final. Mientras, este Gobierno articuló ayudas por 7000 millones de euros, 6992,6 salieron en decretos en diferentes comunidades. Se han solicitado 533 millones de los casi 7000. Llegaron tarde y mal.

Vamos a seguir inspirándonos. Un amigo mío me comentaba ayer que un emprendedor quería darse de alta en la oficina de Badajoz el día 1 de noviembre. Pidió cita ayer, a través del servicio de cita previa, y se la dieron para el 11 de noviembre. Quería iniciar la actividad el día 1 pero, como pronto, no lo podrá hacer hasta el 11, que es cuando le han dado cita. En estos presupuestos se han bajado casi 4000 millones de euros el presupuesto del SEPE. Si queremos ayudar o si quiere usted inspirar a los emprendedores, doten al SEPE con los recursos que necesita.

Le voy a contar también la historia de mi amiga Pilar, de Llerena. Ella tiene una hija enferma por lo que dejó su trabajo y montó una tienda, ya que era la forma más sencilla de compatibilizar la vida personal y laboral. Montó una tienda de ropa que con la pandemia se vino abajo. Justamente la pandemia le pilló con la tienda absolutamente llena de *stock* de ropa para primavera y sin poder venderla. Hoy tiene un préstamo ICO de 25000 euros que antes no tenía, tiene mucho dinero en el armario que antes no tenía, tiene una tienda cerrada y tiene una actividad que no puedes desarrollar porque le es ya absolutamente imposible y, mientras, ustedes en estos presupuestos suben las cuotas a los autónomos entre 96 y 225 euros al año.

Nos seguimos inspirando juntos, señor Polo. La familia Gómez, de Malpartida de la Serena, también en mi provincia, en Badajoz, es un ejemplo de familia emprendedora. Es el ejemplo de una familia que atiende ferias de todo tipo, las Fallas, el Rocío, los Sanfermines, la Feria de Zafra, incluso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 79

algunas fuera de España, en Portugal y Francia. Es un matrimonio con tres hijos, y todos trabajan; hay seis autónomos en la familia. Tenían dos almacenes y ocho vehículos. La crisis los ha cogido por el medio y les ha complicado mucho la vida. Han tenido que vender vehículos, han tenido que vender propiedades y subsisten gracias a aplazar deudas con proveedores, gracias a tener la solidaridad de sus amigos y de sus vecinos.

Señor Polo, son historias reales, son historias que están pasando en la España real, son historias que pasan. Mientras los autónomos y las empresas tienen que ajustarse el cinturón, pagando más impuestos y soportando precios más altos, hasta un 44 % de subida de la luz y del gasoil, el Gobierno sigue burlándose de los españoles sin hacer el más mínimo ajuste en su gasto productivo. Solo en altos cargos, el Gobierno de Sánchez nos cuesta 108 millones de euros más, ¡108 millones!, que el último Gobierno del PP.

Voy acabando, señora presidenta. Hay un corolario sobre todo lo que hemos visto aquí estos tres días y, si le sirve de inspiración al señor Polo, se lo cuento también. Me pasó el viernes pasado mientras me cortaba el pelo con un autónomo, Francisco, casado con otra autónoma, Clara, que tiene una empresa de carpetas de papelería. Me decía: Víctor, ¿la semana que viene tienes presupuestos? Le contesté que sí y me respondió: No te preocupes mucho, los presupuestos serán lo que quiera Bildu.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Como he avanzado anteriormente, el diputado Roberto Uriarte estaba al llegar. Si les parece, le doy la palabra en representación del Grupo Confederal de Unidas Podemos.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Muchísimas gracias, presidenta.

Quería plantearle una serie de cuestiones, ya que, como bien sabe, la actuación de los poderes públicos en nuestro sistema constitucional debe atenerse a esos principios constitucionales, y esos principios constitucionales regulan un determinado marco para el ejercicio de la libre iniciativa económica, de la libre empresa; por lo tanto, ese marco es el que deben respetar los poderes públicos en su actuación. Concretamente, regulan tanto la propiedad de las empresas como el resto de propiedades de acuerdo a su función social, y dicen que esa función social deberá delimitar su contenido de acuerdo con las leyes. Como bien sabe, el artículo relativo a la libre empresa también incluye esa función social; exactamente igual que el artículo 128, que obliga a esa función social. Sin embargo, el desarrollo de iniciativas como las relativas a las *startups* o la línea de iniciativa económica parece no tener en cuenta nunca la función social que cumplen las empresas y trata de una forma indiscriminada a todas ellas.

Entonces, ¿considera usted que ese principio de función social de la propiedad tiene que tener algún tipo de traducción en la actuación de los poderes públicos? ¿La cuestión de la responsabilidad social de las empresas debe ser una cuestión privada, una cuestión interna del empresario, una cuestión de *marketing* o debe ser atendida con exenciones fiscales, con ayudas fiscales? ¿Sería conveniente, en su opinión, algún tipo de discriminación a favor de aquellas iniciativas que tengan una naturaleza más social o de responsabilidad social? ¿Sería conveniente, en su opinión, en el modelo de cogobernanza con las comunidades autónomas y teniendo en cuenta que las comunidades autónomas tienen competencia en materia de regulación de las sociedades cooperativas, que se promoviera, conjuntamente con ellas y en situación de cogobernanza, el aprendizaje cooperativo, es decir, que el Estado no fuera absolutamente neutral y, olvidándose de la función social de la propiedad como mandato constitucional, no promoviera igualmente cualquier tipo de iniciativa, tanto las que buscan exclusivamente el lucro como otras que, además de promover el lucro, buscan una forma de participación más democrática, un modelo más inclusivo y más resiliencia de empresa, que, en mi opinión, debería ser promovido intensamente por el Estado en cogobernanza con las comunidades autónomas?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra Javier Alfonso Cendón.

El señor **ALFONSO CENDÓN**: Muchas gracias, presidenta.

Señor Polo, bienvenido de nuevo a esta Cámara. Gracias por su comparecencia y enhorabuena por su trabajo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 80

Dentro de sus objetivos como Alto Comisionado para España Nación Emprendedora se encuentra hacer de nuestro país un lugar más innovador que genere más y mejores empleos, haciendo del emprendimiento un factor diferencial en la evolución de nuestro modelo productivo. Desde la perspectiva neoliberal, muy arraigada en algunos grupos de esta Comisión y de esta Cámara, siempre se ha considerado que el sector privado es innovador, dinámico y competitivo, mientras que el Estado desempeña un rol más estático, interviniendo en el mercado tan solo para subsanar posibles fallos en el desarrollo de sus actividades. Sin embargo, la economista Mazzucato, que compareció hace unos días en esta Cámara, concretamente en la subcomisión para el pacto por la ciencia y la innovación, ha desmontado este falso mito, ampliamente extendido por algunos grupos, demostrando que el Estado no es un lento y conservador ente burocrático, sino todo lo contrario, es la organización más emprendedora del mercado y la que asume inversiones de mayor riesgo. A mayores, Mazzucato acaba de publicar *No desaprovechemos esta crisis*, donde expone que una de las lecciones de la COVID-19 es que la capacidad de un Estado para gestionar una crisis de gran envergadura depende de lo que haya invertido en la capacidad de gobernar, hacer y gestionar, es decir, en dar forma a mercados que produzcan un crecimiento sostenible e inclusivo orientado al interés general. Y esto es lo que está haciendo este Gobierno, que es un Gobierno reformista.

Recordemos que el Plan de recuperación tiene una doble estructura, reformas e inversiones, y que la recepción de los fondos europeos está supeditada a las reformas, muchas de ellas ya ejecutadas por este Gobierno, como la Agenda España Digital 2025, la Carta de Derechos Digitales, la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, el Plan Nacional de Competencias Digitales o el Plan de Digitalización de Pymes. Además, el Gobierno ya ha puesto en marcha otras reformas, como las que tienen que ver con el sector audiovisual o el sector de las telecomunicaciones o la Ley Crea y Crece, reformas todas ellas imprescindibles para recibir los fondos europeos, pero también para que las inversiones previstas tengan éxito, logren crear empleo, aumenten la productividad y generen un crecimiento sostenible y sostenido que no deje a nadie atrás.

En esta línea y coincidiendo con su estrategia como alto comisionado, estos presupuestos están centrados en consolidar una recuperación social y económica justa, dando respuesta a los principales retos de nuestro país mediante el impulso de grandes transformaciones: la transición ecológica, la digitalización de la economía, la cohesión social y territorial, y la igualdad de género. Así, el emprendimiento innovador tiene que tener un papel protagonista como dinamizador en los principales sectores tractores de nuestro tejido productivo, generando círculos virtuosos y creando un ecosistema que nos permita crear y mantener empleo de calidad, mejorar la competitividad y productividad de nuestras empresas y, en definitiva, mejorar nuestro Estado del bienestar. Para ello, tal y como señala la Estrategia España Nación Emprendedora es crucial acelerar los procesos de maduración de la inversión, atraer y retener talento, poner el foco en la escalabilidad de nuestras empresas y articular un sector público innovador, siempre desde una visión inclusiva que nos permita reducir la brecha territorial, la brecha socioeconómica, la brecha generacional y la brecha de género. Les recuerdo que con este empeño el Gobierno ha previsto 900 millones de euros para financiar proyectos de I+D+i en áreas estratégicas, como la transición verde y la digital, para que estas transiciones no excluyan a ninguna persona ni a ningún territorio de nuestro país.

Una de las medidas claves para el avance de esta estrategia es la ley de *startups*, cuyo anteproyecto se encuentra en audiencia pública, que establecerá el marco de referencia para las empresas con alto potencial de crecimiento y posicionará nuestro país a nivel internacional como foco de atracción de talento y de inversión. De esta forma, las líneas de trabajo del alto comisionado tienen asignadas en el presupuesto más de 2730 millones de euros, a través de varios ministerios, en partidas centradas en la innovación, la digitalización y el emprendimiento, lo que supone un aumento del 57 % con respecto a 2021, quedando patente la decisiva apuesta del Gobierno de España por el emprendimiento como un elemento transformador, con un gran potencial para generar importantes retornos de productividad y crear empleos de alto valor añadido. Esta apuesta del Gobierno se refleja en las reformas previstas para el año 2022, como la modernización de las administraciones públicas, las ayudas para el vehículo eléctrico y las ayudas para proyectos innovadores de transformación de la industria ligados a la eficiencia energética, la sostenibilidad y la digitalización.

Les invito a todos ustedes, señorías, a que trabajemos unidos por el avance de nuestro país, a que arrimen el hombro, a que abandonen el no a todo, al cuánto peor, mejor, y que apoyen estos presupuestos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 81

que son necesarios para garantizar una recuperación justa y para hacer de España un país más emprendedor, más competitivo, más productivo, más sostenible, más próspero y más justo donde vivir.

Para finalizar, señor Polo, me gustaría plantearle unas cuestiones. ¿Qué papel tienen en la Estrategia Nación Emprendedora los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia? ¿Cómo enfoca su alto comisionado el reto demográfico?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para contestar, tiene la palabra del señor Polo. Adelante.

El señor **ALTO COMISIONADO PARA ESPAÑA NACIÓN EMPRENDEDORA** (Polo Llavata): Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Me gustaría agradecer la invitación a comparecer en esta Cámara para detallarles la alineación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 con el Alto Comisionado para España Nación Emprendedora. Desde el alto comisionado consideramos que la aprobación de este proyecto de presupuestos es fundamental para que España avance en la consolidación de la recuperación económica y social tras la pandemia. Estas cuentas representan el impulso que necesitamos para ser un país más productivo, más competitivo y más sostenible. Son unos presupuestos buenos para el país porque refuerzan la cohesión social, contemplando el mayor gasto de la historia en pensiones, dependencia y servicios sociales. Son unos presupuestos que miran, además, hacia adelante, y están pensados para dotar a nuestro país de más recursos, más oportunidades y más servicios para las próximas generaciones. Los presupuestos para 2022 destinan, de hecho, el doble de inversión para los jóvenes respecto de los presupuestos del año pasado.

Construir pensando en el futuro es clave para apuntalar las bases de un país mejor, y a menudo se tacha a la política de ser cortoplacista cuando lo que necesitamos es articular visiones transformadoras pensando en el largo plazo. Bajo esta premisa, pensando en qué necesita España para dejar un futuro de oportunidades para las próximas generaciones, es como nació el Alto Comisionado para España Nación Emprendedora. Desde este órgano trabajamos para trazar la hoja de ruta hacia un futuro mejor, un futuro en el que España sea un país más innovador, más inclusivo y con más y mejores empleos. El alto comisionado que tengo el honor de dirigir es el encargado de impulsar la Estrategia España Nación Emprendedora, que es esa hoja de ruta compuesta por cincuenta medidas para transformar las bases productivas del país haciendo del emprendimiento innovador el rompehielos de un nuevo modelo económico, un modelo en el que el emprendimiento crezca no en solitario, sino apoyándose en los sectores tractores de la economía española y que, a diferencia de otros modelos de emprendimiento, tenga como prioridad el no dejar a nadie atrás.

La estrategia que mencionaba el portavoz socialista es el documento que guía las acciones del Gobierno para posicionar a España como nación emprendedora. Por ello, nuestra acción está coordinada con los ministerios porque estos son los responsables del desarrollo y de la ejecución de las medidas que componen la estrategia, destinadas a avanzar en cuatro grandes metas. La primera de ellas es inversión, porque necesitamos acelerar las inversiones en emprendimiento innovador; la segunda es la del talento, que está orientada a desarrollar, retener y atraer talento; la tercera es la de la escalabilidad, dirigida a aumentar las oportunidades de escalabilidad de nuestras empresas, y la cuarta, la del sector público emprendedor. Tenemos que convertir a la Administración pública en un sector público emprendedor, entendiéndolo por esto una Administración que genera marcos regulatorios favorables, remueve barreras e impulsa proyectos transformadores.

Señorías, este proyecto de presupuestos es histórico. La construcción de la España Nación Emprendedora va a sumar un total de 2840 millones de euros en los presupuestos, una cifra que supone un 57 % más que en los presupuestos del año anterior y que conocería el portavoz del Partido Popular si hubiera revisado adecuadamente los presupuestos.

Paso ahora a relatar las principales cifras que recoge este proyecto de Presupuestos Generales del Estado en relación con el emprendimiento innovador. Atendiendo a la estructura económica de gastos para cada ministerio, encontramos los siguientes. Los capítulos 4 y 7, que hacen referencia al presupuesto correspondiente a las transferencias corrientes y a las transferencias de capital, representan una inversión de 1946 millones de euros. El capítulo 8, que se refiere a los activos financieros, asciende a 894 millones de euros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 82

Atendiendo a las actuaciones previstas para el año 2022, se contabilizan más de setenta inversiones relacionadas con la construcción de la España Nación Emprendedora y, entre ellas, me gustaría destacar las siguientes. El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo destinará a medidas de la Estrategia España Nación Emprendedora un total de 88 millones de euros. El objetivo es consolidar el diseño de los proyectos iniciados en el año 2021 para el impulso del emprendimiento innovador. El presupuesto de Enisa, la Empresa Nacional de Innovación, se va a incrementar en casi un 14 % hasta los 139 millones de euros, con nuevas líneas de financiación destinadas al emprendimiento innovador y dando continuidad también a los préstamos participativos del ejercicio anterior.

En cuanto al Ministerio de Ciencia e Innovación, se destinarán 949 millones de euros a la investigación y al desarrollo tecnológico a través de los instrumentos que el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, el CDTI, pone a disposición de las empresas. Se va a dedicar una partida relevante también a la compra pública precomercial y a la compra pública de innovación, con un total de 330 millones. Por su parte, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital seguirá apoyando los eventos internacionales celebrados en España, que contribuyen a la atracción de inversión y de talento e impactan directamente en la imagen de nuestro país como nación emprendedora. Así, se destinarán 5,8 millones de euros para la organización del Mobile World Congress y del South Summit, en el año 2022. Red.es, parte de este ministerio, dispondrá de una dotación de 235 millones de euros para digitalización, desarrollo del talento y emprendimiento digital. Este presupuesto incluye partidas dedicadas a la España Nación Emprendedora y, en concreto, a la creación de la oficina nacional de emprendimiento. Incibe, el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, también dentro del mismo ministerio, destinará 171 millones de euros al impulso del ecosistema empresarial en este sector.

En definitiva, señorías, estos presupuestos plantean las iniciativas necesarias para que la España del año 2030 sea una España próspera, justa y sostenible, y lo hacen fortaleciendo al emprendimiento innovador, motor de crecimiento para este país.

Sus señorías han formulado algunas preguntas y voy a intentar abordar la mayoría de ellas. El portavoz de VOX hacía referencia al propio alto comisionado, a la posible duplicidad, a la composición. El Alto Comisionado para España Nación Emprendedora es el encargado de la coordinación de las actuaciones para el desarrollo de la Estrategia España Nación Emprendedora, como le encomienda el artículo 12 del Real Decreto 136/2020, de 27 de enero, por el que se reestructura la Presidencia del Gobierno. Además, el alto comisionado es el órgano responsable de diseñar, promover y dar seguimiento a la implementación de las medidas que componen la Estrategia España Nación Emprendedora, cuya ejecución, recuerdo, corresponde a los departamentos ministeriales en el ámbito de sus funciones. Según ese mismo real decreto, el alto comisionado es el único órgano de la Administración General del Estado, el único, que tiene encomendada la coordinación de actuaciones para el desarrollo de la estrategia mencionada y, por tanto, el alto comisionado cumple con los objetivos encomendados, sin perjuicio de las funciones que corresponden a los departamentos ministeriales.

También quería saber su señoría acerca de la actividad del alto comisionado. La actividad del alto comisionado suma 231 reuniones con los máximos responsables de ministerios, entidades públicas y privadas, 15 actos de presentación organizados a iniciativa propia en distintas comunidades autónomas y 59 intervenciones en eventos organizados por terceros. Además, el impacto de un intercambio fluido y de utilidad con el sector tiene su reflejo en algo muy concreto: el anteproyecto ley de fomento del ecosistema de empresas emergentes o ley de *startups*. En su trámite de audiencia e información pública, en el mes de julio se han registrado contribuciones al texto por parte de cerca 80 interlocutores diferentes, que son los más representativos del ecosistema del emprendimiento innovador.

El portavoz del Partido Popular también formulaba algunas preguntas o por lo menos hacía gala de no haber preparado mucho esta intervención porque el año pasado comenzó su intervención revisando los tuits que había puesto un mes antes de la comparecencia —un mes en el que, por cierto, estuve encerrado en casa padeciendo el COVID— y hoy ha comenzado simplemente revisando mi página de LinkedIn sin atender a las partidas existentes en el propio presupuesto y que específicamente recogen menciones a España Nación Emprendedora, que es algo que personalmente me parece impropio de un partido que dice ser de Gobierno, un partido que ha tenido la responsabilidad de gobernar este país, el que utilice este tipo de intervenciones en estos términos. Nos preguntamos si no es prioritario para su partido el crecimiento económico, si no es prioritaria para su partido la creación de empleos, si no es prioritario para su partido asegurar que nadie quede atrás. Eso es lo que hacemos en el Alto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 83

Comisionado para España Nación Emprendedora, trabajar por el crecimiento económico, para la creación de empleo y para la inclusión.

Mire, la diferencia entre ustedes y nosotros es que nosotros sabemos apreciar cuando las cosas se hacen bien del otro lado. Ustedes crearon el Alto Comisionado para la Marca España y, personalmente, creo que ustedes hicieron un buen trabajo. Creo que con su análisis muestran lo que realmente hacen en política, que es criticarlo todo, criticar todo lo que hace avanzar a este país, aunque saben que se está haciendo un buen trabajo. Creo que ustedes en muchas ocasiones hacen lo único que no hay que hacer en política, que es hacer el ridículo, porque ser patriota es saber reconocer aquello que hace que seamos un país mejor. Creo que el trabajo que estamos haciendo por España y por su tejido empresarial es bueno y les pediría que no cayeran en la tentación de ser la marca blanca de la ultraderecha.

Al portavoz de Unidas Podemos me gustaría recordarle que en la Estrategia España Nación Emprendedora velamos por generar el mejor entorno posible para el emprendimiento innovador en nuestro país, intentando alcanzar las cuatro metas que acabamos de recordar, entendiendo que el sector del emprendimiento innovador no trabaja aisladamente, sino que debe hacerlo con los principales sectores tractores de la economía. Por eso, la estrategia recoge hasta diez sectores tractores, que suman más del 60% de nuestro PIB, pero la estrategia no olvida algo que es fundamental para nosotros, que es no dejar a nadie atrás. Por eso, la propia estrategia en su columna vertebral incluye la lucha contra las cuatro mayores brechas sociales de nuestro tiempo, que son: la brecha de género, la brecha territorial, la brecha socioeconómica y la brecha generacional, que es absolutamente indisoluble de la propia estrategia.

Señorías, esta es la tercera vez que comparezco para detallar un presupuesto general del Estado. Como secretario de Estado para el Avance Digital introdujimos por primera vez líneas para la nación emprendedora en el presupuesto, que no fue finalmente aprobado en el año 2019. Hace un año lo hice como alto comisionado, para mostrar el compromiso de este Gobierno con el emprendimiento innovador, y hoy estoy aquí para reafirmar este compromiso con un proyecto de presupuestos histórico.

Me gustaría echar la vista atrás para analizar qué ha cambiado en el país en estos últimos tres años. En primer lugar, hemos institucionalizado las políticas públicas para el emprendimiento innovador, con la creación, en enero del año 2020, de este alto comisionado. Nunca en la historia de nuestro país habíamos tenido un órgano en la Presidencia del Gobierno con el objetivo de hacer de España una nación emprendedora, un hecho de especial relevancia para que los proyectos puedan perdurar en el tiempo, puedan crecer y reporten beneficios a la sociedad. Esta institucionalización también la hemos visto en el refuerzo de instrumentos clave del Estado, desde la ampliación del Fond-ICO Global a 2500 millones de euros, para impulsar la financiación de emprendimientos en tiempos de pandemia, hasta el fortalecimiento de Enisa, como he comentado previamente, y también con la reciente creación del Fondo Next Tech, otro instrumento que va a ser clave y que va a movilizar hasta 4000 millones de inversión público-privada para impulsar el crecimiento de empresas innovadoras y va a realizar inversiones en tecnología de alto impacto.

En segundo lugar, han cambiado las cosas porque la nación emprendedora ya se está haciendo realidad. En febrero de este año, el presidente del Gobierno presentó la Estrategia España Nación Emprendedora. Con ello se inicia el despliegue, el avance y la ejecución de las cincuenta medidas que contiene, una tarea que avanza y que va a ser clave para el futuro de nuestro país. Por eso, es importante que voten ustedes a favor de estos presupuestos.

Entre todas las medidas contenidas en la estrategia destacan, como apuntaba el portavoz del Grupo Socialista, la ley de fomento del ecosistema de empresas emergentes. España va a contar por primera vez en su historia con un marco legal que reconozca la especificidad de las *startups*. Regular el sector no solamente es necesario, sino que da respuesta a una demanda histórica. Es una ley que va a contener mejoras tanto en materia fiscal como de atracción de inversiones y retención de talento. Esta ley, cuyo anteproyecto aprobó el Consejo de Ministros y se publicó en julio en trámite de audiencia e información pública, es fruto del diálogo y de la contribución de empresas y actores del ecosistema. Estoy seguro de que, gracias a todas las aportaciones recibidas, tendremos una norma que va a hacer de España un país más atractivo para el emprendimiento innovador.

En tercer lugar, las cosas han mejorado gracias a la oportunidad que suponen los fondos europeos para la transformación del país. El presidente del Gobierno logró un acuerdo sin precedentes en Europa, consiguiendo, gracias a un enorme esfuerzo, ser el segundo país europeo que obtiene más fondos para contrarrestar el impacto de la pandemia. Desde el alto comisionado vimos en estos fondos una oportunidad histórica para poner a los emprendedores y emprendedoras en el centro de la recuperación. Por eso, la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 84

Estrategia España Nación Emprendedora es un hito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y guía el componente 13, específicamente dedicado al apoyo al emprendimiento y a las pymes. Además, es un eje transversal a todo el plan, con una fuerza transformadora capaz de impactar en todos los ámbitos de la economía y de la sociedad, con una visión a largo plazo. La estrategia tiene, por lo tanto, asignada una dotación de 4200 millones de euros hasta el año 2023, procedentes del Plan de recuperación. Jamás habíamos tenido a nuestra disposición un presupuesto de tal magnitud para sentar las bases de la nación emprendedora.

Los cambios de los últimos tres años que acabo de detallar han sido posibles gracias al gran esfuerzo que ha hecho el sector del emprendimiento innovador y gracias también a que ha contado con una institución que vela por sus intereses, como el alto comisionado. Porque ha podido contar con una estrategia nacional a largo plazo con medidas de impulso al emprendimiento y un respaldo financiero sin precedentes con el Plan de recuperación. Esto es lo que genera confianza en el país y, por eso, estamos muy satisfechos del trabajo realizado durante este tiempo y, por eso, es tan importante que ustedes hagan su parte y voten a favor de estos presupuestos. Y no les pido un acto de fe, sino que me voy a remitir a datos que muestran que estamos avanzando en la dirección correcta.

El proyecto de presupuestos del Estado para el año 2022 es fundamental para alcanzar las metas planteadas en la estrategia, que antes les he mencionado: inversión, talento, escalabilidad, sector público emprendedor. En inversión, tal y como recoge el informe «Spanish Tech Ecosystem», elaborado por Dealroom, que es el referente internacional en análisis de datos, se está acelerando el proceso de maduración de las inversiones en España, y prueba de ello es que en lo que llevamos de año la inversión en *startups* españolas ha sido de 3082 millones de euros, casi el triple que en todo el año 2020, que, por cierto, no fue un mal año, sino que también, a su vez, fue un hito histórico en la serie de inversiones en emprendimiento innovador en nuestro país. Respecto a la segunda meta, el talento, según la encuesta realizada por Boston Consulting Group para su informe «Decoding Digital Talent», España es uno de los diez países más atractivos del mundo para el talento digital. En escalabilidad, como señala el informe «Tech Scaleup Spain Report», de la Fundación Innovación Bankinter, Endeavor y de Wayra, las *scaleups* españolas, es decir, las compañías en crecimiento que superan el millón de euros de facturación, han duplicado sus ingresos en el año 2021 y, además, estas empresas han generado un impacto de 8800 empleos directos y 285300 empleos indirectos hasta el año 2020. Respecto al sector público emprendedor, España ha subido 7 puntos en el índice del Digital Riser Report 2021, un informe que mide la competitividad digital de ciento cuarenta países y sitúa a España en el tercer lugar del mundo. Hemos entrado directamente al *top* tres desde la décima posición y lo hemos hecho, tal y como afirma explícitamente el artículo, por tener una estrategia con el nombre de Estrategia España Nación Emprendedora que impulsa el emprendimiento innovador.

Señorías, he comenzado esta comparecencia señalando la importancia de los presupuestos del Estado de 2022 para el futuro de nuestro país, y quisiera terminar apelando a ese futuro, a la España que seremos si reforzamos de manera directa una palanca clave para el crecimiento económico del país: el emprendimiento innovador. En el año 2030 seremos una España en la que cualquier persona, independientemente de su género, de su nivel económico, del lugar de procedencia o de edad va a poder iniciar un emprendimiento innovador, una España en la que la innovación y el empleo de calidad y la inclusión van a ser nuestras señas de identidad, una España que sea nación emprendedora y que no deje a nadie atrás. Y para que esta España sea una realidad, señorías, es necesario, repito, su voto afirmativo a estos presupuestos. Desde el alto comisionado creemos que no hay tiempo que perder, estos son unos presupuestos imprescindibles para el país.

Apoyar estos presupuestos es ponernos del lado de los jóvenes. Es favorecer que cualquier joven pueda desarrollar al máximo todas sus capacidades y crear un proyecto innovador; es hacerle ver que no tiene que irse de España, porque seremos un país que le va a apoyar hasta el final; un país que ayuda a que las ideas pasen de ser proyectos a realidades. Apoyar estos presupuestos es ponernos del lado de quienes lo tienen más difícil: desde una emprendedora que a la hora de crear su *startup* se encuentra con obstáculos para captar capital solo por el hecho de ser mujer, hasta el emprendedor que lanza su *startup* desde un pequeño pueblo. Es apoyar el emprendimiento de las mujeres; es apostar por el talento más allá de las grandes capitales, es superar las brechas sociales. Apoyar estos presupuestos es creer en nuestras empresas innovadoras; es apoyar las conexiones entre el sector del emprendimiento innovador y las grandes corporaciones para dotar a nuestro tejido productivo de toda la fuerza que necesita para seguir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 85

creciendo y, sobre todo, generando empleo y empleo de calidad. Por lo tanto, es transformar nuestras bases productivas para tener un país mejor.

En definitiva, estos son los presupuestos para seguir avanzando hacia la nación emprendedora con mayor impacto social de la historia.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Dejamos aquí esta comparecencia y a las seis empezaremos con la siguiente. **(Pausa.—El señor vicepresidente, Meijón Coucelo, ocupa la Presidencia)**.

— **DE LA SEÑORA PRESIDENTA DEL FROB, AUTORIDAD DE RESOLUCIÓN EJECUTIVA, (CONTHE CALVO), A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS (Número de expediente 212/001829); VOX (Número de expediente 212/001560); POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001623), Y SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (Número de expediente 212/001799).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Coucelo): Vamos a sustanciar la última comparecencia del día, a cargo de la presidenta del FROB, doña Paula Conthe Calvo, a quien damos la bienvenida a esta casa.

De alguna forma tengo que decir lo que todos estamos pensando, que es un verdadero milagro que esta Comisión esté en el tiempo que le toca por primera vez yo creo que en muchos años en esta casa.

Tienen primero la palabra los grupos parlamentarios, en primer lugar don Pablo Sáez, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Gracias, señor presidente. Gracias, presidenta, por su comparecencia.

En primer lugar, respecto a la resolubilidad de las entidades, me gustaría que nos explicase la frase que dijo en su anterior comparecencia acerca de que el problema no es el tamaño de la entidad, sino su resolubilidad. ¿No es verdad más bien que cuando una entidad es mayor su proceso de resolución es más complejo y dificultoso? Entonces, si es así, ¿por qué se empeñan en la concentración bancaria? La eficiencia que se gana con la concentración, si es que se gana, es a costa de que el Estado asuma algún tipo de obligación en caso de resolución de la entidad, que hace prisionero al Gobierno de los riesgos que asumen las grandes entidades. Por cierto, la normativa europea sobre resolución de entidades se ha demostrado muy ineficaz, como ustedes mismos han reconocido en muchas ocasiones. ¿Hay visos de mejora en la misma? Se lo digo porque en la Comisión de Presupuestos nos gustan poco esos sustos que nos dan la crisis bancaria, que no están presupuestados pero arruinan a un Estado cuando surgen.

En segundo lugar, respecto a las cuentas del FROB, ustedes han recibido aportaciones desde el Estado desde su constitución en 2009 por importe de 48 170 millones de euros. Sin embargo, su patrimonio neto vuelve a ser negativo al cierre de 2020 —en concreto, 1390 millones de euros—, o, lo que es lo mismo, han perdido desde su constitución 49 560 millones de euros, de los que 3639 millones fueron en 2020. El año pasado ya convirtieron un préstamo público para reequilibrar sus cuentas en 3000 millones de euros. ¿Este año volverán a reconvertir para cubrir el desfase patrimonial? Ya sé que ustedes pueden operar legalmente con patrimonio neto negativo, pero se lo digo porque ya solo les quedan 7456 millones de euros del préstamo del Estado pendientes de convertir para ir absorbiendo pérdidas. De continuar así las cosas en los próximos años, ¿podría ocurrir que fueran necesarias nuevas aportaciones públicas? ¿O ya solo esperan perder 6066 millones de euros, que es la diferencia entre 7456 y 1390, que son los que les quedan en neto de aportaciones públicas sin consumir? Se lo digo porque no estamos para seguir perdiendo en los próximos años.

En tercer lugar, la participación en BFA, la antigua matriz de Bankia, les costó a ustedes 19 604 millones de euros. A 31 de diciembre de 2020 la valoraron ustedes en 5 974 millones de euros: 13 630 millones de euros de pérdidas. Sin embargo, BFA ya solo es prácticamente una carcasa que tiene la participación del Estado en CaixaBank proveniente del canje de las acciones de Bankia tras contabilizar deterioros por importe de 16 888 millones de euros y bonos públicos, activos todos ellos que BFA, descontada su deuda, valora en poco más de 4 000 millones de euros. ¿Tienen ustedes aquí otra pérdida, aún no reconocida, de casi 2 000 millones de euros? Suponiendo que tal pérdida no exista, ustedes ya solo esperan recuperar casi 6 000 millones de euros de BFA, cuando el Banco de España publicaba a finales de 2019, dos años antes de la fusión con CaixaBank, que confiaba en recuperar 9 560 millones de euros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 86

¿Han estimado ustedes escenarios que muestren importes máximos y mínimos que se podrían recuperar? Aún recuerdo las palabras del presidente Rajoy y del ministro De Guindos acerca de que el rescate que no iba a costar ni un euro a los españoles. Por otro lado, ¿se piensa retrasar el plazo estimado de 31 diciembre de 2023 para vender los títulos en poder del Estado?

En cuarto lugar, en abril Eurostat incorporó a la Sareb dentro del perímetro de cuentas del Estado, por lo que obligó a sumar 35000 millones de euros de deuda pública y más de 10000 millones de euros de déficit. Que esto era así, que la Sareb era parte del Estado, ya se lo advirtieron importantes economistas, como mi compañero Rubén Manso en el año 2012 en un artículo que se llamaba *Llárame Senpa, no me llames Sareb* en *elEconomista.es*. La entidad tiene el mandato de generar ingresos suficientes mediante la venta y gestión de estos activos para amortizar la deuda emitida al inicio de su actividad, un objetivo que debería cumplir antes de su liquidación prevista para el año 2027. ¿Habrá que ampliar sus estatutos para que pueda extender su actividad más allá de 2027? Luis de Guindos —volvemos a mencionarle— aseguraba en noviembre de 2012, solo unos meses después de la creación de la Sareb, que la sociedad no solo no les costaría dinero a los contribuyentes españoles, sino que a lo largo de su vida ofrecería una rentabilidad del 15%. No obstante, la realidad es que Sareb ha tenido pérdidas en todos y cada uno de los ejercicios, pérdidas que en el ejercicio 2020 ascendieron a 1073 millones de euros, un 13,3% superiores a las pérdidas del ejercicio anterior, y que el FROB ha deteriorado totalmente su participación en Sareb, lo que ha supuesto 996 millones de euros de pérdidas.

Por último, una curiosidad. El anterior presidente del FROB, Jaime Ponce, consideraba el sobreendeudamiento empresarial el principal riesgo que deberá afrontar el sector bancario en los próximos meses y años. ¿Considera la señora presidenta que el sobreendeudamiento del sector público, 121% de deuda pública sobre el PIB, es uno de los principales riesgos de la economía española?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señor Sáez.

Con la cortesía que acostumbramos en esta Comisión, se acaba de incorporar el señor Uriarte, a quien concedemos la palabra.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Muchísimas gracias, presidente.

Básicamente, querría incidir en cuestiones que se han planteado en intervenciones anteriores, y, en concreto, en el hecho de que las grandes empresas bancarias son en el fondo instituciones de poder privado, instituciones que concentran no solo la libre iniciativa económica o no solo la propiedad de los accionistas o los intereses de los accionistas, de modo que deberían contemplar la función social que lleva aparejada la propiedad de la empresa y deberían actuar de acuerdo con este interés general, y también hacer una composición adecuada de los intereses de las partes implicadas en estas instituciones, que no solo son su consejo de administración o sus administradores, sino también los accionistas y también sus trabajadores y los acreedores de la sociedad y los clientes o consumidores de sus productos.

Desgraciadamente, a día de hoy hay una intervención pública muy desequilibrada, consecuencia de muchísimos años de atender exclusivamente a la empresa como elemento de libre iniciativa económica o de enriquecimiento, sin tener en cuenta el equilibrio de todos los intereses que confluyen en esa institución. Hoy en día tenemos un sector bancario fomentado profundamente por los poderes públicos, una hiperconcentración, creando muchas veces gigantes con pies de barro. Tenemos un tipo de empresas que, además de suponer un riesgo sistémico, desatienden completamente esa regulación adecuada o esa compensación o ese equilibrio de intereses, donde los intereses de los trabajadores se sacrifican con absoluta facilidad y se producen despidos masivos. ¿Y qué podemos decir de los intereses de los consumidores, si podemos considerar que los clientes tienen algún tipo de derecho, cuando existen miles de oficinas bancarias que ni siquiera los atienden, los fuerzan a ser expertos telemáticos, desatienden completamente la brecha digital de las personas mayores, convierten a las personas en expertos al no recibir ningún tipo de atención personal en la oficina y tener que gestionárselo ellos mismos? Sobre la base de llevar al límite los intereses del resto de los factores que componen la institución empresarial, que son los trabajadores, los acreedores, los usuarios y consumidores, sobre la base a extenuar al límite sus intereses, se privilegia enormemente el interés de los accionistas, cuando no el interés del órgano de dirección, que, como sabemos, actúa de forma nada democrática, porque los accionistas carecen prácticamente de control en las grandes empresas sobre las grandes decisiones, y más en los consejos de administración de las grandes empresas bancarias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 87

¿Cree que es exagerado el diagnóstico que estoy haciendo? ¿Le parece que es irreal? ¿Qué es lo que tenemos que hacer desde los poderes públicos para compensar esto, para que las instituciones no se regulen solo por el interés de los directivos, supuestamente controlados por los accionistas, o, más bien, como todos sabemos, muy descontrolados por parte de los accionistas? Es absolutamente escandaloso que, por encima de los intereses tanto de clientes o usuarios, como de acreedores y, en última instancia, de los trabajadores o incluso a veces de los accionistas, se esté privilegiando exclusivamente a los administradores, muchas veces personas que actúan simplemente con políticas cortoplacistas, sin tener en cuenta el interés a largo plazo de la empresa, ni mucho menos la estabilidad del sistema, y se ponen algunos salarios que son absolutamente escandalosos e insultantes para la ciudadanía de este país y también para sus propios accionistas, para los propios propietarios de la empresa, que tienen que pagar cantidades brutales de dinero por gente que muchas veces se dedica a especular a corto plazo, y de alguna forma no existe un control suficiente al respecto.

Simplemente me gustaría preguntarle si comparte total o parcialmente este diagnóstico y estas debilidades. Pero además de la debilidad sistémica, de la debilidad del sistema crediticio, quisiera preguntarle si no cree que hay otras debilidades democráticas profundas de falta de responsabilidad social, de falta de un modelo empresarial en materia bancaria que sea menos profundamente especulativo, que sea más socialmente responsable y, sobre todo, con una composición de intereses que no esté siempre exclusivamente orientada hacia los de quienes aparentemente representan al accionista pero muchas veces sacrifican empresas o niveles empresariales que son muy solventes simplemente a cambio de buscar gigantismo, porque es el gigantismo lo que, en la medida en que son instituciones de poder, da poder a quienes las dirigen, más que incluso el propio lucro de los accionistas, aún mucho menos considerada a largo plazo la estabilidad de los trabajadores o la recuperación o los intereses de los acreedores y de los clientes o de los usuarios y consumidores de los productos bancarios, porque esos ni están ni se les espera a día de hoy.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Coucelo): Muchas gracias, señor Uriarte. Por parte del Grupo Popular tiene la palabra don Eloy Suárez.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias, señor presidente. Señora presidenta del FROB, bienvenida a esta Comisión.

Ciertamente, dada la exposición que ha hecho el compañero de VOX, la verdad es que me voy a ahorrar muchas de las preguntas que tenía pensado hacerle evidentemente en lo que se refiere a las cuentas propias, los resultados económicos del fondo que usted preside.

Es evidente que la principal participación del FROB en estos momentos es la de las acciones de CaixaBank que posee tras la integración en Bankia, que suponen el 16% del capital. La diferencia entre el valor de los libros de participación en Bankia con respecto al valor de canje en la integración le provocaron unas pérdidas contables de más de 3556 millones de euros en la cuenta de resultados del año 2020. Se dispararon así las pérdidas. También se ha dicho que el Consejo de Ministros aprobó el pasado mes de febrero una prórroga de dos años para la desinversión del FROB en Cixabank, es decir, estaríamos hablando de diciembre de 2023. Yo le pregunto si usted considera que van a ser necesarias más ampliaciones de ese plazo. Asimismo, le pregunto cuándo, a su juicio, será el mejor momento para desinvertir, si existe alguna referencia de cotización, al menos mínima, para activar el proceso de venta, cuántos recursos calculan que se puede obtener —ya se ha dicho aquí, el Banco de España cifró en el año 2019 el valor en 9000 millones— y cómo prevén ejecutar esa venta, si la participación la van a hacer en bloque o la van a hacer por paquetes, tal y como, por ejemplo, se hizo en Gran Bretaña con Lloyds.

También me interesa saber qué actitud van a adoptar, como accionista, en la junta general y en el consejo de administración en decisiones críticas, como gobierno corporativo, o ahora se insinuaban retribuciones de directivos, o distribución de dividendos, todas cuestiones que sabe usted que se dirimen.

Asimismo, me interesa su opinión sobre si cree usted que va a ser necesaria una reestructuración de la deuda —ahora leía un dato escalofriante—, dado el sobreendeudamiento no solamente del país, y ya sabemos cuál es la deuda del Estado, sino también empresarial, si ustedes hacen esas previsiones.

Y para acabar, respecto al mercado inmobiliario y después de haber visto la política de alquiler y la regulación de precios máximos de este Gobierno, quisiera saber qué impacto pueden tener para la Sareb y para la venta de sus activos las leyes aprobadas por este Gobierno.

Y como me sobra un poco de tiempo, señor presidente, y vamos muy bien, aprovecharé para hacer unas reflexiones después de haber estado aquí tres días. He tenido la sensación de haber estado en un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 88

déjà vu. Como he visto que había mucha tendencia a irnos al año 2011, yo me refiero a un poquito antes, a los años 2008 y 2009, cuando se presentaban los presupuestos más expansivos de toda la historia. Pero, señorías, la economía no funciona por mucha verborrea, porque el Gobierno se empeñe en que las cosas van a salir bien. Les recuerdo que el año pasado el presidente Sánchez calificó de históricos estos presupuestos —me refiero a los del año 2021—; eran históricos y se hartaron de decir que no se iba a quedar nadie atrás. Pues bien, al final sucedió que el Banco de España ya les desmontó las cuentas en aquellos debates presupuestarios, y luego ha venido la realidad. Solamente voy a dar dos cifras: seis millones de pobres en España, dos millones más que cuando se empezó a gestionar el presupuesto del año 2020. Esa es una realidad: que no se iba a quedar nadie atrás es evidente que no se ha cumplido. Y la segunda, el ingreso mínimo vital: 850 000 personas lo han pedido y no llegan al 50% quienes lo han recibido, pero lo que no se tiene en cuenta es que es tan complejo pedir ese ingreso mínimo vital que muchas personas ni se molestan en reclamarlo, porque sencillamente les es imposible. Por eso, yo les pediría un poco de humildad.

Me cuesta mucho entender discursos como el que ayer escuché aquí echando a Rajoy la culpa de una gran deuda. Nosotros llegamos al Gobierno en el año 2011 —hay que tener un poco de memoria—, y el PSOE, el Partido Socialista abandonó un barco, y saltó el capitán el primero —no les digo cómo se traduce eso en el argot marino—. La deuda eran 99 000 millones de déficit que tenía que haber asumido en el presupuesto el PSOE, 10 000 millones de rescate bancario, 27 000 millones de facturas metidas en los cajones, 17 000 millones de la deuda sanitaria, (**rumores**) 25 000 millones de la factura eléctrica y... Sí, señorías, ya sé que molesta todo esto, pero esa es la realidad, para luego no articular discursos que son un auténtico disparate. Y 270 000 millones que, sencillamente, Zapatero endosó al Partido Popular en un acto de cobardía política que no tiene precedentes.

Y ahora voy al presupuesto de este año. Cuando ustedes dicen que el Partido Popular está instalado en el no, ¿son ustedes conscientes de que su presidente es el campeón del no es no, que ustedes mismos lo tiraron por la ventana por decir no a todo? ¿Ustedes tienen memoria o es que no se acuerdan de ello? ¿O no se acuerdan de eso? No es no a todo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Señoría, tiene que ir acabando.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Un compareciente hoy ha dicho que esto de la pobreza infantil es como no ponerse de acuerdo en la política de defensa nacional. Sánchez exigió la supresión del Ministerio de Defensa. ¡Fíjense, qué manera de ver la vida de dos formas diferentes, en función de si se está en el Gobierno o en la oposición!

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Señoría, tiene que acabar.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Acabo ya, presidente.

¿Saben lo que pasa a estos presupuestos? Que no son creíbles, porque el cuadro macro no es creíble y porque se han olvidado de lo que pasa con la energía, de los costes de los fletes, de los costes de las materias primas, de lo mal que ejecutan los fondos europeos, y al final eso se va a traducir en más deuda, más déficit y más paro.

Pero les voy a decir algo más, porque ahora vendrá la réplica; no se olviden nunca de esta cifra: Cuando ha gobernado el Partido Socialista el resultado final han sido diez millones de parados, y cuando ha gobernado el Partido Popular la cifra global han sido diez millones de empleos. A partir de ahí digan ustedes que quieran.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señor Suárez. Sabe usted que tendría que haberle llamado la atención por apartarse de la cuestión, y que ha sido por la generosidad de dejarle a usted esos minutos, entiendo que de desahogo, un desahogo que muchos no compartimos pero que ha realizado usted.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Señor presidente, sabe usted los discursos que ha habido aquí todos los días y a todas horas. Me he atendido bastante a lo que ha habido aquí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Sabe usted que los he escuchado. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Diego Taibo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 89

El señor **TAIBO MONELOS**: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Señora presidenta del FROB, quiero agradecerle su intervención, su comparecencia y su próxima explicación sobre cómo estos presupuestos van a influir en nuestro sector bancario.

En primer lugar, quiero destacar que estamos ante unos presupuestos de excepción para un momento extraordinario por la actual situación de crisis económica derivada de la pandemia sanitaria, y esto, señorías, no es una cuestión menor, pues, frente a la anterior solución de las políticas neoliberales del Partido Popular, aunque viene aquí a jactarse de una serie de datos como si fuera la final de la Super Bowl, lo cierto es que en aquel momento quien socializó la deuda bancaria fue toda la sociedad española, por extensión las grandes empresas del país, y quiero recordar, señorías del Partido Popular, que abandonaron a todos los ciudadanos y abandonaron a las pymes y a los autónomos a su completa suerte. **(Aplausos)**. No hay más que ver todas las ratios de concursos de acreedores que en su momento nos ha tocado sufrir.

Frente a ello, el actual Gobierno ha decidido que nadie puede quedar atrás: ciudadanos, pequeñas empresas y también grandes empresas, y, por supuesto, que debemos preservar la solvencia de nuestro sector bancario, señorías. Ello se ha plasmado en las decisiones que este Gobierno ha ido tomando en la actual crisis, impidiendo los desahucios, así como los cortes de suministros a familias vulnerables, o los ERTE, también dotando de recursos a las familias, como el ingreso mínimo vital, o las líneas ICO, de las que se han podido beneficiar muchísimas empresas, que hemos conseguido que no entren en concurso de acreedores, porque cuando tuvimos que coger el Gobierno nos encontramos con un tejido productivo empresarial totalmente deshecho por su inacción, señorías del Partido Popular.

Se han materializado unos presupuestos que son los más ambiciosos de la última década, con una inversión por ejemplo en digitalización que se multiplica exponencialmente, lo que permitirá a casi toda la población acceder al teletrabajo, y, por extensión, también a los trabajadores del sector bancario, al 5G y al *hub* digital. En definitiva, con estos presupuestos, que siguen la estela de los del ejercicio corriente, se acabó la austeridad, iniciándose un cambio de modelo, una clara apuesta hacia un crecimiento económico y de reducción de brechas sociales, siendo la primera vez que se sientan las bases del modelo de país para ser resilientes en función y en previsión de futuras crisis; una economía más digital y con más valor añadido, que permitirá usar los mecanismos de recuperación y resiliencia para construir un nuevo modelo de mercado.

Este Gobierno no quiere permitir que la actual crisis sanitaria, de enormes consecuencias económicas, acabe derivando en una crisis financiera, como sí permitió el Gobierno del Partido Popular, que abandonó a todo este sector a su suerte. Es verdad que estamos en una situación de cierta incertidumbre, que los picos de los costes energéticos, a los que hay que añadir la ruptura de *stocks* de todo tipo de materias primas y productos que se están produciendo en España, en Europa y en todo el mundo occidental, están haciendo que esta incertidumbre sea mayor. Evidentemente, salud y economía deben ir de la mano, y por eso es tan importante controlar esta pandemia. Cualquier previsión debe ser tomada con prudencia y nuestro objetivo debe ser ahora minimizar este impacto estructural, intervenir y adoptar las políticas keynesianas que sean necesarias. El Gobierno ha puesto en marcha más de doscientas medidas para proteger al tejido productivo, porque sabemos que allí donde se destruye luego es muy difícil volver a generar. Se ha destinado un 5% del PIB a ayudas directas y un 15% a medidas de liquidez. Es una decidida respuesta de política económica que está consiguiendo amortiguar el impacto económico, frente al dejad al mercado libre, que son las fórmulas de siempre del Partido Popular. Eso sí, estamos preocupados, señora presidenta del FROB, por los fenómenos que estamos viendo en los últimos tiempos en concentración bancaria y sus posibles efectos adversos sobre trabajadores, con un volumen tan elevado de expedientes de regulación de empleo, que quiero recordar que afecta a unos 6500 trabajadores, así como para los clientes por la falta de competencia y las comisiones abusivas que se están generando.

Quisiera preguntarle acerca de varias cuestiones. ¿Cómo valora usted las partidas destinadas en este presupuesto a ciberseguridad? Estamos muy preocupados por esta cuestión, que además está generando una elevadísima alarma e impacto social.

¿Cree que la apuesta de estos presupuestos por el teletrabajo puede tener una acogida favorable en el sector bancario? También me gustaría que valorase la figura que en ciertas ocasiones se ha planteado en esta casa en referencia a la protección del cliente financiero.

Entendemos que debe realizarse un mayor esfuerzo por parte de la Sareb en lo que se refiere a convenios con los ayuntamientos para la cesión temporal de viviendas sociales, ya que del último informe

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 90

trimestral entendemos que han sido solamente nueve los acuerdos formalizados. ¿Cómo podríamos incrementarlo para revertir esta situación?

Por último, nos gustaría que se nos informase acerca de la recomendación de que se proceda de inmediato a un proceso de desinversión por parte de la entidad. Nos preocupa que se establezca un correcto sistema de garantías al respecto. ¿Podría precisar, si es que se da esta circunstancia, qué garantías se han acordado en referencia a esta cuestión?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señor Taibo.

Tiene la palabra la señora Conthe Calvo.

La señora **PRESIDENTA FROB, AUTORIDAD DE RESOLUCIÓN EJECUTIVA** (Conthe Calvo): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

Disculpe, señoría, ¿de qué desinversión, en particular?

El señor **TAIBO MONELOS**: El último informe trimestral habla de unas recomendaciones sobre desinversiones en activos, y nos preocupa el establecimiento de un sistema de garantías, en colación con lo que ha planteado también el portavoz del Partido Popular, sobre cómo se va a efectuar esa desinversión, si en globo, en bloque o por partidas.

La señora **PRESIDENTA FROB, AUTORIDAD DE RESOLUCIÓN EJECUTIVA** (Conthe Calvo): Voy a intentar abordar algunas de las preguntas. La verdad es que son pocas sobre los presupuestos del FROB, que, en cualquier caso, tienen poca relación con los presupuestos generales, ya que realmente la única relación es el límite de endeudamiento, que, como ha señalado el portavoz del Grupo VOX, se debe al préstamo espejo que tiene FROB con Tesoro. También hay una capacidad de endeudamiento adicional de cinco mil millones de euros, que supongo que es también sobre lo que me preguntaba, sobre si hay alguna previsión de utilizarlos, y la respuesta clara y contundente es que no. El presupuesto del FROB es de carácter estimativo y se guía y está muy influido por los dos ejes de actividad que tiene la entidad: por un lado, el seguimiento de las medidas relacionadas con programas derivados de los procesos de resolución y reestructuración bancaria y, por otro, nuestro trabajo como Autoridad de Resolución Nacional integrada en el Mecanismo Único de Resolución, y, por tanto, como entidad que tiene que estar preparada para poder actuar de forma ágil y flexible según las circunstancias para cumplir con el mandato de proteger la estabilidad financiera, reducir el impacto sobre la economía y proteger los fondos públicos.

Por dar un poco de contexto al debate y a esa labor que tenemos como Autoridad de Resolución Nacional, creo que también es importante recordar, puesto que se han dado muchas cifras sobre lo que se ha inyectado, que, el FROB, en concreto, inyectó 56 545 millones de euros: 54 353 en entidades y 2 192 en Sareb, de los que, efectivamente, los 2 192 de Sareb ya han sido deteriorados en su totalidad, dada la situación patrimonial, y, en el caso de las entidades, la mayor parte han sido vendidas o fusionadas, quedándonos únicamente la participación de BCA-Bankia. Eso sería lo que realmente se inyectó como capital, más luego también ha habido costes de los programas de garantía. Hasta ahora se han pagado 1 977 millones en programas de garantías, y siguen vigentes por lo menos hasta 2023, aunque puede que haya nuevos costes, si bien, con toda probabilidad, serían menos que lo que prudentemente tenemos provisionado en 353 millones de euros. Digo esto por aclarar un poco las cifras, porque, con el tema del patrimonio neto negativo y lo que había costado, no sé si había quedado del todo claro que estas son las inyecciones que ha hecho el FROB, canalizando los recursos que obtuvo a través del Tesoro FROB, que es espejo del préstamo que tiene el Tesoro con MEDE, y que se canalizaron a las entidades, lo cual sería distinto de la situación de su patrimonio en negativo, que, efectivamente, por las pérdidas contables, se ha ido reduciendo en los últimos años y ha entrado en terreno negativo en las cuentas de 2020, estando ahora prevista y en trámite una conversión del préstamo por importe de 5 591 millones de euros para restaurar ese patrimonio neto. Como bien decía su señoría, no hay ningún problema con que el FROB opere con un patrimonio neto negativo, pero se ha considerado conveniente recomendar esa conversión que está ahora mismo en trámite y que se espera que finalice antes de final de año. Es la razón por la que habrán podido comprobar que el límite de endeudamiento de los presupuestos de 2022 tiene una reducción de 5 591 millones de euros respecto al límite de endeudamiento del año anterior; proviene exclusivamente de este componente de endeudamiento real, que tiene ese límite de endeudamiento que afecta a los Presupuestos Generales del Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 91

Más allá de eso, también por dar un paso atrás y ligarlo a la vez con las preguntas que me ha hecho su señoría sobre la resolubilidad de las entidades y la expectativa de que tenga que volver a actuar el FROB, creo que es importante tener en cuenta que en los años 2010 y 2012 se inyectó una importante cantidad de dinero en las entidades porque se vio como la única solución para poder evitar el impacto tan devastador que hubiera tenido sobre la estabilidad financiera y sobre la ya maltrecha economía una caída desordenada de las entidades en ese momento. La cuestión es que esa inyección de dinero no fue en absoluto positiva ni una solución ideal, pero fue la única solución que se planteó en ese momento. Desde entonces, de hecho, se han tomado medidas muy contundentes y se ha cambiado totalmente el paradigma del marco institucional y regulatorio precisamente para evitar que vuelva a ocurrir esa situación. Este es el marco en el que se desenvuelve el FROB como autoridad de resolución nacional dentro de ese mecanismo único de resolución. Conocerán, por supuesto, la directiva de resolución y el reglamento de resolución, que ya ha sido revisado y está casi en constante revisión porque, al tratarse de un mundo relativamente nuevo, siempre hay lecciones aprendidas y aspectos a mejorar que también a nivel europeo se están planteando en múltiples debates y que se van mejorando.

Por lo tanto, quería destacar simplemente que en la situación actual ya no estamos como estuvimos en la crisis de 2012 y que existen unas líneas de defensa importantes para evitar el uso de fondos públicos en el caso de que hubiera inviabilidad de una entidad. En primer lugar, se ha dado mucho énfasis a la preparación y a la planificación, que es por lo que yo argumentaba que lo importante al final es la resolubilidad y no tanto el tamaño. A lo mejor no está de acuerdo conmigo, señoría, pero si una entidad es más grande pero es poco compleja puede ser más fácil gestionar su reestructuración ordenada en caso de inviabilidad que una entidad más pequeña pero muy compleja con muchas relaciones, que no tiene todas esas relaciones bien contabilizadas y estructuradas y, sobre todo, que no ha previsto un plan de qué hacer en una situación de crisis. En el momento en el que hay un mayor énfasis en la preparación y en la planificación; se cuenta con unos planes de resolución y con el trabajo intensísimo que están haciendo las autoridades con las entidades y con los grandes avances que están haciendo estas para asegurar la resolubilidad y para tener claro su relación con las distintas estructuras de mercado; se definen las medidas que tomarían, los pasos que se pueden dar y cómo operarían muchas de las cuestiones que harían falta para su reestructuración ordenada, tenemos desde luego una garantía muchísimo mayor de que, en el caso de inviabilidad de una entidad, esta se podrá gestionar de una forma mucho más eficaz y eficiente y no nos veremos abocados a inyectar dinero público.

En segundo lugar, además de esta preparación, también se ha creado el instrumento de recapitalización interna, el denominado *bail-in* en inglés, con el que son los acreedores los primeros que asumen las pérdidas de la entidad y, por tanto, son los que pueden tanto absorber pérdidas como recapitalizar la entidad, asegurando de nuevo y protegiendo los fondos públicos y asegurando la viabilidad de esa entidad en el día por resolución.

En tercer lugar, además hay que destacar la creación del Fondo Único de Resolución, que tiene ya 55 000 millones de euros y que aspira a tener 75 000 en el año 2023, la cual es una cantidad de dinero importante que viene de la industria financiera para el caso de que hubiera una inviabilidad. En el caso del Fondo de Resolución Nacional, también estamos hablando de 10 millones de euros. Por tanto, hay unas líneas muy claras de defensa que se han constituido para evitar el uso de dinero público en el futuro y, por ese lado, creo que tenemos todas las garantías de que no nos volveremos a encontrar en una situación como la de 2012. Es verdad que ese límite de endeudamiento y esa capacidad de endeudamiento adicional de 5000 millones de euros está ahí por si hiciera falta, pero estamos en un contexto en el que realmente esperamos no utilizarla nunca y simplemente existe como una herramienta adicional por si se diera el caso.

Otro tema que han destacado sus señorías ha sido el tema de Caixa. Me gustaría destacar sobre las cifras que, aunque efectivamente ha dado lugar a pérdidas contables sustanciales en las cuentas del FROB, el impacto en déficit de la fusión de Caixa ha sido absolutamente nulo; es decir, ha habido un activo financiero que se ha intercambiado con otro, con lo cual no ha habido ningún tipo de impacto financiero. En las cuentas del FROB el impacto ha sido puramente contable. Como también habrán visto, la diferencia entre los presupuestos del FROB que se presentan cada año aquí ante el Congreso y las cuentas finales es que los presupuestos parten de una valoración contable de los últimos estados auditados de 2020, con lo cual no incluyen ni deterioros, ni reversiones de deterioro en las participadas, ni dotación de provisiones, ni liberación en caso de que cambien las pérdidas esperadas de programas de garantías. Por eso, entiendo que les llame la atención el hecho de que los resultados que se presentan aquí en los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 92

presupuestos a principios de año difieran luego sustancialmente de las cifras de las cuentas finales que se aprueban, pero precisamente eso ilustra que se trata de pérdidas puramente contables y de ajustes que se derivan de la aplicación rigurosa y estricta de los criterios de contabilidad.

Efectivamente, en el caso de las cuentas del FROB de 2020, siguiendo los criterios contables, se contabilizó como se venía haciendo hasta ahora tanto el valor de la participación en BFA como el porcentaje correspondiente del patrimonio neto consolidado del Grupo BFA, que por la fusión se ha reducido de forma significativa hasta los 5974 millones de euros, llegando a un impacto contable —insisto de nuevo, contable— de 3556 millones de euros en las pérdidas en FROB. En 2021, cuando dejarán de existir las cuentas del Grupo BFA, habrá que recurrir a las cuentas del patrimonio neto individual y, si se tienen en cuenta las cifras a día de hoy, la valoración de la participada se reducirá aún más en un importe que no llegará a los 2000 millones de euros, mejor dicho, será de poco más de 1000 millones de euros. Es verdad que, si se mantuviera la situación actual, también habrá ahí un ajuste contable a la hora del cierre de cuentas al final de año, pero de nuevo insisto en que son apuntes contables sin impacto en déficit y que además no reflejan la generación de valor que ha supuesto la fusión —este es un mensaje importante a transmitir— de más de 1400 millones de euros. Nuestra participación en Bankia el día antes del anuncio de la fusión no llegaba a los 2000 millones de euros en valoración y, a fecha de cierre de ayer, estaba en 3400 millones de euros, con lo cual toda esa generación de valor se ha producido gracias a la fusión y nos permite afrontar con mucho mayor optimismo la potencial desinversión, dado que estamos en una entidad que tiene mayores expectativas de generar beneficios y también de pagar dividendos, lo que también tiene un impacto positivo en generar superávit, dicho sea de paso. Además, al ser un bloque menor, como también señalaba su señoría, se facilita ejecutar la desinversión.

La decisión de la desinversión por parte del FROB corresponde a su comisión rectora reducida, que cuenta con una estrategia de desinversión que discute los instrumentos. Es una decisión que no puedo anticipar cuál será, porque es una decisión a tomar en cada momento en función de las condiciones y cuando se den las condiciones óptimas, que no son solo el precio de la acción, sino también la situación en el mercado, la volatilidad, la evolución a futuro o su previsión. Hay toda una serie de factores que se tienen en cuenta a la hora de decidir la desinversión y la modalidad o el instrumento también se determina en cada momento por parte de la comisión rectora reducida que cuenta, además, con un experto independiente que asesora en ese campo. Respecto a Caixa, no sé si hay algún otro tema concreto. ¿Cómo se ejecutaría y cuándo se puede recuperar? A día de hoy es imposible adivinar cuánto se puede recuperar con esa desinversión, porque dependerá de la evolución del mercado. Lo único que les puedo decir claramente es que la fusión ha permitido que tengamos mejores expectativas de desinvertir y de maximizar.

En materia de recuperación, creo que también ha merecido la pena, porque hoy por hoy tenemos la participada como potencial camino para conseguir mayores recuperaciones, tanto por desinversión como por los dividendos que se obtienen, pero también contamos con un trabajo que hace a diario el FROB mucho más discretamente y que en términos relativos monetarios quizá no llama tanto la atención, que es la recuperación de ayudas a través de los procesos judiciales. Como saben, el FROB ha tenido una labor muy importante en la detección y análisis de operaciones que podían ser constitutivas de delito en las entidades receptoras de ayudas y también en el ejercicio de acciones procesales para perseguir esas acciones. Se han llegado a elaborar hasta 57 *forensics* que se han pasado a la Fiscalía con un impacto económico total de 3700 millones de euros y que han dado lugar a varios procesos penales. De esos veinticinco procesos penales, veinte siguen en curso, con un potencial de recuperabilidad de 1000 millones de euros. Se lo digo a sus señorías con todas las cautelas, porque, por supuesto, esto depende de decisiones judiciales y sentencias condenatorias, pero quiero también transmitir esa labor que hace el FROB día a día para cumplir con ese mandato de maximizar la recuperación de las ayudas, no solamente a través de la desinversión en Caixa, sino en todos esos procesos judiciales en los que estamos personados, en los que ha habido sentencias muy relevantes en los últimos meses que nos han reconocido judicialmente 168 millones de euros y que además han reconocido al FROB como perjudicado, lo que quiere decir que tiene derecho a cobrar indemnización, reconociendo de esa forma que los contribuyentes son los perjudicados por esas operaciones delictivas. Las sentencias han condenado a varios exdirectivos tanto de NCG como de Banco de Valencia. Creo que en total son 189 millones de euros; ya sé que mi antecesor, Jaime Ponce, había hablado de unos 20 millones que se habían llegado a recuperar en su última comparecencia, pero repito que son en este caso 189 millones de euros. Esta cifra palidece frente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 520

27 de octubre de 2021

Pág. 93

al total, pero lo digo para que tengan claro que el FROB está trabajando día a día y de forma muy intensa en ese mandato de recuperación de ayudas.

Otro tema que también ha salido es el de la Sareb, por la que también preguntaban sus señorías. Hay que decir que la Sareb es una sociedad que fue determinante y clave en la reestructuración del sistema bancario en 2012 y que jugó un papel fundamental para contribuir a restaurar la confianza en el sector financiero y para permitir una satisfactoria ejecución del programa de asistencias en la recuperación económica. Es una sociedad que nació con desafíos importantes a los que se continúa enfrentando, pero que tiene un mandato muy claro de liquidación de activos. Dentro de ese mandato muy claro de liquidación, está teniendo también una labor de gestión de vivienda social, ofreciendo hasta 15 000 viviendas a través de un convenio que está tardando en arrancar y que habrá que revisar, porque seguro que hay aspectos que se pueden mejorar para conseguir una mayor disposición de las viviendas sociales. Eurostat, a raíz de la situación patrimonial de la Sareb, ha reclasificado la entidad, considerándola ya entidad pública, con lo cual tanto sus activos como su deuda han pasado a consolidarse dentro del perímetro público. Esto es algo que, sin embargo, no ha afectado a la actividad de la Sareb, que sigue cumpliendo con su mandato de liquidar los activos, sobre todo con el fin de generar los ingresos necesarios para cancelar la deuda y poder así por lo menos recuperar buena parte de ella y reducir el impacto sobre las cuentas públicas.

El Gobierno, como ya ha anunciado la vicepresidenta, ahora mismo está valorando todas las opciones y viendo los temas de vivienda social que ha mencionado su señoría y las aplicaciones. No me corresponde a mí pronunciarme sobre este tema —y menos en esta Comisión de Presupuestos, porque ya habrá ocasión en otras comisiones—, pero no me cabe duda de que las prioridades seguirán siendo maximizar la generación de valor de esos activos y de los ingresos que tenga el Estado para poder cancelar la deuda y minimizar el impacto en las cuentas públicas, que al final es el tema que nos ocupa hoy.

Con eso creo que termino. También ha habido otros temas interesantes, pero entiendo que llevan tres días con comparecencias y que preferirán que los aborde en la Comisión de Asuntos Económicos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couso): Muchas gracias, señora Conthe Calvo.

Con esta comparecencia finaliza este ciclo de la Comisión de Presupuestos para los Presupuestos Generales del Estado para 2022. Gracias a todas sus señorías y les recuerdo que no se han acabado las comparecencias de presupuestos en todas las comisiones, porque hay otras que seguirán mañana también.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde.